

POLÍTICAS PARA LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA
Y EL BUEN VIVIR EN MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dra. Verónica Villarespe Reyes
Directora

Mtra. Berenice P. Ramírez López
Secretaria Académica

Aristeo Tovías García
Secretario Técnico

Marisol Simón Pinero
Jefa del Departamento de Ediciones

Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México

Boris Marañón Pimentel
(coordinador)



Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución editora.

Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México / coordinador Boris Marañón Pimentel. – Primera edición. – Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 2016.
256 páginas : ilustraciones; 21 cm.

Incluye bibliografías
ISBN 978-607-02-8145-7

1. México – Política social – Siglo XXI. 2. México – Política económica – Siglo XXI. 3. América Latina – Política social – Siglo XXI.
I. Marañón, Boris, coordinador. II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.

361.6130972-scdd21

Biblioteca Nacional de México

Primera edición: agosto de 2016

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, Ciudad de México
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
04510, Ciudad de México

Proyecto PAPIIT IN302011 “Políticas públicas:
de la pobreza-asistencia a la marginalidad-autonomía”

ISBN 978-607-02-8145-7

Cuidado de edición y diseño de interiores: Marisol Simón Pinero
Diseño de la portada: Pedro Luis García

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Introducción	9
1. Notas sobre la solidaridad económica y la descolonialidad del poder <i>Boris Marañón Pimentel</i>	13
2. Democracia, sociedad civil y economía solidaria <i>Carla Beatriz Zamora Lomelí</i>	53
3. Percepciones críticas sobre la pobreza en la globalización <i>Hilda Caballero Aguilar</i>	69
4. La solidaridad con la naturaleza y la vida (enfoque ecosociocéntrico) patrimonio de las comunidades rurales <i>Gloria Amparo Miranda Zambrano</i>	103
5. Diagnóstico de problemas y necesidades de las experiencias de solidaridad económica en México <i>Dania López Córdova</i>	127
6. Límites y alcances de la Ley de Economía Social y Solidaria de México comparativamente con ordenamientos análogos emitidos en otros países <i>Juan José Rojas Herrera</i>	151
7. Una experiencia de construcción de política pública: la Ley de Fomento Cooperativo de la Ciudad de México, su reglamento y los programas de fomento cooperativo. <i>Sandra Luz Calderón Mares</i>	187

8. Notas sobre lo “público” y lo “privado” para la reproducción ampliada de la solidaridad económica y del Buen Vivir <i>Boris Marañón Pimentel</i>	207
Sobre los autores	245

Introducción

El objetivo de este libro es presentar un conjunto de reflexiones sobre cómo se puede impulsar la solidaridad económica en México, considerando las necesidades de las organizaciones solidarias y en asociación con un nuevo proyecto de sociedad: el Buen Vivir.

Se parte de una revisión crítica de los fundamentos teóricos y operativos que sustentan las “políticas públicas” orientadas al combate a la pobreza, mostrando su carácter despolitizado ya que no consideran los aspectos histórico-estructurales y de poder en el origen de tal problema, lo que se traduce en políticas asistenciales que no logran abatirlo. Por lo que se propone recuperar el concepto de *marginalidad* para entender las causas estructurales de la pobreza en el contexto de las sociedades latinoamericanas al identificar las dificultades que hay para absorber la abundante y creciente fuerza de trabajo en los procesos dependientes de industrialización impulsados en la región. Se trata, pues, de dejar de ver la pobreza como un problema individual, pues impide mostrarla como el resultado del tipo de relaciones que se establecen entre el capital y el trabajo (de explotación y dominio) –producto de las tendencias del capitalismo a escala mundial– y entenderla como un proceso histórico que se construye por la acción del hombre, de las relaciones sociales que se establecen y que definen la distribución del poder económico y político. El objetivo es dejar de ver la pobreza como un proceso natural e inevitable que sólo se puede contener,

mas no abatir, y cuyo diagnóstico repercute en la forma en que se concibe la política social de carácter asistencialista.

También se hace un análisis de la forma en que la población en condiciones de “pobreza” o marginalidad busca sus propias alternativas para producir y reproducirse socialmente alrededor del eje de la reciprocidad, y en cuya organización se advierte una racionalidad que no está orientada por el lucro o la búsqueda de la ganancia, sino por la reproducción ampliada de la vida. Se trata de reconocer las crecientes prácticas de solidaridad económica como un elemento decisivo en las resistencias al patrón de poder colonial-moderno y capitalista –y a su imaginario, el Progreso-Desarrollo, ambos actualmente en crisis–, las cuales pueden articularse con otro proyecto de sociedad, con otro horizonte de sentido naciente: el Buen Vivir y la descolonialidad. Esto con la condición de desprenderse de la epistemología dominante que torna invisibles estos esfuerzos y su carácter emancipador.

Estas iniciativas de solidaridad económica se desenvuelven en un contexto de gran adversidad, pues no se reconocen sus especificidades y necesidades. Desde el Estado, considerado la autoridad colectiva por excelencia, sólo se impulsan políticas de tipo asistencial. En el caso mexicano, de manera reciente se han hecho esfuerzos importantes por reclamar políticas que den cuenta de la racionalidad alternativa de las experiencias y que favorezcan su reproducción; tal es el caso de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, así como la Ley de Economía Social y Solidaria, de carácter federal. Si bien la expedición de ordenamientos jurídicos de este tipo es importante, esto no significa que automáticamente se traduzcan en acciones de apoyo y fomento a la solidaridad económica; asimismo, el contenido de dichas leyes puede tener más limitaciones que aciertos y revestir diversos riesgos para las organizaciones. De ahí la importancia de pugnar, en el ámbito estatal, por la co-construcción de políticas públicas, apelar por el reconocimiento de las especificidades de las experiencias solidarias –entre ellas su racionalidad no capitalista– y tratar de evitar la verticalidad en su diseño y ejecución, lo que implica una real democratización.

Pero, ¿en qué consiste la actual democracia?, ¿se ha convertido

en un objetivo intangible e inalcanzable?, ¿qué retos enfrentan las organizaciones de solidaridad económica ante un Estado capitalista en nuestros días?, ¿cuál es el lugar para éstas dados los procesos de mercantilización crecientes? ¿Puede haber una autoridad pública no estatal?, ¿la redistribución, en cuanto principio de integración, debe estar asociada de modo inevitable al Estado o, por el contrario, tal principio puede ser pensado y practicado en vinculación con otra forma de autoridad colectiva?

Frente a la concepción dominante de lo “privado” y lo “público” –el mercado y el Estado–, se sostiene que hay solidarios “privados” y “públicos” que escapan a esta dicotomía. Siguiendo la propuesta de Aníbal Quijano, es posible deconstruir dicha dicotomía (privado-público), ya que, por un lado, lo privado oculta las prácticas económicas que no están regidas por la racionalidad instrumental y, por otro, lo público se presenta como algo natural y único en la forma de Estado, orientado igualmente por la razón instrumental. Se plantea así la existencia de “públicos” y “privados” no regidos por la racionalidad instrumental sino por racionalidades liberadoras y solidarias que tienen como eje la reciprocidad. Esto significaría que las prácticas de solidaridad económica constituirían un privado solidario (distinto del privado mercantil y egoísta dominante) que tienen una estructura política institucional no estatal que debería ser fortalecida en cuanto estructura alternativa de poder. La esfera institucional que articula global o sectorialmente lo privado-social tiene carácter público, pero no se constituye como poder estatal, sino como un poder *en* la sociedad. Teniendo en cuenta estas consideraciones se debería, por lo tanto, replantear la relación con el Estado y definir políticas estatales y no estatales.

Así, el impulso a la solidaridad económica debería ser imaginado y puesto en práctica como un espacio de disputa en términos de retención creciente del excedente económico, que fortalezca una subjetividad solidaria y liberadora y que busque ampliar los espacios del autogobierno sobre una base territorial. El debate no debería ubicarse sólo en lo público estatal, sino ampliarlo a la construcción de estructuras de poder alternativas que resistan al capitalismo y al Estado, orientado a establecer un proyecto de sociedad distante del

Progreso-Desarrollo y a solidarizar la economía y la vida social en su conjunto. Estas son las reflexiones que animan el presente volumen.

Este libro se publica con el apoyo financiero del proyecto PAPIIT IN302011 “Políticas públicas: de la pobreza-asistencia a la marginalidad-autonomía”.

1. Notas sobre la solidaridad económica y la descolonialidad del poder

Boris Marañón Pimentel

Introducción

Este capítulo tiene como finalidad reconocer las prácticas crecientes de solidaridad económica como un elemento crucial en las resistencias al patrón de poder colonial-moderno y capitalista y a su imaginario, el Progreso-Desarrollo, ambos actualmente en crisis. El planteamiento central es que tal esfuerzo requiere intentar desprenderse de la epistemología dominante de modo que la solidaridad económica pueda ser articulada a otro proyecto de sociedad, a otro horizonte de sentido naciente: el Buen Vivir y la descolonialidad. Con tal fin, se plantea una discusión crítica sobre los desarrollos teóricos de la “economía solidaria”, para luego pasar a la deconstrucción del concepto dominante de economía y proponer lo que se entiende como solidaridad económica, más allá de las vertientes ideológicas que la impulsan, cada una con un sentido específico. Se entiende la solidaridad como la expone Razeto (2005):

una relación horizontal entre personas que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad [...] en condiciones de igualdad [...]. Es un vínculo especialmente comprometido, decidido, que permanece en el tiempo y que obliga a los individuos del colectivo que se dice solidario a responder ante la sociedad y/o ante terceros, cada uno por el grupo, y al grupo por cada uno.¹

¹ Sobre las formas de solidaridad y los aportes de Shalins, Durkheim y Temple, véase López (2012a).

*Hacia un balance crítico sobre los desarrollos teóricos
respecto de la “economía solidaria”*

En la extensa literatura producida en América Latina sobre las prácticas económicas solidarias, es abrumadora la presencia de la expresión “economía solidaria”, la cual designa al conjunto de acciones que niños, jóvenes, adultos y ancianos realizan de manera colectiva en zonas urbanas y rurales de forma cotidiana para resistir la opresión capitalista. Esto es así desde los años setenta del siglo pasado, cuando se inició la transición hacia el capitalismo dominado por la fracción financiera del capital y se fueron decantando las tendencias hacia una marginalidad creciente de la fuerza de trabajo. Esto lo indicó Quijano (2014), y predijo que dicho fenómeno conduciría al resurgimiento de la reciprocidad en América Latina como un resultado histórico del propio capitalismo. Este conjunto heterogéneo de prácticas solidarias también ha sido denominado “economía popular de solidaridad” (Razeto, 1988 y 1990), “economía solidaria” asociada al cooperativismo autogestivo (Singer, 2002 y 2007), “economía del trabajo” (Coraggio, 2001, 2004 y 2008), y es un ejemplo claro de resistencia al capitalismo.²

No obstante, tales reflexiones, si bien destacan por su crítica rigurosa al capitalismo, están impregnadas por una aceptación de la percepción dominante que naturaliza el poder, sus prácticas e instituciones, así como su imaginario, el del Progreso-Desarrollo, como si la modernización capitalista impuesta en América Latina a partir de la segunda posguerra mundial fuera la oportunidad de vivir la experiencia de la modernidad. La modernidad, en tanto una intersubjetividad coproducida a partir del siglo xvi por lo que luego serían Europa y América Latina, proponía un modo de existencia basado en la autonomía individual, la igualdad, la libertad y la democracia, a partir del ejercicio de la razón. Se trataba (y se trata) de construir una sociedad racional, entre iguales, mirando al

² Destacan también otros enfoques, entre ellos los de la “economía social” y la “economía social y solidaria”, a partir de elaboraciones realizadas en Europa, principalmente en Francia, y que se ubican en un punto menos contestatario, más ceñido a lo ético que a lo político, y centrado en lo económico y cultural. Por razones de espacio, no se hace en este artículo la discusión correspondiente.

futuro; una sociedad en que el poder estuviera *dentro* y no *fuera* de la sociedad. Más de cinco siglos después, es evidente que la concreción histórica de este proyecto se ha alejado de sus promesas iniciales, tanto en su vertiente de la razón histórica expresada en los procesos revolucionarios socialistas del siglo xx que buscaban la emancipación humana, como de la razón instrumental (medios/fines) impulsada por el capitalismo y orientada a la dominación y la explotación (Quijano, 1988).³ La cristalización del proyecto moderno-colonial ha entrado en una crisis profunda que abarca la existencia social en su conjunto, con sus instituciones básicas y su imaginario, el del Progreso-Desarrollo. Frente a esta crisis es necesario, imprescindible, ahondar nuestras búsquedas de propuestas alternativas que integren en un nuevo proyecto la promesa, nacida en la alborada de la modernidad, de una sociedad racional, democrática y entre iguales, con las prácticas de reciprocidad, democracia y respeto a la Madre Tierra de los movimientos indígenas. Es posible impulsar un nuevo proyecto que abrevie de ambas culturas, de cara al futuro y no al pasado, para tratar de ser, finalmente, lo que somos como latinoamericanos y no perseguir lo que nunca podremos ser si continuamos tomando como modelos a Europa y Estados Unidos.

El Buen Vivir es un proyecto que puede reunir tales características si se le entiende, siente y practica en resistencia y como alternativa al capitalismo y su imaginario, y a su manera de producir conocimiento. Esto es, si se asocia a la descolonialidad del poder. El Buen Vivir propone una reorganización de la vida social a partir de la relacionalidad, reciprocidad y complementariedad entre los humanos y con la Madre Tierra, en abierta crítica al Progreso-Desarrollo, proyecto del capitalismo en diversas vertientes, no sólo en la económica; también es cultural, surge de la experiencia particular de la modernidad europea y subordina a las “otras” culturas y conocimientos, los cuales pretende transformar (modernizar) bajo principios occidentales para salir de la “tradicción” y el “subdesarrollo”. Privilegia el crecimiento económico, como ya se mencionó, la

³ Una discusión sobre las dos vertientes de la Ilustración y de la modernidad puede encontrarse en Fontana (1982).

explotación de los “recursos” naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta (Escobar, 2014). La idea del Desarrollo está anclada en la del progreso ya que se basa en una concepción epistemológica caracterizada por el eurocentrismo –dualismo y evolucionismo– y por el predominio de la razón instrumental al ratificar la imagen de la naturaleza como un medio/objeto que debe ser dominado. El Desarrollo “se transformó en el destino común de la humanidad, una obligación innegociable. Para conseguirlo, por ejemplo, se acepta la destrucción social y ecológica que provoca la megaminería a pesar de que ahonda la modalidad extractivista de producción heredada desde la Colonia” (Acosta, 2014: 121). Con el Buen Vivir: *a)* se abandona la pretensión del Desarrollo como un proceso lineal de secuencias históricas que deben repetirse; *b)* se defiende una relación con la naturaleza no objetivada o cosificada; *c)* las relaciones sociales no se limitan al plano económico mercantil donde todo se reduce a cosas o mercancías; *d)* se reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o los niveles de ingreso; *e)* se va más allá de una postura materialista, ya que en su seno conviven otras espiritualidades y sensibilidades; *f)* se lucha por la descolonización de los saberes, y *g)* por una toma de decisiones democrática. El Buen Vivir surge como resistencia y proyecto alternativo al patrón de poder moderno-colonial, capitalista y eurocéntrico. Su lugar de enunciación se ubica, por lo tanto, en la modernidad-colonialidad, en oposición a la modernidad-colonialidad y en usar sus márgenes.

Por tales razones, es necesario realizar una revisión crítica de: *a)* las epistemologías que sustentan los análisis de la “economía solidaria” y sus diversas denominaciones, en relación con el lugar que ésta ocupa en la sociedad y en las relaciones de poder, y a la forma en que se concibe la relación entre la economía y la política; *b)* el imaginario que inspira las prácticas solidarias, considerando que, desde el ámbito de la intersubjetividad, es posible ubicar las estructuras del saber⁴ e identificar una geopolítica del conocimiento

⁴ Las estructuras del saber se refieren a los códigos fundamentales a partir de los cuales se ordena un saber propio que posibilita que los seres humanos se relacionen entre sí y con

to: quién produce los conocimientos, cuál es el contexto histórico-social en que se crean y para quién.

La hipótesis que orienta esta reflexión sostiene que las propuestas sobre la “economía solidaria” se han formulado en una época de profunda crisis estructural del capitalismo, en la que están en serio cuestionamiento tanto las bases epistemológicas de la producción de saberes científicos como el imaginario que lo sustenta. Lo que se critica desde nuevas perspectivas teóricas que han ido emergiendo en las últimas dos décadas y media, entre ellas la colonialidad del poder formulada por Aníbal Quijano (2014), es que la epistemología que orienta las reflexiones críticas es presa del eurocentrismo, es decir, de una estructura del saber que no representa las ideas e intereses sociales de los sectores dominados y explotados por el capitalismo. Por lo tanto, es imprescindible la deconstrucción del discurso dominante de una colonial-modernidad asociada a la racionalidad instrumental y al capitalismo, que tiene al Progreso-Desarrollo como una meta para todo el mundo, según los logros alcanzados por Europa, primero, y por Estados Unidos, después. Para esto es imprescindible volver a las propuestas de Mariátegui formuladas en el tercer decenio del siglo pasado, pues en ellas es posible hallar las semillas de una epistemología no eurocéntrica, alejada de la narrativa dominante, racista, dualista-evolucionista, antropocéntrica, estatalista e instrumental. Mariátegui planteó que desde la vitalidad de la comunidad andina –contra los vientos y las mareas del despojo y la brutal dominación y explotación a la que fue sometida desde la Conquista–, con sus prácticas de solidaridad, reciprocidad, trabajo colectivo y democracia, era posible plantearse un “socialismo indoamericano” (Germaná, 1995) o “socialismo enraizado” (Mazzeo, 2013), que hiciera posible una síntesis de lo ancestral y lo moderno en un proyecto de sociedad “mestiza” impulsada desde “abajo” y desde lo “indígena”, como sostiene Quijano (Segato, 2014). Esto suponía una suerte de andinización de la so-

el mundo que los rodea dándole sentido a sus acciones. En este sentido, las estructuras del saber no son neutras pues responden a determinadas relaciones de poder. Esto mismo se extiende al conocimiento y a los criterios de verdad que se desprenden de él, como sostiene Wallerstein (1998). Una discusión sobre el eurocentrismo de las ciencias sociales puede verse en Germaná (2002).

ciudad a partir de una racionalidad liberadora (entre los humanos) y solidaria (con la naturaleza), y la socialización del poder político, es decir, la construcción de una institucionalidad en la que la autoridad colectiva no estuviera fuera sino dentro de la sociedad (Germaná, 1995).⁵ Así, es posible justificar un vínculo profundo entre las perspectivas mariateguianas y la vigencia actual de las propuestas andinas del Buen Vivir (Alimonda, 2012).⁶

Los aportes de Luis Razeto⁷ contribuyen a caracterizar la gama de iniciativas colectivas de sobrevivencia surgidas en el Gran Santiago como respuesta a los efectos de la imposición sangrienta de la propuesta económica liberal por la dictadura militar del general Pinochet en Chile, durante la década de los setenta del siglo pasado. Dicho autor acuñó el término “economía popular de solidaridad” para definir el conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por pequeños grupos familiares o barriales con conciencia de solidaridad e identidad de grupo que enfrentaban la carencia de empleo e ingresos con una escasa dotación de recursos, baja productividad, una división simple del trabajo, con una racionalidad económica no capitalista y con objetivos que trascienden lo estrictamente económico. A partir de la experiencia chilena, Razeto (1990) destaca que las organizaciones económicas populares (OEPs) se forman para tratar de resolver el problema de subsistencia que se agrava a consecuencia de la imposición del modelo económico liberal, y se caracterizan por *a*) ser heterogéneas tanto en sus tipos de organización como en los procesos concretos de formación y desarrollo, pero todas ellas están integradas por grupos de personas o familias que buscan encarar en conjunto un problema económico inmediato por medio de la cooperación solidaria y la reciprocidad; *b*) tener

⁵ Sobre una discusión descolonial preliminar de la “economía solidaria” y los aportes de Mariátegui puede verse Maraño (2012a), y el análisis crítico del movimiento de economía solidaria en Bolivia puede consultarse en López (2012b). En Vargas (2008) se encuentra una valiosa reflexión descolonial sobre la “economía solidaria”.

⁶ En Quijano (2007a), Germaná (1995) y en Mazzeo (2013) se puede encontrar una discusión extensa de las características, aportes y vigencia actual del pensamiento de Mariátegui. La obra mariateguiana es una de las principales inspiraciones de la teoría de la (des)colonialidad del poder formulada por Quijano.

⁷ Una discusión crítica sobre los aportes de Razeto, Coraggio y Singer puede encontrarse en Maraño y López (2014).

conciencia de solidaridad, identidad de grupo y una estructura comunitaria; *c*) tener una racionalidad económica que busca enfrentar colectivamente un conjunto de necesidades humanas individuales y sociales; *d*) no ser sólo organizaciones económicas, pues buscan estrategias de vida y no de subsistencia que establezcan un vínculo estrecho entre producción, distribución y consumo. Dos elementos centrales de las OEP son la reciprocidad y la comunidad (la toma colectiva de decisiones).

José Luis Coraggio intenta precisar el ámbito de la economía popular sosteniendo que ésta se basa esencialmente en unidades domésticas que tienen como recurso fundamental el trabajo familiar y funcionan bajo una racionalidad no capitalista, dado que la finalidad de las mismas es la producción y reproducción de sus condiciones materiales y simbólicas; además, las relaciones de intercambio registran distintos niveles de reciprocidad, según la cercanía y afinidad que haya entre las mismas y en el interior de ellas. No obstante, Coraggio advierte que las unidades domésticas pueden ser una contrapartida funcional del capitalismo al contribuir a la precarización laboral (tercerización, trabajo en el hogar) o actuar como consumidoras de sus mercancías (Coraggio, 2004 y 2001). A partir de la articulación de las diversas estrategias de sobrevivencia de la economía popular realmente existente, que “conforman un todo caótico” (Coraggio, 2004b: 154), el autor sugiere que es posible pensar en una economía del trabajo como un sector o subsistema dentro del sistema de la economía mixta vigente que desarrolle y trascienda la economía popular de forma consciente, y que la construcción de la economía del trabajo requiere una lucha contra el sistema cultural capitalista para refutar sus criterios, prácticas y propuestas (Coraggio, 2008); por ejemplo, en el imaginario del consumo. Ante la pérdida de expectativas sobre el regreso a las antiguas formas y niveles de consumo, se genera la posibilidad de redefinir lo necesario y útil, y se amplía la posibilidad de buscar otras formas de hacer efectivas las capacidades de las personas, ya sean formas de competencia o de cooperación (Coraggio, 2004). Así, partiendo de la economía popular, se puede transitar a una economía del trabajo que conforme un conjunto orgánicamente

articulado, con una lógica propia, no subordinada a la del capital: la lógica de la reproducción ampliada de la vida de todos en sociedades más igualitarias y democráticas, que vuelva a vincular el trabajo con la satisfacción de necesidades definidas históricamente. Esto supone niveles de diálogo y cooperación, de decisión colectiva, de reconocimiento de dichas necesidades y de diseño de estrategias para su gestión colectiva, donde las relaciones de producción, trabajo y distribución no estén objetivadas y primen relaciones de solidaridad (Coraggio, 2004 y 2001).

Desde Brasil, Paul Singer (2007 y 2002) sostiene que, siendo hegemónico, el capitalismo no impide el desenvolvimiento de otros modos de producción porque es incapaz de integrar a toda la población activa. De esta forma, la economía solidaria crece en función de las crisis sociales que la competencia, ciega entre los capitales, ocasiona periódicamente en cada país. Pero ésta se hace viable y se convierte en una alternativa real al capitalismo cuando la mayoría de la sociedad, que no es propietaria del capital, toma conciencia de que le interesa organizar la producción de un modo en que los medios de producción sean de todos aquellos que los utilizan para generar el producto social. El autor señala que la economía solidaria en Brasil, sustentada en las cooperativas o asociaciones de carácter autogestivo, registra, a partir de los años setenta, un proceso de reinención que se encuentra estrechamente relacionado con las crisis de las décadas de los ochenta y los noventa cuando se desindustrializó el país, hubo una pérdida masiva de empleos y aumentó la exclusión social. El nuevo cooperativismo se caracteriza por el retorno a los principios, al gran valor atribuido a la democracia y a la igualdad dentro de los emprendimientos, a la insistencia en la autogestión y el rechazo al trabajo asalariado, en una postura emancipadora gradual.

Aníbal Quijano (2014), desde una vertiente singular, señala que la economía popular es un nuevo desarrollo del “polo marginal” caracterizado por una identidad y una racionalidad no capitalista, donde se van tejiendo relaciones de reciprocidad y comunidad, las cuales, asegura, revisten un carácter nuevo que se aleja de la idea precolonial. La reciprocidad como forma de gestión del trabajo y

la comunidad como forma de autoridad colectiva fueron los elementos centrales de la vida social en lo que actualmente conocemos como América Latina antes del periodo colonial, y no han dejado de serlo hasta el día de hoy para una parte importante de la población campesina/indígena, pero fueron sistemáticamente reducidas frente a la expansión de las relaciones sociales impuestas por los colonizadores: la servidumbre y la esclavitud, primero, y después, sobre todo, el capital. Entonces, la novedad de la reciprocidad y de la comunidad en América Latina no es cronológica, sino sociológica, porque actualmente no son simplemente una extensión del patrón histórico original y, además, se van extendiendo en el mundo urbano del capitalismo. Son, entonces, un producto de las condiciones actuales en las que opera el capital en estos países.

Las contribuciones de los autores mencionados permiten tener una idea respecto de lo que son y deberían ser dichas experiencias. En un balance preliminar, es posible señalar que el aporte fundamental de Razeto es el reconocimiento de estas prácticas y su esfuerzo seminal por caracterizarlas; sin embargo, su percepción resulta muy centrada en lo económico, campo en que dicho autor ha realizado un esfuerzo muy original por teorizar la economía popular de solidaridad (Razeto, 1988). En relación con los temas políticos, Razeto (2013: 84) realiza una acertada crítica al marxismo ortodoxo porque éste, como el pensamiento liberal, también “cae en el error de suponer una historia naturalizada, sujeta a leyes objetivas e independientes de la voluntad de los hombres, y una sociedad estructurada como ‘sistema’”. Cae en el error porque no logra superar el horizonte teórico del positivismo y del materialismo dialéctico, y porque no llega a concebir a los humanos como hacedores de la historia, sino que propone que éstos simplemente deben sumarse a las fuerzas supuestas como objetivas, partes de la historia, que actuarían conforme a dichas leyes objetivas, a dicha “necesidad histórica”. Razeto sostiene que la base del cambio civilizatorio sería la autonomía cultural y toma distancia de las concepciones antisistémicas confrontacionales porque presentan dos límites:

el primero es que permanecen al interior de una concepción de izquierda (socialista, marxista, neomarxista) que es parte del sistema político vigente, de la civilización del Estado y de los partidos; y que piensa que la superación del capitalismo ocurriría como resultado de una lucha contra el sistema y que, por consiguiente, requiere la existencia de sujetos políticos antisistémicos, antagonistas, combatientes, revolucionarios. El otro límite es suponer que el “sistema” es de tal modo poderoso y capaz de cooptar y de funcionalizarlo todo, que nada puede crearse que lo trascienda mientras no sea antes destruido. Esto significa no comprender las potencialidades de la autonomía intelectual y moral que pueden alcanzar individuos y grupos creativos, autónomos y solidarios, autoorganizados, y que en base a dicha creatividad, autonomía y solidaridad, sin necesidad de primero destruir al capitalismo y al estatismo, pueden iniciar la creación de una nueva superior civilización (2013: 23).⁸

En este punto, la crítica de Razeto al marxismo ortodoxo es muy precisa, pues en el proceso de transformación considera como una equivocación concebir sujetos predestinados en lugar de históricos. Al mismo tiempo, es pertinente su crítica a supeditar el cambio social a la toma del poder pues estima que, por el contrario, se debe impulsar la construcción de prácticas anticapitalistas en la vida cotidiana. No obstante, Razeto no toma en cuenta una idea crucial para conocer e impulsar una transformación social: la *totalidad* de una estructura social y compleja, que se organiza como tal a partir de relaciones de poder. Nos referimos en concreto al patrón de poder colonial-moderno y capitalista impuesto desde el siglo xvi que tiene una estructura de dominación, otra de explotación y una más de producción de conocimiento. Esto es, el ejercicio de la dominación y la clasificación social jerárquica a partir de la idea de raza; el capitalismo o conjunto de formas de control de trabajo articuladas bajo la hegemonía del capital, y el eurocentrismo, un modo específico de producción y control del conocimiento y de la

⁸ Desde el marxismo no ortodoxo se han planteado otras formas de concebir la transformación revolucionaria que no pasan por la captura de la institucionalidad estatal. Al respecto, una vertiente es la de “cambiar el mundo sin tomar el poder”, de Holloway (2002).

subjetividad, respectivamente. Este patrón de poder debe ser confrontado, de manera organizada y cotidiana, instituyendo una estructura alternativa de poder, en los cinco espacios sociales decisivos de la existencia social: la autoridad colectiva, el trabajo, la subjetividad, el sexo y las relaciones con la naturaleza. Se trata de una estructura horizontal en la que el poder no está concentrado sino disperso en la sociedad y controlado por ella.⁹

Por su parte, Coraggio ha impulsado un esfuerzo más sostenido y sistemático de análisis. Ha identificado la importancia de la unidad doméstica –es decir, de las relaciones de parentesco en las prácticas solidarias–, ha realizado una crítica de los conceptos de mercado y de “economía informal” y ha tratado de incorporar otras dimensiones como la política; esto apelando a la democratización de los Estados latinoamericanos, planteamiento importante pero que resulta insuficiente porque, según las tendencias recientes, el Estado-nación está siendo desnacionalizado y desdemocratizado y en su lugar va quedando el Estado, a secas, ya no como una institución que albergue de manera subordinada intereses de los sectores no dominantes, sino como un instrumento de dominación cada vez más descarnado (Quijano, 2001; Hirsch, 2006 y Lander, 1998). Asimismo, no resulta del todo claro el lugar de la economía del trabajo en el esquema de la economía mixta, pues no se explicitan las relaciones de poder que hay entre los distintos sectores que la componen. Coraggio se ha inspirado en las reflexiones de Karl Polanyi sobre los principios de integración social. Polanyi constató de manera empírica que, históricamente, los tres principios de integración (mercado, redistribución y reciprocidad) siempre han existido ordenados de manera jerárquica y cambiante. Así, en las sociedades “primitivas” y “tribales” prevaleció la reciprocidad y la redistribución, mientras que el intercambio en Europa a fines de la Edad Media y su preponderancia definitiva ha sido un resultado de la Revolución Industrial. Pero Polanyi no elaboró una explicación sociopolítica que dilucide por qué se registraron tales configuraciones y cuáles son sus contradicciones; no discutió los problemas

⁹ Véanse los planteamientos de Zibechi (2006 y 2014).

relacionados con la dominación, la explotación y el conflicto, lo que Godelier atribuye a la adscripción del enfoque funcionalista de Radcliffe-Brown y Parsons. Al mismo tiempo, no se discute si cualquier forma de economía puede acomodarse en cualquier forma de parentesco, religión u organización política.¹⁰ Es importante mencionar, además, que está pendiente una discusión rigurosa sobre el pensamiento de Polanyi en relación con el eurocentrismo, el colonialismo y el universalismo, y el lugar que ocupaba América Latina en su pensamiento, aspectos que el propio Coraggio (2009) ha propuesto para la discusión. ¿El enfoque de Polanyi era evolucionista?, ¿apreciaba de igual manera lo europeo y lo no europeo?, ¿qué significaba hablar de “razas arias” y “razas no arias”, y cuál era su influencia en la clasificación social, por ejemplo?¹¹

La relevancia de Singer es que ha ubicado la economía solidaria como un nuevo proyecto político de emancipación socialista; empero, sólo considera la cooperativa como la unidad portadora de dicho proyecto, cooperativa que debe ser competitiva y eficiente para disputar espacios en el mercado a la empresa capitalista. Su enfoque no apela a una racionalidad alternativa ni a un proyecto desmercantilizador ni descolonial.

Quijano, por su parte, ha destacado la necesidad de abordar estas prácticas desde la totalidad social, considerando de manera simultánea la dimensión económica, política e intersubjetiva, con un esfuerzo previo de alejamiento de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento. Una contribución crucial de Quijano al análisis del trabajo y del problema de la solidaridad económica en América Latina es su propuesta de la emergencia del “polo marginal”, en abierta crítica a los enfoques de la “informalidad” dada su escasa capacidad para explicar el crecimiento de los sectores no asalaria-

¹⁰ Véase López (2012a) para una crítica a los planteamientos de Coraggio sobre las otras economías.

¹¹ Aricó (1992) y Merlo (2013) se han ocupado de discutir las tensiones eurocéntricas de Marx en relación a América Latina; Shanin (1990) y Fontana (1982) evalúan el eurocentrismo en la obra general de Marx; y Quijano (2007b) y Lander (2008) plantean que Marx, al final de su vida, sobre todo al entrar en comunicación con los populistas rusos, fue crecientemente consciente de la presencia de elementos eurocéntricos en su obra, pero sin hallar una solución de fondo a tal problema. Una revisión en ese sentido sobre los planteamientos de Polanyi resultaría pertinente.

dos.¹² Dadas las tendencias del capitalismo internacional a sustituir trabajo vivo por trabajo acumulado, la industrialización sustitutiva no significó la incorporación sostenida de trabajo a las relaciones asalariadas, sino la marginalización de crecientes contingentes de empleados del mercado de trabajo industrial-urbano. Esto significaba que a la existencia del ejército industrial de reserva se sumaba, de manera estructural, un segmento sobrante de fuerza de trabajo que ya no podría ser incorporado a las relaciones asalariadas. Este “polo marginal”, incluye

las actividades económicas (productivas y/o comerciales) de trabajadores sin empleo ni ingresos salariales estables; en las que se usan recursos residuales (los que no usa el capital) o de baja calidad y poco precio; que tienen muy baja productividad; ninguna o muy elemental división del trabajo; en la que se intercambia trabajo y/o fuerza de trabajo, principal pero no exclusivamente entre miembros de una misma familia y de manera privada, y cuya rentabilidad es tan baja que no permite sino ingresos para la sobrevivencia familiar y/o la reproducción de la misma actividad económica, sin ningún margen de acumulación o de capitalización [Quijano, 1998: 100-101].

Tal tendencia, formulada a fines de los años sesenta del siglo pasado, y acrecentada en América Latina en las últimas décadas, puede ser útil para entender la extensión de prácticas de solidaridad económica, pues un segmento del “polo marginal” tiende a organizarse a partir del trabajo colectivo, de la reciprocidad y de la toma colectiva de decisiones para satisfacer sus necesidades básicas, sin apuntar al objetivo de obtener ganancias capitalizables y sin estar subordinado a las empresas capitalistas. En este sentido, las prácticas económicas en reciprocidad, solidaridad y comunidad se expanden debido a las características particulares del devenir del capitalismo en nuestro continente, constituyendo una novedad sociológica porque dichas prácticas se realizan teniendo como eje la igualdad social y con un amplio espacio para la deliberación, de

¹² Véase al respecto Quijano (1998), especialmente el capítulo II, págs. 63-108.

modo que las decisiones se toman con base en argumentos y no en jerarquías etéreas.

Quijano (1998) percibe, pues, que la reciprocidad –entendida como intercambio de trabajo y fuerza de trabajo sin la intermediación del mercado– se extiende, lo cual identifica como un redescubrimiento de los trabajadores de la resistencia al capitalismo y sus tendencias recientes, entre ellas, la contracción y la precarización de la relación salarial. Quijano reconoce que las necesidades materiales producidas por las tendencias actuales del capitalismo lleva a los trabajadores a encontrar que, sólo en la medida en que salgan y se liberen de las reglas del juego del capitalismo y ejerciten prácticas sociales que les permitan retomar el control de su trabajo, de sus recursos y de sus productos, así como de las otras instancias de su existencia social, podrán defenderse mejor del capital e incluso aprovechar las reglas del capitalismo. De ahí que señale la necesidad de transitar de la resistencia a la búsqueda de alternativas, lo que implica una nueva subjetividad: producir sentidos o perspectivas mentales diferentes de los del capitalismo, esto es, un imaginario anticapitalista, y nuevas formas de autoridad colectiva que apoyen la reciprocidad como un sistema de control del trabajo que, a su vez, apoye la producción de una forma de control democrático de la autoridad. De este modo, Quijano define las posibilidades de la comunidad como esa estructura de control democrático de la autoridad colectiva, en tanto que la reciprocidad puede ser la estructura de control democrático del trabajo que fortalezca la comunidad (Quijano, 2007c).

Los corpus teóricos respectivos de Razeto, Coraggio y Singer carecen, aunque de manera diversa, de un esfuerzo por ubicar a la “economía solidaria” en las relaciones de poder más amplias (totalidad), esto es, aquellas que nos vinculan como sociedad, que definen los lugares que ocupamos y los papeles que desempeñamos en la misma (clasificación social). No se advierte la necesidad de problematizar que junto a la fuerza de trabajo, desde la imposición mundial de la colonialidad-modernidad capitalista en el siglo XVI, hay otros dos elementos cruciales, la raza y el sexo, que influyen en dicha clasificación y que, por lo tanto, la emancipación humana no

solamente es un asunto asociado a la explotación de clase sino a la dominación que se ejerce sobre quienes son minusvalorados por ser de “razas inferiores”¹³ y por su sexo. Tales enfoques no consideran que el poder que estructura a la sociedad actual tiene sustento en la heterogeneidad histórico-estructural, esto es, en la coexistencia de diversos espacios/tiempos articulados jerárquicamente por uno de ellos. En la modernidad-colonialidad, el capitalismo es –además de capital– esclavitud, servidumbre, reciprocidad y pequeña producción mercantil simple.

Desde una perspectiva crítica, como la colonialidad del poder, se cuestiona la narrativa histórica dominante, dualista-evolucionista, de la inevitable y necesaria transición de un tiempo histórico a otro, eliminando todas las relaciones sociales del periodo anterior para homogeneizar la sociedad. Y también se critica el imaginario que le da sustento, elaborado desde una posición de superioridad de lo europeo sobre lo no europeo, consistente en ubicar los logros “civilizatorios” occidentales como los más avanzados de la historia humana: Estado, mercado, propiedad privada, empresa capitalista, ciencia y tecnología, eficiencia medios-fines.

En la extraordinaria y original obra de Razeto no está clara la idea de cómo “solidarizar la economía” y “solidarizar la sociedad”, pues la reflexión sobre las relaciones de poder tiene escasa presencia. No obstante, Razeto tiene claridad de que en la denominada “nueva civilización” el “Estado continuará presente pero ya no cumpliendo el papel de ‘forma unificante’, sino despojado de sus atributos de centralidad, reducido en sus funciones, *subordinado a otro componente organizador central de la vida social y política*”,¹⁴ idea muy sugerente que no es precisada ni discutida (Razeto, 2013: 108), y la nueva política deja de plantearse la conquista del poder y el control del Estado para orientarse a la diseminación social del poder político, es decir, hacia el empoderamiento de las personas

¹³ En la teoría de la colonialidad del poder, la raza es un constructo mental que se impone, desde el siglo XVI en el mundo entero, como un criterio de clasificación social jerárquica a partir de las diferencias biológicas entre los seres humanos. Para esta teoría la clasificación social está en relación con las categorías de raza, clase y sexo (véase Quijano, 2007b).

¹⁴ Cursivas del autor.

y las comunidades y los grupos que actúan desde la sociedad civil (*ibid.*: 78). Estas propuestas son muy relevantes y son parte de la discusión y práctica en los movimientos sociales recientes, entre ellos el zapatismo en México, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en Colombia y el de los mapuches en Chile, pero Razeto hace un hincapié excesivo en la polémica con las propuestas del marxismo ortodoxo y dogmático, y no toma en cuenta que en los últimos dos decenios han surgido otros enfoques –entre ellos el de la (des)colonialidad del poder– que se alejan del denominado “materialismo histórico” y plantean la desestatalización del poder, su devolución a la sociedad, y la disputa cotidiana, necesaria e inevitable, con el patrón de poder capitalista (colonial-moderno). En este sentido, siguiendo a Lander (2011: 124-125), sería importante reconocer en América Latina, como sostiene Escobar (2014), la presencia de una doble coyuntura: la de la *crisis del proyecto neoliberal* de las últimas tres décadas, por un lado, y, simultáneamente, la de la *crisis del proyecto de la modernidad* que surgió desde el mismo momento de la Conquista. Esto significaría que las transformaciones se desplazan más allá del eje izquierda-derecha en el cual ha operado la política del mundo occidental en los pasados dos siglos y que este eje debería ser ampliado en términos de “izquierda, derecha y lo descolonial”; entendido este último como parte del pensamiento crítico latinoamericano y un proceso histórico de desprendimiento epistémico y político del eurocentrismo.

En Coraggio hay una conciencia clara de que las economías solidarias requieren “otra política”, pero su análisis se queda dentro de los marcos del Estado, en este caso del Estado ampliado gramsciano (coerción y legitimidad), esto es, tomándolo como la autoridad pública natural y única, no como algo histórico, pasajero, que puede ser sustituido por otro tipo de institución que no sea funcional a la dominación-explotación, que no opere de manera instrumental y que no esté ubicada *fuera de la sociedad*.¹⁵ En este sentido, sería importante reflexionar sobre dos cuestiones: ¿puede haber

¹⁵ Coraggio (2008) hace un valioso llamado de atención que critica los enfoques de la “economía solidaria” excesivamente centrados en lo económico, al preguntarse: ¿Es posible otra economía, sin (otra) política?

una autoridad pública no estatal?, ¿la redistribución en tanto principio de integración debe ser asociada de modo inevitable al Estado o, por el contrario, tal principio puede ser pensado y practicado en vinculación con otra forma de autoridad colectiva? En este caso una institución no estatal, como ocurre en el zapatismo con las Juntas de Gobierno, que no son estatales y que llevan a cabo labores de coordinación con los Caracoles y tienen una percepción de conjunto del territorio zapatista, de sus problemas y posibles soluciones.

En Singer hay una idea explícita de la “economía solidaria” como una propuesta de transformación social y este es el sentido de lo “solidario”, pero Singer, como sostiene Sarria (2008), al identificarla como el “socialismo autogestivo”, es decir, con un determinado tipo de sujeto, el trabajador cooperativista, deja de lado a los otros sujetos, aquellos que integrarían la economía popular: sectores populares marginales del campo y la ciudad que operan a pequeña escala, que cuentan con mercados cautivos (“solidarios”) y no reúnen las características para producir a gran escala, con eficiencia beneficio-costo y capacidad para incorporar tecnologías complejas y competir de igual a igual en el mercado con las empresas capitalistas.¹⁶ En Singer, además, no obstante el reconocimiento de la inviabilidad de la “toma del poder”, el Estado sigue siendo la autoridad pública que debería controlarse a través de un proceso prolongado de acumulación de fuerzas para impulsar la “economía solidaria”, sin que se plantee la posibilidad de otro público, de tipo social, como el referente del privado social, en contraposición al privado egoísta y su público estatal,¹⁷ ambos capitalistas, que tienen el poder en la sociedad actual.¹⁸ En el pensamiento de Singer, el Estado es un campo de lucha,¹⁹ no se trata de “tomarlo” sino de ir

¹⁶ En este aspecto es importante notar que Singer consideraría la neutralidad de los artefactos tecnológicos, algo que resulta muy controversial porque las tecnologías son expresiones de relaciones de fuerza entre sectores sociales antagónicos. Al respecto, véase Novaes (2005) y Lander (2008), especialmente el capítulo iv.

¹⁷ Sobre este punto, véase Quijano (1988).

¹⁸ Una mayor discusión sobre los rasgos eurocéntricos del pensamiento de Singer acerca de la “economía solidaria” puede verse en Maraño (2012b).

¹⁹ “El Estado, en cualquier democracia capitalista, es un campo de disputa entre fuerzas ideológicas que representan las clases propietarias del capital y las que representan las clases

ocupándolo de manera progresiva y reformándolo para corregir el déficit republicano del mismo,²⁰ planteando al mismo tiempo el impulso de otra hegemonía cultural basada en la solidaridad. Supone, al mismo tiempo, que el Estado es el encargado de velar por el bien común, es decir, por representar los intereses de toda la sociedad por igual, más allá de las diferencias que pueda haber dentro de ella.

Para el Estado, los movimientos sociales son uno de los lados en las luchas que dividen la sociedad, pero el Estado tiene por objetivo atender las demandas de todos los lados. Por esto, la relación de la sociedad civil con el Estado, en el campo de las luchas sociales, se da bajo el signo de la contradicción de clases, que fácilmente pasa a la disputa abierta entre intereses antagónicos. *Aunque la lucha de clases nunca cese, la vida continúa, y el gobierno continuamente adopta medidas que atienden a veces demandas de las clases trabajadoras, a veces de las clases empresariales.*²¹ Esto requiere negociaciones dentro del ámbito del Estado, entre componentes del mismo que representan uno y otro lado de las luchas sociales [Singer, 2009: 60].

En este sentido, los tres autores mencionados no consideran la *posibilidad* de que la propuesta de “economía solidaria” podría articularse a un público-social, a un público no estatal,²² y que debe disputar, como una estructura de poder alternativo, el poder del capitalismo, lucha que necesariamente debe verse como un conflicto de racionalidades, entre una instrumental, la capitalista, y otra, que se puede llamar liberadora y solidaria. Liberadora en los términos de las promesas primigenias de la modernidad, de liberación

desposeídas de capital propio, que para sobrevivir tiene que encontrar compradores de su capacidad de trabajo o de los servicios y bienes que consiguen producir” (Singer, 2011: 59).

²⁰ Se trata de un funcionamiento estatal no democrático, teñido de clientelismo, corporativismo y fisiologismo, en el que los derechos ciudadanos están incompletos, la esfera pública no logra ser la expresión libre, democrática, para la discusión de las inquietudes ciudadanas y la elaboración de propuestas de políticas. Al mismo tiempo, la aprobación de políticas no obedece al interés común sino a intereses particulares y es negociada como intercambio de favores.

²¹ Cursivas del autor.

²² Sobre lo público no estatal véase Quijano (1988).

de las cadenas de la dominación y la explotación, y solidaria porque establece relaciones de reciprocidad y complementariedad entre los seres humanos y la Madre Tierra. Es precisamente en este último ámbito, el de las relaciones entre lo humano con lo no humano en el universo, donde se puede apreciar que los tres autores –nuevamente, con diferencias entre ellos– siguen adscritos al imaginario del Progreso-Desarrollo, pues si bien critican al capitalismo y al neoliberalismo, no inscriben sus propuestas de “economía solidaria” como parte de un mundo alternativo asociado a un nuevo horizonte histórico de sentido, donde sea central el criterio de relacionabilidad entre los seres humanos y con la naturaleza para abandonar definitivamente los arbitrarios dualismos (sociedad-naturaleza, mente-cuerpo, salvaje-civilizado, subdesarrollo-desarrollo, entre otros) que caracterizan el pensamiento occidental. En este sentido, lo “solidario”, en términos de lo planteado por Singer, sigue teniendo un enfoque antropocéntrico, pues se refiere a la necesaria emancipación humana, pero deja de lado el cuidado de la Madre Tierra. Esta idea, con sus matices, también está presente en Razeto y Coraggio.²³ En un texto reciente, Razeto (2011) hace hincapié en la necesidad de construir una civilización nueva, ya que

la actual civilización moderna está en crisis orgánica, y están en crisis los tres pilares o fundamentos que la sostienen. Está en crisis su pilar político: el Estado nacional y los partidos; está también en crisis su pilar económico: el industrialismo y el capitalismo; así como su pilar cultural: las ideologías, las ciencias sociales y la ética positivista [2011: 4].

Y luego, agrega que no se trata de hacer esfuerzos desde “la óptica de apuntalar los pilares de esta civilización y postergar así su caída”, sino de “iniciar la creación de una civilización nueva”, en la que “las cuestiones esenciales son: la creación de una nueva políti-

²³ Es necesario destacar que Coraggio (2015) ha hecho una lectura muy atenta de estas nuevas propuestas, entre ellas la del Buen Vivir, la heterogeneidad histórico-estructural, como parte de una búsqueda constante de explicaciones más comprehensivas de la realidad actual. No obstante, su enfoque se mantiene, de manera tensa, en el imaginario del Progreso-Desarrollo y explorando alternativas a este proyecto.

ca (no partidista, no estatal), de una nueva economía (no industrialista, no capitalista) y de nuevas estructuras del conocimiento y de la proyectación (no ideológicas, no positivistas)” (2011: 5). La reflexión de Razeto sigue ligada a un desarrollo humano, nuevo y auténtico, de un “hombre nuevo”, en la que las preocupaciones por el respeto y el cuidado de la naturaleza no tienen un rasgo significativo en términos filosóficos, subjetivos, ni tampoco económicos.²⁴ En su perspectiva propone el respeto, la potenciación y el enriquecimiento de la diversidad y la pluralidad de las culturas nacionales y étnicas. Sostiene que

ellas serán importantes sujetos creadores de la nueva civilización. Recuperando sus valores, sus culturas, sus tecnologías, sus saberes y sus identidades propias, ellas contribuirán a enriquecer la nueva civilización, con aquellos contenidos que han sabido conservar y rescatar, muchos de ellos provenientes desde civilizaciones anteriores a la época moderna, y que son aportadores de sabidurías y experiencias y riquezas humanas y comunitarias que en el futuro podrán compartir con toda la humanidad [2013: 116].

Así, la ausencia de la “raza” como un criterio crucial de clasificación social (articulado al sexo y la clase) y el anclaje en el antropocentrismo como eje de la vida social les dificultan a estos muy destacados estudiosos apreciar en su dimensión real los aportes que pueden hacer los pueblos indígenas a la reconstrucción de racionalidades no instrumentales a partir de sus prácticas de solidaridad, democracia y respeto a la naturaleza, fundados en la reciprocidad. Los pueblos indígenas aportan una percepción relacional entre las gentes y con la naturaleza, una perspectiva ecocéntrica de la vida que pone, en primer lugar, a la Madre Tierra, a los ecosistemas y, dentro de ellos, a la especie humana en una relación de reciprocidad y complementariedad. Esta percepción es una ruptura con el concepto eurocéntrico de Desarrollo, y su expresión mayor es la propuesta del Buen Vivir, un planteamiento de vida con un punto de

²⁴ Véase Razeto (2013), especialmente los capítulos xxviii y xxx-xxxiii.

partida ecocéntrico que propone impulsar la solidaridad con la naturaleza y entre las personas al hacer y pensar las propuestas económicas solidarias. El Buen Vivir es, sobre todo, una propuesta alternativa de sociedad y, como tal, propone una autoridad colectiva basada en el autogobierno y en la democracia directa (Acosta, 2014; Huanacuni, 2010; Marañón y López, 2013; Marañón, 2014a y Espinoza, 2011).

Debido, en parte, a que los tres autores comparten, aunque de manera heterogénea, el imaginario del Progreso-Desarrollo propio de la modernidad-colonialidad (siendo el caso de Coraggio el de mayor tensión), su valiosa crítica no alcanza a deconstruir el concepto dominante de economía, el mismo que, como afirma Escobar (2012: 114), no sólo implica un sistema de producción sino también un sistema de poder y de significación. Escobar afirma que el poder ingresó en la historia de la economía dado que la institucionalización del mercado requirió una transformación drástica del individuo, la conversión del mismo en “cuerpo dócil”, así como la regulación de las poblaciones de manera coherente con los movimientos del capital, pues inicialmente dichas poblaciones no asistían de manera voluntaria a las fábricas, lo que se consiguió a partir de un régimen completo de disciplina y normalización. Escobar plantea, pues, que la acumulación de capital, la difusión de la educación y de la salud, y la regulación de la movilidad de la población y la riqueza requirieron el establecimiento de una sociedad disciplinaria donde el *homo œconomicus* es un sujeto normalizado que produce bajo ciertas condiciones físicas y culturales (Escobar, 2012: 114). Respecto a la significación, Escobar plantea que un aspecto por considerar es la invención de la economía como campo autónomo, separado. La economía se expresó mediante una ciencia surgida a fines del siglo XVIII: la economía política, la cual se estructuró alrededor de las nociones de producción y trabajo. Así, el autor indica que la economía política, además de racionalizar la producción capitalista, impuso la producción y el trabajo como códigos de significación de la vida social en su conjunto (Escobar, 2012: 115):

Sencillamente, la gente moderna llegó a ver la vida en general a través de la lente de la producción. Muchos aspectos de la vida se volvieron cada vez más economizados, incluyendo la biología humana, el mundo natural no humano, las relaciones entre las personas, y las relaciones entre la gente y la naturaleza. Los lenguajes de la vida diaria quedaron totalmente invadidos por los discursos de la producción y el mercado.

*De la deconstrucción teórica y práctica
de “la economía” a las economías liberadoras
y solidarias: la solidaridad económica*

El pensamiento liberal, eurocéntrico, sostiene que el ser humano es individualista, egoísta y ávido de acumular ganancias y poder; que toda conducta que se aleje de esta orientación es irracional. Por lo tanto, toda acción económica legítima está orientada a tales fines, pues expresa al *homo æconomicus*, siendo su institución básica la empresa capitalista productora de mercancías, de valores de cambio, caracterizada por su organización vertical, por la separación entre quienes deciden y quienes ejecutan las tareas, por la explotación del trabajo asalariado y de la naturaleza. Además, el pensamiento dominante afirma que las causas de la pobreza se relacionan precisamente con la falta de una conducta racional, individual y egoísta en la población, pues se les atribuyen a las personas pobres actitudes (ocio, gasto excesivo, resistencia al trabajo disciplinado) y capacidades (bajo nivel de educación) no adecuadas. Desde nuestra perspectiva, se trata de rebatir tal idea proponiendo que la vida social para los sectores dominados y explotados debe tener como fundamento el respeto a los demás seres humanos. Esta percepción se ha enriquecido desde la última década con el aporte de los pueblos indígenas, sobre todo el respeto a la Madre Tierra y la necesidad de establecer con ella relaciones de reciprocidad y complementariedad. Por consiguiente, se propone una nueva racionalidad, una nueva manera de establecer las relaciones sociales a partir de la solidaridad entre las personas y la Madre Tierra.

La forma de concebir la economía como algo homogéneo y

orientado por el racionalismo y el utilitarismo no es un producto natural de la historia y no ha existido desde los orígenes de la humanidad, sino que es el producto de relaciones de poder que impusieron el capitalismo y un tipo de modernidad, la modernidad-colonialidad, como modos dominantes de vida. Desde la crítica descolonial se está realizando un esfuerzo por deconstruir la concepción dominante de economía.

En este sentido, Quijano Valencia sostiene que, a pesar de la importancia de las propuestas recientes para develar la pluralidad económica, muchas de éstas enfrentan dificultades para escapar del economicismo y no confrontan la percepción dominante de la economía; sin embargo, las iniciativas en el horizonte del posdesarrollo, “están dirigidas al re-conocimiento, la potenciación y el desarrollo de un horizonte plural a favor de la producción, reproducción y desenvolvimiento de la vida, lo que implica privilegiar el biocentrismo como perspectiva analítica, experimental y existencial” (2012: 196). Recuperando el aporte de un campesino quechua ecuatoriano, habla de las *ecoSímias, con un sentido positivo, en contraposición a lo negativo de la ecoNomía dominante*,²⁵ aludiendo a múltiples prácticas e ideas económicas, rescatando iniciativas diversas que resisten, emergen o se reconfiguran y que, en oposición a la percepción económica dominante, conforman un horizonte económico plural (economías solidarias, sociales, del trabajo, comunitarias, andinas y de la reciprocidad, étnicas, de y para la vida, propias, del cuidado, populares, feministas, etcétera):

tal horizonte muestra la diversidad de comunidades y órdenes culturales que movilizan múltiples maneras de imaginar, edificar, movilizar, apropiar, significar/resignificar la economía y, con ella, la diversidad cognoscitiva con la cual se da cuenta de tal heterogeneidad y, en suma, de la diferencia económico/cultural [Quijano Valencia, 2012: 192].

Si la vida social está caracterizada por la heterogeneidad histórico-estructural, es posible pensar en la existencia de una miríada

²⁵ Cursivas del autor.

de prácticas de solidaridad económica en América Latina. De esto da cuenta Coraggio al enumerar las cooperativas productoras de bienes y servicios para el mercado en general, para mercados solidarios o para el autoconsumo de sus miembros: prestación de servicios personales solidarios (cuidado de personas o del medio ambiente, recreación, terapéuticos, etc.); canalización de ahorros hacia el crédito social y la banca social; formación y capacitación continua, investigación y asistencia técnica; cooperativas de abastecimiento o redes de consumo colectivo para abaratar el costo de la vida o mejorar la calidad social de los consumos; asociaciones de productores autónomos (artesanos, trabajadores de las artes, oficios, etc.) que venden juntos, generan sus propias marcas y diseños, compiten cooperativamente, etc.; asociaciones culturales de encuentro comunitario (de barrio, de género o generacionales, étnicas, deportivas, etc.) y afirmación de las identidades; redes de ayuda mutua, seguro social, atención de catástrofes locales, familiares o personales, sindicatos de trabajadores asalariados del Estado o del capital; espacios de encuentro de experiencias, de reflexión, sistematización y aprendizaje colectivo (Coraggio 2002: 3; citado por Quijano Valencia, 2012). Todo este conjunto diverso de experiencias tiene derecho a la existencia y a su reproducción ampliada de manera autónoma y libre, no a la deslegitimación y el desprecio que se hace desde la perspectiva dominante, la que en su percepción eurocéntrica y evolutiva las califica como irracionales y atrasadas por corresponder a un tiempo “pretérito” que no puede tener lugar ya en la realidad actual, “moderna”, signada por el dualismo-evolucionismo, el interés individual egoísta y la búsqueda de la apropiación privada del excedente económico y del poder político.

¿Qué características básicas tienen estas prácticas económicas? Racionalidad no instrumental, reciprocidad, desmercantilización y autogobierno

Hay distintas maneras de vivir, es decir, racionalidades diferentes. Estas diferencias se pueden advertir en la forma en que producen

tanto los campesinos e indígenas como las empresas capitalistas: los primeros producen lo que necesitan para vivir, apoyándose en la familia y la comunidad, cuidando la naturaleza, viviendo la alegría de la solidaridad en el trabajo colectivo y en el autogobierno, entendido éste como la toma colectiva de decisiones mediante las asambleas; en cambio, a los empresarios capitalistas les interesa invertir su dinero en la producción de algo que se pueda vender, para luego obtener una ganancia y así acumular dinero, poder y prestigio, sin importarles el bienestar de sus trabajadores y si despojan a los campesinos de sus tierras, sobreexplotan las fuentes de agua y contaminan los ríos o provocan otros daños a la naturaleza. Estas racionalidades pueden existir al mismo tiempo, pero solamente una de ellas se vuelve dominante y es la que imponen los poderosos.

Así, es importante considerar que hay dos racionalidades opuestas: la racionalidad instrumental –que busca los mejores medios para lograr un fin sin importar si es bueno o malo– y la racionalidad liberadora y solidaria –en la que sí se consideran los aspectos éticos e importa el sentido de los fines–. La primera es la racionalidad de los capitalistas y los dominadores, la cual ha impedido el florecimiento de la otra racionalidad, la liberadora y solidaria, que es de los trabajadores y busca que la vida social se haga con solidaridad, con justicia, con respeto entre las personas y con la Madre Tierra.

La racionalidad instrumental, que orienta la acción del capital, busca la máxima ganancia “a cualquier precio” y justifica que se utilice cualquier medio, aunque esto signifique la explotación, dominación y destrucción de los seres humanos y la naturaleza, que para el capital sólo representan “recursos”, objetos para ser aprovechados y después desechados. Esta racionalidad está orientada principalmente por el cálculo, la utilidad individual y las necesidades materiales, por eso la ganancia se considera como el fin más importante de la actividad económica y la vida en general. La racionalidad instrumental es la dominante y se ha instalado como hegemónica. Su imposición se ha logrado por la coerción y se ha legitimado a través del conocimiento científico, la educación y los medios de comunicación, lo que ha significado el desprecio por las

formas de vida que no se rigen por ella y que, en esa medida, son calificadas como irracionales, se les hace invisibles o se les desaparece ontológicamente.

En el caso de la racionalidad económica instrumental, capitalista: *a)* hay una apropiación individual y privada de la riqueza; *b)* se busca reducir al máximo los costos de los “recursos”: la tierra y el trabajo; *c)* la producción se organiza de manera jerárquica (unos mandan y otros obedecen) y con una división del trabajo que promueve la enajenación y limita la creatividad –a menos que signifique un beneficio para el capitalista–; *d)* el disfrute de los bienes producidos es sólo para aquellos que mediante el mecanismo de los precios pueden adquirirlos; *e)* el consumo se limita a cosas materiales, sin atender las necesidades afectivas, identitarias y creativas, entre otras, y *f)* la naturaleza es algo exterior, son recursos susceptibles de ser explotados.

Dada la gran crisis civilizatoria actual, estos fundamentos de la racionalidad económica instrumental se cuestionan y van surgiendo y redefiniéndose otras racionalidades no capitalistas, liberadoras, para las que los fines sí son importantes en sí mismos; asimismo, se cuestionan las desigualdades y las relaciones de dominación y explotación, de manera que se persigue la búsqueda de una sociedad justa, del bien común. Estas racionalidades se expresan en las diversas prácticas y discursos orientados hacia el Buen Vivir, alejándose de la racionalidad instrumental capitalista centrada en la acumulación de riqueza y poder por cualquier medio.

Las organizaciones económicas que encarnan estas racionalidades no capitalistas se caracterizan por: *a)* articular los medios con los objetivos, pues generalmente son unidades de producción y consumo de forma simultánea; *b)* los ingresos monetarios, en vez de tomarlos como fines en sí, se consideran medios para elevar las condiciones de vida familiar y de la colectividad; *c)* los bienes producidos se valoran primordialmente por su capacidad de satisfacer necesidades, esto es, por su valor de uso y no por el valor de cambio, de manera que se valora la diversidad; *d)* la producción se organiza con base en relaciones de reciprocidad, entendida como el intercambio de fuerza de trabajo y trabajo sin pasar por el merca-

do;²⁶ e) las necesidades y los satisfactores no se reducen a cuestiones materiales, por lo que se incluyen necesidades de orden espiritual y afectivo, y f) la naturaleza es la Madre Tierra, la posibilidad de existencia para los humanos, la cual se debe respetar y cuidar.

Si bien en estas experiencias se establecen complementariedades entre racionalidades, las divergencias resultan mayores, y claramente predomina la racionalidad liberadora y solidaria. Por ejemplo, las experiencias de solidaridad económica destinan una parte de su producción para la comercialización, incluso en mercados internacionales, pero su participación en los mismos está orientada a satisfacer necesidades, no para acumular ganancias de manera privada, de modo que la solidaridad y la reciprocidad son más fuertes que las relaciones de mercado (López y Marañón, 2013; Marañón y López, 2010). Se trata, pues, de reconocer la especificidad de las experiencias de solidaridad económica y potenciar aquellos rasgos que son su fortaleza, como la reciprocidad, así como aquellos elementos que hablan de su racionalidad solidaria y liberadora. Esto debe ser considerado en el diseño, la ejecución, la evaluación y la reformulación de las políticas de fomento a la reproducción ampliada de la vida y orientadas hacia el Buen Vivir.

Además de la acepción que se le ha dado arriba, cabe agregar que la reciprocidad es una relación social total constituida por tres momentos: dar, recibir y devolver, en la que las personas están por encima de las cosas y se producen y reproducen valores como la amistad y la confianza; es una forma de reconocimiento de las otras personas y de pertenencia a una colectividad o comunidad. La cooperación es una manifestación de la reciprocidad, y en las experiencias de solidaridad económica se advierte, por ejemplo, en el trabajo colectivo. En muchas de estas organizaciones se entabla además una relación distinta con la naturaleza por considerársele el origen sagrado de la vida material y social, lo que significa un reencuentro entre sociedad y naturaleza, el retorno de una percepción relacional entre ambas, lo que significa dejar de considerar la

²⁶ Esta definición de reciprocidad debe ampliarse más allá del ámbito microeconómico para entenderla como el lazo social fundamental en una sociedad, esto es como un “acto social total”, en el sentido de Mauss. Al respecto, véase López (2012a).

naturaleza como un objeto que se puede explotar de forma ilimitada, en contraste con lo que se plantea desde el Buen Vivir (López, 2014a, 2014b y 2012a).

La desmercantilización está asociada a la reciprocidad, pues implica establecer otras relaciones sociales que no estén basadas en el cálculo económico capitalista, en la búsqueda del beneficio, en la fijación de precios que incluyen los costos y el margen de beneficio y en el mercado. Esto requiere una resignificación de los conceptos y las prácticas de trabajo, producción y consumo. En la producción significa reducir la importancia de los insumos (lo que se trae comprado de fuera de la unidad productiva: semillas, abonos, fuerza de trabajo, entre otros) y sustituirlos por técnicas agroecológicas: separación de semillas para la siguiente temporada, composta, controladores biológicos, etc. Emplear más la fuerza de trabajo que se da en las prácticas de reciprocidad y ayuda mutua, relaciones no mediadas por el mercado, es decir, del trabajo asalariado. Renovar el significado del consumo a partir de la frugalidad y de lo que se produzca en los mercados locales, adecuando el concepto de las necesidades, que, de acuerdo con Neef *et al.* (1986), son básicamente las mismas a lo largo de la historia, pues lo que cambian son los satisfactores.²⁷ Al respecto, Unzeta (2014) dice que desmercantilizar constituye una propuesta orientada a reducir la esfera del mercado como relación social y a expandir otras formas de relación social y satisfacción de las necesidades humanas.

En la perspectiva de la descolonialidad del poder, las prácticas de solidaridad económica orientadas al Buen Vivir también consideran el autogobierno como la producción colectiva, y desde las reglas básicas que norman la existencia social se van creando poderes comunitarios y se toman decisiones de manera directa a partir de la discusión asamblearia, la rotación de cargos y la revocación del mandato. Según Germaná, puesto que el concepto de autogobierno implica la participación de los individuos en la gestión global del poder en la sociedad, debe distinguirse de las instituciones políticas estatales de carácter burocrático, es decir, separadas

²⁷ Una discusión preliminar sobre las características de las prácticas económicas orientadas al Buen Vivir puede verse en López y Maraño (2013) y Maraño (2012c).

de la vida social, ya que a éstas no se les puede considerar como una forma de organización de las actividades administrativas en el ámbito local (una especie de entidad encargada de tareas complementarias del Estado).²⁸ Al mismo tiempo, Germaná hace hincapié en el autogobierno, el mismo que implica que la política es una práctica colectiva donde los individuos debaten los mejores objetivos para su colectividad. Por lo tanto, el autogobierno es un poder socializado y no de una autonomización de la política (Estado, clase política) respecto de la sociedad. De este modo, el autogobierno significa que se vaya instituyendo una autoridad colectiva dentro de la misma sociedad, controlada directamente por los trabajadores, que vaya disputando el poder a la autoridad colectiva estatal, separada de la sociedad y que tiene sus propios mecanismos de funcionamiento que no responden a los intereses sociales de dichos trabajadores, sino a los de las clases dominantes y contribuyen a la reproducción de la dominación y la explotación.

Hay experiencias de solidaridad económica que en sus prácticas cotidianas expresan otra racionalidad: cuestionan la forma de entender la economía a partir del principio de escasez y rentabilidad, pues se trata de partir de la abundancia, por ejemplo del trabajo, y la orientación final es la satisfacción de las necesidades sentidas; al mismo tiempo, nos dicen que el trabajo no debe verse únicamente como trabajo asalariado sino sobre todo como trabajo colectivo, como un servicio que cada persona aporta para el bienestar de su familia y su comunidad. Esas organizaciones, entre otras, están enseñando a vivir, a satisfacer las necesidades respetando la naturaleza, la cual deja de ser un objeto de dominación y explotación y se convierte en la Madre Tierra, en nuestra Casa Común.

Racionalidad liberadora y solidaria, reciprocidad, desmercantilización y autogobierno son los elementos que caracterizarían a las

²⁸ Para Germaná, al analizar el caso de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador (CUAVES) en los años setenta del siglo pasado, la izquierda peruana se orientó a vincular a las comunidades urbanas con el proyecto de cogestión política administrativa en el ámbito municipal (Germaná, 1994). De este modo, en la disyuntiva de potenciar un poder comunal, asentado en la sociedad y representado por la CUAVES, y desarrollar el poder municipal-estatal alejado de los pobladores, la izquierda peruana optó por lo segundo, erosionando y destruyendo el poder comunal (Coronado, 1996; Marañón, 2014b).

prácticas de solidaridad económica, las cuales se van desarrollando alrededor un eje básico: el respeto a la Madre Tierra, y como ámbito específico de concreción: el territorio,²⁹ espacio físico y subjetivo en que tienen lugar estas prácticas asociadas a un nuevo horizonte histórico de sentido, el Buen Vivir.

Finalmente, para tratar de dejar delineados los contornos y los colores de una imagen sobre la solidaridad económica, se puede decir que ésta comprende el heterogéneo universo de prácticas colectivas encaminadas a la satisfacción de las necesidades básicas, que se basan en racionalidades liberadoras y solidarias, en la reciprocidad, la desmercantilización y el autogobierno, asociadas a un nuevo horizonte de sentido histórico, el Buen Vivir descolonial; se trata de unidades económicas populares organizadas colectivamente, con diversas características en términos de su origen, tipo de organización, escala de operación, ámbito de actividad, dotación de recursos, vínculos con los mercados y con el Estado; tienen como rasgo principal nuevas racionalidades no instrumentales, centradas en relaciones sujeto-sujeto, y buscan una convivencia equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza. En términos de las relaciones sociales, están basadas en la reciprocidad como forma de control del trabajo, en la apropiación no desigual y privada (capitalista) de los excedentes generados, en la igualdad en la comunidad como forma de autoridad colectiva, en el derecho de la Madre Tierra a la existencia y la reparación (Marañón y López, 2013: 41), en el diálogo de saberes y en la igualdad de sexos.

Recuperando la idea del “polo marginal” formulada por Quijano, el diverso y heterogéneo espacio de prácticas de solidaridad económica tendería a ubicarse en el ámbito de la reciprocidad, subordinando las prácticas mercantiles a la reproducción ampliada de la vida y del Buen Vivir, desde un punto de vista de tensión/negación con las reglas del accionar económico capitalista. No está de más remarcar que no se trata de regresar a un pasado “ideal” prehispanico, tampoco de no reconocer que las prácticas solidarias indígenas actuales están impregnadas de una historia de dominación y

²⁹ Sobre este punto véase Marañón (2012c).

explotación, de diferenciación y conflictos internos, de presiones diversas desde el poder capitalista y la racionalidad instrumental. Se trata de plantear qué podemos abreviar de esas prácticas de vida para construir un nuevo proyecto ahora que está naufragando el proyecto de la modernidad-colonialidad.

Es importante destacar que la solidaridad en la economía, o la solidaridad económica, no puede estar separada de la integralidad de la vida y de la totalidad social. No es posible hablar de “otra economía” u “otras economías” como una práctica restringida a lo “económico”, como si bastara –objetivo en sí mismo complejo– extender la solidaridad a toda la economía para que se transitara a otra sociedad, solidaria. La lucha por instituir una sociedad alternativa requiere extender la solidaridad a los otros ámbitos de la vida social: la autoridad pública colectiva, la naturaleza, la relación entre sexos y la subjetividad, pues en cada uno de ellos hay una disputa permanente contra el patrón de poder colonial-moderno, capitalista y eurocéntrico. Es en este sentido que nos referimos a la totalidad social, en tanto una sociedad estructurada en el capitalismo por relaciones de poder de mando y obediencia verticales, que debe ser sustituida por otra, en la que las relaciones de poder sean horizontales.

¿Cómo pensar y practicar la reciprocidad en la sociedad en su conjunto? Esta es una pregunta compleja que no puede ser desarrollada aquí por razones de espacio. No obstante, es posible plantear la posibilidad de impulsar, colectivamente, un nuevo sistema histórico asociado al Buen Vivir que reponga la reciprocidad como el fundamento de la solidaridad, de la democracia y del trabajo colectivo. Wallerstein (1988) sostiene que a lo largo de la historia se han registrado tres sistemas históricos (minisistemas de reciprocidad, sistemas redistributivos y el sistema capitalista mundial; idea que retoma de Polanyi), y que en este periodo estamos ante la crisis del actual sistema y asistiendo hacia una transición, una bifurcación, que puede llevarnos hacia algo mejor o hacia algo peor. En este contexto, situar la reciprocidad como el lazo social central significa ir estructurando otras prácticas y subjetividades que tensionen las reglas del mercado capitalista, su tendencia a la mercantilización

de la vida en general, como parte de una estructura alternativa de poder, anclada en la sociedad y no en el Estado. No se trata de plantear que las otras formas de integración social (el Estado y el mercado) sean suprimidas sino que sigan existiendo, pero subordinadas al principio básico de la reciprocidad. En el caso del principio de redistribución, es necesario revisar la percepción, tan enraizada, de que debe estar asociado sin remedio al Estado, institución de dominación desde su origen histórico, basado en la hegemonía y la coerción. ¿Puede haber un espacio para concebir la redistribución como un principio indispensable pero vinculado a una autoridad pública no estatal, a una autoridad que no ejerza funciones de dominación, sino de coordinación de la totalidad a partir de decisiones que emanen de la horizontalidad?

Comentarios finales

Esta odisea inicial de reflexión crítica de las ideas que tienen tres ilustres maestros latinoamericanos sobre la “economía solidaria” deviene constatación crucial: el mundo en que de un modo específico vivimos y aprendimos a pensar, sentir, amar, soñar, comer, producir, a relacionarnos los unos con los otros y con la naturaleza, se está derrumbando con celeridad.

Se trata de un mundo regido por la versión instrumental de la modernidad en su orientación medios-fines, de aquélla asociada a la colonialidad, el racismo y el capitalismo, la que durante décadas nos ha ofrecido Progreso-Desarrollo, identificando modernidad con modernización, con un imaginario “civilizador”, en el que la historia avanza de manera evolutiva y ascendente. El Estado, en tanto representante del interés general, está privatizándose y su capacidad de soberanía se debilita debido al creciente poder de instituciones supranacionales, y su mecanismo central de agregación y representación de intereses (los partidos políticos) está totalmente desprestigiado. La creación de empleos en tanto mecanismo de movilidad social ascendente, reproducción socioeconómica, identidad e integración social no sólo se ha estancado sino que ha re-

trocedido a consecuencia de la creciente marginalidad y la financiarización estructurales. El patriarcalismo y la intolerancia sexual están siendo cuestionados. La propia manera de producir sentido a través del conocimiento científico basado en la separación sujeto-objeto, en la ahistoricidad, en la objetividad, en el positivismo y en el racionalismo presenta serios cuestionamientos, pues sus propuestas y prácticas están arriesgando la vida misma al legitimar la concentración de la riqueza, el poder, el productivismo y el consumismo sobre la base de la apropiación privada y la explotación de la naturaleza. La propia creencia en la “raza” es crecientemente cuestionada.

En suma, está derrumbándose de modo irremediable la idea de sociedad que surgió en el siglo XVI y que se definió con nitidez a partir de la Revolución francesa: una racionalidad sujeto-objeto, el Estado como la autoridad pública colectiva, la naturaleza como la fuente infinita de la abundancia y la felicidad materiales, el trabajo productivo/asalariado como la única forma válida de producir riqueza, y la razón como forma exclusiva de producir conocimiento y verdad.

Es necesario, por lo tanto, tener mayor conciencia sobre este proceso de crisis subjetiva y material del capitalismo colonial-moderno y fomentar la búsqueda de ideas y prácticas distantes del eurocentrismo que nos permitan perfilar miradas, preguntas y respuestas distintas que partan de nuestra singular historia latinoamericana, en la que coexisten diversas historias y tiempos, a contrapelo de la secuencia temporal, lineal, existente en Europa y Estados Unidos bajo la hegemonía de la razón instrumental.

Desde la época prehispánica y antes de la aparición de los estados, en este continente había prácticas de solidaridad, reciprocidad y democracia, en una vida fundida con la Madre Tierra, modo de relación entre los humanos y con la naturaleza retratado por Guamán Poma de Ayala en los albores del siglo XVII, que siguió teniendo vitalidad en las primeras décadas del siglo XX e inspiró el “socialismo indoamericano” de Mariátegui, y que una centena de años después, con los movimientos indígenas que luchan contra el despojo del capitalismo destructivo y depredador, se vuelve un lugar,

una cultura, un modo de vida, un referente indispensable para reinventarnos como humanidad a partir de la relacionalidad, la reciprocidad y la complementariedad, así como del autogobierno entre todos los que habitamos este mundo.

Este fondo relacional intersubjetivo y práctico puede contribuir a pensar y caminar la solidaridad económica como parte de una sociedad nueva, orientada hacia el Buen Vivir y la descolonialidad, incorporando, por supuesto, otras ideas y propuestas producidas en otras latitudes, poniéndolas en tensión, discutiendo si fueron o son formuladas desde perspectivas universalistas, colonialistas y eurocéntricas, y evaluando críticamente su capacidad de hacer más inteligible la especificidad de nuestra realidad latinoamericana.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2014), “El Buen Vivir, una alternativa al desarrollo”, Pablo Quintero (ed.). *Crisis civilizatoria, desarrollo y buen vivir*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- Alimonda, Héctor (2012), “Ejercicio de traducción: de José Carlos Mariátegui al Buen Vivir”, en Sara Beatriz Guardia (comp.), *Mariátegui en el siglo XXI. Textos críticos*, Lima, Librería Editorial Minerva.
- Aricó, José (1992), *Marx y América Latina*, México, Alianza Editorial Mexicana/Biblioteca Iberoamericana.
- Coraggio, José Luis (2015), “Para pensar las nuevas economías: conceptos y experiencias en América Latina”, en Boaventura de Sousa Santos e Teresa Cunha (eds.), *Proceedings, Colóquio Internacional Epistemologias do Sul: aprendizagens globais Sul-Sul, Sul-Norte e Norte-Sul*, vol. 3, Outras economias/Other economies, Centro de Estudos Sociais-Laboratório Associado Universidade de Coimbra. <http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Livro_OE.pdf>. [Consulta: 13 de junio de 2015.]
- (2009), “Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina”, José Luis Coraggio (org.), Buenos Aires, Ediciones Ciccus.

- (2008), *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo* (2a. edición), Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- (2004), “Economía del trabajo”, Cattani Antonio (org.) *La Otra Economía*, Buenos Aires, Fundación OSDE-Altamira-UNGS.
- (2002), *La economía social como vía para otro desarrollo social*, Urbared, Red de Políticas Sociales. <www.urbared.ungs.edu.ar>
- (2001), *Economía del trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre*, trabajo presentado en el Seminario Internacional sobre Economía y Espacio (Panel Fronteras de la Teoría Urbana: CGE, Incertidumbre y Economía Popular), Belo Horizonte, Brasil, Centro de Desarrollo y Planificación Regional (Cedeplar).
- Coronado, Jaime (1996), “La estructura de autoridad y representación en una comunidad urbana: la experiencia de la CUEVES 1971-1990”, en Jaime Coronado y Ramón Pajuelo, *Villa El Salvador: Poder y comunidad*, Lima, Cecosam-CEIS.
- Escobar, Arturo (2014), “América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo?”, Pablo Quintero (ed.) *Crisis civilizatoria, desarrollo y Buen Vivir*, Buenos Aires, Ediciones del Signo/Globalization and the Humanities Project (Duke University).
- (2012), *La invención del desarrollo*, Bogotá, Universidad del Cauca.
- Espinoza, Roberto (2011), “Alternativas a la crisis de la modernidad/colonialidad”, *América Latina en Movimiento*, núm. 453, marzo, Quito, Ecuador.
- Fontana, Josep (1982), *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Germaná, César (2002), *La racionalidad en las ciencias sociales*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (1995), *El socialismo indoamericano de José Carlos Mariátegui: proyecto de reconstitución del sentido histórico de la sociedad peruana*, Lima, Ediciones Amauta.
- (1994), “Algunas hipótesis sobre el autogobierno de las comunidades urbanas en el Perú”, *Revista de Sociología*, núm. 8, Lima, UNMSM.

- Hirsch, Joachim (2006), *El Estado nacional de competencia*, México, UAM-Xochimilco. <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/mexico/xochimil/coloquio/Docs/Mesa10/Joachim%20Hirsch2.pdf>>. [Consulta: 15 de febrero de 2013.]
- Holloway, John (2002), *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Buenos Aires, Herramienta.
- Huanacuni, Fernando (2010), *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). <<https://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien>>. [Consulta: marzo de 2012.]
- Lander, Edgardo (2011), “El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas”, *Más allá del desarrollo*, Quito, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- (2008), *Contribución a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología*, Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana.
- (1998), “Límites actuales del potencial democratizador de la esfera pública no estatal” en Bresser Pereira, Luis Carlos y Nuria Cunill Grau (coords.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Venezuela, CLAD/Paidós.
- López, Dania (2014a), “La reciprocidad como lazo social fundamental entre las personas y con la naturaleza en una propuesta de transformación societal”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.), *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la razón instrumentales*, México, IIEC-UNAM.
- (2014b), “La reciprocidad en las prácticas de solidaridad económica en México”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.), *Descolonialidad y cambio societal: experiencias de solidaridad económica en América Latina*, México, Clacso/IIEC-UNAM.
- (2012a), “La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas”, en Boris Marañón (coord.), *Solidaridad económica y potencialidades de*

- transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires, Clacso.
- (2012b), *La economía solidaria en Bolivia*, tesis de maestría, Posgrado en Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- López, Dania y Boris Marañón (2013), *Racionalidades y prácticas socioproductivas alternativas para el buen vivir*, México, IIEC-UNAM.
- Marañón, Boris (2014a), “Crisis global y descolonialidad: la emergencia de una racionalidad liberadora y solidaria”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.), *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la razón instrumentales*, México, IIEC-UNAM.
- (2014b), “La Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador y transformación societal. Discursos y prácticas seminales de la descolonialidad del poder”, en Boris Marañón (coord.), *Descolonialidad y cambio societal: experiencias de solidaridad económica en América Latina*, México/Buenos Aires, IIEC-UNAM/Clacso.
- (2012a), “La colonialidad del poder y la economía solidaria. Apuntes para la reflexión teórico-metodológica del Grupo de Trabajo Economía Solidaria, Clacso”, en Boris Marañón (coord.), *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires, Clacso.
- (2012b), “La economía solidaria en México: entre las limitaciones conceptuales y la desarticulación práctica”, en Dolores Camacho, Arturo Lomelí y Artemisa López (coords.), *El Campo mexicano sin fronteras. Alternativas y respuestas compartidas*, tomo IV, México, AMER.
- (2012c), “Hacia el horizonte alternativo de los discursos y prácticas de resistencias descoloniales. Notas sobre la solidaridad económica en el Buen Vivir”, en Boris Marañón (coord.), *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires, Clacso.
- Marañón, Boris y Dania López (2014), “Solidaridad económica, Buen Vivir y (Des) Colonialidad del Poder”, *Sociedad y Discurso*,

- núm. 25, Dinamarca, Aalborg University. <<http://journals.aau.dk/index.php/sd/article/view/1001>>. [Consulta: 6 de enero de 2015.]
- (2013), “Una propuesta teórico-metodológica crítica para el análisis de las experiencias populares colectivas de trabajo e ingresos. Hacia una alternativa societal basada en la reciprocidad”, en Boris Marañón (coord.), *La economía solidaria en México*, México, IIEC-UNAM.
- (2010), “Economía solidaria y sociedad alternativa en América Latina. Hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad”, *Alternativ@s*, año V, núm. 66, 28 de octubre, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio/RMALC. <www.rmalc@laneta.apc.org>. [Consulta: octubre de 2010.]
- Mazzeo, Miguel (2013), *El socialismo enraizado. José Carlos Mariátegui: vigencia de su concepto de “socialismo práctico”*, Lima, FCE.
- Merlo, Carlos (2013), “Aricó y una lectura crítica de la interpretación marxista eurocéntrica”, *Intersticios: Filosofía Latinoamericana, Filosofía Política, Historiografía. Sujetos políticos, saberes, prácticas y democracias en América Latina*, vol. 2, núm. 4.
- Neef, Manfred Max, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, con la colaboración de Felipe Herrera, Hugo Zemelman, Jorge Jatobá y Luis Weinstein (1986), *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*, Development Dialogue, número especial, Santiago de Chile y Uppsala Suecia, Cepaur y Fundación Dag Hammarskjöld.
- Novaes, Henrique (2005), *Para além da apropriação dos meios de produção? O processo de adequação sócio-técnica em fábricas recuperadas*, tesis de maestría en Política Científica y Tecnológica, São Paulo, Instituto de Geociencias-Universidade Estadual de Campinas.
- Quijano, Aníbal (2014), “‘Polo marginal’ y ‘mano de obra marginal’”, Quijano, Aníbal. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (selección a cargo de Danilo Assis Clímaco), Buenos Aires, Clacso.
- (2007a), “Prólogo” a *Siete ensayos de interpretación de la rea-*

- lidad peruana*, de José Carlos Mariátegui, Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- (2007b), “Colonialidad del poder y clasificación social”, en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana/ Instituto Pensar, Universidad central-Iesco, Siglo del Hombre Editores.
- (2007c), “¿Sistemas alternativos de producción?”, en José Luis Coraggio (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/Altamira.
- (2001), “Colonialidad del poder, globalización y democracia”, *Tendencias básicas de nuestra época*, Caracas, Instituto Pedro Gual.
- (1998), *La economía popular y sus caminos en América Latina*, Lima, Mosca Azul Editores.
- (1988), “Lo público y lo privado. Un enfoque latinoamericano”, *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*, Lima, Sociedad y Política Ediciones.
- Quijano Valencia, Olver (2012), *EcoSIrnias. Visiones y prácticas de diferencia económico cultural en contextos de multiplicidad*, Popayán, Colombia, Editorial Universidad del Cauca.
- Razeto, Luis (2005), “Solidaridad (concepto)”, *Pensamiento crítico latinoamericano. Conceptos fundamentales*, vol. III, Santiago de Chile, Universidad Católica Silva Henríquez. <www.luisrazeto.net/content/el-concepto-solidaridad>
- (2013), “Ética y economía”, *Desafíos éticos en un mundo complejo*, Santiago de Chile.
- (2011), *¿Cómo iniciar la creación de una nueva civilización?*, Santiago de Chile, Ediciones Uvirtual.Net
- (1990), *Las OEP en el umbral de un nuevo periodo histórico. En las organizaciones económicas populares, 1973-1990*. 3a ed., Santiago de Chile, PET. <<http://www.luisrazeto.net/content/cap%C3%ADtulo-7-las-oep-en-el-umbral-de-un-nuevo-per%C3%ADodo-hist%C3%B3rico>>. [Consulta: 12 de diciembre de 2010.]
- (1988), *Fundamentos de una teoría comprensiva*, Santiago de Chile, Ediciones PET.

- Sarria Icaza, Ana Mercedes (2008), *Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil*, Presses Universitaires de Louvain—UCL, Louvain-la-Neuve.
- Segato, Laura Rita (2014), “La perspectiva de la colonialidad del poder y el giro descolonial”, en José Luis Coraggio (comp.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*, Quito, Editorial IAEN.
- Shanin, Teodor (1990), *El Marx tardío y la vía rusa. Marx y la periferia del capitalismo*, Madrid, Editorial Revolución, S.A.L.
- Singer, Paul (2009), “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 33, enero, pp. 51-65, Quito.
- (2007), “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”, en José Luis Coraggio (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/Altamira.
- (2002), *Introdução a economia solidaria*, São Paulo, Perseu Abramo.
- Unzeta, Koldo (2014), “Desmercantilización, economía solidaria y Buen Vivir: propuestas desde el postcrecimiento”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.), *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir: Debates e interrogantes*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- Vargas, Juan Carlos (2008), “Consideraciones en torno a las propuestas de constitución y desarrollo de otra economía en América Latina”, *Revista Otra Economía*, vol. II, núm. 3.
- Wallerstein, Immanuel (1998), *Impensar las ciencias sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*, México D. F., Siglo XXI.
- Zibechi, Raúl (2014), *Descolonizar el pensamiento crítico y las rebeldías*, México, Bajo Tierra Ediciones.
- (2006), *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*, México, Taller editorial la casa del mago.

2. Democracia, sociedad civil y economía solidaria

Carla Beatriz Zamora Lomeli

Introducción

Históricamente se ha encontrado que el proceso de constitución del capitalismo ha implicado violencia y despojo en el ejercicio del poder de unos cuantos que orientan sus acciones para el incremento de la acumulación de capital o, en otros términos:

en la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida [Marx, 1975: 895].

El desarrollo de un modelo de producción y consumo anclado a tales características fue conformando desde hace varios siglos las primeras ciudades y, aunado a la caída del sistema monárquico-ecclesial, instaura un Estado democrático cuyas formas han ido cambiando a lo largo del tiempo.

Pero ¿en qué consiste la actual democracia?, ¿se ha convertido en un objetivo intangible e inalcanzable?, ¿qué retos enfrenta la sociedad civil ante un Estado capitalista en nuestros días? Y ¿qué escenario tiene la economía solidaria ante un medio económico, político y social donde predominan los valores del mercado? Son algunas interrogantes que abordaremos a lo largo del presente ca-

pítulo desde una perspectiva sociológica, analizando aquellos elementos que pueden posibilitar transformaciones sociales a partir de lo que Quijano refiere como “lo privado-social y lo público no-estatal” (Quijano, 1988), estimando el alcance de las alternativas privado-sociales frente a la prevalencia de un modelo económico, político y social excluyente.

*Entre demos y kratos.
Aproximaciones conceptuales a la democracia*

La necesidad de fundar nuestra felicidad individual en la felicidad de la *polis*, en la felicidad política, nos ha obligado a construir metafóricos puentes, albergues, murallas, soberbias torres, eficientes desagües, toda una arquitectura vital. A esta *arjós-tejné*, a esta técnica de los cimientos, la llamamos ética y derechos.
JOSÉ ANTONIO MARINA Y MARÍA DE LA VÁLGOMA,
La lucha por la dignidad

Hablar de democracia implica remitirse a discusiones sostenidas a lo largo de varios siglos donde principalmente las formas y los procedimientos democráticos siguen siendo objeto de cuestionamiento, pero ¿qué implicaciones tiene conceptualmente?

Es sabido que el término, en su acepción etimológica, refiere al griego antiguo traducido como *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno), de tal forma que, remitido a su contexto histórico en la antigua Atenas, Grecia, el término *democracia* implicaba, en esencia, una forma de gobierno emanada del pueblo; sin embargo,

en los tiempos que corren, en las democracias realmente existentes el cuerpo político de pertenencia [la *polis*] es un ámbito que se ha escindido: por un lado, el gobierno, el poder, el régimen de beneficios, el interés individual y el espacio de la representación; por el otro, los gobernados [el *demos*], la equidad, la distribución del poder de decisión, las responsabilidades cívicas, el bien común; por un lado la política y

por el otro la ética, por un lado la libertad, por el otro la igualdad [Álvarez, 2006: 491].

Una idea básica implica que la democracia es un concepto polémico que, en sentido amplio, se refiere a la construcción de las *reglas del juego* –o Estado de derecho– que rigen el quehacer político, partiendo del acuerdo de diversos participantes por hacer prevalecer dichas reglas y acotar dentro de ellas la disputa por el poder (López, 1996: 12). En otros términos, en el terreno de la democracia ocurre el establecimiento de pactos sociales que, siguiendo a Boaventura de Sousa, implican “una tensión dialéctica entre regulación social y emancipación social, tensión que se mantiene merced a la constante polarización entre voluntad individual y voluntad general, entre interés particular y bien común” (De Sousa, 2005: 7), en un marco de flujos que van de la esfera pública al terreno de lo privado.

En ese flujo de lo público a lo privado se establecen reglas para la toma de decisiones colectivas, es decir, “todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior [donde] la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría” (Bobbio, 1996: 24-25).

Esa es una definición mínima de democracia, aquella que implica la decisión colectiva para la vida en sociedad y toma las formas de regímenes y gobiernos por la vía del Estado, el cual a su vez se define como la asociación racional de dominio institucional que tiene el monopolio del poder y la violencia legítimos, y centraliza también el mando administrativo desde las instituciones con la acepción del derecho de mando que aceptan los dominados (Weber, 1984). Por lo tanto, el Estado es una creación social que regula las relaciones entre individuos y, aunque “usualmente se asocia al Estado con los gobernantes o con el aparato estatal [...], el Estado es el proceso de reconstitución, como *comunidad*, de la unidad de una sociedad internamente desgarrada por relaciones de dominio-subordinación” (Roux, 2005: 28-30).

El Estado, entonces, toma la forma del modelo económico pre-

dominante y, en los tiempos que corren, la democracia reproduce las formas del capitalismo y su vertiente neoliberal mediante la regulación normativa y la base de un sistema de representación a través de la vía electoral (democracia electoral) que, acorde con los principios del capitalismo, se regirá por las tensiones de las relaciones de dominio-subordinación, la racionalidad instrumental y el interés por la acumulación (de poder y riqueza) de las élites. Por lo tanto, el gobierno emanado de dicho sistema democrático electoral cumplirá así con la reproducción del modelo capitalista.

La democracia, por lo tanto, tiene un contexto político y económico donde las decisiones colectivas muchas veces son tomadas por individuos cuyos valores se guían por una racionalidad instrumental afín a los valores del mercado, por encima de otro tipo de valores como la solidaridad, la reciprocidad y el bien común. En síntesis:

la democracia implica la representación social, pero también la ausencia de represión por parte del Estado, así como la vigencia plena de los derechos humanos, la real mediación de los organismos sociales, el pluralismo y el diálogo entre los *diferentes*. En suma, la participación popular y ciudadana en todos los niveles de la estructura social [López, 2014: 161].

Empero, la diversidad social (y en ocasiones también ese juego de tensiones en las relaciones de dominio-subordinación entre gobernantes y gobernados) va a abrir espacios para la generación de alternativas con una racionalidad liberadora o, en otros términos:

hemos visto la enorme fuerza cohesiva del capital, cómo mediante el Estado, a través de nuestras prácticas, sobre todo del dinero, nos arrastra o nos retrotrae, o nos arrastra hacia atrás, hacia su lógica. Halla un camino de empalmar nuestras rebeliones en el rompecabezas implacable del sistema. Y, sin embargo, ahí están, en todos lados, esos pedazos que no se adecuan, que no encajan [...]; ahí estamos, en mil sitios. Estas locuras que empujan a un mundo diferente [Holloway, 2011: 106].

De este *mundo diferente* hablaremos a continuación.

*La democracia desde lo privado-social
y lo público no-estatal*

Si bien la democracia es una forma de tomar decisiones colectivas, el camino democrático es una constante construcción y deconstrucción. Partiendo de un Estado cuya democracia ha implicado decisiones con una racionalidad instrumental orientada a valores de mercado, donde “lo privado capitalista [...] implica un interés opuesto al del conjunto de la sociedad, de modo que no puede ser compatible con la equidad, la solidaridad, la libertad o una democracia que esté constituida de esos elementos, sino hasta el límite del interés privado” (Quijano, 1988: 24), se encuentran expresiones de la sociedad civil que buscan hacer de la democracia un equilibrio de fuerzas, de tal manera que la toma de decisiones sea horizontal y se privilegie la inclusión social por encima de cualquier interés individual, con fundamento en la solidaridad y la reciprocidad, una solidaridad que se basa en el reconocimiento del Otro como semejante, del respeto mutuo, de la inclusión y la búsqueda del bienestar colectivo.

Esos escenarios pueden parecer utópicos y difíciles de encontrar en un mundo donde predomina lo privado capitalista y sus valores, sin embargo, “la experiencia histórica de América Latina permite sugerir que lo privado capitalista o mercantil no es el único privado posible, ni lo público en el sentido específico de estatal es la otra cara única de lo privado. Hay otro privado y otro público que tienden a emerger en más amplios y complejos ámbitos” (*ibid.*: 24).

Así, lo privado-social es la “organización solidaria y colectiva, democráticamente constituida, que repone la reciprocidad como el fundamento de la solidaridad y de la democracia” (*ibid.*: 26). Este tipo de democracia desde lo privado-social requiere contar con una identidad colectiva sólida que a su vez genere un tejido social cohesionado, y entonces se cuente con una “institucionalización con densidad suficiente en red [*con*] carácter público, pero no es parte del poder del Estado sino es poder de la sociedad” (*idem*).

¿Sigue pareciendo utópico? Hay pruebas de que esto es posible. Un ejemplo es sin duda la construcción de la autonomía de los

pueblos indígenas desde el movimiento zapatista en Chiapas, México.

A fin de exponer brevemente este caso, tenemos que el 1° de enero de 1994 se dio a conocer públicamente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), un grupo guerrillero indígena que entonces tomó las presidencias de varios municipios en el estado de Chiapas¹ y declaró la guerra al Estado mexicano. Después del alto al fuego (en combates que duraron 12 días), se dan los primeros intentos de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN, hasta que el 16 de febrero de 1995 se firman los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, un documento donde se establece el derecho a la autonomía y libre autodeterminación de los pueblos indígenas.

Luego de que el poder legislativo y el ejecutivo federales redactaron una ley que distaba de lo estipulado en los Acuerdos, el EZLN rompió el diálogo y comenzó su propio camino en el ejercicio *de facto* de la autonomía.

A lo largo de 21 años, el EZLN como organización político-militar ha caminado varios rumbos en la construcción de la autonomía. En agosto de 2003, se establece una forma de autogobierno indígena por medio de las Juntas de Buen Gobierno (JBG), cuya característica es ser un cargo rotativo y voluntario que atiende lo relacionado con la vida social y política de las comunidades zapatistas y sus territorios. De esta manera, las JBG son un ejemplo claro de la constitución de lo privado-social, es decir, funcionan de manera alterna a las instancias de gobierno, ejerciendo una forma de democracia horizontal anclada en la propia estructura de la organización político-militar; esto significa que desde el núcleo de las comunidades (las asambleas) se discuten de manera colectiva los asuntos de la vida comunitaria y, en su caso, se plantean ante la JBG para la toma de decisiones colectivas. Así se tiene también lo público no estatal, otra forma de gobierno que no se basa en la democracia electoral del modelo político nacional, que resuelve atendiendo al bien común.

¹ San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán y Chanal en el estado de Chiapas.

La autonomía, entonces, se va materializando en todos los ámbitos que permiten la sobrevivencia en sociedad: educación, salud, economía y producción, política, transporte y manejo territorial de los recursos naturales. Lo privado se hace social, la autonomía zapatista tiene como base el trabajo colectivo, la solidaridad y la reciprocidad, cuestiones que serán abordadas en el apartado relativo a la economía solidaria.

La democracia, en este caso, se expresa en un binomio que sintetiza tanto la horizontalidad como la búsqueda del bien común: *mandar obedeciendo*.

¿Democracia para quién? La sociedad civil en la construcción de la democracia

El concepto de *sociedad civil* ha variado a lo largo de la historia:

si durante un tiempo la sociedad civil se confundía con lo civilizatorio y el Estado, ahora se confronta con la entidad estatal. Es una modalidad de relación social que involucra la libertad civil y política, la asociación voluntaria y la búsqueda del consenso. Ha terminado por ser uno de los puntales más claros en los procesos de liberalización y democratización [*el término irrumpe*] en la última década del siglo xx [Tejeda, 2014: 133].

En este sentido, la sociedad civil es un concepto que identifica los distintos sectores de la sociedad que conviven con intereses e ideologías diversas, en otras palabras, “en su interior se reflejan relaciones de fuerza, disputas ideológicas y políticas ineludibles [...]. Es un tercer sector, ante el Estado y el mercado, que ejerce una función mediadora entre la individualidad y la colectividad abstracta” (*ibid.*: 150, 152).

En México, la sociedad civil emergió claramente como ese privado-social que se organizó ante la emergencia por la catástrofe ocurrida con el sismo del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México. Un privado-social articulado casi espontáneamente ante

la ausencia de un Estado capaz de resolver la materialización de la contingencia.

Así, la sociedad civil aparece también bajo la forma de movimientos sociales, aquellos que alzan la voz cuando los derechos son negados y se generan exclusiones en el marco del contrato social. En ese papel, es innegable la contribución de los movimientos sociales a lo largo de la historia en la definición del horizonte simbólico de la política, moldeando una nueva relación entre Estado y sociedad (que no permanece estática) y señalando los criterios simbólicos de inclusión y los valores de la sociedad civil para ampliar y transformar el espacio público y, finalmente, proponer una nueva comprensión de la ciudadanía democrática (Bobes, 2002: 377).

El proceso de la sociedad civil articulada como un privado-social ha enfrentado múltiples procesos de lucha por la democracia como principio para la toma de decisiones hacia el bien común. En ese camino, el contexto de la política regulada por la lógica del mercado capitalista constantemente golpea e intenta desarticular los esfuerzos colectivos de ese privado-social, por lo tanto:

es forzoso reconocer [...] que la construcción de sociedades civiles y el desarrollo de estrategias de movilizaciones populares y democráticas se han revelado como procesos complejos descontinuados, penetrados de tensiones y constantemente amenazados, no sólo ni principalmente por las fuerzas articuladas alrededor del poder estatal [López, 2014: 162].

De esta manera, si bien la sociedad civil destaca por su importancia en la defensa de los derechos individuales, la pluralidad social, la solidaridad, la defensa de un espacio público democrático y la participación política, al mismo tiempo “se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización” (Cohen y Arato, 2000: 42) que no están exentas de contradicciones y tensiones incluso en el interior de los propios actores de la sociedad civil, pero que, a pesar de tales obstáculos, logran articular estrategias en red, una vía importante para la consolidación de las alternativas ante el predominio de la racionalidad instrumental capitalista.

Los distintos trabajos para tejer redes alrededor de la economía solidaria, son un importante referente para hablar de ese privado-social y público-no estatal que se erige como opción desde la sociedad civil para sobrevivir en medio del modelo capitalista de mercado y las relaciones de dominio-subordinación que de él emanan. En el apartado siguiente exploramos esta vía.

*La economía solidaria desde el tejido
del privado-social y el público-no estatal*

Como se mencionó anteriormente, en el marco del sistema económico-social imperante se originan situaciones de desigualdad en las relaciones sociales: prevalece el individualismo arropado en formas de acumulación para pocos; predominan los intereses del capital financiero internacional sobre los estados nacionales; se expanden las relaciones mercantiles sobre las relaciones humanas. Todo ello genera, al mismo tiempo, una situación de pobreza y marginación para un gran número de personas, de tal forma que, como lo planteaba Marx al referirse al proceso de acumulación originaria,

mientras [*unos*] acumularon riqueza, [*otros*] acabaron por no tener ya nada que vender más que su pellejo. Y de este pecado original arranca la pobreza de la gran masa –que aun hoy, pese a todo su trabajo, no tiene nada que vender salvo sus propias personas– y la riqueza de unos pocos, que crece continuamente aunque los poseedores hayan dejado de trabajar hace mucho tiempo [Marx, 1975: 892].

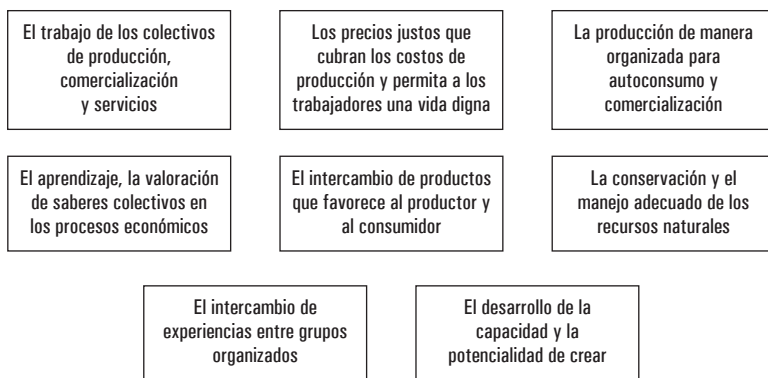
Este contexto se ha agudizado con el avance del capitalismo, y en nuestros días se expresa en mayor medida a partir de las crisis económicas y políticas originadas durante la década de los años ochenta, cuando comenzó a aplicarse el modelo neoliberal con la apertura de los mercados bajo la modalidad del libre comercio, la competencia desequilibrada, la expansión de empresas transnacionales, la privatización de bienes y servicios, entre otras, que se

consienten por el papel de un Estado que tiende a favorecer al mercado por encima de la sociedad. Todo esto genera la ampliación de la brecha entre ricos y pobres sobre una base económica desigual que no se subsana únicamente desde el aspecto político, sino que requiere además un modelo económico democrático donde las desigualdades se disuelvan y persista una democracia del tipo que hemos descrito, apegada a la solidaridad, la reciprocidad y el respeto mutuo de las diferencias para la construcción del bien común en la realización y el ejercicio de los derechos fundamentales y la vida con dignidad.

En el esfuerzo por construir alternativas frente a un modelo deshumanizado, aparece la economía solidaria, una opción política y social que persigue la construcción de sociedades más justas. Así, la economía solidaria constituye un elemento transversal que incluye iniciativas en todos los sectores de la economía.

En esta propuesta, la economía solidaria se sostiene en el consumo ético, la equidad entre hombres y mujeres, la reciprocidad, la agricultura sostenible, las finanzas éticas, el comercio justo y solidario, los servicios comunitarios, las tecnologías apropiadas y democratizadas. En otros términos, se consideran como principios de la economía solidaria los que aparecen en la gráfica 2.1.

Gráfica 2.1. Principios de la economía solidaria



Fuente: elaboración propia con base en DESMI, 2005.

Aunado a esto, en la cadena de producción-distribución-consumo, la economía solidaria se construye desde “la producción de manera organizada de satisfactores de autoconsumo para la comercialización, en relación con el mercado global, el intercambio de experiencias, el aprendizaje, la búsqueda del desarrollo colectivo (comunitario), la distribución equitativa de los recursos, y la distribución igualitaria de los beneficios” (DESMI, 2005: 60), y un consumo solidario capaz de sostener el modelo económico desde la regla básica de la oferta y la demanda, donde la sociedad civil organizada tiene un papel importante para la difusión, la comercialización y el consumo de productos que derivan de un esfuerzo de trabajo colectivo.

De esta manera, se trata de un mercado amplio que considere, en primera instancia, el autoconsumo de productos básicos y el comercio justo de productos secundarios. Este ideal de comercio justo implica ir más allá de etiquetas e incremento de precios para determinados productos bajo dicho esquema de comercio; se trata de generar condiciones en el mercado que sean accesibles para la totalidad de la población, eliminando intermediarios que puedan lucrar con el precio de los productos, y sin afectar la calidad de lo ofrecido.

Empero, todo ello requiere la formación de sujetos sociales, de tal modo que un esquema de comercio justo se funde en la práctica de valores éticos, solidarios y comprometidos en la relación entre consumidores y productores, y entre ciudadanos, por encima del lucro y otros valores que obedecen más al actual modelo capitalista donde prevalece la lógica de la ganancia por encima de cualquier valor humano.

Es así que, mediante la satisfacción de las necesidades básicas en los grupos y los colectivos, se van construyendo también los procesos organizativos que van más allá de la simple sobrevivencia de las familias; se tiene una dirección concreta que cada vez se define más hacia el marco de la autogestión, se acompaña también por la lucha desde la sociedad civil para el ejercicio pleno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), con lo cual se enlazan la cuestión del Estado democrático de derecho y las

prácticas económicas desde la colectividad y el escenario de lo solidario, es decir, se tiene un privado-social articulado.

Es importante destacar que la organización de la cual deriva la economía solidaria se encuentra también enmarcada en lo que Melucci define como acción colectiva:

considerada como resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones [...] los actores colectivos “producen” entonces la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción (relaciones con otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades, limitaciones) [Melucci: 1991, 357-358].

En el mismo sentido, encontramos que Alain Touraine plantea que el actor social

es portador del Sujeto en sus relaciones interpersonales, las relaciones sociales, las instituciones políticas, las formas de acción colectiva [...] el Sujeto indica con claridad la prioridad atribuida en estos análisis al individuo, no abstraído de sus pertenencias, sus situaciones y las influencias que sufre, sino definido como actor, capaz de modificar su medio. El actor-Sujeto debe tener la última palabra contra todas las formas de garante metasocial del orden social [Touraine, 1997: 96].

Es decir, el sujeto-actor tiene la potencialidad de apropiarse de su entorno íntegramente, de manera organizada. En este sentido, el vínculo entre sociedad civil, democracia y economía se funda en la construcción de actores-sujeto con la capacidad de actuar de manera colectiva y capaz de transformar su entorno, por lo cual inscribimos aquí las esferas del hábito de la democracia (política), la economía desde la solidaridad y la organización de la sociedad civil.

Finalmente, frente a las desigualdades que subyacen en el modelo de acumulación y consumo capitalista, los sujetos colectivos en la sociedad civil organizada representan un esfuerzo constante

por la democratización de la vida en sus distintas esferas desde la iniciativa autogestiva y la propuesta de la economía solidaria, también sostenida por los sujetos así construidos.

Conclusiones

Los retos que enfrentamos los actores colectivos y políticos parten del reconocimiento de una crisis profunda en las instituciones democráticas que ha creado un abismo creciente entre las personas y las instituciones que dicen representarlas, aunado a los vicios de un sistema político donde prevalece la corrupción, los fraudes electorales, la impunidad y el uso excesivo de la fuerza. En este panorama, la justicia social es un factor que acompaña los motivos para la acción de los sujetos sociales. El ser humano

se ha movido siempre por dos aspiraciones irremediables e irremediablemente vagas: la felicidad y la justicia. [...] La búsqueda de la justicia es la eterna búsqueda de la felicidad humana. Es una finalidad que el hombre no puede encontrar por sí mismo y por ello la busca en la sociedad. La justicia es la felicidad social, garantizada por un orden social [Kelsen en Marina y Válgoma, 2000: 30].

Aunado a esa búsqueda aparecen vías, como la democracia, que se fundan en la solidaridad, la inclusión, el respeto mutuo y la reciprocidad, es decir, en una racionalidad –alternativa a la dominante– que pretende establecer relaciones más horizontales y equitativas.

El privado-social que toma lugar desde la sociedad civil se va fortaleciendo a través de las redes, generando al mismo tiempo una institucionalidad que es pública-no estatal. Dicha institucionalidad consiste en acuerdos y normas (escritas o no) que constituyen un pacto social al margen de la acción de un Estado que ha cobrado la forma de su modelo de producción. Así, tenemos junto con Coraggio, que

el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopolísticos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través del control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. Planea que el Estado centralizado debe ser superado porque sustrae el poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional, actuando como delegado, que en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de grupos económicos más concentrados, haciendo “governable” un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal [Coraggio, 2002: 1].

En esa búsqueda emerge una alternativa para el reencuentro entre sociedad y economía a través de la economía solidaria, empero, la constitución de un Sujeto social con valores de solidaridad, reciprocidad y respeto implica una dimensión ética que subyace a todo intento por construir otras formas democráticas y económicas. En ese mar de la diversidad, asoman otros mundos posibles.

Bibliografía

- Álvarez Enríquez, Lucía (2006), *Democracia y exclusión: caminos encontrados en la Ciudad de México*, México, Plaza y Valdés.
- Bobes, Velia Cecilia (2002), “Movimientos sociales y sociedad civil. Una mirada desde América Latina”, *Estudios sociológicos*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 20 (59): 371-386, mayo-agosto.
- Bobbio, Norberto (1996), *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Coraggio, José Luis (2002), *La economía social como vía para otro desarrollo social*, Argentina. <<http://www.redetis.iipe.unesco.org>>. [Consulta: 8 de mayo de 2014.]

- DESMI, A.C. (2005), 5o. *Encuentro de Economía Solidaria*, México, mimeo.
- Holloway, John (2011), *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo*, México, Sísifo Ediciones, Bajo tierra Ediciones e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.
- López Monjardín, Adriana (1996), *La democracia y la violencia: fronteras simbólicas para los movimientos sociales*, ponencia en el seminario Movimientos Sociales, Teoría y Método, Guadalajara, noviembre de 1996. Mimeo.
- López y Rivas, Gilberto (2014), *Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México*, China, Ocean Press.
- Marina, José Antonio y María Válgoma (2000), *La lucha por la dignidad*, España, Compactos Anagrama.
- Marx, Karl (1975) *El capital. Tomo I, Libro primero. El proceso de producción del capital*, México, Siglo XXI editores, 1a. ed. en español.
- Melucci Alberto (1991), “La acción colectiva como construcción social”, *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, 9 (26): 357-364, mayo-agosto.
- Quijano, Aníbal (1988) *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*, Perú, Sociedad y política ediciones.
- Roux, Rhina (2005), *El príncipe mexicano: subalternidad, historia y Estado*, México, Ediciones Era.
- Sousa Santos, Boaventura de (2005), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tejeda González, José Luis (2014) “Las dimensiones de la sociedad civil”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 10 (1): 133.156, enero-junio.
- Touraine, Alain (1997), *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (1984). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, trad. de José Medina Echevarría y otros, t. II, 5a. ed., Mexico.

3. Percepciones críticas sobre la pobreza en la globalización

Hilda Caballero Aguilar

Introducción

El incremento de la pobreza en las últimas dos décadas, no sólo en México y América Latina sino en el mundo –incluidos los llamados países “desarrollados”–, obliga a una revisión histórico-estructural del curso que ha tomado el despliegue del capitalismo global para analizar los factores que han colocado al orbe en esta situación, que para diversos autores es una “crisis sistémica”. Una de sus manifestaciones es la polarización de las condiciones de vida de la población derivada de la concentración de riqueza y poder en una minoría y la desposesión y marginación de la mayoría.

Es necesario develar los factores que se conjugan e inciden en la generación de dicho proceso que va acompañado de una percepción hegemónica que ha permitido que la pobreza alcance los niveles reportados por diversos organismos y que amenaza no sólo con mantenerse, sino con tornarse aún más grave y sin una posibilidad sistémica de generar alternativas para salir de ella.

En este capítulo se sostiene que en las últimas tres décadas ha predominado una concepción regresiva de la pobreza, que plantea sus causas como un problema individual y sugiere propuestas de solución desde una perspectiva reduccionista que aborda primordialmente su dimensión económica. El problema de este acercamiento es que se considera que las necesidades son únicamente de carácter material y se pretenden resolver con ayuda monetaria mediante la difusión y la operación de programas de transferencias

condicionadas en varios países. En estas premisas se ocultan las relaciones de poder inmersas en los factores que determinan esta situación, y se recurre a una doble falacia conceptual en la determinación de las causas y las propuestas de solución que sustenta y legitima las acciones de quienes toman las decisiones, lo que se traduce en un incremento constante de la pobreza; una situación amenazante para la mayoría de la población a escala mundial.

Ante la imposibilidad sistémica de generar alternativas, se propone recurrir a otros marcos de análisis que permitan superar esa perspectiva regresiva de la pobreza y recuperar el análisis que la define como resultado de la forma de funcionamiento inherente al sistema capitalista y que abarca dimensiones políticas y sociales más amplias. Una de estas perspectivas es la teoría de la marginalidad social expuesta por teóricos latinoamericanos que, desde los años sesenta, dio cuenta de la incapacidad del modelo de desarrollo instaurado en América Latina para generar mejores condiciones de vida para su población dejando clara la disputa entre el capital y el trabajo, en la que el primero siempre ha tenido ventaja.

Así, la estructura del capítulo es la siguiente: en el primer apartado se plantea la situación de la pobreza en América Latina y algunos aspectos relacionados con el incremento de la misma a escala mundial, para indicar que el problema se ha generalizado. Se abordan los enfoques predominantes en la definición del problema, apuntando que hay una percepción hegemónica que ubica las causas en la acción individual y que diseña las propuestas de solución desde una perspectiva asistencialista que no incide en la reducción del problema, sino que responde a intereses de clase que, mediante la configuración de relaciones de poder, busca perpetuar la situación de privilegio para unos cuantos a costa del empobrecimiento de la mayoría. En el segundo apartado se propone abordar la problemática de la pobreza desde una perspectiva que permita trascender la percepción asistencialista mediante un análisis histórico-estructural que dé cuenta de la configuración de las relaciones de explotación y dominación que mantienen a amplios sectores de la población en una situación de marginalidad. Para ello se recupera la teoría de la marginalidad social planteada principalmente por Aníbal Quijano

en América Latina desde los años sesenta. En el tercer apartado se delinearán las tendencias del capitalismo mundial, la correlación de fuerzas que intervienen en el proceso de empobrecimiento y el discurso hegemónico que sustenta dicho proceso. El último apartado recupera las iniciativas y estrategias que emprenden los sectores de la población afectados por este proceso, y que se alejan de la racionalidad imperante para construir alternativas que les permitan mejores condiciones de vida.

La pobreza desde la perspectiva asistencial

La publicación de la Comisión Económica para América Latina sobre el Panorama Social de dicha región (CEPAL, 2013) establece que, en términos absolutos, el número de personas en situación de pobreza en la región se ha mantenido estable durante los últimos dos años (164 millones), mientras que las personas que se encuentran en situación de indigencia aumentó (de 66 a 68 millones); indica, además, que este resultado está relacionado estrechamente con el desempeño macroeconómico de la región. Si revisamos los datos para México, la situación es peor pues, aun en términos relativos, el porcentaje de personas en situación de pobreza aumentó de 36.3 a 37.1%, y las cifras de pobreza extrema también registran un incremento, pasando de 13.3 a 14.2%.¹ Sin embargo, esta situación ha dejado de ser una característica de los países considerados menos “desarrollados” y se ha extendido incluso a los más “desarrollados” debido a un proceso de “mundialización de la pobreza” denunciado desde inicios de este siglo. Arizmendi (2010) dice que la generalización de la pobreza a escala mundial se caracteriza por

¹ Si se analiza un periodo más amplio (de 1980 a 2013) podemos constatar que, a pesar de que en términos relativos se reporta una tendencia en la disminución de la población en situación de pobreza e indigencia, se registra que la población en dicha situación, en términos absolutos, presenta incrementos considerables en América Latina, pasando de 136 millones a 164, de acuerdo con cifras estimadas de la CEPAL (2013: 12). Cabe mencionar que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para México (2012), más de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza (53%); una proporción similar a la de hace tres décadas.

una combinación de progreso y devastación,² condenando a un segmento de la población global a una situación crónica de pobreza, no sólo en las zonas rurales como sucedía en años anteriores, sino principalmente en las zonas urbanas.

Así, se pueden encontrar áreas hiperdegradadas, no sólo en los llamados países “subdesarrollados”, sino en todo el mundo. Algunos autores se refieren a este fenómeno como una “tercermundialización del norte” (Robinson, 2013), en donde aumenta el desempleo, la flexibilización, los recortes de salario, los embargos, los despojos de viviendas y propiedades y la desprotección social. Lo paradójico es que junto a este proceso de mundialización de la pobreza se ha registrado de manera paralela un desarrollo tecnológico y de generación de riqueza sin precedente. Este fenómeno da cuenta de un proceso de concentración exacerbada de riqueza y poder que se traduce en el incremento de la desigualdad social a escala mundial, siendo América Latina la región más desigual y, dentro de ella México, en las peores condiciones.³

Al respecto, Aníbal Quijano (2008) dice que, desde 1973, la crisis mundial capitalista amplió violentamente la marginalización de los trabajadores en todo el mundo, especialmente en las áreas periféricas y dependientes como América Latina, por una tendencia que deja fuera del empleo asalariado estable a un creciente número de trabajadores, sumándolos a la masa de gente empobrecida que en esta situación se ven obligados a crear estrategias de sobrevivencia.

Sin embargo, en los países centrales, donde el empleo informal no era la norma, al registrarse altos índices de desempleo, embargo y despojo, más que hablar de que la población queda en una situación marginal se considera que experimentan un proceso de exclusión. En este sentido, Saraví (2011) dice que en América Latina la población con deficiencias en sus condiciones de vida material no es ninguna novedad, pues en muchos casos se trata de una propor-

² Arizmendi refiere a la publicación de la ONU: *The Challenge of Slum, Global Report on Human Settlements*, 2003, y su documento complementario: *Slums of the World: The face of urban poverty in the new millennium?*

³ En México, 1% de la población con los ingresos más altos tiene 47 veces más ingresos que el 10% más pobre (Del Castillo, 2012).

ción mayoritaria de la población que se ha desempeñado en el mercado de trabajo informal, siendo la excepción los empleos estables y protegidos, además de que la ciudadanía ha sido un proceso limitado y fragmentado, pues los derechos sociales nunca alcanzaron rangos de universalización como en algunos países europeos.

Asimismo, Quijano (2008) apunta que surge el concepto de “desocupación estructural”, que implica reconocer que los cambios en las relaciones capital-trabajo no eran coyunturales ni transitorios, sino una tendencia del capitalismo que se conformó como una política mundial ante “el creciente desinterés del capital para mercantizar y valorizar la fuerza de trabajo viva e individual”, lo que derivó en esta violenta y creciente marginalización de los trabajadores en todo el mundo. Sin embargo, en el discurso dominante, incluso en la investigación social, se dejó de hablar de marginados y se impuso el concepto de “pobres”, el cual remite a un problema puramente económico de falta de ingresos y que oculta los aspectos políticos inmersos en el proceso de empobrecimiento.

Definiciones de pobreza

El aumento registrado en los niveles de pobreza se debe al proceso de liberalización económica a escala global, el cual logra tasas altas de producción y ganancias para unos cuantos a costa del deterioro de las condiciones de vida de sectores amplios de la población. La estrategia que justifica esta polarización de las condiciones de vida de la población se sustenta en una idea hegemónica que ubica sus causas en la acción individual y delinea propuestas de solución desde una perspectiva asistencialista que no incide en los factores que intervienen en el proceso de empobrecimiento, pues no toma en cuenta el proceso histórico-estructural que configura las relaciones de poder que permiten privilegiar a un sector muy reducido de la población a costa del empobrecimiento de grandes sectores.

Erick Wright (2010) establece que hay cuatro enfoques principales en los estudios sobre el fenómeno de la pobreza, que parten de dos dimensiones: en la primera, se trata de determinar si la

unidad central de análisis para establecer las causas más importantes de la pobreza es el individuo o la sociedad, y en la segunda, se procura establecer si la pobreza es un producto desafortunado de ciertas causas o una característica inherente del sistema.

A partir de estas dimensiones, a decir de Wright, se han desarrollado cuatro tipos de explicaciones sobre las causas de la pobreza: 1) el enfoque de la *inferioridad genética (individual/inherente)*, que considera que los individuos tienen alguna falla connatural a ellos, generalmente ligada a una inferioridad genética que afecta su inteligencia o capacidad; 2) el enfoque de la *cultura de la pobreza (individual/subproducto)*, en el que la causa principal la constituyen varios atributos contingentes de los individuos (subproducto de procesos sociales y culturales) que los hacen incapaces de funcionar con eficacia en la sociedad contemporánea, pues se considera que los pobres carecen de valores adecuados (son perezosos, tienen motivaciones equivocadas o baja autoestima), por lo que la explicación se centra en la transmisión intergeneracional de un conjunto de valores que perpetua interminables ciclos de pobreza; 3) el enfoque de los *estragos del cambio social (social/subproducto)*, en el que la explicación principal se enfoca en la naturaleza de la estructura de oportunidades que tienen las personas que están en desventaja, por lo que el problema es la falta de capacitación y educación, y 4) el enfoque de *explotación de clase (social/inherente)*, en el que la pobreza es el resultado de propiedades inherentes a los sistemas sociales cuya estructura económica se basa en las clases y en la explotación. La idea central es que hay actores poderosos y privilegiados que tienen interés en perpetuar la pobreza. No es una consecuencia desafortunada de los intereses materiales de la clase privilegiada, sino que es una condición necesaria para la realización de esos intereses, es decir, hay relaciones de poder que se configuran para perpetuar la situación de dominación y explotación.

En este sentido, cabe retomar las reflexiones de Aníbal Quijano (2007) respecto a la colonialidad del poder y la clasificación social, a los que considera elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Quijano ubica el origen de este tipo de relaciones desde el inicio del mundo moderno (capitalista, co-

lonial), en el siglo xvi, el cual se funda en “la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo”, que configura identidades sociales a partir del color de la piel y “una concepción de humanidad según la cual la población del mundo se diferencia en inferiores y superiores, irracionales y racionales, primitivos y civilizados, tradicionales y modernos”, lo que ha permitido sostener una estructura de relaciones de explotación y dominación desde la que se define la distribución de la población en el trabajo y propicia la centralización del poder, pues opera en las diferentes dimensiones (materiales y subjetivas) de la vida cotidiana.

Los tres primeros enfoques han sustentado las *visiones asistencialistas* de la pobreza. El primero y el segundo le dieron sustento a las Leyes de Pobres instauradas en Inglaterra desde el siglo xiv ante el aumento de la pobreza y proporcionaron los fundamentos para los planes reformistas impulsados a inicios del siglo xx por William Beveridge, quien partía de la idea de que era necesario educar a los hombres para que llegaran a tener mejores costumbres (Topalov, 2004). Del tercero derivó la creación del Estado social o Estado de bienestar, consolidado después de la Segunda Guerra Mundial, etapa en la que se asumió la pobreza como un producto de situaciones contingentes del sistema. Sin embargo, a partir del despliegue del capital global en la fase “neoliberal” se reconfigura una percepción regresiva de la pobreza que la ubica en las explicaciones que corresponden principalmente a una causa derivada de la acción individual.

La concepción hegemónica actual sobre las causas de la pobreza oscurece el análisis de sus determinantes estructurales. Predomina una percepción reduccionista derivada de un proceso histórico, que se despliega desde los años ochenta, en el que el *individualismo* se ha llevada al extremo, por lo que prevalece la idea del agente económico aislado y sus necesidades infinitas (Ugarteche y Martínez, 2013), donde el “sujeto colectivo” no tiene cabida y la relación Estado-sociedad está mediada por el mercado. Así, el sujeto político ha dejado de ser ciudadano y se ha convertido en consumidor.

El contexto estructural en que se ha definido la pobreza y se ha configurado la política social encaminada a combatirla, desde 1980,

se caracteriza por lo que Harvey (2007) denomina el “proceso de neoliberalización”, que implica un giro drástico tanto en las prácticas como en el pensamiento político-económico, pues define al neoliberalismo como

una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercado libre y libertad de comercio [Harvey, 2007].

Se hace hincapié en que para garantizar las libertades individuales el Estado debe fortalecer los derechos de la propiedad privada individual. Parte del supuesto de que, mientras la libertad individual esté garantizada, cada individuo es responsable y debe responder por sus acciones y su bienestar. Este principio se extiende al sistema de protección social, al educativo, la atención médica, las pensiones, etc. (Harvey, 2007), por lo que el éxito o el fracaso personal se relaciona con virtudes empresariales o fallas personales. Se atribuye el fracaso a la falta de desarrollo del llamado “capital humano”, el cual se cree que puede alcanzarse mediante la educación, la capacitación y el logro de habilidades y competencias.

Para el Banco Mundial el problema se genera principalmente por la falta de oportunidades,⁴ mientras que para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se debe a la falta de capacidad de las personas para insertarse en los empleos que demanda el desarrollo económico (Cortés, 2012).

A partir de estas consideraciones, el hecho de que gran parte de los individuos se encuentren en una situación de desventaja, ya sea por desempleo, marginación o exclusión, es responsabilidad de cada individuo. Se parte del supuesto de que el mercado, considerado un

⁴ Desde 1990, el Banco Mundial ha definido la pobreza como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” (Banco Mundial, 1990), y establece dicho nivel basado en el consumo, que considera “el gasto necesario para acceder a un estándar mínimo de nutrición y otras necesidades básicas”.

agente neutral, otorga a todos las mismas condiciones de libertad e igualdad para desarrollarse, por lo que el objetivo principal es lograr un crecimiento económico mayor.

Desde esta perspectiva se sigue argumentando que para que el individuo logre insertarse en el mercado laboral se debe buscar un crecimiento económico mayor; sin embargo, se ha comprobado que, aun cuando se registre un crecimiento económico, éste no se traduce en la creación de empleos ni en la superación de la pobreza,⁵ por el contrario, la norma es el incremento del trabajo informal, el trabajo por cuenta propia y el incremento de la pobreza. Esto permite establecer que el mercado ha sido ineficiente para vincular las necesidades con la producción existente, pues la organización del mercado y su dinámica socioeconómica no es algo natural, como se pretende, sino que implica un proceso social en el que interviene la acción de diferentes agentes con intereses económicos y políticos, en el que el Estado tiene un papel fundamental.

De aquí la necesidad de analizar el empobrecimiento como resultado de un proceso dinámico en el que intervienen relaciones económicas, políticas y sociales que determinan condiciones de vida privilegiadas para unos y de marginación o exclusión para otros. Es preciso dejar de concebir la pobreza como un término estático, “como un hecho que ha acompañado la historia de la humanidad, centrado en la relación entre hombre y naturaleza” (Franco, 2012), pues esto parte de establecer la pobreza como un problema de escasez, lo que fortalece el argumento de que para superarla se debe elevar la producción y la productividad y que, para ello, se requiere mayor desarrollo tecnológico e incrementar la capacidad del ser humano para extraer de la naturaleza más “recursos”. Esta

⁵ De acuerdo con datos del INEGI, de 1994 a 2013 el PIB en México ha tenido un incremento promedio de 2.3% anual; sin embargo, el desempleo se mantiene. A principios de 2014, el INEGI dio a conocer que la tasa de desocupación se mantiene en 5% y la de subocupación en 8.3% (<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>). Dentro de los desocupados, 21.1% corresponde a personas que no cuentan con estudios completos de secundaria, mientras que los de mayor nivel de instrucción representaron 78.9% (<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/22/desempleo-mexico-fue-525-marzo>). De acuerdo con datos del Coneval, 42.7 % la población mexicana se encontraba en 2006 en situación de pobreza, y en 2012 alcanzó la cifra de 45.5% (<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>).

premisa es la que ha derivado en la llamada “crisis sistémica” que pone en riesgo no sólo el desarrollo de las sociedades, sino la vida misma.

La acción gubernamental en relación con la pobreza también se ha modificado; el proceso de liberalización económica impulsado a partir de los años ochenta demandó la necesidad de abandonar el “Estado paternalista” para reducir su papel en la regulación de los mercados, pues se apuntaba que por su ineficacia se había llegado a la crisis económica en la que se encontraban diversos países. Así, la administración del riesgo de pobreza pasó de ser una responsabilidad colectiva y gestionada por el Estado a ser una responsabilidad del individuo, partiendo del supuesto de que éste puede alcanzar los beneficios del mercado mediante políticas sociales que fortalezcan sus capacidades, por lo que el apoyo gubernamental debía dirigirse a fortalecer el “capital humano” (Banegas, 2011).

A partir de entonces, se plantea que el papel del Estado se debe limitar a crear y preservar el marco institucional apropiado para generar un clima adecuado de negocios o de inversiones frente a los derechos colectivos, lo que aparenta una cierta neutralidad en las acciones del Estado; pero, de acuerdo con Harvey (2007), hay cuestiones en que la parcialidad se manifiesta, por ejemplo: el tratamiento de la fuerza de trabajo y el medio ambiente como meras mercancías, ya que en estos casos el Estado tiende a privilegiar las empresas —principalmente transnacionales— frente a los derechos colectivos; también en caso de conflicto muestra parcialidad al favorecer la integridad del sistema financiero y la solvencia de sus instituciones sobre el bienestar de la población y la calidad del medio ambiente.

La intervención del capital financiero respaldada por el poder estatal ha permitido la acumulación por otros medios, y configura lo que Harvey (2005) denomina un “capitalismo de rapiña”, dedicado a la apropiación y la devaluación de activos más que a su construcción mediante inversiones productivas; un capitalismo que se vale de la imposición y el control de los derechos de propiedad intelectual, la depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua), la proliferación de la degradación ambiental, la mercan-

tilización de las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual, la corporativización y la privatización de activos y servicios que eran públicos, y que constituye lo que Harvey considera “una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes”.

En este orden de ideas, es fundamental resaltar lo que el mismo Harvey (2007) apunta en otro de sus trabajos, que el neoliberalismo no torna irrelevante la acción del Estado, pues aunque en la teoría se plantea la necesidad de minimizar su papel e injerencia en la economía, la naturaleza general del Estado en la era de la neoliberalización, por las divergencias sistémicas y su dinámica evolutiva, llega a forzar adaptaciones, genera evoluciones caóticas y desarrollos geográficos desiguales de instituciones, poderes y funciones estatales que varían enormemente de un lugar a otro, así como a lo largo del tiempo, por lo que establece que “el Estado neoliberal puede ser una forma política inestable y contradictoria” (Harvey, 2007: 73).

Esto ha llevado al predominio de una perspectiva economicista que ha incidido en las propuestas de solución del problema del empobrecimiento, mediante los llamados programas de “combate a la pobreza”. Al respecto, Boltvinik (2007) dice que en el debate mundial sobre la pobreza han predominado tres enfoques principales: uno economicista, uno convencional y uno al que se refiere como “exploraciones fallidas de una nueva economía política de la pobreza”.

En el *enfoque economicista* se sustituye el concepto de necesidad por el de utilidad, con lo que los requerimientos sociales se desvirtúan y se reducen a una contingencia que resulta del deseo del consumidor individual.⁶ Desde esta perspectiva se reemplazan las necesidades por un nivel monetario de ingresos, así, las fuentes de bienestar se reducen a una dimensión: el ingreso monetario, y este ingreso no se define a partir de las necesidades sociales, por lo que la definición de pobreza se vuelve tautológica: la pobreza es no alcanzar una medida de ingreso para tener un “nivel de vida mínimamente adecuado” y no alcanzar ese “nivel de vida mínimamen-

⁶ En este enfoque ubica a uno de los principales representantes del Banco Mundial, Martin Ravallion.

te adecuado” es no rebasar aquel nivel de ingreso, por lo que las necesidades concretas nunca se especifican (Boltvinik, 2007).

En el *enfoque convencional*, aunque se incorporan las necesidades, se mantiene una perspectiva unidimensional, pues se reduce al nivel de vida. Esto, a decir de Boltvinik, corresponde sólo al proceso de reproducción económica del sujeto social, sin importar el progreso histórico multidimensional y potencialmente ilimitado de las capacidades y necesidades, más allá de su función exclusivamente económica.⁷

En el enfoque al que Boltvinik se refiere como “exploraciones fallidas de una nueva economía política de la pobreza” establece que, aunque intenta un abordaje multidimensional de las necesidades, se mantienen sólo en el nivel de vida, por lo que la reflexión se sigue circunscribiendo al plano de la pobreza económica.⁸ Analiza el trabajo *Poverty in United Kingdom* de Peter Townsend, en el que utiliza 60 indicadores de privación relacionados con la alimentación, la salud, la educación, el vestido, la vivienda, las condiciones de trabajo e incluso el juego, pero, según Boltvinik, insertos en un relativismo histórico que fluctúa movilizándolo a la baja o a la alza los requerimientos sociales, haciéndolos depender de una medida de satisfacción social que lleva a conclusiones absurdas como suponer que la pobreza es menor en situaciones de guerra porque la media de la satisfacción decrece con la destrucción de recursos. Además, desde su punto de vista incurre en una profunda incoherencia interna con el concepto de necesidades, ya que la amplia gama de recursos se reduce a los ingresos corrientes. En lo que se refiere a la segunda concepción de Amartya Sen y James Foster desarrollada en el trabajo *On Economic Inequality*, Boltvinik anota que reemplaza necesidades por *capabilities*, término que no es sinónimo de capacidades concretas sociales e individuales, sino que se refiere a la “capacidad económica” para cubrir necesidades en función de los recursos monetarios de cada persona, por lo que el

⁷ En este enfoque ubica a Oscar Altimir y la primera contribución de Amartya Sen, junto con James Foster.

⁸ En esta perspectiva ubica a Peter Townsend y la segunda contribución de Amartya Sen y James Foster.

abánico de requerimientos sociales se refiere al concepto de necesidad, pero queda oscurecido y debilitado por su definición desde las *capabilities*.

Así, los llamados programas de “combate a la pobreza” parten de que las causas son individuales y establecen como objetivo evitar su transmisión intergeneracional. Para ello proponen soluciones que se ubican en el enfoque de los estragos del cambio social (social/subproducto), definido por Wright (2010), y establecen como una prioridad el problema de la falta de capacitación y educación. Argumentan que ciertos programas son necesarios y que van a funcionar, porque les interesa acabar con la pobreza, por ello las explicaciones sobre los límites o ausencia de resultados se atribuyen a la falta de conocimiento, de claridad, de técnicas precisas para ubicar a quienes realmente necesitan la ayuda.

El Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), creado en 1997 en México, establecía como prioridad romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Es un programa de transferencias monetarias condicionadas, vinculado a la teoría del “capital humano”. El programa Oportunidades, establecido desde 2001, también especifica como misión “contribuir a la superación de la pobreza mediante el desarrollo de las capacidades básicas de las personas y su acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social”. El programa actual Cruzada Contra el Hambre, impulsado en 2014, establece que garantizará el derecho a la alimentación; para ello el Estado propiciará las condiciones que permitan la igualdad de oportunidades. Éste sigue siendo un programa focalizado que ha convenido una serie de contratos con empresas abastecedoras de alimentos, incluidas las emblemáticas proveedoras de comida “chatarra” como Pepsi Co., con lo que, una vez más, se mercantiliza la problemática en la búsqueda de ganancias. Por su parte el programa Prospera, impulsado en 2014, establece que migrará de las políticas asistencialistas a las políticas de “desarrollo”, por lo que el Estado será un “facilitador para que las personas encuentren los espacios y las fórmulas adecuadas para mejorar sus condiciones de vida”, es decir, sigue considerando la pobreza como un problema individual e insiste en contribuir a la ruptura del ciclo

intergeneracional mediante la formación de “capital humano” para insertarse en el sector productivo. Para ello, el programa se encargará de “articular y coordinar la oferta institucional de programa y acciones de política social” ya existentes, por lo que se puede establecer que se dará continuidad a la política hasta ahora implantada, pero con un control centralizado.

Para Zibechi (2010) las políticas tienen características contrainsurgentes. Aclara que son “artefactos de control y dádiva” ya que se configuran como “dispositivos de disciplinamiento y control participativos”, pues permiten bloquear el conflicto para facilitar la acumulación de capital. Están diseñadas para mostrar que sólo se pueden obtener beneficios sin conflicto, ya sea porque los beneficios los reciben los cercanos a las élites de poder o porque el costo social para quienes luchan es muy alto, disolviendo la autoorganización, ya que mediante la política social la relación es prioritariamente con el Estado, imponiéndoles un orden para facilitar su sometimiento.

Un aspecto interesante que debe destacarse es el manejo del discurso con el uso de conceptos y símbolos usados en el tratamiento de la pobreza. El hecho mismo de hablar de la política para superar la pobreza como un “combate” o una “lucha” sitúa en el imaginario un escenario de guerra en el que hay enemigos a vencer, como si los pobres fueran ajenos o se crearan de manera autónoma al propio sistema, colocándolos frente a éste y no como resultado del propio modelo económico-político que responde a un patrón de dominación y explotación. Este planteamiento permite al gobierno deslindar responsabilidades y utilizar la política social como un instrumento para legitimarse asumiendo la ayuda a los más necesitados bajo la idea de que les brinda oportunidades y capacitación para que puedan incorporarse al sistema.

En resumen, los programas impulsados a partir de los años noventa⁹ se sustentan en una doble falacia conceptual y discursiva que impide que incidan en el proceso de empobrecimiento y en la reducción del problema.

⁹ Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), Progres y Oportunidades.

Al respecto, Arizmendi (2010: 35) indica que se ha constituido “un horizonte de comprensión desde el que está cerrada la posibilidad de vislumbrar al sujeto humano como totalidad”, pues los diferentes enfoques reducen la pobreza al nivel de vida, que se circunscribe al plano del “estar”, sin lograr abordarla en la dimensión del “ser”, porque el desarrollo, tanto de las capacidades como de las necesidades concretas, visto en forma economicista, sólo resulta relevante siempre y cuando sirva para subordinarse al mercado laboral. Esto coloca al individuo en una situación sin salida pues, por el lado del mercado laboral, la tasa de creación de empleo formal ha estado muy por debajo de la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo, incluso cuando se registran tasas de crecimiento económico positivas, como ya se estableció en el apartado anterior.

De este análisis deriva la propuesta de abordar otras perspectivas que superen las percepciones individualistas, economicistas y reduccionistas del problema, para permitir el despliegue de diferentes “formas de existencia social” como lo plantea Quijano (2008). Para ello es necesario incluir la dimensión política del proceso de empobrecimiento para hacer visibles las condiciones estructurales que configuran las relaciones de poder inherentes a la generalización del fenómeno de la pobreza.

La pobreza desde la perspectiva de la autonomía

Autores como Erik Wright (2010) plantean la necesidad de realizar el análisis de la pobreza desde una perspectiva de clase, pues ello implica que, para que un sector de la población mantenga su condición privilegiada, necesariamente hay una relación de poder. El enfoque de *explotación de clase (social/inherente)* que propone se identifica con la tradición marxista y considera que la dinámica central de la explotación de clases es la causa de la pobreza en el capitalismo contemporáneo. También menciona que es una característica inherente y crucial de una sociedad cuya estructura económica se basa en las clases y en la explotación, por lo que la pobreza “no es una consecuencia desafortunada de los intereses

materiales de la clase privilegiada, sino que es una condición necesaria para la realización de esos intereses”.

La propuesta de Wright apunta a una explicación que parte de una perspectiva sistémica de la pobreza para dar cuenta de las interrelaciones entre los factores que determinan el problema, el proceso y sus transformaciones. En este tipo de enfoque se ubica la perspectiva histórico-estructural de la *marginalidad social*, desarrollada en la teoría latinoamericana desde los años sesenta.

Marginalidad: pobreza histórico-estructural

La perspectiva de la marginalidad social, desarrollada principalmente por Aníbal Quijano (1977) y José Nun (1968), busca explicar las causas estructurales que la generan. Para ello considera la pobreza como el resultado de procesos asociados a la heterogeneidad histórico-estructural que caracteriza a las sociedades latinoamericanas. En ellas el modelo de desarrollo configura la relación capital-trabajo a partir de la cual se articulan los procesos dependientes de la industrialización impulsados en la región que se caracterizan por las dificultades para absorber la abundante y creciente fuerza de trabajo en un contexto en el que amplios sectores de la población sin empleo estable ni ingresos quedan al margen, pues no participan plenamente en la sociedad ni en términos laborales ni de derechos ciudadanos. Es decir, no logran incorporarse al mercado de trabajo ni participan en la toma de decisiones. Esta perspectiva es útil para el análisis pues da cuenta, desde entonces, de la disputa capital-trabajo y sugiere las relaciones de poder insertas en el proceso.

Durante los años sesenta y setenta, los países latinoamericanos experimentaron una serie de transformaciones estructurales, entre las que destacan los procesos de urbanización y de industrialización de sus economías. Éstas presentaban altos márgenes de crecimiento en algunas ramas industriales y de servicios basados principalmente en el uso intensivo de la fuerza de trabajo y de los insumos de origen interno (Stavenhagen, 1974). Sin embargo, de manera paralela, se empezó a registrar el incremento de un sector de la población en condiciones desfavorables que para sobrevivir recurría

a diversas estrategias familiares como la incorporación de más miembros al mercado laboral, la organización comunitaria o la inserción en “empleos informales”, llamados así porque no participan de las cargas tributarias y no cuentan con seguridad social y laboral. Además, se caracterizaban por tener bajos niveles de escolaridad, ingresos precarios y sin las prestaciones de los trabajadores asalariados de las grandes y medianas empresas capitalistas.

Al principio se percibía este fenómeno como residual, transitorio, que pasaría en la medida en que el “desarrollo” los fuera incorporando a su dinámica, pero a la larga se comprobó que esto no era así y que, al contrario, la población en estas condiciones aumentaba. Por ello, diversos estudios en que se aborda el fenómeno de la marginalidad dejan de considerarla como un estado aún no alcanzado y la plantean como un proceso, resultado del llamado “desarrollo”.

Pablo González Casanova (citado por Bennholdt, 1981), ya desde 1965, se refirió a la marginalidad como “la forma de estar al margen del desarrollo del país, el no participar en el desarrollo económico, social y cultural”, y la considera como una característica de las sociedades “subdesarrolladas”.

En América Latina se incorporó el concepto de *marginalidad* en un estudio clásico del Centro para el Desarrollo Social en América Latina (DESAL, 1969), en el que se usa el término para los sectores de la población que no logran incorporarse al “desarrollo” económico, es decir, que no acceden al sector productivo, por lo que están desempleados. El estudio menciona que no se integran al sistema pues no participan en la vida política y social y no disfrutan de los beneficios de la “vida moderna”. De esta manera, la sociedad se divide entre los que participan en el “desarrollo” y los que se encuentran al margen, distinguiendo dos sectores: el tradicional y el moderno.

Cabe mencionar que el concepto de marginalidad se formula en torno a la teoría desarrollista. La idea del *desarrollo* se impuso desde 1949, cuando el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, al terminar la segunda Guerra Mundial, anunció su campaña política a escala global para reafirmar su posición hegemónica (econó-

mica y política) mediante un programa para expandir los avances científicos y el progreso industrial a las áreas que denominó “subdesarrolladas”. Desde entonces, como apunta Esteva (1996: 52), los países “dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros”. A partir de entonces, Estados Unidos y los llamados “países desarrollados” se usaron como referente para considerar al resto del mundo, por lo que la idea del *desarrollo* surge con un atributo colonizador consustancial. Alcanzar el “desarrollo” se convirtió en una meta para la gran parte del mundo que se asumió como “subdesarrollado”, con todas las connotaciones que ello implica (subordinación, discriminación, subyugación), y esto les ha impedido edificarse a sí mismos, pues ven su realización a semejanza de los países que se conformaron como los principales centros de poder del sistema capitalista global. Esto ha dividido el mundo en países del centro y de la periferia, pues se estableció que sólo el desarrollo material podría producir el progreso social, cultural y político.

Así, “la metáfora del desarrollo dio hegemonía global a una genealogía de la historia puramente occidental, privando a los pueblos de culturas diferentes de la oportunidad de definir las formas de su vida social” (Esteva, 1996: 55).

Diversos estudiosos del desarrollo latinoamericano explicaron el fenómeno de marginalidad social y la situación de este sector de la población desde diferentes perspectivas: Aníbal Quijano lo denominó “polo marginal”; José Nun, “masa marginal”; Francisco de Oliveira, “economía de subsistencia”; Paul Singer, “sector autónomo”; José Serra, “sector marginal”; la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “sector atrasado”; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (Prealc) “sector informal” (Lichtensztein, 1977). Cada término refleja las diversas características del sector y da cuenta de su complejidad, según las diferentes perspectivas y formas de abordarlo.

Desde los planteamientos del DESAL (1969) se establece que el marginado está incapacitado para poner fin por sí mismo a su situación de miseria debido a la creciente primacía sociocultural,

política y económica de las élites urbanas. Se advierte un ritmo acelerado de urbanización acompañado de un escaso desarrollo económico y social en el que la industria no alcanza el nivel de desarrollo necesario para dinamizar la economía urbana ni crea suficientes fuentes de empleo acordes con el crecimiento de la población. En estas circunstancias, una parte importante de la población debe recurrir a ocupaciones de poca especialización y baja productividad, lo que provoca altos índices de desocupación y subocupación que finalmente se traducen en bajos niveles de ingresos. Amplios sectores de la población se ven relegados a vivir en condiciones muy precarias, sin servicios, sin la alimentación, la salud, la seguridad y la higiene necesarias para la vida familiar; ajenos a la educación, la cultura y la toma de decisiones, y son estos sectores los que conforman los llamados “cinturones de miseria” que, en la mayoría de los casos, se establecen en terrenos ajenos, en las orillas de las ciudades.

Derivado de lo anterior, desde los años setenta, se planteaba que la superación de la marginalidad requería que estos grupos relegados se integraran a la sociedad, proceso que demandaba un cambio radical, en el que los grupos dominantes dejaran de serlo. Es decir, implicaba crear una estructura social nueva, basada en un sistema de valores diferente al establecido en la relación dominación-subordinación, característica de la sociedad latinoamericana. De manera paralela se fue construyendo un discurso que planteaba la solución mediante la incorporación de los países al mercado mundial, adjudicándole la crisis al modelo de “desarrollo” basado en la industrialización y la sustitución de importaciones que habían adoptado diversos países latinoamericanos.¹⁰ Se advirtió que el modelo estaba agotado y que esto provocaba la disminución del ritmo de crecimiento de la actividad económica, la pérdida de acumulación, la caída de la tasa de ganancia del capital, el incremento del desem-

¹⁰ Al respecto, Marini (1987) comenta que este impulso a la industrialización en los países de América Latina se permitió debido a la necesidad de los países centrales de renovar su planta industrial, creando así el mercado de consumo para su equipo y maquinaria obsoleta. También la sustitución de importaciones se debió más a factores externos que a decisiones propias, pues mientras que los países centrales participaban en la segunda Guerra Mundial redujeron su producción para el mercado externo.

pleo y la inflación, lo cual desembocó en una fase de estancamiento que duró la mayor parte de los años setenta (Ugarteche y Martínez, 2013).

Al respecto, Escobar (2012) menciona que los países llamados “subdesarrollados” han sido fundamentales para la economía y la política global, por lo que la idea del “desarrollo” se construyó y posicionó mediante un sistema de relaciones que creó sistemáticamente objetos, conceptos y estrategias para determinar cómo pensar y actuar. Dicho sistema se estableció mediante instituciones, procesos socioeconómicos, formas de conocimiento y factores tecnológicos que establecieron una práctica discursiva que ha sido fundamental en la definición de los problemas, los análisis, las estrategias y las políticas que se delinearán avaladas por los “expertos”. Así, fueron cambiando las definiciones de la pobreza y los requerimientos para solucionarla, y se estableció la necesidad e inevitabilidad de integrarse al mercado mundial para superarla.

Por su parte, los estudios de la marginalidad desde una perspectiva marxista fueron abordados por Aníbal Quijano (1966), José Nun, Miguel Murmis y Juan Carlos Marín (1968), quienes elaboran el concepto en el marco de la “teoría de la dependencia”¹¹ (Bennholdt, 1981) y establecen que las relaciones entre capital y trabajo no ocurren fuera del capital, de la sociedad o del poder, sino que la marginalidad es producto de la tendencia del capitalismo a escala mundial, pero que afecta en mayor medida a los países dependientes en los que la tendencia en la conformación de la relación capital-trabajo concentra mayor poder en el primero y deja de lado a una creciente proporción de trabajadores fuera de los empleos asalariados, estables y protegidos.

Plantean que los marginales sólo poseen su fuerza de trabajo, pero que, si no encuentran cómo hacer uso de esa fuerza y no pue-

¹¹ El exponente principal de esta teoría es Ruy Mauro Marini (1987), quien establece que la economía latinoamericana presenta peculiaridades que sólo cobran sentido si se observa desde la perspectiva del sistema, pues se configuró un capitalismo dependiente en el que la superexplotación de la fuerza de trabajo es un elemento fundamental para articular y explicar las tendencias presentes en la reproducción del capital en la región. A partir de estos señalamientos se puede entender que la marginalidad no es una situación transitoria, sino un elemento estructural del capitalismo dependiente.

den obtener un salario, no pueden satisfacer sus necesidades y se convierten en campesinos sin tierra o en obreros sin un lugar de trabajo (Benholdt, 1981), por lo que se ven obligados a organizarse y emprender acciones para crear sus propias estrategias de sobrevivencia. Nun y Quijano desarrollan el concepto de “marginalidad económica” para referirse a la “superpoblación relativa” en la fase monopolista del capitalismo, agregando que su principal característica es la “afuncionalidad” y disfuncionalidad de una parte creciente de la población activa excedente que no puede vender su fuerza de trabajo debido al modelo de acumulación que se basa en el uso intensivo de la tecnología que le permite prescindir de fuerza de trabajo. Para Quijano (1977) la “masa marginal” no cumple el papel del Ejército Industrial de Reserva (EIR) que permite deprimir los salarios de quienes trabajan en el sector capitalista, en los términos planteados por Marx, pues la superpoblación relativa rebasa el tamaño del EIR. En estos planteamientos, la marginalidad ya no se concibe como un estado a superar, sino como un proceso, resultado del tipo de “desarrollo” característico de América Latina.

José Nun (1968) hace notar las relaciones que se establecen entre la población sobrante y el sector productivo hegemónico, así, su concepto de “masa marginal” se refiere a los desempleados o subempleados que no tienen acceso al mercado de trabajo, por lo que esta condición es determinante de su situación. Mientras que Quijano (1977) establece el concepto de “polo marginal” para denotar que los marginalizados son parte del sistema, pero con relaciones sociales funcionales constantemente decrecientes.¹² A diferencia de

¹² Fernando H. Cardoso critica los conceptos de Nun y Quijano, ya que considera que no son necesarios, pues él cree que el concepto de Ejército Industrial de Reserva, desarrollado por Marx en *El Capital*, es válido en cuanto a su origen y funcionalidad en el capitalismo aun en su fase monopólica, por lo que considera que no hay razones teóricas para sustituirlo por otros. Además, sostiene que su carácter funcional para el sistema sigue siendo válido (Lichtensztein, 1977). Cabe mencionar que a finales de los años sesenta, cuando se estaba dando el debate en torno a la marginalidad, Brasil reportaba tasas de crecimiento económico, lo que llevó a Cardoso a pensar que realmente en momentos de expansión del capital éste generaría más empleo; sin embargo, históricamente se ha comprobado que, tanto en fases de recesión como de expansión del capital, éste incorpora cada vez menos fuerza de trabajo viva en los procesos, por lo que los aportes de Quijano, desde entonces, daban cuenta de estas tendencias.

Nun, quien centraba el análisis del problema en la falta de empleo asalariado, menciona que las actividades de los desempleados y los subempleados tendían a construir un complejo de actividades económicas, formas de organización, uso y nivel de recursos, tecnología y productividad, dentro del poder capitalista, pero que tenían una característica peculiar, pues el eje principal no era el capital sino el trabajo. Todo esto configuraba otro tipo de relaciones sociales en las que se fortalecía y expandía la reciprocidad, intercambiando fuerza de trabajo y/o trabajo sin mediación del mercado.

Lichtensztein (1977) examina el tema de la marginalidad y los planteamientos de diversos autores desde la perspectiva del proceso de acumulación capitalista. Considera que la mayoría de los estudiosos de la temática no toman en cuenta la participación del Estado y el papel de la política económica, por lo que dichos estudios se centran en el análisis económico sin tomar en cuenta lo político. Este señalamiento de Lichtensztein es fundamental pues, aunque no abunda sobre el tema, sugiere la necesidad de incorporar al análisis la acción del Estado y las relaciones de poder que se van configurando para permitir la producción y reproducción en favor del capital.

No obstante, el aporte del debate sobre la marginalidad es muy importante pues da cuenta de la disputa capital-trabajo desde una perspectiva histórico-estructural. A decir de Coraggio (2007), para Quijano el concepto de marginalidad ha sido una vertiente importante en la construcción de propuestas alternativas al capitalismo pues, desde los años sesenta, éste procesaba tendencias en las relaciones capital-trabajo que dejaban fuera del empleo asalariado estable a una población creciente de trabajadores, más allá de los ciclos de expansión y contracción de la acumulación de capital, pero no se planteaba que esa población quedara fuera del capitalismo.

El aporte de Quijano fue encontrar que los *marginalizados del salario* tendían a organizarse (*polo marginal* de la economía) donde las relaciones entre mercado y reciprocidad eran extremadamente heterogéneas y precarias, pero muy activas (Quijano, 2007). Advierte que con las crisis económicas, experimentadas desde los años setenta, la marginalización de los trabajadores se amplió en todo el

mundo, especialmente en las áreas periféricas y dependientes, por lo que entre los trabajadores excluidos del empleo asalariado y la gente empobrecida se promovió la idea de “estrategias de supervivencia”. Recurrían a la reciprocidad para intercambiar fuerza de trabajo y trabajo entre sí, “para manejar con menos desventaja sus inevitables e indispensables relaciones con el mercado”.

En este proceso el papel del Estado ha sido fundamental en las relaciones de poder que se configuran, pues éste, que desde los años cuarenta impulsaba una dinámica para promover la incorporación de los marginalizados al mercado de trabajo y a los procesos más amplios de ciudadanía, derecho a educación, salud, etc., a partir de los años ochenta se desentiende de la integración social (Marañón, 2013) y deja de promover activamente el crecimiento económico y la creación de empleo. Además, deja de intervenir en la construcción de la ciudadanía, que incluía el acceso a los derechos sociales básicos y a un empleo estable, y sustituye su acción por políticas asistenciales focalizadas de “combate a la pobreza”, mientras que se configura como un Estado promotor del mercado mundial al que reconoce como garante del crecimiento económico y del desarrollo.

*Nuevas tendencias del capitalismo mundial
y correlación de fuerzas en el proceso de empobrecimiento:
hegemonización del discurso neoliberal*

Desde la década de los años ochenta, el contexto estructural que ha delineado una concepción de pobreza basada en la homogeneización de las condiciones en diversos países y regiones, y que asimismo busca estandarizar las soluciones, permite reflexionar sobre los elementos que intervienen en el proceso de empobrecimiento.

Arizmendi (2010) muestra tres procesos que dan “fundamento epocal” a la mundialización de la pobreza: la derrota del monopolio defensivo de los antiguos tercer y segundo mundos, el sentido histórico que el capitalismo global imprimió a la cuarta revolución tecnológica y la reconfiguración neoliberal del Estado.

A finales de los años sesenta, el modelo de “desarrollo” de los países de América Latina empezó a mostrar signos de crisis: entró en una fase de estancamiento que duró la mayor parte de los años setenta, por lo que se vieron forzados a solicitar créditos para reactivar sus economías, aunque en condiciones de desventaja. Así, contrajeron deudas que posteriormente no pudieron cubrir. Mediante la refinanciación de sus deudas fueron obligados a aplicar reformas neoliberales, delineadas por el Departamento del Tesoro estadounidense y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Como advierte Harvey (2007), a partir de entonces el FMI y el Banco Mundial se convirtieron en los centros de propagación de la ortodoxia neoliberal en la que el intercambio del mercado fue la guía de toda acción humana y establecieron como necesarias las reformas institucionales que facilitarían dicho intercambio a escala global; entre éstas, se propuso la privatización de empresas y servicios públicos para permitir la libre competencia, controlar la inflación, crear legislaciones flexibles al mercado de trabajo y hacer recortes al gasto social.

El apoyo a las instituciones financieras y la integridad del sistema financiero se convirtieron en la preocupación primordial de los estados neoliberales. Se le dio un fuerte impulso a la financiarización y la Inversión Extranjera Directa (IED), lo que propició una creciente movilidad geográfica del capital (Harvey, 2007). La libre movilidad del capital entre sectores, regiones y países se consideró fundamental, por ello favorecieron formas de gobierno dirigidas por élites y por “expertos” que colaboraran en reducir las barreras al intercambio.

Una tendencia general, que muestra Harvey (2007), ha sido la compra de acciones de las compañías, donde lo importante es el valor de las acciones, no de la producción (acciones de especulación), y se hace una práctica común que las pérdidas en la producción se recuperen mediante operaciones financieras (operaciones de crédito y seguros, especulación de mercados futuros y de divisas inestables). Con esto se generó una ola de innovaciones de los servicios financieros, donde los altos directivos de empresas y los jefes del aparato financiero adquieren tanto poder económico que pue-

den influir en los procesos políticos al ejercer presión sobre las decisiones estatales, pues lo más importante son los activos financieros para moverse a escala global.

Se impulsa así un proceso de desenvolvimiento desigual, en el que la liquidez de la economía internacional requiere la aplicación de los desarrollos tecnoinformáticos en la economía y la finanzas (Vilas, 1998), pues éstos son las fuerzas conductoras de la expansión mundial del capital que conjuga tecnologías informáticas de punta con condiciones laborales precarias, por lo que se despliega el carácter desigual y combinado del desarrollo capitalista, donde el capital financiero puede moverse de país en país, pero no la fuerza de trabajo, lo que le sirve como estrategia para someterla a condiciones peores. Como parte del proceso, se impulsan políticas estatales de flexibilización que derivan en la pérdida de condiciones institucionales de seguridad laboral y social, y la sustitución del derecho laboral por el derecho civil o comercial y el deterioro de los salarios reales (Harvey, 2007).

Cabe agregar lo que apunta Robinson (2013): para los capitales transnacionales los proyectos productivos dejaron de ser una opción para dinamizar las enormes cantidades de excedentes que han acumulado, por lo que recurren ahora a mecanismos como la acumulación militarizada, impulsando guerras e intervenciones que produzcan ciclos de destrucción y reconstrucción. Incluso la represión de movimientos sociales y de población vulnerable, como las acciones contra los migrantes y la llamada “guerra contra el terrorismo”, se han convertido en un negocio privado que abarca a los sistemas carcelarios. Es por ello que, considera, se ha creado una “economía global de guerra”. A este respecto, Ugarteche y Martínez (2013) establecen que las guerras, que antes eran un motor económico debido sus eslabonamientos internos multiplicadores, ahora son un negocio.

Otro mecanismo ha sido el saqueo de los presupuestos públicos mediante el control de las finanzas del Estado (Robinson, 2013) y el desmantelamiento de los sistemas de seguridad social de los trabajadores, lo que ha generado mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y el deterioro en las condiciones de vida de

grandes sectores de la población. En esta dinámica que mercantiliza tanto la vida humana, los bienes y servicios públicos, como la infraestructura, se han transformado en un negocio la educación, la salud y la seguridad (Ugarteche y Martínez, 2013).

En estas condiciones se incrementa la brecha y los contrastes no sólo entre países ricos y pobres, sino entre regiones y estados dentro de un mismo país, a causa de la reafirmación de mecanismos de explotación internacional de tipo imperialista o neocolonial (Vilas, 1998) mediante el continuo saqueo de bienes naturales, la degradación del medio ambiente, la adopción de medidas proteccionistas en los países “desarrollados” en contra de las exportaciones primarias de los países llamados ahora “emergentes”, y dando continuidad y profundizando los términos desiguales de intercambio advertidos por Raúl Prebisch desde los años sesenta. Esto conlleva a la persistencia de disparidades económicas, desempleo, pobreza, marginación y exclusión. Cabe agregar que en este contexto el predominio del capital financiero sobre el capital productivo contribuye también a la disminución en la generación de empleo.

Seguendo a Harvey (2007), el logro más sustantivo del proceso de neoliberalización ha consistido en redistribuir (no en generar) la riqueza y la renta entre las clases dominantes mediante la “acumulación por desposesión” (la privatización, la mercantilización, la financiarización, la gestión y manipulación de la crisis, y las redistribuciones estatales),¹³ proceso que se traduce en una creciente privatización de los bienes comunes, una mercantilización de los servicios básicos, una financiarización de la economía mediante la especulación, un proceso acompañado por la configuración de un Estado fuertemente intervencionista, tanto económica como socialmente (Hirsch, 2001), cuya prioridad es la movilización selectiva de las fuerzas sociales para la competencia internacional y la

¹³ La llamada “nueva economía” mundial privilegia el capital financiero transnacional, en detrimento del capital productivo y de la participación activa del Estado, fomentado así la concentración del ingreso en el complejo financiero bancario y en los sectores extractivos energéticos. Como apunta Ugarteche (2013), la financiarización ha llevado a una economía ficticia, diez veces mayor que el PIB mundial real controlada desde el complejo bancario estadounidense y británico, creando una ficción teórica que da precio a instrumentos financieros derivados de un valor real subyacente a partir de un mecanismo de concentración del ingreso mundial (el valor financiero de un producto).

represión de los intereses que se contraponen a ella, por lo que la política estatal promueve la intensificación de desigualdades y de divisiones sociales.

De acuerdo con el mismo Harvey (2007), el neoliberalismo se tornó hegemónico como forma de discurso porque penetra en los modos de pensamiento, hasta el punto de llegar a incorporarse con naturalidad a la forma en que muchos de nosotros interpretamos, vivimos y entendemos el mundo. Ejerce influencias ideológicas utilizando medios de comunicación, corporaciones e instituciones para generar un clima de opinión en el que se ve al neoliberalismo como único garante de la libertad, incorporándose así al sentido común.

La desregulación, la privatización y el abandono por parte del Estado de muchas áreas de la provisión social se pudo generalizar gracias a los promotores de la vía neoliberal que ocupan puestos de influencia en las universidades, los medios de comunicación, las entidades financieras, las juntas directivas de corporaciones, las instituciones gubernamentales, así como en los organismos internacionales que regulan el mercado y las finanzas a escala global, como el FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio. Se promovió la idea de que la globalización conduciría a la homogeneización de la economía mundial, pero por su propia dinámica la expansión mundial capitalista condujo a diferenciaciones crecientes entre regiones del mundo con niveles de desarrollo desiguales, marcados por niveles educativos, técnicos, de bienestar y productivos que han profundizado las disparidades (Vilas, 1998).

Harvey (2007) menciona que hay muchos convencidos de la globalización como única alternativa porque unos territorios se han desarrollado aceleradamente, aunque a costa de otros. La desigualdad social se interpreta como necesaria para estimular el riesgo y la innovación empresarial que propicia el poder competitivo e impulsa el crecimiento económico. Se privilegia la idea sobre las bondades que genera la competencia entre los individuos, las corporaciones, los países y las regiones, donde las empresas más fuertes expulsan a las más débiles.

Esta perspectiva aplicada al proceso de empobrecimiento con-

lleva un retorno a las percepciones positivistas en las que los seres más débiles perecen ante los más aptos, y la desigualdad se plantea como un proceso natural y no como resultado de un proceso histórico-social. Esto ha incidido en la manera en que se concibe la pobreza y la forma en que se diseñan e instrumentan las políticas para “combatirla”, y también en el análisis de la vida social en general. La perspectiva dominante reemplazó los conceptos de marginación y exclusión por la idea de que los pobres estaban deficientemente incluidos en el mercado, por lo que los objetivos de las políticas sociales deberían dirigirse a fortalecer sus capacidades para poder insertarse en el mercado laboral (Banegas, 2011).

Sin embargo, a pesar de la hegemonía del discurso neoliberal, hay iniciativas que van construyendo alternativas de trabajo mediante el fortalecimiento y la expansión de prácticas de solidaridad y reciprocidad, a partir de otra racionalidad cuyo fin no es la búsqueda de ganancias sino la reproducción ampliada de la vida y la búsqueda de autonomía en la organización, gestión y toma de decisiones.

La construcción de autonomía

Ante la configuración de la relación Estado-sociedad intermediada por el mercado y la falta de respuesta de la acción gubernamental, diversos sectores de la población, que han quedado al margen del “desarrollo capitalista”, cuestionan la gobernabilidad del sistema y emprenden estrategias para generar sus propias alternativas de trabajo e ingreso. Esto lo logran creando y fortaleciendo la organización social, construyendo en las prácticas cotidianas nuevas formas de poder ciudadano mediante la participación en la toma de decisiones en comunidades organizadas (Marañón, 2009).

En este contexto, diversas organizaciones económicas populares se van conformando, en México y América Latina, a partir de esos procesos de marginalización. Se trata de sectores populares en cuya organización se advierte una racionalidad que no está orientada por el lucro o la búsqueda de la ganancia, sino por la reproducción

ampliada de la vida (Marañón, 2009), y, dadas sus limitaciones, demandan políticas públicas que favorezcan la consolidación de sus iniciativas, con miras a la autonomía. Sin embargo, debido al carácter asistencial de la política social y la falta de reconocimiento de la racionalidad alternativa de estas organizaciones, además de la verticalidad con que se diseña y ejecuta la política pública, a dichas organizaciones se les dificulta avanzar hacia la autonomía, entendida ésta como la posibilidad de decidir y construir formas alternativas de vida.

Estos elementos nos llevan a reconocer la necesidad de que las políticas públicas tomen en cuenta los factores estructurales y de poder que intervienen en el proceso de empobrecimiento de la población para que contribuyan a reducir la desigualdad en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social. Esto conlleva un largo proceso de construcción de propuestas y acciones para influir en la redistribución de la riqueza y la participación de la población en la toma de decisiones, pues implica también trascender de la democracia representativa a la democracia participativa (Moreira, 2012), la cual debe sustentarse en la justicia, la solidaridad y la reciprocidad, por lo que el reto es transitar de políticas asistenciales a políticas proactivas que desplieguen alternativas a la población para alcanzar mejores condiciones de vida en las que se plantee una revalorización de todas las formas de trabajo, no sólo del empleo asalariado.

Las políticas públicas consideran la pobreza como el problema. No toman en cuenta que el modelo de acumulación de capital y de poder es lo que la genera (Zibechi, 2010) porque han servido de contención y no permiten impulsar cambios estructurales, además de que estabilizan la desigualdad y consolidan el poder de las élites, y se han limitado a cumplir con la función de garantizar la estabilidad y la gobernabilidad para facilitar la acumulación de capital. Asimismo, bloquean el conflicto ofreciendo la ayuda a quienes no lo generan, y mediante la ayuda focalizada, limitan o bloquean la participación de los beneficiarios en el diseño, operación y evaluación.

Con estas acciones atomizan la organización social pues, como

apunta Zibechi (2010), es en los márgenes y en la pobreza donde surgen prácticas alternativas, prácticas económicas diferentes a las hegemónicas, basadas en valores y racionalidades como la cooperación y la solidaridad que no se encuentran en la economía capitalista.

Conclusiones

Por todo lo expuesto, se considera necesario superar las percepciones de la pobreza sustentadas en la doble falacia teórica que ubica los determinantes como un problema estático individual y que delinea soluciones reduccionistas limitadas al ámbito económico, mediante diversos programas asistenciales que simplifican el problema. Asimismo, se deben ampliar los análisis que den cuenta de la dinámica inmersa en el proceso de empobrecimiento y la correlación de fuerzas (lo que ha permitido la creación de oportunidades, bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico para unos cuantos a costa de generar todo lo contrario para la mayoría), además de diseñar propuestas de solución integrales que permitan la reproducción ampliada del ser humano.

Debemos reconocer que el trabajo asalariado dejó de ser el eje de la vida social a consecuencia de la correlación de fuerzas favorable al capital, analizada desde los años sesenta por los autores que plantearon la categoría de la marginalidad social, dando cuenta de la disputa capital-trabajo que ha alcanzado el despliegue del capital en un sistema en el que los seres humanos han llegado a ser prescindibles desde el punto de vista de la racionalidad capitalista ante la imposibilidad de usar su fuerza de trabajo productivamente, lo que conlleva a ubicar el proceso de empobrecimiento como resultado de características inherentes al sistema social.

Así, un análisis histórico estructural de las condiciones de desarrollo de las sociedades nos permite plantear que, si el referente es la relación capital-trabajo y lo fundamental es el trabajo asalariado, se dejan de lado todas las formas no asalariadas, consideradas histórica y socialmente marginales, y perdemos de vista que esas

formas, en muchos casos, han permitido la reproducción ampliada de la vida social de amplios sectores de la población.

Consideramos entonces que el análisis de los sectores, hasta ahora clasificados como marginales, a partir de una perspectiva no capitalista puede ayudar en la construcción de alternativas y relaciones sociales que legitimen todas las formas de trabajo, no sólo el empleo asalariado.

Así, la pobreza entendida como marginalidad puede dar la pauta para construir formas alternativas de superarla. Lo que implica repensar, proponer, difundir y ampliar formas de sociabilidad distintas que permitan generar otras estructuras de relaciones para dejar de pretender cambiar al individuo en lugar de incidir en la forma en que funciona el sistema.

Bibliografía

- Arizmendi, Luis (2010), "Concepciones de la pobreza en la fase del colapso del capitalismo neoliberal" en Verónica Villarespe (coord.), *Pobreza: concepciones, medición y programas*, México, IIEC-UNAM.
- Banco Mundial (1990), *World Development Report 1990: poverty*, Washington DC.
- Banegas, Israel (2011), *La ilusión tecnocrática en la política social: Progresos-Oportunidades*, México, Colegio Mexiquense.
- Bennholdt-Thomsen (1981), "Marginalidad en América Latina. Una crítica de la teoría", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, XLIII (4): 1505-1546.
- Boltvinik, Julio (2007), "Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza", *Desacatos*, México, CIESAS (23): 53-86, enero-abril.
- CEPAL (2013), *Panorama Social de América Latina*, Chile, CEPAL.
- Coneval (2012), Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2012, México, Coneval. <<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx>>

- Coraggio, José Luis (2007), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2003), *Política social y economía del trabajo. Alternativas para la política neoliberal para la ciudad*, México, Colegio Mexiquense, Argentina, Miño y Dávila.
- Cortés, Fernando (2012), “Estado, política social y desigualdad”, en Rolando Cordera y Mario Luis Fuentes (coords.), *Cuarto diálogo nacional para un México social*, México, UNAM.
- (2000), *La distribución del ingreso en México en épocas de estabilización y reforma económica*, México, CIESAS-Porrúa.
- DESAL (1969), *Marginalidad en América Latina. Un ensayo de diagnóstico*, Barcelona, Herder.
- Del Castillo, Miguel (2012), ‘La distribución del ingreso en México’, *Este País* 252, 1 de abril de 2012.
- Escobar, Arturo (2012), *La invención del desarrollo*, Colombia, Universidad del Cauca.
- Esteva, Gustavo (1996), “Desarrollo”, en Wolfgang Sachs (ed.) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Perú, Pratec.
- Franco, Jorge (2012), *México, del empobrecimiento al bienestar, el final de la globalización*, México, UNAM.
- Harvey, David (2005) “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register 2004*, enero 2005, Buenos Aires, Clacso.
- (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, España, Akal.
- Hirsch, Joachim (2001), *El Estado Nacional de Competencia*, México, UAM-X.
- Lichtensztein, Samuel (1977), *Algunas interpretaciones sobre el sector marginal o informal urbano*, mimeo, Programa de Planificación y Promoción del Empleo PNUD/OIT.
- Marañón, Boris, et al. (2009), “Producción y reproducción de la pobreza. De la marginalidad a la exclusión”, en Ricardo Aparicio, et al. (coords.), *Pobreza en México: magnitud y perfiles*, México, UNAM, Tec de Monterrey, Coneval.

- (coord.) (2014), *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*, México, IIEC-UNAM.
- Marini, Ruy Mauro (1987), *Dialéctica de la dependencia*, 9a. ed., México, Era.
- Moreira, Vanessa y Thais Silva (2012) “Participação popular, espaço público e autogestão”, en Benini, Edi, *et al.* (coords.), *Gestão Pública e Sociedade: Fundamentos e políticas públicas de Economia Solidaria*, vol. 2, São Paulo, Outras Expressões.
- Nun, José, Miguel Murmis y Juan Carlos Marín (1968), *La marginalidad en América Latina: Informe preliminar*, Buenos Aires, CIS.
- Quijano, Aníbal (2008), “¿Sistemas alternativos de producción?”, en José Luis Coraggio (coord.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2007), “Colonialidad del poder y clasificación social”, en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (coords.), *El giro descolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre, Universidad Central.
- (1997), “¿El fin de cuál historia?”, *Análisis Político*, 32, Colombia, IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, UN, Universidad Nacional de Colombia.
- (1977), *Imperialismo y marginalidad en América Latina*, Lima, Mosca azul editores.
- (2014 [1977]), “Polo Marginal” y “Mano de obra marginal”, *Cuestiones y Horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, Clacso.
- Robinson, William (2013), *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México, Siglo XXI.
- Saraví, Gonzalo (2011), “Nuevos escenarios de la pobreza en América Latina: exclusión y desigualdad” en Sergio de la Vega y Gloria de la Luz Juárez (coords.), *Rostros de la pobreza en México vistos por distintas disciplinas*, México, UAM-A, Ediciones Eón.

- Stavenhagen, Rodolfo (1974), *Sociología y subdesarrollo*, México, Nuestro Tiempo.
- Topalov, Christian (2004), “De la ‘cuestión social’ a los ‘problemas urbanos’: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo xx”, en Claudia Danani (comp.), *Política social y economía social: debates fundamentales*, Argentina, Altamira.
- Ugarteche, Óscar y Eduardo Martínez (2013), *La gran mutación: el capitalismo real del siglo XXI*, México, UNAM-IIEC.
- Vilas, Carlos (1998), “Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para la refutación de una ideología”, *Ciencia y Sociedad*, República Dominicana, XXIII (2): 171-214, abril-junio.
- Wright, Erik Olin (2010), *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- Zibechi, Raúl (2010), *Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina*, México, Pez en el árbol.

4. La solidaridad con la naturaleza y la vida (enfoque ecosociocéntrico), patrimonio de las comunidades rurales

Gloria Amparo Miranda Zambrano

Introducción

El tema que abordamos es resultado de años de reflexión sobre la validez y pertinencia que encierran los aportes y contribuciones de los pueblos originarios y campesinos a la sustentabilidad y medio ambiente en el mundo actual (Grupo Talpuy: 1982-1999; Miranda, 2011, 2013 y 2014).

No es ajeno para nadie que el campo enfrenta una crisis real y conmovedora desde tiempos inmemorables. Continúa una tendencia a la exclusión, el empobrecimiento, el despojo de patrimonios, la presión migratoria, la dependencia y, con ello, al exterminio de los pueblos y las comunidades campesinas a lo largo y ancho del país. (Miranda, 2011 y 2014). Desde la academia –especialmente las ciencias sociales, ciencias naturales y afines–, los espacios político-administrativos y la inversión privada y pública se trabajan incontables propuestas, diagnósticos, inventarios y políticas públicas, entre otros. La respuesta es tácita, no hay cambios sustanciales, todo lo contrario, las arenas donde están situados los bienes y patrimonios de estas comunidades viven momentos de presión, disputa, amenaza y acecho, tanto por las externalidades como por actores internos.

¿Qué impide, y por qué, lograr cambios sustanciales para con este sector? ¿Se está analizando la realidad indígena-campesina con los marcos teóricos y epistemológicos adecuados? ¿La racionalidad antropocéntrica encierra restricciones epistemológicas y

metodológicas para entender la realidad de estos actores y por qué las ciencias sociales están atadas a ello? Entonces, ¿qué hacer para construir alternativas renovadas para abstraer la realidad indígena-campesina desde la objetividad?

Con estas reflexiones hemos desarrollado un proyecto con actores sociales indígenas,¹ donde el objetivo es dejar claro cómo se manifiesta la reciprocidad y la solidaridad con la naturaleza vinculada al enfoque del paradigma ecosociocéntrico sustentable en el proceso de gestión, asimilación y apropiación de los bienes naturales (bosque) que han gestionado sus actores sociales.

Cómo, a partir de la administración comunitaria ejidal, podría prosperar una filosofía diametralmente opuesta a la perspectiva antropocéntrica de preservación e identificación con los bienes y patrimonios naturales a partir de conocimientos, capacidades y habilidades para preservarlos, más allá de los actos impunes que los traen en vilo. La pregunta orientadora para escudriñar el caso fue: ¿desde dónde se construye el paradigma ecosociocéntrico, cómo se organiza, valora y mantiene en el espíritu de sus actores, y cómo favorece la sustentabilidad de bienes y patrimonios en la relación de reciprocidad-solidaridad con la vida y la naturaleza?

La metodología de la investigación se ajustó al marco de la metodología cualitativa. Se realizó un diagnóstico participativo de los bienes y patrimonios naturales que confina el ejido con la finalidad de hacer un reconocimiento básico de la zona. Esto permitió identificar atributos, potenciales, y conocer de cerca su problemática y sus limitaciones. También se aplicó la observación participante y el método etnográfico, lo que ayudó a entender los fenómenos sociales desde el lado de “los investigados”; esto permitió conocer y entender sus concepciones variadas y complejas.

El ejido cuenta con 900 hectáreas en las que se encuentra una laguna cristalina de 19 hectáreas, 16 ojos de agua termales (con posibilidades para el turismo de salud), tierra agrícola, atmósfera límpida y clima templado, y un bosque de 288 hectáreas con flora

¹ “Apropiación de alternativas sustentables para evitar el descalabro a uno de los relictos de vida: la ignominia que desafía al Balneario Ejidal Ojo de Agua de Ballesteros, Guanaajuato” (Promep/UG-2011-2104). El presente estudio muestra parte de esos resultados.

exuberante y fauna endémica. Participan en su gestión 60 ejidatarios que tienen el proyecto rector Balneario Ejidal Ojo de Agua de Balles-teros como empresa social desde hace más de 10 años. El enfoque de preservación sustentable del bosque es una motivación –posterior al reparto agrario– que se empeña en resistir y velar su integridad, pues de ello depende la afluencia del agua para el balneario, el riego para la agricultura y la producción agropecuaria (Miranda, 2013).

La presencia del proyecto no sólo tienen efectos en el ámbito local, sino que protege la ecología de 10 municipios de la zona *hinterland* de la región; además, contribuye de manera indirecta a la preservación del agua y el mantenimiento del nicho ecológico en los estados de Guanajuato (sur de El Bajío), Querétaro y Michoacán (Miranda, 2014; Mazabel y Miranda, 2013).

Empero, el ejido ha enfrentado una problemática recrudescida durante estos últimos años debido a la creciente presión sobre la tierra y la riqueza de su biodiversidad por ser un territorio sui géneris de la zona. Al integrar una complejidad de bienes y patrimonios naturales tangibles, se considera un bien regional y nacional estratégico para la recreación ecológica, las poblaciones y la sustentabilidad. Se trata de un caso insólito en el escenario de controversias ecológicas actuales. Por un lado, el mundo entero reclama tierra, agua y biodiversidad para tener un lugar estratégico en la economía y el desarrollo global, y por otro, el ejido resume estos atributos pero lamentablemente están desatendidos, ocultados y en amenaza constante de saqueo generalizado (Promep, 2011).

El riesgo de perder este patrimonio natural se debe a la caza clandestina, la tala furtiva, el tiradero de basura y rastros, y la ineficacia y el escamoteo de las políticas públicas para atender el problema. Huelga decir que la principal amenaza es el interés creciente del capital financiero que pretende apoderarse del territorio boscoso, dador de agua.²

Por otro lado, el descuido –poco advertido– de las futuras gene-

² Un caso concreto es la reciente instalación de una maquiladora coreana en el ejido contiguo, a pocos metros del Balneario, y de otras empresas externas que han adquirido tierras en el campo (Promep, 2011).

raciones como responsables de la administración de su patrimonio: los niños y jóvenes no lo “sienten ni padecen” debido a la erosión paulatina del enfoque ecocéntrico que integra un “corpus cognoscitivo”, habilidades e imaginarios como formas de relacionarse con dicho patrimonio. La delgada línea que hay entre la erosión cultural y la erosión biológica es alarmante: “si se pierde la cultura e identidad por el campo, se perderán las últimas joyas del planeta con racionalidad en la sustentabilidad popular” (Toledo, 2005).

A pesar de ello, el ejido se va empoderando paulatinamente en el aprendizaje de especialidades básicas que apoyan la gestión del servicio ecoturístico sustentable. Se basa en un compromiso tenaz por apostar por lo suyo y por contribuir a la sustentabilidad del agua y del bosque.

La teoría, los cambios y la tendencia actual

La crítica férrea a los límites de la racionalidad instrumental

El mundo presente ha cuestionado hasta el hartazgo y desde todos los frentes el modelo civilizatorio establecido: en lo económico, político, epistemológico, filosófico, social, cultural, ecológico-ambiental, territorial, humano, jurídico, productivo y espiritual, entre otros aspectos. Lo alentador es saber que no sólo se cuestionan los resultados, las repercusiones, las secuelas, los límites y las amenazas, sino que asistimos a una oleada de propuestas y discusiones de pensamientos cual arquetipos y racionalidades renovadas como respuesta alentadora a un escenario por demás confuso.

Se advierte que el origen que nos ha llevado al extremo del mundo caótico reposa en el denominado enfoque egocéntrico, hermanado con sus vertientes, a saber: antropocéntrica, eurocéntrica, tecnocéntrica, universalista y unidimensional que, en sí, no hacen más que reflejar las caras de una misma moneda: el sistema capitalista globalizador y con ello la crisis epistémica. Es notable que incluso se han asentado terminologías para seguir analizando los

límites del sistema: “pensamiento colonial”, “pensamiento unidimensional”, “neocolonialismo”, “posextractivismo”, además de los mencionados anteriormente, que no hacen más que reflejar una atención improrrogable al tema en debate.

La crítica, de manera global, va al sistema económico. Marañón advierte en una publicación reciente:

Tenemos desempleo estructural, financiarización e hipertecnocratización [basado] en la racionalidad instrumental [que] significan el alejamiento de las promesas primigenias de la modernidad –libertad, bienestar e igualdad social–, así como la presión creciente y destructora sobre la naturaleza, poniendo en riesgo la vida misma sobre el planeta. Se trata pues de una racionalidad instrumental al límite, donde la acumulación del capital es el fin último, sin importar las implicaciones e impactos de los medios que se usan [Marañón, 2014: 25-26].

Se cuestiona la forma en que el arquetipo se expresa sutilmente en muchos casos, otras veces con matices declaradamente expresivos, que digamos, corresponden al paquete general que implica una concepción ontológica donde la

naturaleza se presenta como un conjunto de objetos independientes, cuyo sentido existencial es el establecido por el *hombre*³ desde una perspectiva práctico-utilitaria; es decir, una concepción en la que la naturaleza es concebida como un arsenal de posibles satisfactores de las necesidades humanas [Covarrubias, 2011: 6].

Más aún, Pigem (2013: 85) afirma lo siguiente sobre el gran sentido de irresponsabilidad humana con los recursos del planeta:

[...] el pensamiento económico convencional que sigue imaginando que el planeta es un almacén ilimitado que está ahí para que extraigamos lo que nos plazca y le vertamos todo tipo de residuos. Que vivimos por arte de magia en otra dimensión, que la tierra, el agua y el aire no

³ Cursivas de la autora.

son cosa suya. Pero lo son, hasta el punto de que la moderna actividad económica ha desencadenado lo que empieza a describirse como una nueva era geológica: el Antropocentrismo.

Entonces, lo que más se delibera son las secuelas de los daños a la naturaleza, que la ponen en un riesgo máximo. Así, Altvater (1998: 2, en Covarrubias, 2011: 6) sostiene que:

[...] la totalidad holística de la naturaleza o su respectiva integridad se disuelven en un conjunto de recursos naturales individuales y en un resto que no puede ser valorizado o validado. La naturaleza es de este modo transformada de una entidad ecológica en una entidad económica; más allá de esto la naturaleza permanece externa al discurso económico y a su racionalidad.

En otras palabras, se altera y se echa abajo la esencia de la generación de la vida al *desconocer* los principios por los que se rige, se desenvuelve, evoluciona, cambia, se trasforma, se renueva y se sintetiza. No en vano Leff expresa duramente que la naturaleza es atacada debido a la racionalidad y el enfoque egocéntrico, raíz principal del sustrato para la referida forma de intervención.

La crisis ambiental vino así a cuestionar una de las creencias más arraigadas en nuestras conciencias: no sólo la de la supremacía de los hombres sobre las demás criaturas del planeta y del universo, y el derecho de dominar y explotar la naturaleza en beneficio de “el hombre”, sino el sentido mismo de la existencia humana, afincado en el crecimiento económico y el progreso tecnológico [...] que fue estableciendo las condiciones de un progreso que ya no estaba guiado por la coevolución de las culturas con su medio, sino por el desarrollo económico, modelado por un modo de producción que lleva en sus entrañas un código genético que se expresaba en un *dictum* del crecimiento, de un crecimiento sin límites [Leff, 2008: 2].

Con ello se atacó la esencia de la vida misma, su reproducción, su equilibrio para regenerarse. Lo menciona Pigem (2013) cuando

sostiene que el pensamiento económico convencional ha devenido *egonomía*, que sólo se sirve a sí misma y a su propio crecimiento, en lugar de estar al servicio de su *oikos*, su hogar, las personas y la Tierra.

Rediseño de fuentes y corrientes alternativas

Algunos autores destacados (como Emmanuel Wallerstein, Serge Lathouche, Noam Chomsky, Enrique Leff, Boaventura de Sousa, Aníbal Quijano, François Houtart, Edgar Morín, Víctor Toledo, Armando Bartra, Jordi Pigem, Eckart Boege, Boris Marañón, Walter Porto Gonçalves), así como diversos intelectuales indígenas de diferentes latitudes (como Blanca Troncoso, David Choquewanka, Javier Lajo y Francisco López Bárcenas, entre otros), han cuestionado el modelo globalizador neocolonialista sustentado en la racionalidad instrumental. Podríamos describir dicha postulación de manera general como un movimiento académico e ideológico-político *antisistémico* y a la vez *altermundista*, pues la mayoría delinea propuestas enfocadas a descubrir y reconocer la existencia de una realidad diferente y ocultada por mucho tiempo. En la orientación urgente de cambio, afirma Leff (2008: 2):

No se trata de ponerle corsé a la gorda economía y de poner a dieta a la naturaleza para evitarle un infarto por obesidad. Se trata de cambiarle el organismo, de pasar de la economía mecanizada y robotizada –de una economía artificial y contra natura–, a generar una economía ecológica y socialmente sustentable.

Si de algo nos sirve la experiencia, es para darnos cuenta de que la crisis socioambiental planetaria vino a cuestionarlo todo: las creencias más arraigadas en nuestras conciencias, el uso de sustantivos como *recursos naturales*, *pobres*, *conquista*, *países del tercer mundo*, *países ricos y pobres*, *desarrollo*, *intervención a los pueblos*, etc.; los enfoques epistemológicos, la congruencia entre la teoría y la práctica, el papel de la ciencia y la academia, las epistemologías, las interpretaciones de la historia, el porqué del ordenamiento te-

territorial establecido, los organismos *oficiales* de cooperación internacional, el seguidismo amorfo de la *gente básica reptiliana*, etcétera.

Actualmente el universo se encuentra desmigajado, está en crisis. Este universo ha perdido sus objetos primeros, que se han diluido en el caos microfísico; este universo homogéneo ha perdido su identidad, deriva por tres continentes sin ninguna comunicación conceptual: por una parte el universo megafísico; por otra, el universo microfísico y entre los dos, como una alfombra voladora, privado en lo sucesivo de cualquier base, la “banda media” a escala de nuestras percepciones y observaciones. Este universo material ha perdido su fundamento. Así pues la ciencia reina no sólo ha desintegrado la naturaleza y la *physis*, sino que ha desintegrado su propio terreno, no conoce más que fórmulas matemáticas [Morín: 2009: 413].

Todas las aportaciones nos indican que estamos ante un horizonte de posibilidades para tomar un rumbo nuevo en una suerte de resurgimiento y así poner *fin al colonialismo sin fin* (De Sousa, 2010a). Para el caso de la academia, que influye significativamente en las vertientes alternativas, se deben considerar unas renovadas ciencias sociales, donde se vaya más lejos de la sociología de las emergencias y la sociología de las ausencias (De Sousa, 2010a), con la idea central de asumir un papel conciliador de defensa y legitimidad de las alternativas, alejándonos del encubrimiento de la existencia de un uso perverso de la ciencia y la tecnología (Toledo, 2006: 157).

Entonces, descubierto y *quebrado* el paradigma de la racionalidad instrumental, ¿de dónde viene, cuál es el asidero y qué sustenta la renovada y expectante propuesta?

El enfoque ecosociocéntrico como disyuntiva

Siguiendo a Morín, si el mundo es complejo, multidiverso y cambiante resulta una necesidad histórica encontrar el método que detecte y no oculte las uniones, articulaciones, solidaridades, im-

plicaciones, imbricaciones, interdependencias y complejidades (1998: 29) con otras poblaciones, sus culturas, sus pensamientos y epistemologías diferentes, cercanas o concéntricas al valor de la naturaleza y la vida. Entonces, si queremos una recuperación, esta debe partir de “resignificar la dimensión ecológica, que debe estar presente en toda la observación y en todo pensamiento, que todo debe ser ecologizado, y que debe ser visto como metasistema y metaperspectiva” (Morín, 2009: 427).

Justamente, en el planeta hay un sector muy grande de la población que encierra y manifiesta esta filosofía de vida: los pueblos con culturas milenarias que mayormente pueblan los continentes centro-sur del mundo. Aquellos que otrora fueron dominados, excluidos, invadidos, explotados, escondidos, desacreditados, desconocidos y subyugados tanto como individuos como cultura y pensamiento por el sistema civilizatorio dominante. Sí, en ellos pervive la racionalidad, la filosofía y la epistemología que interpretan y ven al planeta y la vida sustentados en el enfoque ecosocio-centrista, diametralmente diferente al impuesto.

De Sousa (2010b) afirma que estas epistemologías vienen del “sur global” como un reclamo de nuevos procesos de producción y de justipreciación de conocimientos válidos (científicos y no científicos), y de nuevas relaciones entre los diferentes tipos de conocimiento. Son las poblaciones originarias del mundo –en la América andina, Mesoamérica, la India, China, África y Australia–, los pueblos originarios o denominados “indígenas”, los afrodescendientes, las “minorías étnicas”, etc. Por su establecimiento en territorios con mayor y significativa megadiversidad han evolucionado correlativa y paralelamente con la naturaleza de índole abigarrada, compleja, variada y multiforme. Son reflejo de ella, continúan mimetizadas con ella.

Al pensamiento occidental –arraigado desde Hume, Bacon, Buffon, Humbolt, Voltaire y Comte, entre otros–, que consideró a las culturas no occidentales de América como inferiores, se le reconocen sus límites por erigirse como un *enfoque egocéntrico*, inicio del hilo donde se entreteje la explicación de la lógica y la racionalidad de la vida occidental, fundada en un poder *delegado* por Dios

al *hombre* (léase ser humano) para asumirse como la figura superior de la creación y, por lo tanto, ejercer el dominio sobre los demás seres del universo (Miranda, 2011).

Entonces, el *pensamiento ecosociocentrista*, ahora como movimiento social y político, parte de reconocer propuestas antisistémicas iniciadas propositivamente por Wallerstein (2004). Su mérito principal es destacar las diferencias consustanciales al eurocentrismo egocéntrico y dar paso a la develación de paradigmas de sectores socioculturales otrora ocultados. Parte, asimismo, de considerar al ser humano como segmento de la cadena de vida, donde todo lo que le pasa a un miembro de este sistema afecta al otro y al ecosistema en menor o mayor grado (Miranda, 2014) (véase la gráfica 4.1).

Gráfica 4.1. Diferencias entre el pensamiento egocéntrico y el ecosociocéntrico



Fuente:<http://memoriaproteccionista.blogspot.mx/2012/05/ecocentrismooantropocentrismo.html>, consulta realizada el 20 de junio de 2014.

En esta línea están la ecosofía y la deconstrucción de la economía (Leff, 2005, 2010); la epistemología del Sur (De Sousa, 2010b); el Buen Vivir (Caudillo, 2012; Quijano, 2010; Albó, 2009; Houtart, 2011, entre otros); el pensamiento complejo y la multiversidad (Morín, 1998), y el pensamiento de redignificación indígena americano holístico (Toledo, 2005; 2006; Boege, 2008; Miranda, 2011), entre otros, y últimamente también la propuesta del economicismo a la conciencia cuántica (Pigem, 2013 y Citurdes, 2014).

Sin embargo, como afirma De Sousa (2010b), ello no significa

descartar (...) o *ignorar por completo*⁴ la cultura occidental, todo lo contrario, es “asumir el tiempo del continente latinoamericano” porque ahí es donde radica el centro del pensamiento ecocentrista que enuncia que, a partir del conocimiento y el entendimiento de la reciprocidad con la naturaleza y la vida, podemos recuperarla y, en ello, a la misma humanidad. Para el caso de América, son las comunidades indígenas de América Latina –especialmente, Mesoamérica, los Andes y la Amazonia, así como las culturas afrodescendientes–, donde yace latente el protagonismo de esta concepción (Citurdes, 2014).

Manifestaciones del pensamiento ecosociocentrista

El bosque y la vida en el espíritu de los ejidatarios

Los ejidatarios de Ballesteros, al preservar el bosque, manifiestan una identidad sui géneris con la naturaleza que resume asombro, admiración, sintonía y reciprocidad-solidaridad con ella; emociones que el mundo racional ha ido perdiendo y sustituyendo por una lectura objetivada de los elementos de la naturaleza. De manera contrastante, el mundo indígena, debido a su convivencia cotidiana, mantiene un vínculo identitario. Al hacerlo no hacen más que manifestar una relación de solidaridad cuántica, como dirían Pigem (2013) y Morín (2009) cuando sostienen que el universo es un lugar mucho más fascinante de lo que habíamos pensado, que la realidad se manifiesta gracias a nuestra participación en ella –a partir del presente– en una aventura abierta y creativa, relacional. Esa es la mirada que percibe, abstrae e interpreta en la manifestación de toda expresión de vida, el arte y la belleza. Veamos algunas manifestaciones de este paradigma en voz de los ejidatarios de Ballesteros:

El bosque representa la cosa más importante, más grande en el aspecto de la vegetación como parte fundamental de la vida. Estamos con-

⁴ Cursivas de la autora.

vencidos de que nos acarrea, sentimos que los manantiales viven por el bosque, por eso lo cuidamos (entrevista núm. 15).⁵

La fauna es lo máximo que pueda haber sobre la Tierra, ¿no? Porque donde no hay bosque, yo me he fijado por aquí que hay ranchos y terrenos que no tienen bosque, y es una cosa triste de ver: puros cerros pelones. En cambio, aquí nosotros en el tiempo aguas vemos una belleza. Es lo más bonito que pueda haber, es lo máximo que pueda haber sobre la Tierra. Nosotros la cuidamos y ella devuelve con agüita (entrevista núm. 16).⁶

La vida, en pocas palabras, el monte, es la vida. Es productor de oxígeno, recarga de agua debido a que tenemos una gran diversidad de árboles, eso le da belleza (entrevista núm. 17).⁷

La sustentabilidad campesina

Parafraseando a Pigem (2013), los ejidatarios no son espectadores de un mundo de objetos, sino coautores y cocreadores de un universo de relaciones que, partiendo de la función de cuidado y preservación del patrimonio autootorgado en cientos de generaciones, su contribución va mucho más allá del *sólo relacionarse con el bosque como tal*.

Caudillo (2012) y Miranda (2011) dicen, junto con José Morán,⁸ que los pueblos campesinos e indígenas cumplen el papel de insuflar oxígeno a una moribunda modernidad, como sucede cuando reforestan y preservan sus bosques y sus territorios, la mayoría de las veces en franca resistencia estoicista. Empero, se tiene la seguridad de que ella (la naturaleza) devolverá con *el seguimiento del curso de la vida*. Por su parte, Toledo (2005, en Miranda, 2014), desde el enfoque biológico, resume que “estas acciones no hacen más que reproducir la vida a gran escala, de ahí su importancia trascendental”:

⁵ Entrevistado: ejidatario titular.

⁶ Entrevistado: ejidatario titular.

⁷ Entrevistado: ejidatario de segunda generación.

⁸ “A quién beneficia el buen indígena ecológico” <http://www.periodicopukara.com/artículo-del-mes.php>

[...] cuando los ejidatarios resisten en su territorio, también están saliendo al encuentro en la defensa de la dinámica del torrente energético y médula de la vida donde se manifiestan las interrelaciones (vinculados a una vasta taxonomía) entre las constelaciones, plantas, animales, hongos, rocas, aguas, suelos, paisajes y vegetación, o sobre procesos físicos, biológicos y ecológicos, tales como ciclos climáticos o hidrológicos, ciclos de vida, periodos de floración, fructificación, germinación, celo o nidificación, y fenómenos de recuperación de ecosistemas (sucesión ecológica) [Toledo, 2005].

Los testimonios siguientes dan crédito de ello:

Lo mejor de la vida, porque es el pulmón de estos manantiales, eso es lo que debemos cuidar, porque eso es lo que nosotros decimos. Lo que queremos es evitar la tala de árboles y la pérdida de vegetación (entrevista núm. 18).⁹

El bosque es muy importante para mí porque ahí se conservan muchas especies de animales y fauna silvestre, y nosotros lo que queremos es proteger todo ese cerro. Si lo cuidamos, él nos agradece, nos da más agüita (entrevista núm. 23).¹⁰

Nuestro monte es uno de los más importantes y base en el municipio de Salvatierra. Es el único ejido así en la región. Estamos convencidos de conservarlo para beneficio de la sociedad, que traiga un fin social (entrevista núm. 30).¹¹

Que lo cuidemos entre todos porque la vegetación es la que llama el agua, yo tengo entendido eso (entrevista núm. 31).¹²

Los parajes y los términos de su simbología

Un buen ejemplo de pensamiento ecocentrista en vigencia (lo que Morín designa como *pensamiento ecologizado*), es la identidad denominativa que hacen los ejidatarios de sus parajes del bosque.

⁹ Entrevistado: ejidatario de segunda generación.

¹⁰ Entrevistado: ejidatario titular.

¹¹ Entrevistado: ejidatario titular.

¹² Entrevistado: ejidatario titular.

Del total, 90% tiene un vínculo con la naturaleza, la vida y los acontecimientos históricos-culturales expresados en un sentir socioterritorial. No es un listado simple o llano, sino que encierra una carga interpretativa metafórica de la cual deberíamos aprender, un mensaje acaso simbólico, como sostiene De Almeida, de “[...] construcción de metáforas, que permiten reconectar hombre y mundo; sujeto y objeto; naturaleza y cultura; mito y logos; objetividad y subjetividad; ciencia, arte y filosofía; vida e ideas” (2008: 21).

Cuadro 4.1. Parajes que interpretan la mirada e historia ecocéntrica

1. El Potrero	6. El Carbonero	14. Mesquite Grande
2. Los Liebreros	7. La Tinaja	15. La Defensa
3. Palos Amarillos	8. Puerta del Huizache	16. <i>Devisadero</i>
4. Rosas Blancas	9. Las Tablas	17. La Mestiza
5. Presa San Bartolo	10. El Chayotal	18. Higueras
6. Desmontes	11. La Mesita	19. El Balneario
7. La Cueva	12. La Barranca	
8. El Cañón	13. La Majada	

Fuente: Elaboración propia, 20 de noviembre de 2104.

La ignominia: entre saqueos y resistencias

Un estudio anterior (Miranda *et al.*, 2014) informa que el bosque de Ballesteros ha sido privilegiado: sus tierras sintetizan una explosión y una manifestación de vida abundante, diversa y variada (véase el cuadro 4.2). En la actualidad, Ballesteros establece diferencias con las poblaciones circundantes que otrora también integraban un patrimonio concentrado de biodiversidad natural.

Sin embargo, el ejido vive una suerte de conflicto continuo que es producto de la presión de las externalidades sobre el bosque, como lo sustentamos cuando enunciamos el problema de investigación. Por su parte, en el ámbito interno se reconoce la inexistencia de un reglamento oficial de usos, usufructo y cuidados del bosque, de inversión económica para la tecnificación del sistema de guardas y la misma vigilancia. En síntesis, la ausencia de políticas públicas en el ámbito local, fiel reflejo de lo que ocurre en el ámbito de las externalidades.

Cuadro 4.2. Resumen del inventario de bienes y patrimonios naturales

<i>Patrimonio forestal/ número de especies</i>		<i>Patrimonio animal (especies)</i>		<i>Otros/ cantidad</i>
árboles altos	30	aves y mamíferos	11	16 ojos de agua
árboles y arbustos, medicinales, frutales, ornamentales y de uso culinario	30	anfibios	6	1 laguna (20 ha)
pastos y cactáceas	13	insectos	6	tierra agrícola (270 ha de tierra de riego/ 460 ha de tierras de temporal)
		arañas	4	

Fuente: Con base en cinco cuadros que listan patrimonios de flora y fauna más destacables del bosque (Miranda, 2014).

El desvalijamiento de la foresta se da en el acarreo furtivo de leña, que se hace con mulas y carros (15 al año aproximadamente). Los saqueadores –quienes utilizan pistolas, escopetas y perros adiestrados– vienen de los pueblos de Urireo, San Nicolás de la Condesa, El Fénix y de Charco Largo. La historia cuenta que hace 30 años el municipio de Salvatierra apoyaba con la vigilancia de la policía rural (Promep, 2011).

Otra forma de desmantelamiento es el de “rodeo a los animales”. Se da, en promedio, dos veces por semana o mes. Un grupo de delincuentes provistos de palos, cuchillos, armas de fuego, mulas o vehículos hacen una gran rueda en algunas hectáreas del bosque y, poco a poco, avanzan y van cazando y degollando a todo animal que encuentran, especialmente los grandes.

En la caza furtiva se da muerte o se llevan vivos a conejos, pájaros, coyotes, zorros, tejones, zopilotes y aves como faisanes, gavilanes, codornices, onzas y correcaminos. También víboras como la de cascabel, el oralillo y la chirrionera. Todo con el afán de venderlos en mercados ilegales de las localidades cercanas.

Es una gran pena, ¡hasta queremos llorar! [...] Unos están vivos, otros heridos y muertos. Los dejan sufriendo, unos están pisoteados, pero a la mayoría se los llevan para venderlos. El monte es tan abundante que

felizmente aparecen más animalitos, si no ya todo se habría acabado (entrevista núm. 35).¹³

Gente de fuera, de los ejidos vecinos que ya privatizaron todas sus tierras, traen escopetas y se llevan los conejos, las liebres, los gatos monteses y los coyotes, y todo lo que hay ahí (entrevista núm. 35).¹⁴

No hay día en específico para cazar, hay días que van y cazan con perros, matan más animalitos, ¡se están acabando! (entrevista núm. 36).¹⁵

Vivimos entre enfrentamientos, denuncias, castigos, y el temor de que se acaben nuestro monte (entrevista núm. 19).¹⁶

Tumban muchos palos prietos, también han mochado muchos mezquites y palos dulces (entrevista núm. 20).¹⁷

Los de San Nicolás y Urireo han sido muy agresivos. Se llevan plantas como el palo prieto, el palo dulce, unas diez especies de árboles diferentes, zorras, pero al que más le pegan es al palo prieto; nos hacen muchas averías (entrevista núm. 21).¹⁸

El desmantelamiento y el deterioro del bosque causa un efecto notorio en las actividades productivas, especialmente en la agricultura y el mismo monte. Por ejemplo, se han extinguido algunas especies controladoras de plagas o que ayudan a evitarlas. En otras palabras, el fenómeno del saqueo no hace más que recrudecer la devastación de los suelos y los daños objetivos al ecosistema y a los mantos acuíferos.

La vigilancia en términos de resistencia

Si el estudio y la atención a los pueblos y ejidos rurales ha traído algún beneficio esta última década, es el de reconocer a estos actores como hábiles estrategias del uso múltiple en el que se incluye el manejo agrícola y el agroforestal, la pesca, la caza, la recolección y la ganadería a pequeña escala (Toledo, 2000: 129). Más aún, se les

¹³ Entrevistado: ejidatario titular.

¹⁴ Entrevistado: ejidatario titular.

¹⁵ Entrevistado: ejidatario titular.

¹⁶ Entrevistado: ejidatario titular.

¹⁷ Entrevistado: ejidatario titular.

¹⁸ Entrevistado: ejidatario de segunda generación.

reconoce como quienes “tienen las llaves y los secretos de la sustentabilidad y la recuperación de la humanidad” (Miranda, 2011). Por ello se debería aprender de quienes aún son “mal conocidos, dominados, subyugados, oprimidos y discriminados. De ahí el primer reto de conocerlos; de aprender de aquellos a quienes nadie consideró maestros” (Lenkersdorf, 1999: 62).

Veamos los términos de reciprocidad-resistencia del pensamiento ecosociocéntrico para con la naturaleza y la vida:

Ahora que pusimos esta nueva administración, juntamos un grupito de unos diez que damos un rondín alrededor del ejido (entrevista núm. 23).¹⁹

Pues ahorita van a hacer como brigadas para ir, pero de todos modos necesitan apoyo porque no tienen con qué, porque sí les han salido violentos, aquellos sí traen [apoyo] (entrevista núm. 24).²⁰

Nosotros, como ejidatarios, tenemos la obligación voluntaria de ir a ver el bosque y vigilarlo. Cuando podemos vemos nuestro ejido (entrevista núm. 25).²¹

El monte ha ido disminuyendo porque se han abierto muchas tierritas y parcelas de cultivo. Se logró alambrar un tramo de lindero, alrededor de tres kilómetros, con alambre de púas con poste colindando con Urireo. Bajó el destrozo, pero se sigue requiriendo más cerco y vigilancia (entrevista núm. 26).²²

Si vemos estas acciones de modo comparativo, lo que demuestra el ejido es la insistencia en defender el bosque. Es su bien natural, y lo ambicionan reproduciendo el fino sentido de reciprocidad con la naturaleza, por ello la desmedida vigilancia desvelada en términos de estoicismo centenario.

Las acciones de resistencia del ejido no hacen más que reflejar una actitud obstinada de catadura estoica, en pro de resignificar el bosque, *su bosque* en tiempos actuales. Como diría Zambrano

¹⁹ Entrevistado: ejidatario titular.

²⁰ Entrevistado: ejidatario titular.

²¹ Entrevistado: ejidatario titular.

²² Entrevistado: ejidatario titular.

(2001), los Ballesteros requieren *post-imaginar* su territorio para seguir legitimándolo y seguir poseyéndolo. Son acciones que no hacen más que demostrar que la vía es entrar a la desmercantilización de la vida y la naturaleza, a la racionalidad solidaria. Acciones como ésta no hacen sino contribuir a la reivindicación del ejido en su espíritu vigía, dando continuidad al curso de su historia.

Habría que reconocer que el tema es considerablemente complejo, toca asuntos medulares como la necesidad económica de los poblados vecinos, la desatención de las autoridades oficiales correspondientes, la ausencia de una cultura ecosociocéntrica de quienes crean y regulan las políticas públicas, la ausencia de presupuestos y proyectos con esa orientación, entre otros. Este fenómeno evidencia la distancia abismal entre la importancia de atender lo convencional y lo urgente, demostrando que pecar de invisibilidad por desconocimiento tendrá efectos asfixiantes en un horizonte no muy lejano.

Las políticas públicas del medio rural en debate

Entendida la política pública como el conjunto de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad para generar condiciones adecuadas de vida (Lahera, 2004 en Torres-Páez, 2013), la actuación gubernamental es decisiva. Guía los destinos de un bien y patrimonio natural en función del desarrollo local que propicie un mejoramiento en la calidad de vida de la población. Si analizamos tal definición a la luz de la problemática del México rural y el ejido en estudio, se estaría poniendo en tela de juicio tal argumento. Dueños, empero, sin libertad de acceso ni usufructo pleno ni decisión (véase el cuadro 4.3). La afirmación siguiente lo confirma:

En México, desde las primeras décadas del siglo xx, el Estado ha considerado los bosques como recursos de interés patrimonial para la nación, en consecuencia, su manejo ha estado sujeto a una fuerte in-

tervención gubernamental. El aprovechamiento maderable tiene que ser autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para obtener el permiso de aprovechamiento, los productores deben presentar un programa de manejo forestal, basado en inventarios forestales y en algunos casos también manifestación de impacto ambiental (Ley Forestal 1997, artículos 11 y 12) [Merino, 2004: 137].

Para el caso de los ejidos y las comunidades rurales, si bien el Procede²³ se desactivó en 2006, ahora el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) presupone en esencia la misma política pública basada en la racionalidad instrumental en torno al bosque y la vida para el campo (véase el cuadro 4.3).

Cuadro 4.3. La racionalidad de las políticas públicas en torno al *bosque y la vida*

<i>Racionalidad instrumental</i>	<i>Racionalidad solidaria</i>
Enfoque productivo: explotación y productividad	Enfoque productivo: conservación del equilibrio de la naturaleza y la vida
Orientado al monocultivo y la uniformidad	Orientado a mantener la biodiversidad
Concibe el bosque como “recurso explotable”	Concibe el bosque como “bien” y “patrimonio natural”
Demanda y decisión de los gobernantes y gobiernos (asesores)	Demanda de la población mayoritaria productiva (campesinos, indígenas, asociaciones)
Optimiza la dependencia pública	Optimiza la gestión comunitaria popular
Vinculación y dependencia de tecnologías con efecto negativo ambiental y ecológico	Saberes orientados a la vinculación con generación de tecnologías limpias, ecológicas y sustentables
Promueve la gran inversión capitalista, el Estado y agentes externos	Se basa en estructuras de gobernanza local, promueven ser representativas, democráticas y autónomas

Fuente: Elaboración propia, noviembre de 2014.

²³ Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, implantado en 1992 como política pública para llevar a cabo la regularización de la propiedad social. Su efecto más notable es haberla “desmantelado” para dar paso a la gran propiedad privada nacional y extranjera.

En estas circunstancias, los ejidatarios de Ballesteros han enfrentado el asedio, la presión y el enfrentamiento frecuente del programa. Su mérito es seguir declarando con orgullo y dignidad no haber aceptado tal política pública expresada en la exhortación y seguir con la forma y norma tradicional del trabajo con la tierra de manera colectiva, solidaria y unida, como lo ha sido desde su creación. Evitar el virtual desmantelamiento y consiguiente parcelación de la propiedad comunal le da el reconocimiento de ser “el único ejido y pueblo originario de la región que no aceptó tal política pública” (Miranda, 2013: 211).

Los ejidos como Ballesteros no hacen sino afirmar la tesis de que los pueblos indígenas reproducen la vida y, con ello, al planeta. Contribuciones no mínimas, por cierto, en un mundo cuyo sustento egocéntrico explota a la naturaleza y se aleja del sentido de reciprocidad con ella. Empero, la vertiente de resignificación de los bienes y patrimonios naturales, entre ellos los bosques, va recobrando su esencia.

Conclusiones

La mirada ecosociocéntrica demuestra que hay una relación recíproca, mimetizada y compleja entre la naturaleza, la vida y las poblaciones y sus culturas, las cuales crean una unidad inescindible establecida en el tiempo y sus indistintos territorios.

El paradigma enseña cómo, en un panorama de caos creciente debido al deterioro ambiental, la identidad ecosociocéntrica anidada en la cosmovisión y filosofía de vida de los ejidatarios de Ballesteros demuestra su vigencia, incluso en aspectos *no significativos* de la realidad. Por lo cual es importante releer con nuevos ojos.

El ecosociocentrismo es un patrimonio epistemológico que está vigente en los pueblos y las comunidades de Mesoamérica (y demás pueblos indígenas del mundo). Devela la contribución y el aporte indígena a la sustentabilidad planetaria. Con ello, además, contribuyen decididamente a su “re-afirmación cultural”, “re-indigenización” y “re-etnificación” (Gonzales en Marañón *et al.*, 2014).

La relación que mantienen los ejidatarios con la naturaleza y la vida es una historia que coevoluciona (solidaridad-reciprocidad) y define una identidad, la que se constituye en confrontación tanto con las externalidades como en su interior.

Empero, la perspectiva de Ballesteros es de una conciliación eterna con la naturaleza porque establece el encargo de mantener su equilibrio, su abundancia, su variedad, su diversidad y su fertilidad creadora.

Demostramos que la postura ecosociocentrista parte de considerar a la naturaleza con derecho a existir como tal, donde el ser humano debe comportarse como una especie más pero que tiene el deber de cuidarla, protegerla, preservarla y restaurarla sin pretender someterla a su dominio.

Con la develación de las experiencias del paradigma ecosociocentrista, resulta una “necesidad histórica seguir en el camino para encontrar el método que detecte y no oculte las uniones, articulaciones, solidaridades, implicaciones, imbricaciones, interdependencias y complejidades” (Morín, 2009: 29), además de explorar enfoques distintos de pensamiento hegemónico, esto es, pensamientos de otras latitudes para ampliar el diálogo con otras ciencias, otras epistemologías.

En el marco de las políticas públicas forestales del país, Ballesteros no se sirve de los incentivos para la conservación, la restauración, la protección y el aprovechamiento de su patrimonio. Es más, no se adhieren a los programas de Pago por Servicios Ambientales, Restauración Forestal y Desarrollo Forestal, debido al enfrentamiento que tiene con el FANAR y las externalidades, mismos que exteriorizan un profundo desconocimiento de la relación sui géneris de reciprocidad y solidaridad para con la naturaleza y la vida por parte de estos actores sociales.

Como diría Víctor Toledo, se anuncian nuevas e inimaginables avenidas que anuncian un cambio civilizatorio, donde hay *regiones que caminan hacia la sustentabilidad* con proyectos exitosos, es decir, emancipadores y alternativos.

Bibliografía

- Albó, Xavier (2009), “Buen Vivir, desarrollo y mal desarrollo”, *Revista de Ciencias Sociales OBETS*, núm. 4, España, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz/Universidad de Alicante.
- Almeida, María de (2008), *Para comprender la complejidad*, Hermosillo, México, Multiversidad Mundo Real Edgar Morín A.C.
- Boege, Eckart, Georgina Vidrales *et al.* (2008), *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Caudillo, Gloria (2012), “El Buen Vivir. Un dialogo intercultural”, *Revista Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 2, México, Universidad Autónoma Indígena de México.
- Citurdes (2014), ponencia aceptada para el Congreso “Turismo rural comunitario: ¿estrategia de desarrollo?”, 9 a 12 de septiembre de 2014, Escola de Comunicações e Artes, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Covarrubias, Francisco *et al.* (2011), “El problema del ‘sentido’ de la naturaleza”, *Revista Quivera*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 34-51, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gonzales, Tirso (2014), “Kawsay (Buen Vivir) y afirmación cultural: Pratec-Naca, un paradigma alternativo en los Andes”, en Boris Maraño Pimentel (coord.), *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*, México, UNAM.
- Grupo Talpuy (1982-1997), *Hacia el desarrollo de una ciencia andina*, revista *Minka*, núms. 11 al 40, Perú, Grupo Talpuy, Huancayo.
- Houtart, Francois (2011), “El concepto de Sumak Kausay (Buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad”, *Ecuador Debate. Acerca del Buen Vivir*, Quito, Centro Andino de Acción Popular CAAP.
- Leff, Enrique (2010), “Imaginario Sociales y Sustentabilidad”, revista *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 5, núm. 9, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

- (2008), “Decrecimiento o desconstrucción de la economía: Hacia un mundo sustentable”, *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 7, núm. 2, Chile.
- Leff, Enrique, *et al.* (2005), “Más allá del desarrollo sostenible. Una visión desde América Latina”, *Revista Futuros*, núm. 9. vol. III. <<http://www.revistafuturos.info>>. [Consulta: 2 de febrero 2013.]
- Lenkersdorf, Carlos (1999), *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, México, Siglo XXI Editores.
- Marañón, Boris (coord.) (2014), *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*, UNAM, México.
- Mazabel, Davison y Gloria Miranda (2013), “Apropiación del espacio e identidad social en el Ejido Ojo de Agua de Ballesteros, baluarte de la resistencia del patrimonio territorial”, *Estudios Culturales, Demográficos y Políticos*, México, Universidad de Guanajuato, ACA.
- Merino, Leticia (2004), “El capital social y las instituciones locales”, *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las comunidades y en los usos de los bosques de México*, México, INE.
- Miranda, Gloria (2011), *Contribuciones de las comunidades rurales a la sustentabilidad, parque ejidal ecoturístico San Nicolás Totolapan, Ciudad de México*, México, Universidad de Guanajuato, CDI, Axolot México Sustentable.
- Miranda, Gloria, *et al.* (2013), “Apropiación del espacio e identidad social en el ejido Ojo de Agua de Ballesteros, Salvatierra, México”, en Davison Mazabel *et al.* (coords.), *Estudios culturales, demográficos y políticos*, México, Universidad de Guanajuato/Altres Costa-Amic.
- Miranda, Gloria, *et al.* (2014), “Pueblos indígenas: Prospectiva de la defensa de la Naturaleza, el Ser Humano y la Sociedad”, *Los pueblos indígenas en el estado de Guanajuato: su historia, su actualidad y sus derechos colectivo*, México, Universidad de Guanajuato/Pearson.
- Morín, Edgar (2009), *El método. La naturaleza de la Naturaleza*, Madrid, España, Editorial Cátedra.
- (1998), *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, España, Editorial Gedisa (1a. edición en francés, ESF, París, 1990).

- Pigem, Jordi (2013), *La nueva realidad. Del economicismo a la conciencia cuántica*, España, Editorial Kairós.
- Quijano, Aníbal (2011), “Bien vivir: entre el desarrollo y la descolonialidad del poder (Tema Central)”, *Ecuador Debate, Acerca del Buen Vivir*, Quito, Centro Andino de Acción Popular CAAP.
- Sousa, Boaventura de (2010a), *Descolonizar el poder. Reinventar el poder*, Montevideo, Uruguay, Editorial Trilce/Universidad de la República.
- (2010b), *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Lima, Perú, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Programa Democracia y Transformación Global.
- Toledo, Víctor (2006), *Ecología espiritualidad y conocimiento*, México, Editorial Universidad Iberoamericana.
- (2005), “La memoria tradicional: La importancia agroecológica de los saberes locales”, *Revista de Agroecología*, Leisa.
- (2000), *La paz en Chiapas, ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*, México, Instituto de Ecología-UNAM/Quinto Sol.
- Torres-Páez, Carlos (2013), “Apuntes para una conceptualización de las políticas públicas”, *Revista Científica Avances*, Centro de Información y Gestión Tecnológica (Ciget), vol. 15, núm. 1, enero-marzo, Pinar del Río, Cuba.
- Zambrano, Carlos (2001), “Territorios plurales y cambios sociopolíticos y gobernabilidad cultural”, *Territorio y cultura. Territorios en conflicto y cambio sociocultural*, Magnolias, Colombia, Grupo de Investigación Territorialidades, Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas.

5. Diagnóstico de problemas y necesidades de las experiencias de solidaridad económica en México

Dania López Córdova

Introducción

El presente capítulo busca presentar un diagnóstico de los problemas y necesidades que enfrentan las experiencias de solidaridad económica del país.

Se sostiene que dichas experiencias enfrentan diversas carencias que limitan su sostenibilidad –considerada en un sentido amplio–, por lo que es importante disputar políticas públicas que contribuyan a fortalecer y expandir dichas experiencias –sin que esto signifique la cooptación¹ de las mismas– y vislumbrar las posibilidades de una autoridad colectiva –que puede ser distinta al Estado– que apunte de manera firme la solidaridad económica.

La estructura del capítulo es la siguiente: en el primer apartado se busca argumentar la necesidad de luchar por políticas públicas que fortalezcan la solidaridad económica, en el segundo se problematiza rápidamente en torno a la sostenibilidad de las iniciativas de solidaridad económica y se plantea la necesidad de contar con un criterio amplio que no se restrinja a lo mercantil, en el tercero se muestran y discuten algunos resultados del *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social* (2013) elaborado por la Universidad Iberoamericana de Puebla a solicitud del Instituto

¹ Entendida como el proceso por el cual el Estado mexicano se inmiscuye en una o varias organizaciones y efectúa cambios en sus liderazgos, objetivos y estructura, a fin de evitar amenazas a su estabilidad o existencia, lo que les resta autonomía y contenido crítico y emancipador.

Nacional de Economía Social (Inaes), y en el cuarto se presentan las necesidades de las organizaciones a partir del estudio de caso de la Feria Nacional de Productores y Consumidores Vida Digna. Finalmente, se presenta un balance.

Sobre la metodología, se consultó el *Diagnóstico* del Inaes arriba mencionado; asimismo, se realizaron encuestas a miembros de las organizaciones participantes de la Feria Nacional de Productores y Consumidores Vida Digna en su edición número XII, realizada en la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, entre el 2 y el 4 de agosto de 2013; ahí se entrevistó a 216 productores de 18 entidades del país, principalmente de Guanajuato –estado sede de la feria–, Michoacán y la Ciudad de México. También se cuenta con los resultados de la Feria 2012, en la cual se realizó un primer ejercicio para caracterizar a sus participantes; en este caso se tomó una muestra de 49 organizaciones, que representa 17% de los asistentes.

Mi profundo agradecimiento a las y los organizadores de la feria quienes nos brindaron las facilidades para realizar las encuestas, en especial a Tere Martínez (†) y Chelita Martínez, del Centro de Desarrollo Agropecuario (Cedesa), a Beatriz Bárcenas y Rosario Anaya de la Red Mexicana de Comercio Comunitario (Remecc) y a Chilo Villarreal; asimismo, gracias a las y los productores que se tomaron el tiempo para responder y compartir su tiempo. También debo agradecer a las y los chicos que con entusiasmo ayudaron a la recopilación de los datos: Elsa Guízar, Marisela Valor, Marlene Gómez, Andrea López, Mario Lugo y Olmo Manrique.

*¿Se justifica pensar en políticas públicas
de promoción de la solidaridad económica,
dada la deslegitimación del Estado?*

Como Boris Marañón y Carla Zamora identifican en sus contribuciones en este libro, la democracia ha sido vaciada de contenido y ha sido reducida a una cuestión meramente procedimental, y el Estado, que durante la posguerra había mediado la relación capital-trabajo, conteniendo la voracidad del primero, es ahora abier-

tamente un instrumento volcado a brindar las garantías para la acumulación del capital. No obstante, como ellos mismos aducen, el Estado es también un campo de disputa –de luchas sociales y políticas– y los movimientos sociales y la participación social pueden impulsar procesos reales de democratización.

Teniendo presente estas consideraciones, fortalecer y extender las prácticas de solidaridad económica exige, pues, una autoridad colectiva que actué en ese sentido, así como una subjetividad que también legitime dichas prácticas.²

Respecto a la autoridad colectiva, es común asociar el capitalismo con el moderno Estado-nación –que supone la ciudadanización y la democratización de la sociedad–; sin embargo, Quijano (2001) aclara que no se ha problematizado cómo es que ha habido diferentes tipos de Estado en diversos países o espacios de dominación, por lo que cuestiona la perspectiva eurocéntrica de que el Estado correspondiente al capitalismo es el moderno Estado-nación, mientras que todos los demás serían “de excepción”, “precapitalistas” o “de transición”. Por ejemplo, mientras en Europa y Norteamérica se conformaba el moderno Estado-nación democrático, en América Latina existía el moderno Estado oligárquico-dependiente y el moderno Estado-nación dependiente. Para abordar dichas diferencias, plantea la necesidad de incorporar la cuestión de la colonialidad del poder.³ Pero, lo que interesa destacar aquí es que, no obstante las diferencias, es claro que el Estado guarda una relación directa con la consolidación y la extensión del capitalismo.

Autores como Anderson (1987) han mencionado que el Estado absolutista aparecido en el siglo XVI –considerado un Estado reorganizado con atributos feudales– favoreció la expansión del capital mercantil y manufacturero, consolidó progresivamente la propiedad privada y, en general, liberó los elementos necesarios para la acu-

² Como parte de la propuesta de la (des)colonialidad del poder, se ha propuesto que la vida social debe ser abordada desde la totalidad y no de manera fragmentada, por lo que al hablar de solidaridad económica es indispensable abordarla considerando otras dimensiones como las arriba indicadas: la autoridad colectiva y la subjetividad. Aquí el hincapié se hace en la autoridad colectiva.

³ Para mayores detalles sobre la propuesta teórica de la colonialidad del poder, véase Anibal Quijano (2007).

mulación de capital a escala continental⁴ y preparó el auge de la burguesía que la llevaría a cabo. Por su parte, Topalov (1979; citado en Hintze, 2010) indica que el Estado capitalista construyó en la época del Estado de bienestar de posguerra un sistema público de reproducción de la fuerza de trabajo complementario al salario que desmercantilizaba la satisfacción de necesidades sociales como la salud y la educación, a fin de garantizar a su vez la mercantilización de la fuerza de trabajo y, en última instancia, la acumulación de capital.

Se advierte, pues, cómo la autoridad colectiva, en este caso el Estado, ha contribuido a la reproducción del capital, aun cuando en apariencia se trata de un tipo de autoridad de otra naturaleza: en el primer caso, un Estado absolutista de naturaleza señorial sentó las bases para la acumulación originaria de capital; mientras que en el segundo caso, se alude a un Estado social que integró –si bien de manera imperfecta en nuestra región, como lo muestran los debates de la marginalidad– a los sectores populares mediante la expansión del trabajo asalariado y la seguridad social, y a su vez desestructuró las bases de la vida comunitaria y favoreció la acumulación de capital. Lo que interesa destacar aquí es que es necesario dejar de lado la perspectiva evolucionista –unilineal, unidireccional, secuencial o total– del cambio social y reconocer su heterogeneidad histórico-estructural. No se trata de esperar a que haya una economía alternativa como algo total o hegemónico para disputar una autoridad colectiva alternativa, o viceversa, sino que en las condiciones actuales, donde predomina un *Estado nacional de competencia*⁵ favorable a los intereses del capital, las experiencias de solidaridad económica deben ir sentando las bases para su consolidación y expansión.

Como Marañón (2012) y Coraggio (2007) mencionan, la solidaridad económica requiere de una “acumulación originaria”, y eso significa no sólo considerar la dimensión económica, sino los demás

⁴ Anderson menciona la importancia de la colonización de América en el proceso de acumulación originaria del capital: “Dirigido y organizado dentro de estructuras aun señoriales, el pillaje de las Américas fue al mismo tiempo, y a pesar de eso, el acto singular más espectacular de la acumulación originaria del capitalismo europeo” (1987: 56).

⁵ Véase la contribución de Boris Marañón en el primer capítulo.

ámbitos de la vida social, por ejemplo, la autoridad colectiva y la intersubjetividad, como ya se mencionó líneas arriba:

[...] ¿es capaz el modo o las formas de producción que denominamos “otra economía” de reproducirse sobre sus propias bases? [...] su desarrollo requiere no sólo de la defensa de los recursos que controla, sino del equivalente a una acumulación originaria, es decir, sin capacidad para producir los propios supuestos de su propia reproducción como forma de producción, necesitará de la apropiación o reapropiación de recursos hoy controlados por el capital, afirmando el valor de uso dentro de una racionalidad reproductiva y revirtiendo el proceso de conversión de la tierra, el trabajo, el dinero y el conocimiento en mercancías. Esto implica voluntad política (no necesariamente “voluntarismo”) para la lucha, palmo a palmo, por las instituciones y la subjetividad, disputando su sentido y generando nuevas [Coraggio, 2007: 25].

Entonces, lo que se intenta sostener aquí es la necesidad de disputar políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento y la expansión de la solidaridad económica, reconociendo que los intereses que orientan el accionar del Estado son los del capital. La mayoría de las experiencias de solidaridad económica se desenvuelven en medio de grandes dificultades, por lo que es importante exigir y pugnar por los recursos estatales para avanzar hacia la sostenibilidad de las mismas, en un sentido amplio. Además, es urgente vislumbrar cómo instituir una autoridad colectiva que socialice y no concentre el poder –que devuelva la capacidad de decisión al pueblo– y qué tipo de autoridad colectiva sería, reconociendo que ya hay formas de democracia directa que apuntan en ese sentido.

*La sostenibilidad de las experiencias
de solidaridad económica*

Coraggio (2008) indica que la sostenibilidad no puede ser considerada a partir de un criterio mercantil estricto, esto es, la obtención de un ingreso neto positivo, pues el mismo no se cumple ni para la

empresa capitalista, ya que ésta recibe importantes subsidios o “incentivos”; además, si se incorporan las llamadas “externalidades negativas” –asociadas principalmente al deterioro de la naturaleza–, los costos superan por mucho los ingresos. Aceptar esta acepción restringida de la sostenibilidad como criterio para otorgar recursos a las experiencias de solidaridad económica tiene varias implicaciones, por ejemplo, significa caracterizar dichas experiencias como “irracionales” o “antieconómicas” y, en ese sentido, no se justifica una política pública de promoción pues se le atribuye una orientación asistencialista, de manera que se apela a las transferencias monetarias para el consumo de subsistencia, sin pretensión de fortalecerlas. Las políticas sociales de reducción de la pobreza apuntan en esta dirección, como lo menciona Hilda Caballero en su contribución en este libro.

Entonces, Coraggio indica que es necesario: 1) ubicar la empresa capitalista competitiva como un tipo ideal no representativo de ninguna de las formas económicas reales; 2) pensar la sostenibilidad de las experiencias de solidaridad económica dentro de una perspectiva más amplia, donde la economía capitalista deje de ser hegemónica, y 3) cambiar el nivel de análisis e intervención, de lo micro a, por lo menos, lo mesosocioeconómico. El reconocimiento y el fortalecimiento de la solidaridad económica requieren, por lo tanto, otros criterios, valores y expectativas, donde, de entrada, se reconozcan las iniciativas como formas legítimas y valiosas de organización de trabajo, orientadas por una racionalidad diferente que se aleja de la racionalidad instrumental que persigue como fin principal la obtención de la ganancia máxima.

Vázquez (2010), que hace una discusión-revisión exhaustiva sobre la sostenibilidad, distingue dos vertientes: por un lado, ubica a los autores que hacen hincapié en la sostenibilidad económico-financiera de las iniciativas solidarias en el nivel micro y, por el otro, a los autores que apelan por una sostenibilidad social, porque se aborde desde los niveles meso y macro y se consideren otras dimensiones de lo económico y lo social –lo que se puede ampliar incluso a otras dimensiones, como lo político y lo intersubjetivo–.

En el primer grupo están los que sostienen que para alcanzar la

sostenibilidad es necesario *fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados*, por lo que proponen: 1) consolidar el modelo de la cooperativa autogestiva competitiva mediante la acción promotora del Estado (apoyo financiero, comercial y tecnológico) para que se pueda insertar competitivamente en los mercados frente a las empresas capitalistas, como propone Paul Singer; 2) desarrollar las capacidades emprendedoras de las iniciativas, un “espíritu de empresa”, según Luiz Inácio Gaiger, y 3) avanzar en una estrategia asociativa entre las iniciativas solidarias para fortalecer su capacidad colectiva de ganar mercados frente a las empresas capitalistas: el poder debe disputarse también en los mercados, asumiendo una “estrategia empresarial” frente a las empresas capitalistas, como apunta Orlando Nuñez (Vázquez, 2010).

La crítica a estas posturas es que son presas de un economicismo modernizante, del individualismo metodológico y de la ideología mercantilista, y se plantean interrogantes como las siguientes:

[...] ¿basta el análisis en el nivel de microemprendimiento?, ¿puede hablarse de otra economía si se aceptan los patrones de eficiencia de la economía mercantil impuestos por el capitalismo?, ¿se trata de mostrar que los emprendimientos solidarios pueden ser competitivos con las empresas de capital en los términos de la misma cultura de mercado que han generado esas empresas?, ¿no es necesario pensar en formas de “desconexión cultural” respecto a la cultura del mercado capitalista? [Coraggio, 2007: 20-21; citado en Vázquez, 2010: 127].

El segundo grupo aduce argumentos que apelan por un criterio de sostenibilidad amplio –más allá del estrictamente mercantil–, y plantean que la sostenibilidad depende del *desarrollo de instituciones y políticas basadas en los otros principios económicos: reciprocidad, redistribución, administración doméstica y planificación* de políticas basadas en criterios no mercantiles: 1) construir una sostenibilidad socioeconómica en el nivel meso a partir de políticas redistributivas, posición sostenida por José Luis Coraggio; 2) construir sistemas locales a partir de estrategias basadas en el principio de la administración doméstica y con miras a la autarquía, y prote-

ger las iniciativas a partir de la regulación sistemática de los mercados en el marco de una planificación global, argumento planteado por Franz Hinkelammert y Henry Mora; 3) constituir un sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado –a partir de políticas de seguridad social– que asegure la reproducción de la vida de los sujetos, dentro y fuera de las organizaciones socioeconómicas, y antes, durante y después del periodo productivo, como lo establece Susana Hintze, y 4) desarrollar políticas de formación que promuevan una nueva cultura del trabajo en un contexto protegido, de acuerdo con los planteamientos de Lia Tiriba.

En ambas posturas hay un reconocimiento de la importancia de otros elementos, pero la tipología particulariza los empeños de los autores. Por ejemplo, Coraggio es partidario de un concepto de sostenibilidad socioeconómica como un concepto propio de la economía social y solidaria en un proceso de transición, el cual debe admitir subsidios económicos generalizados en educación y salud, además de la exención de impuestos a partir del principio polanyano de la redistribución desde la economía pública, así como aportes de otro tipo como el trabajo voluntario y familiar y las redes de ayuda mutua que surgen de las relaciones de reciprocidad. Asimismo, menciona que la sostenibilidad dependerá:

a) de las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan en el nivel micro, *b)* de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), *c)* del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas), y *d)* de la existencia de una política de Estado conducente [Coraggio, 2008: 46].

Se advierte que la primera condición implica el reconocimiento de las capacidades emprendedoras destacadas en el primer bloque de posiciones pero, como menciona Vázquez (2010: 132), las dos últimas dependen de la correlación de fuerzas políticas y sociales, de la capacidad de lucha cultural y política de los trabajadores, de un conjunto de movimientos sociales y de las alianzas que se puedan construir.

Así pues, la sostenibilidad de las experiencias de solidaridad económica no puede limitarse a un criterio estrictamente mercantil, pues abordarlo así implica dejar de lado las especificidades de dichas iniciativas al punto de considerarlas “irracionales” o “anti-económicas”, lo que legitima la idea de que las políticas públicas para su promoción no tienen sentido y es mejor optar por políticas sociales de carácter asistencial.

Si se incorporan consideraciones de otro tipo en un criterio amplio de sostenibilidad, es posible dimensionar los aportes y la importancia de las experiencias de solidaridad económica, y se justifica la necesidad de políticas públicas orientadas a su fortalecimiento como unidades económicas pero, a su vez, como embriones de una propuesta más amplia de solidaridad económica generalizada y como parte de un proyecto social más amplio, como el Buen Vivir.⁶

*Problemas y necesidades de las experiencias
de solidaridad económica en México:
el diagnóstico general*

Con la reciente promulgación de la Ley de Economía Social y Solidaria de México (DOF, 11 de junio de 2013), se decretó la creación del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, el cual tiene a su cargo la instrumentación de las políticas públicas de fomento al sector social de la economía (artículo 13). Dicho instituto solicitó el *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*, el cual estuvo a cargo de la Universidad Iberoamericana Puebla, documento que presenta “todos los elementos y razonamientos de política pública que justifican la existencia del problema que se busca resolver, así como el diseño e implementación del instrumento programático (programa de fomento a la economía social)” (UIA-Inaes/SE, 2013: 1).

⁶ Sobre el Buen Vivir, véase el capítulo introductorio de Boris Marañón en este libro.

En dicho *Diagnóstico* se informa que, a pesar de la importancia del sector social de la economía (SSE),⁷ “hasta el momento no existe ninguna política pública a nivel federal que se enfoque de manera exclusiva, directa y puntual en el fomento del sector social de la economía” (UIA-Inaes/SE, 2013: 50), pues no se cuenta con una estructura institucional de apoyo al sector ni un enfoque coherente en las políticas gubernamentales; además, la intervención es más de carácter paliativo y muy desarticulada. Tampoco se reconoce la especificidad de las organizaciones (por ejemplo, la propiedad social), lo que se traduce en “un acceso limitado al financiamiento de sus actividades productivas, una escasa capacitación y formación empresarial y, en consecuencia, una alta informalidad de sus actividades productivas” (*ibid.*: 50).

En términos jurídicos es posible identificar al menos 14 leyes particulares de alcance federal (Ley Agraria, Ley de Sociedades de Solidaridad Social y Ley General de Sociedades Cooperativas, entre otras) para la regulación, el fomento, la promoción y la supervisión de las actividades de las distintas organizaciones del sector; pero, en conjunto revelan graves inconsistencias, contradicciones y lagunas.

Asimismo, se identifican más de 60 programas gubernamentales que intentan incidir en esas organizaciones, asociados principalmente a cuatro secretarías: Desarrollo Social, Economía, Trabajo y Agricultura y Desarrollo Rural (*ibid.*: 38-39).⁸ Se sostiene, pues, que los programas gubernamentales se caracterizan por: 1) problemas de diseño; 2) ausencia de indicadores, y 3) desvinculación de los programas (duplicación de apoyos, no hay una percepción territorial definida), y en general, por la incertidumbre jurídica y el sesgo antisocial de las políticas públicas para el sector –cargadas de asistencialismo y clientelismo–, que constituyen dos grandes problemas (*ibid.*: 51).

De manera concreta, para el caso de las cooperativas agropecua-

⁷ En el *Diagnóstico* se menciona que, aunque no se tienen estadísticas, se estima que en el país hay 50 mil empresas asociativas que aglutinan a cerca de 12 millones de socios, que representan 28% de la población económicamente activa (2013: 21).

⁸ Para mayor detalle de los programas, véase el Anexo 4: Identificación de programas gubernamentales federales de apoyo al Sector Social de la Economía (UIA-Inaes/SE, 2013).

rias, el *Diagnóstico* revela –a partir de tres fuentes–⁹ que la mayoría de estas cooperativas manifestaron enfrentar problemas serios en materia de calidad y equipamiento, así como limitaciones importantes en medios de comunicación (90% de las cooperativas tenían teléfono, 36% fax y sólo 38% correo electrónico); además, que la carga fiscal resulta excesiva (sólo 37% de las cooperativas dijeron obtener excedentes) y que su preocupación principal es obtener créditos de los tres ámbitos de gobierno para soportar su desarrollo (ésta fue la motivación para conformarse como cooperativas). Asimismo, 50% de estas cooperativas tenían créditos con bancos y dependencias públicas, 77% de dichos créditos fueron destinados a capital de trabajo y sólo 23% se usó para equipamiento e infraestructura. Finalmente, las cooperativas agropecuarias identifican como factores de “éxito” económico la capacidad del gobierno para apoyarlas y la posibilidad de ubicarse en el mercado en una condición favorable.

A partir de este breve panorama, es posible inferir una situación de vulnerabilidad de las cooperativas agropecuarias. Sus factores de “éxito” las colocan en una situación de gran dependencia tanto del mercado como del Estado; el hecho de que se organicen cooperativas sólo para obtener apoyos gubernamentales prueba que no hay procesos organizativos previos que las sustenten; asimismo, la importancia del financiamiento externo para sostener sus actividades en el corto plazo es muy alta, ya que muchas organizaciones lo destinan a capital de trabajo y muy pocas cooperativas usan el financiamiento para equipo e infraestructura que les permita extender sus actividades. Se refuerza la percepción de una relación altamente clientelar y asistencial entre las cooperativas y el gobierno.

En los resultados del foro sobre cooperativas agropecuarias realizado para el *Diagnóstico*¹⁰ se reconocen estas falencias, pero tam-

⁹ 1) *Diagnóstico Nacional sobre el Cooperativismo en México* (2002), a cargo de María Antonieta Barrón y con el patrocinio de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados-LVIII Legislatura, el cual está inédito; 2) *Las cooperativas en México*, investigación realizada por Juan José Rojas y publicado en 2003, y 3) *Diagnóstico de las cooperativas en México* (2005), trabajo realizado por Yesenia Ramírez en 2005, por encargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

¹⁰ Anexo Foro 3: Cooperativas Agropecuarias. <http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FORO_3_DIAGNOSTICO_INAES.pdf>, 4 de julio de 2014.

bién se advierte la necesidad de que los grupos continúen más allá de los apoyos del gobierno, que se fortalezca el tejido social y la confianza, que la creación de las cooperativas se haga en función de las necesidades y no a partir de la imposición de modelos o para gestionar recursos –deben ser vistas no como un fin sino como un medio y más allá de su figura jurídica–, que los apoyos se destinen y gestionen con transparencia y que haya mecanismos de control. En el análisis de los cooperativistas se reconoce un contexto general muy adverso. Por ejemplo, en el ámbito económico se identifica un abandono del campo, costos crecientes, malos precios, incapacidad de agregar valor a los productos primarios, falta de transporte, etc. En materia de capacitación se presenta un gran listado que sugiere la importancia dada a la cooperativa por quienes la integran, e incluye elementos de asistencia técnica, de educación cooperativa y de administración, tanto para los cooperativistas como para los asesores y los funcionarios públicos.

Aunque estos resultados no son extensivos a todas las experiencias de solidaridad económica, sí son indicativos de los problemas y las necesidades de las mismas. Por ejemplo, para el caso de las cooperativas en la Ciudad de México se han identificado tres temas principales: 1) homologación de criterios para su constitución, 2) tema fiscal y 3) comercialización (La Coperacha, 2014), que en cierta medida son compartidos por quienes asisten a la Feria Nacional de Productores y Consumidores Vida Digna, como se muestra en el apartado siguiente.

*Problemas y necesidades de las experiencias
de solidaridad económica: el caso de los productores
de la Feria Nacional de Productores y Consumidores
Vida Digna*

La Feria Vida Digna es un espacio que impulsa el comercio comunitario, las monedas sociales y, en general, la solidaridad económica. Se trata de encuentros entre productores –y entre éstos y los consumidores–, que han sido promovidos desde hace 15 años e

impulsados por organizaciones como la Red Mexicana de Comercio Comunitario (Remecc), la Red Tláloc y, por supuesto, el Centro de Desarrollo Agropecuario (Cedesa), que es la organización anfitriona de la feria. Los productores asistentes, muchos de los cuales participan desde hace varios años, reconocen que la feria fomenta valores diversos como la solidaridad, la amistad, la fraternidad y el compañerismo, y permite además adquirir nuevos conocimientos, como el uso de las monedas sociales.

Caracterización de las organizaciones participantes¹¹

¿Quiénes son los asistentes a la feria? Se trata de hombres y mujeres que, en su mayoría, desarrollan sus actividades productivas en el ámbito de la unidad familiar. Son todas personas en edad productiva, principalmente en un rango de edad entre 30 y 45 años. Todos ellos despliegan sus habilidades y capacidades para impulsar actividades productivas de diversa índole que les proporcionen de manera directa (autoconsumo) pero, sobre todo, de manera indirecta, los medios para lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales, generalmente de forma parcial. En sus procesos productivos el trabajo es el elemento principal y, en casi todos los casos, su infraestructura disponible es muy limitada; pero, gracias a su creatividad, logran desarrollar sus actividades. La propiedad es predominantemente de carácter individual/familiar, lo cual es un rasgo característico de estas experiencias que combinan lo individual y lo colectivo sin rigideces.

Sobre el financiamiento, se advierte en general que los participantes de la feria no cuentan con él, y el poco al que tienen acceso proviene del sector público, tema sobre el que se abunda en el apartado siguiente. Respecto a los insumos, la mayoría se adquieren del sector privado. Estos dos últimos aspectos plantean la necesidad de impulsar encadenamientos productivos entre las iniciativas, así como circuitos económicos solidarios más amplios que vinculen, por ejemplo, la producción con las finanzas solidarias.

¹¹ Estos resultados han sido retomados de López, Caballero y Marañón (2013). Para conocer los resultados cuantitativos, véase el trabajo de los autores citados.

En el tema de la operación, se reconoce la importancia del trabajo familiar y del asociado, e incluso del trabajo voluntario, así como de los ingresos o retribuciones no monetarias. En el caso de los ingresos monetarios, la distribución se hace por excedentes; el trabajo asalariado es poco importante en estas experiencias. Esto habla de la importancia de la reciprocidad, pues en muchos casos se registran intercambios de trabajo y fuerza de trabajo sin pasar por el mercado, lo que también puede ser interpretado como un proceso de desmercantilización, donde la fuerza de trabajo deja de ser una cosa, un factor productivo que se oferta y demanda en los mercados, para pasar a recuperar sus cualidades y que éstas se reconozcan, con espacios para desplegar la creatividad, una de las experiencias principales, como lo plantean sus protagonistas.

Se trata de experiencias territorializadas y, en ese sentido, los beneficios de las mismas van hacia las familias y su comunidad concreta. En ellas se persigue el beneficio colectivo y la satisfacción de las necesidades. Se rigen, pues, por una racionalidad reproductiva y no por la lógica de la racionalidad económica instrumental del capital.

La toma de decisiones dentro de las organizaciones, la mayoría de las veces, se hace de manera democrática y a partir de la deliberación. Sólo en muy contados casos se hace de forma jerárquica y unilateral; además, la participación en los cargos tanto de mujeres como de hombres es importante.

Las percepciones de los productores asistentes sobre el comercio comunitario son variadas, pero en todos los casos se destaca la importancia del valor de uso por encima del valor de cambio; por ejemplo, plantean que el comercio comunitario debe responder a las necesidades tanto de los productores como de los consumidores, que se trata de una actividad de la comunidad y para la comunidad, de trabajo en común y apoyo mutuo, de facilitar el intercambio de cosas pero también el de saberes y habilidades. Y se considera que un intercambio es justo cuando conviene a ambas partes. Sobre la moneda social, pocos productores la usan de manera cotidiana, pero sí en la feria; sin embargo, más de la mitad reconoció que es importante porque facilita el intercambio y le resta valor al dinero.

Así, a pesar de la heterogeneidad de este pequeño universo de productores –que es extensiva a toda la realidad social–, es posible advertir que comparten su carácter popular y, en ese sentido, la búsqueda por priorizar la reproducción de la vida. La feria es un espacio importante donde se va planteando la necesidad de desmercantilizar la vida, de producir e intercambiar de otra manera a partir de relaciones de reciprocidad, de prescindir del dinero y develar el fetiche que representa; de convivir. Si bien las motivaciones entre los asistentes varían, se advierte que muchos de ellos –algunos de manera consciente, otros no; unos de manera reciente y otros desde hace tiempo– van planteando la necesidad y la posibilidad de vivir de otra manera, de alejarse de la mercantilización y la acumulación, de la objetivación y la explotación de las personas y la naturaleza. En esta medida, estas prácticas, valores, imágenes y relaciones sociales, van dejando en claro el surgimiento de una racionalidad liberadora que busca el bienestar colectivo y la protección de la naturaleza:¹² una racionalidad del Buen Vivir.

Diagnóstico de necesidades: un ejercicio cuantitativo

Ya se ha mencionado en la introducción que el número de productores entrevistados en la Feria 2013 fue de 216. De éstos, 35% declaró que organizan sus actividades de forma colectiva/cooperativa, mientras que 51% respondió que lo hace de forma familiar (véase el cuadro 5.1).

Cuadro 5.1. Tipo de organización

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa/colectiva	75	34.7
Familiar	110	50.9
Individual	24	11.1
NE	7	3.2
Total	216	100.0

¹² En este mismo sentido, el trabajo de Gloria Miranda en este libro abona a la discusión sobre la solidaridad con la naturaleza y la vida, y la contribución de las comunidades rurales al surgimiento de un nuevo paradigma ecosociocéntrico.

Los principales bienes que ofrecen son artesanías (41%), alimentos procesados (19%), ropa y medicinas alternativas (9%, respectivamente), artículos para el hogar (8%) y alimentos sin procesar (7%) (véase el cuadro 5.2).

Cuadro 5.2. Productos

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Alimentos procesados	41	19.0
Alimentos sin procesar	15	6.9
Artesanías	88	40.7
Material educativo	3	1.4
Medicinas	19	8.8
Artículos para el hogar	17	7.9
Ropa	20	9.3
Otro	4	1.9
ND	9	4.2
Total	216	100.0

De una muestra de 50 productores, 65% respondió que sí usa tecnologías o realiza prácticas para cuidar la naturaleza, entre las que destacan el reciclaje (33%) y el uso de insumos orgánicos (30%) (véase el cuadro 5.3).

Los principales espacios de intercambio de estas organizaciones son otras ferias solidarias (38%), mercados locales (19%) y entre conocidos (9%) (véase el cuadro 5.4).

Cuadro 5.3. Uso de prácticas o tecnologías para cuidar la naturaleza

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje*</i>
Reciclaje	16	32.7
Composta	9	18.4
Insumos orgánicos	15	30.6
No consumir plásticos	10	20.4
Reducir producción de basura	5	10.2
Cosecha de agua	47	8.2
Energías renovables	3	6.1
Otras	5	10.2

Fuente: López, Caballero y López (2013: 48).

* La suma es distinta a 100% porque no se relacionan con un solo tipo de actor.

Cuadro 5.4. Espacios de intercambio

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Entre conocidos	19	8.8
En casa	2	0.9
En la calle	1	0.5
Intermediarios	15	6.9
Mercados locales	41	19.0
Otras ferias solidarias	83	38.4
Puntos de venta solidarios	9	4.2
Tianguis	7	3.2
Otros	39	18.1
Total	216	100.0

Del total de encuestados, 71% ha usado las monedas sociales y 82% ha practicado el trueque (véanse los cuadros 5.5 y 5.6).

Cuadro 5.5. Uso de moneda social

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sí	153	70.8
No	63	29.2
Total	216	100.0

Cuadro 5.6. Intercambio con trueque

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sí	176	81.5
No	40	18.5
Total	216	100.0

Entre las principales necesidades que identifican en sus organizaciones están la infraestructura y la comercialización (32%, respectivamente), el financiamiento (22%), la asesoría y capacitación (6%), entre otras (6%) (véase el cuadro 5.7).

En el caso de la comercialización, se menciona como principal necesidad contar con espacios/puntos de venta (45%), a la que se agrega contar con eventos/ferias/foros (15%) y mejorar la difusión/promoción/publicidad (10%) (véase el cuadro 5.8).

Cuadro 5.7. Necesidades

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Infraestructura	69	31.9
Comercialización	69	31.9
Financiamiento	47	21.8
Asesoría y capacitación	12	5.6
Otros	14	6.5
ND	5	2.3
Total	216	100.0

Cuadro 5.8. Necesidades de comercialización

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Espacios/puntos de venta	31	44.9
Eventos/ferias/foros	10	14.5
Difusión/promoción/publicidad	7	10.1
Clientes, mayor demanda	6	8.7
Distribuir	1	1.4
Asociación con otros	1	1.4
Logística	1	1.4
Registro de marca	1	1.4
Transporte	1	1.4
NE	10	14.5
Total	69	100.0

Cuadro 5.9. Necesidades de infraestructura

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Maquinaria y equipo	27	39.1
Espacio/local para vender	11	15.9
Transporte	5	7.2
Espacio/local	4	5.8
Espacio/local de producción	3	4.3
Mejor tecnología	3	4.3
Herramientas	2	2.9
Materia prima/materiales	2	2.9
Remodelación/ampliación	2	2.9
Carpas	1	1.4
Empacadora	1	1.4
Mobiliario	1	1.4
NE	7	10.1
Total	69	100.0

Respecto a la infraestructura, la mayoría requiere maquinaria y equipo (39%), espacios o locales para la venta (16%) y vehículos de transporte (7%) (véase el cuadro 5.9).

Con relación al destino del financiamiento, se mencionó maquinaria y equipo (12%), materia prima (12%) y asesoría y capacitación (9%) (véase el cuadro 5.10).

Por último, sobre la asesoría y la capacitación, se apunta que éstas deben estar encaminadas a la difusión (42%) y a la asistencia en campo (25%) (véase el cuadro 5.11).

A los productores también se les preguntó si habían recibido algún tipo de apoyo, y casi tres cuartas partes de ellos respondió que no (68%) (véase el cuadro 5.12).

Cuadro 5.10. Necesidades de financiamiento

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Materia prima	5	11.6
Maquinaria y equipo	5	11.6
Asesoría y capacitación	4	9.3
Insumos	3	7.0
Más espacios/puntos de venta	2	4.7
Contratar/pagar personal	2	4.7
Mantenimiento	2	4.7
Herramientas	2	4.7
Promoción/publicidad	2	4.7
Almacén/bodega	1	2.3
Legalización	1	2.3
Proyectos sociales	1	2.3
NE	13	30.2
Total	43	100.0

Cuadro 5.11. Necesidades de asesoría y capacitación

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Difusión	5	41.7
Incrementar volúmenes	1	8.3
Diversificar producción	1	8.3
Asistencia en campo	3	25.0
Conformación de redes	1	8.3
NE	1	8.3
Total	12	100.0

Cuadro 5.12. Apoyos recibidos

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
No	147	68.1
Sí	66	30.6
ND	3	1.4
Total	216	100.0

De los que contestaron que sí han recibido apoyos, 58% recibió apoyos monetarios (financiamiento): 12% para capacitación y 6% para la comercialización (véase el cuadro 5.13).

Cuadro 5.13. Tipo de apoyo recibido

<i>Criterio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Financiamiento	38	57.6
Capacitación	8	12.1
Comercialización	4	6.1
Otro	14	21.2
ND	2	3.0
Total	66	100.0

El nexo con el gobierno es importante, pues 50% mencionó que las experiencias se relacionan con las instituciones de gobierno; no obstante, esto no siempre implica que las organizaciones reciban apoyos (véase el cuadro 5.14).

Cuadro 5.14. Tipo de actor con el que las organizaciones se relacionan

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje*</i>
Organización de economía solidaria	19	38.8
Organización comunitaria	8	16.3
Asociación civil	7	14.3
Red de organizaciones	6	12.2
Institución educativa	2	4.1
Institución de gobierno	27	55.1
Total	49	

Fuente: López, Caballero y López (2013: 49).

* La suma es distinta a 100% porque no se relacionan con un solo tipo de actor.

Como todo ejercicio cuantitativo, éste deja de lado la riqueza de la información cualitativa y de las relaciones cara a cara que se establecieron durante la realización de las entrevistas; sin embargo, las estadísticas arriba presentadas permiten entrever que se trata de iniciativas que, en general, no han recibido apoyos gubernamentales o estatales, a pesar de la cercanía con las instituciones gubernamentales; que tienen necesidades diversas, principalmente en materia de infraestructura y comercialización y, en menor medida, de asistencia y capacitación; que el financiamiento también es percibido como una necesidad, pero con miras a resolver los problemas de comercialización y de infraestructura previamente destacados, y que, en general, se dan en un contexto de adversidad, pero que se desenvuelven con gran dinamismo y creatividad.

Balance

El fortalecimiento de la solidaridad económica exige disputar políticas públicas, a pesar de la orientación capitalista del Estado. Dado que la mayoría de las iniciativas de solidaridad económica enfrentan diversos problemas y necesidades, lo que restringe su consolidación y expansión, es importante visibilizar sus aportes –más allá del ámbito estrictamente mercantil–, de manera que dichas prácticas cuenten con la legitimación social para contar con políticas públicas que las fortalezcan, no sólo en el nivel microeconómico, sino como un proyecto “económico” de un proyecto societal: el Buen Vivir. Esto, a su vez, implica pensar en la construcción de una autoridad colectiva que, de manera “natural”, oriente sus esfuerzos en ese sentido.

El *Diagnóstico* realizado por la UIA-Puebla revela que, a la fecha, no hay una auténtica política pública federal de apoyo al sector social de la economía en México, pues prevalece la incertidumbre jurídica y un sesgo antisocial. Además, advierte que las intervenciones gubernamentales se caracterizan por su desarticulación y su asistencialismo. Dicho *Diagnóstico* también muestra algunos problemas y necesidades de varias de las experiencias del SSE. Para el caso concreto de las cooperativas agropecuarias, se identifican

problemas de calidad y equipamiento, así como una fuerte tensión con el Estado por la carga impositiva que pesa sobre las mismas –lo que se asocia al no reconocimiento de sus especificidades–. La relación que dichas cooperativas establecen con el Estado se percibe como ambivalente pues, por un lado, se manifiesta que su “éxito” económico está asociado a los apoyos recibidos del gobierno y la posibilidad de colocarse en el mercado en condiciones favorables; por el otro, se alude a la necesidad de continuar trabajando aun cuando dichos apoyos ya no existan y que se fortalezcan los lazos de confianza. Asimismo, se apela por un manejo transparente de los recursos y el impulso de mecanismos de control. Esto habla de la heterogeneidad de las cooperativas, de la tensa relación de las mismas con el Estado –con quien tejen relaciones de complementariedad pero también de conflicto– y, probablemente, de diferencias de prioridades y enfoques entre quienes han realizado la investigación sobre las cooperativas. Lo que queda patente es la necesidad que tienen estas organizaciones de contar con políticas públicas que contribuyan a su sostenimiento y fortalecimiento.

Para el caso de las iniciativas que participan en la feria –reconocida ésta como un importante espacio de socialización en donde se impulsa el comercio comunitario, el comercio justo, la producción orgánica y agroecológica, las monedas sociales y, en un sentido amplio, la solidaridad económica y la desmercantilización de la vida y el trabajo– es posible advertir que las mismas expresan una racionalidad distinta, orientada por la reproducción de la vida y el bienestar colectivo; que se caracterizan por combinar el trabajo familiar con el trabajo colectivo, por tomar decisiones de manera horizontal, por producir e intercambiar valores de uso y, es necesario agregar, por contar con instalaciones limitadas y poca maquinaria y equipo. Las experiencias revelan que se ha recibido poco apoyo del gobierno y mencionan la necesidad de ampliar/mejorar su infraestructura, y de contar con más espacios de comercialización. También exponen el financiamiento como una necesidad, pero se asocia con los requerimientos de infraestructura y comercialización arriba anotados. Asimismo, se alude a las necesidades en materia de asistencia y capacitación.

Los resultados obtenidos plantean algunas interrogantes, por ejemplo, ¿cómo articular la banca social con las actividades productivas frente a su necesidad de financiamiento?, ¿cómo impulsar circuitos económicos solidarios que articulen a los productores con los consumidores, de manera que los primeros resuelvan sus problemas de comercialización? Se reitera, pues, que las iniciativas de solidaridad económica se desenvuelven a contracorriente, pero éstas se caracterizan por su racionalidad distinta interesada en la reproducción de la vida, y por enfrentar la adversidad con gran creatividad.¹³

Bibliografía

- Anderson, Perry (1987), *El estado absolutista*, México, Siglo XX.
- Coraggio, José Luis (2008), “La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria”, *Otra economía*, II (3): 41-57, 2º semestre.
- (2007), “Introducción”, en J. L. Coraggio (org.) *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/Editorial Altamira.
- Diario Oficial de la Federación* (2013), *Ley de la economía social y solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía*, nueva ley publicada el 23 de mayo de 2012 (última reforma publicada en el DOF, 11-06-2013), México. <<http://www.inaes.gob.mx/index.php/ley-de-economia-social-y-solidaria>>. [Consulta: 07 de mayo de 2014.]
- Hintze, Susana (2010), *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Venezuela y Brasil*, Buenos Aires, Ciccus-Clacso.
- La Coperacha (2014), *Convocan a cooperativas del DF a diagnóstico participativo. Se realizarán 17 asambleas para conocer las problemáticas de las cooperativas locales*, México, La Coperacha. <[¹³ El capítulo de Gloria Miranda en este libro así lo muestra.](http://</p></div><div data-bbox=)

- www.lacoperacha.org.mx/convocan-cooperativas-df-diagnostico-participativo.php>. [Consulta: 6 de noviembre de 2014.]
- López Dania, Hilda Caballero y Boris Marañón (2013), *Primeras aproximaciones a la Feria Nacional de Productores y Consumidores "Lucha Rivera". Percepciones desde los productores*, México, Navarro editores.
- Marañón, Boris (2012), "Hacia el horizonte alternativo de los discursos y prácticas de resistencias, descoloniales. Notas sobre la solidaridad económica en el Buen Vivir", *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires, Clacso.
- Quijano, Aníbal (2007), "Colonialidad del poder y clasificación social", en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- (2001), "Colonialidad del poder, globalización y democracia", *Tendencias básicas de nuestra época*, Caracas, Instituto de Altos Estudios Internacionales Pedro Gual.
- Topalov, Christian (1979), *La urbanización capitalista*, México, Ediciones de El Colegio de México.
- UIA-INAES/SE (2013), *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*, México, UIA Puebla-Inaes/SE, <<http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/participacion-ciudadana/ejercicio-de-rendicion-de-cuentas-a-la-sociedad/resultados-de-la-evaluacion-de-fonaes/diagnostico-del-programa-de-fomento-a-la-economia-social>>. [Consulta: 28 de abril de 2014.]
- Vázquez, Gonzalo (2010), *La sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados. Perspectivas y aportes conceptuales desde América Latina*, tesis de maestría en Economía Social, Buenos Aires, Universidad General de Sarmiento.

6. Límites y alcances de la Ley de Economía Social y Solidaria de México comparativamente con ordenamientos análogos emitidos en otros países

Juan José Rojas Herrera

Introducción

En el presente capítulo se presenta una reflexión general sobre los alcances y límites de la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) de México, promulgada el 23 de mayo de 2012 –después de superar un duro e injusto veto presidencial en diciembre de 2011–, comparativamente con otros ordenamientos jurídicos similares, emitidos recientemente en Colombia, Ecuador, España y Portugal.¹ Ello con el fin de contrastar la experiencia legislativa mexicana con sus más cercanos referentes latinoamericanos y, al mismo tiempo, tener la oportunidad de establecer un punto de comparación con la realidad existente en la península ibérica, una región del mundo con la cual el subcontinente latinoamericano mantiene importantes nexos de orden histórico, cultural e idiomático.

El esfuerzo analítico incluido en el texto está circunscrito al enfoque del derecho comparado. No se funda en una teoría social determinada y tampoco tiene pretensiones de orden predictivo. Por lo tanto, no aborda el contexto de la crisis civilizatoria del capitalismo ni el debate sobre el carácter del Estado y de la llamada sociedad civil, temas de enorme relevancia y actualidad, pero cuyo tratamiento exhaustivo supera los alcances del presente estudio.

No obstante, es importante destacar que el análisis comparativo

¹ Cabe destacar que en otros países como Venezuela (2009), Quebec, Canadá (2013), y Francia (2014) también se han emitido ordenamientos similares en esta materia; pero, por razones de espacio, no ha sido posible incluirlos en el presente análisis comparativo.

de la legislación emitida en diferentes países, en materia de economía popular, social y solidaria (EPSS), es un tarea que se justifica plenamente en la medida en que se trata de una tendencia legislativa que, previsiblemente, se va a mantener en los próximos años, sumando a otros países como República Dominicana, Brasil, Costa Rica, Perú y Argentina. En este orden de ideas, el objetivo general consiste en determinar si nuestro país ocupa una posición de vanguardia, de rezago o de simple acoplamiento a las tendencias legislativas vigentes en el ámbito mundial. De igual manera, se evaluará el contenido y la orientación de la LESS con el propósito de verificar si responde o no a las demandas y expectativas del movimiento cooperativo y de economía solidaria del país y en qué medida.

Con base en lo antes comentado, los criterios de comparación entre los ordenamientos jurídicos seleccionados giran en torno a los siguientes factores de ponderación: *a)* título de la ley, fecha de expedición y extensión; *b)* objeto; *c)* carácter y ámbito de aplicación; *d)* concepto de economía popular, social y solidaria; *e)* sujetos o actores que integran la economía popular, social y solidaria (destinatarios de la Ley) y obligación de registro; *f)* medidas específicas de fomento; *g)* contraparte(s) institucional(es) y sus funciones; *h)* financiamiento; *i)* mecanismos de supervisión y establecimiento de obligaciones, prohibiciones, infracciones y sanciones; *j)* mecanismos de participación e interlocución de los actores de la economía social, y *k)* procedimientos de evaluación y perfeccionamiento de la Ley.

Ahora bien, para el adecuado encuadre del estudio, estimamos imprescindible dejar asentadas algunas consideraciones generales respecto a los criterios de análisis que se utilizarán, así como a las limitantes inherentes a este ejercicio de legislación comparada.

En primer lugar, es importante aclarar que, según nuestro criterio, los conceptos de *economía popular*, *economía social* y *economía solidaria* no son sinónimos, sino que cada uno de ellos alude a una realidad y a un propósito diferente. Así, dicho de manera rápida, sin abundar en disquisiciones teóricas y ponderando la finalidad de cada una de ellas y los sujetos involucrados, podemos decir que

la *economía popular* es aquella que desarrollan las personas –en el ámbito individual, los núcleos familiares– y algunas asociaciones con personalidad jurídica o sin ella, con una finalidad esencialmente de sobrevivencia económica. La *economía social* está conformada por asociaciones y empresas formales, encaminadas a resolver necesidades y alcanzar aspiraciones que no se pueden obtener individualmente; no se limita a atender los retos de la sobrevivencia del día a día, sino que pretende elevar el nivel de vida de los asociados, los cuales han decidido constituirse como figuras asociativas legales y operar dentro de las reglas del mercado capitalista pero con una finalidad distributiva de la riqueza y con prácticas de gestión autónomas y democráticas. Por último, la *economía solidaria*, más que de la necesidad inmediata o del deseo de mejorar el nivel de vida, es producto del desencanto con el sistema capitalista, y busca trascender como una opción política e ideológica para la defensa de la vida, la preservación del equilibrio ecológico y la construcción de una sociedad más fraterna y humanista. Se expresa por medio de prácticas organizadas o colectivas de resistencia, innovación y emancipación, frente a la lógica acumulativa y competitiva del mercado, y tiene como propósito principal hacer aportes a la creación y recreación de nuevas relaciones sociales de producción y de convivencia social y política, más allá del capital, entendido éste como relación social de dominación.

En segundo lugar, es imperativo tomar en cuenta que la expedición de una Ley de fomento a la EPSS es resultado del contexto político, económico, social y cultural prevaleciente en un país, en un momento determinado, lo que equivale al conjunto de condiciones históricas que posibilitan la aproximación de intereses y percepciones de, al menos, los siguientes actores sociales y políticos: las fuerzas políticas que controlan el poder ejecutivo, las fuerzas políticas e ideológicas que se expresan en el parlamento y las distintas corrientes y expresiones políticas que forman parte del movimiento nacional de la EPSS. La legitimidad del ordenamiento jurídico en cuestión, así como el contenido y la orientación del mismo depende, en buena medida, de cómo se negocien, consensúen o articulen los intereses particulares de cada uno de los acto-

res antes indicados. En razón de lo anterior, puede tratarse de una ley construida de abajo hacia arriba y con gran legitimidad, si cuenta con una alta participación e incidencia del movimiento social que representa la EPSS y si existe apertura y sensibilidad de parte de los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, o bien, puede configurarse como una ley impuesta desde las alturas del poder, si solamente es resultado de una negociación dentro de la clase política, que se otorga como una concesión a los actores de la EPSS. Evidentemente, en el caso específico de los países objeto del presente estudio, todo este amplio campo del análisis que tiene que ver con la forma en que se procesó y aprobó la Ley correspondiente, así como la manera en que se ha aplicado en la práctica, no es abordado debido a que, con excepción del caso mexicano, carecemos de la información suficiente para el adecuado cumplimiento de esta tarea. No obstante, lo que nos interesa dejar planteado es que, sin duda, se trata de un componente fundamental para ponderar los alcances reales y la utilidad específica de cualquier ordenamiento jurídico.

Finalmente, estimamos de suma importancia saber distinguir entre una ley instrumental que se diseña y se aplica únicamente con el fin de regular y controlar el comportamiento y las acciones de todo tipo que desarrollen los agentes de la EPSS, y –otra cosa muy diferente– una ley que se distingue por su naturaleza eminentemente social y solidaria, y por su sentido progresista y transformador. Esto último depende básicamente de que se reúnan los requisitos siguientes: *a)* capacidad del ordenamiento legal para traducir en norma jurídica la experiencia organizativa, comprobada como buena práctica o factor de éxito, de las organizaciones de base de la EPSS; *b)* respeto al ideario ideológico y filosófico de la EPSS, constituido por sus principios y valores éticos y por su naturaleza y finalidad no lucrativa y solidaria; *c)* interés por fortalecer el protagonismo de los actores de la EPSS y, por lo tanto, por incentivar o facilitar sus procesos de integración y articulación en el ámbito territorial y por rama económica; *d)* disposición a resarcir el rezago acumulado en la atención a la EPSS mediante el establecimiento de medidas consistentes de fomento, promoción e incentivo, sin olvi-

dar el necesario tratamiento fiscal benigno y garantizando que las disposiciones de la Ley se complementen con una política pública estable y de larga duración, y e) confianza plena en la capacidad de autorregulación y/o cogestión de los actores de la EPSS, estableciendo los mecanismos de preparación y transición que conduzcan a dicho resultado.

Para el tratamiento adecuado de los temas y las consideraciones arriba indicados, el contenido del documento se ha dividido en dos partes. En la primera de ellas se hace el análisis comparativo de los ordenamientos jurídicos que se estudiaron con base en los indicadores antes indicados, mientras que, en la segunda parte, se presenta una evaluación general acerca de las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos, abundando en los límites y alcances de la LESS de México.

*Análisis comparativo de los preceptos legales emitidos
en Colombia, España, Ecuador, Portugal y México
en materia de economía popular, social y solidaria*

Título de la ley, fecha de expedición y extensión

Como es sabido, la importancia del título o la denominación que se asigne a una ley tiene que ver con el hecho de que, de esa manera, se desea expresar, en pocas y bien precisas palabras, la intención o motivación principal que los legisladores tuvieron al aprobarla. Ello a fin de evitar confusiones o malos entendidos en su interpretación por parte de las autoridades encargadas de su aplicación, así como de los destinatarios de la misma.

Con base en lo antes dicho, tal como se muestra en el cuadro 6.1, encontramos que en las leyes objeto del presente análisis los nombres o denominaciones elegidos aluden a ideas o intenciones diferentes, de acuerdo con el tipo de economía que se quiere regular. Así, encontramos alusiones a la “Economía Social” (España y Portugal), a la “Economía Solidaria” (Colombia), a la “Economía Popular y Solidaria” (Ecuador) y a la “Economía Social y Solidaria”

Cuadro 6.1. Título de la ley, fecha de expedición y extensión

<i>País</i>	<i>Título de la ley, fecha de expedición y extensión (tamaño)</i>
Colombia	Ley 454 que regula la economía solidaria y transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. 4 de agosto de 1998. 67 artículos.
España	Ley Número 5 de Economía Social. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> el 30 de marzo de 2011. Nueve artículos y siete disposiciones adicionales.
Ecuador	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. 28 de abril de 2011. 179 artículos y ocho disposiciones generales.
México	Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la CPEUM, en lo referente al Sector Social de la Economía (SSE). 23 de mayo de 2012. Última reforma publicada <i>DOF</i> : 11 de junio de 2013. 58 artículos.
Portugal	Ley sobre bases de la Economía Social. 13 de marzo de 2013. 14 artículos.

Fuente: Elaboración propia.

(México). Lo anterior confirma la heterogeneidad conceptual existente en el ámbito mundial en esta materia.

Sin embargo, considerando la imprescindible coherencia que debe haber entre contenido y título, cabe advertir que, de todas las leyes analizadas, la de México es la menos coherente, ya que sólo regula la economía social dejando de lado la economía solidaria, la cual sólo se menciona directamente en el título y los primeros artículos. Incluso, el Instituto que se crea, como referente institucional de la economía social y solidaria, se denomina Instituto Nacional de Economía Social (Inaes), con una sola “s”.

Por su extensión, la ley más breve o reducida (14 artículos) es la de Portugal, y la más extensa y prolija es la de Ecuador (179 artículos). Estas diferencias en el tamaño o la amplitud de las leyes tienen que ver con la intención de los legisladores al momento de su aprobación. Así, la ley portuguesa sólo busca establecer las bases generales en torno a las cuales deberá emitirse con posterioridad el resto de la legislación complementaria. En cambio, la ley ecuatoriana pretende ser exhaustiva y completa en sí misma, abordando, con sentido orgánico, una gran variedad de temas que permitirían poner en pie al sistema de economía popular y solidaria. Adicio-

nalmente, podemos advertir que la ley de Ecuador es muy extensa debido a que en su articulado no sólo se aborda lo relativo a la economía popular y solidaria, sino que también toca lo relativo a la regulación de las cooperativas y del llamado sector financiero popular y solidario (SFPS), por lo que bien podríamos decir que se trata de tres leyes contenidas en una sola. Una situación semejante se presenta en el caso de Colombia, pues no sólo regula la economía solidaria, sino que también establece disposiciones relacionadas con la transformación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y con la creación del Fondo de Garantías para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Finalmente, vale la pena advertir que la ley ecuatoriana es la única que incorpora títulos o denominaciones a cada uno de sus artículos, lo cual la hace más manejable en cuanto a los temas que aborda.

Objeto

En términos generales, todas las leyes analizadas tienen como objeto principal el fomento a la economía social, popular o solidaria. En un sentido particular, vale la pena observar que las leyes de Ecuador, España y Portugal disponen, de igual manera, que el objetivo de la ley es establecer el marco regulatorio de la economía social y solidaria. En los casos de Colombia y México, aunque la finalidad anterior no está explicitada, se presume implícita. Asimismo, se puede apreciar que –de manera explícita– la ley ecuatoriana busca establecer la institucionalidad pública indispensable para ejercer “la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento” de la economía popular y solidaria; éste también es un objetivo implícito de las otras leyes, salvo la portuguesa.

También es posible advertir que la ley de Colombia aspira a ser una ley doctrinaria y de fomento, en cuanto que persigue definir el marco conceptual de la economía solidaria. Por su parte, la ley de Ecuador tiene una finalidad más política e ideológica, en la medida en que se propone poner en un plano de equilibrio a la economía popular y solidaria, respecto a la economía privada y capitalista

dominante y en cuanto se plantea alcanzar un fin trascendente, que consiste en lograr el *Sumak Kawsay* o el Buen Vivir. El resto de las leyes no definen con claridad el rumbo hacia el que se desea encaminar a la EPSS. En todo caso, los objetivos planteados en forma explícita por las leyes de los diferentes países se resumen en lo siguiente:

- Homogenizar el marco conceptual y doctrinario de la economía solidaria: Colombia.
- Unificar el marco jurídico regulatorio para el conjunto de las entidades que forman parte de la EPSS: España, Ecuador y Portugal.
- Poner en plano de igualdad a la EPSS con los otros sectores de la economía nacional: Ecuador.
- Establecer las medidas de fomento que fortalezcan a las entidades de la EPSS: España, Colombia, Ecuador, México y Portugal.
- Conducir a la EPSS hacia un fin trascendente, desde sus expresiones o prácticas comunitarias y empresariales solidarias hasta el Buen Vivir: Ecuador.
- Decretar medidas administrativas para establecer el andamiaje institucional de atención pública a la EPSS: Colombia y Ecuador.
- Dictar normas sobre la actividad financiera de los organismos financieros de la EPSS: Colombia y Ecuador.

Carácter y ámbito de aplicación

En cuanto al carácter de la ley es interesante observar las distintas formas en que ésta se define o concibe a sí misma. Así, para Colombia es de “interés común y de protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad” (art. 3); en México, se define como reglamentaria del artículo 25 constitucional, de orden público e interés social, y en España, se reconoce o admite que la promoción, el estímulo y el desarrollo de las entidades de la economía social y de sus organizaciones representativas es una tarea de interés general.

En lo que se refiere al ámbito de su aplicación, prácticamente en todos los países estudiados comprende a todas las personas jurídicas organizadas y reconocidas por las leyes de mérito y dentro de todo el territorio nacional, pero sin perjuicio de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas o por los gobiernos autónomos, provinciales, estatales y municipales.

No obstante, la ley ecuatoriana es la única que, además de incluir a las personas jurídicas, incorpora a las personas físicas o naturales, así como a “las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento” (art. 2).

Finalmente, algunas leyes, como la de Colombia, indican quiénes no son sujetos de aplicación de la ley; en este caso, cualquier “forma de organización no formalizada o legalizada”. Por su parte, la ley ecuatoriana, excluye “a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios” y tampoco será “aplicable a las mutualistas y fondos de inversión” (art. 2).

Concepto de economía popular, social o solidaria

En el cuadro 6.2 se muestran las distintas definiciones de EPSS que se manejan en las leyes objeto del presente estudio.

Como puede observarse, la definición de EPSS más extensa es la de Ecuador, y la más parca o concisa es la de Portugal.

En su definición conceptual, Portugal y España privilegian las actividades antes que a los sujetos, y no a ambos, como teóricamente debería ser. Estos países subrayan así el carácter empresarial de la actividad económica de las empresas de economía social en el ámbito de lo privado.

Ecuador, en cambio, hace referencia a un sistema de vida que se va construyendo en un horizonte de largo plazo y que va más allá del combate a la pobreza o la exclusión social y económica, hasta alcanzar el Buen Vivir, entendido como un estado ideal de condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, en cuyo marco

Cuadro 6.2. Concepto de Economía Popular, Social y/o Solidaria

<i>País</i>	<i>Concepto de economía popular, social y/o solidaria</i>
Colombia	“La economía solidaria es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (art. 2).
España	“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos” (art. 2).
Ecuador	“... se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital” (art. 1).
México	“El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que hace mención el párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley” (art. 3).
Portugal	“Se entiende por economía social al conjunto de las actividades económico-sociales, libremente llevadas a cabo por las entidades referidas en el artículo 4 de esta Ley” (art. 2, numeral 1).

Fuente: Elaboración propia.

es posible lograr la plena realización de todas las capacidades y potencialidades humanas.

La ley de México, por su parte, pareciera estar inspirada, en este punto, en la ley colombiana y no en la de Ecuador, que es más reciente; no obstante, presenta como novedad el hecho de destacar la propiedad social y la gestión asociativa de los organismos de la economía social.

En la ley colombiana se denota el sentido humanista de la economía social y su naturaleza sistémica, no sólo en los ámbitos económico y social, sino también en los relativos a la cultura y el medio ambiente.

Por último, cabe destacar que, tanto la ley colombiana como la ecuatoriana establecen el carácter no lucrativo de las actividades realizadas por los organismos de la EPSS.

En suma, podemos decir que es notoria la diferente concepción sobre la EPSS prevaleciente en Europa y en América Latina. Como ya se dijo, en el viejo continente el concepto de EPSS se limita a la identificación, caracterización o reconocimiento de determinadas actividades económicas realizadas con criterios y fines distintos a los tradicionales de las empresas de los sectores público y privado.

En contraste, en América Latina (Colombia, Ecuador y México) hay una intención mucho más pretenciosa y holística, en la que prevalece el concepto de EPSS utilizado: una inspiración ideológica humanista y una percepción sistémica e integral, con diferencias en los aspectos siguientes: *a*) en el caso de México, el sistema que conforma la EPSS se limita a lo social y lo económico, en cambio Colombia y Ecuador incluyen los ámbitos de lo cultural y lo ambiental; *b*) en los tres países, los actores que conforman el sistema son entidades formalizadas y asociativas de la EPSS, con la salvedad de que Ecuador incluye personas físicas, y *c*) mientras que Colombia y Ecuador definen como no lucrativas las actividades que realizan las entidades de la EPSS, México no lo hace.

Sujetos o actores que integran la economía popular, social y solidaria, y la obligación de su registro e inscripción

En este tema, la pluralidad de expresiones de la EPSS salta a la vista. Prácticamente todos los países tienen alguna o algunas formas de organización muy específicas de su realidad histórica y cultural. Así, México tiene los ejidos y las comunidades; España, las sociedades laborales, las empresas de inserción y las cofradías de pescadores; Colombia, los fondos de empleados y las precooperativas;

Ecuador, las unidades económicas populares, los comerciantes minoristas, los talleres artesanales y los bancos comunales, y Portugal, las misericordias y las fundaciones.

No obstante, debe destacarse que la sociedad cooperativa es la única forma de organización social reconocida en todas las leyes que son objeto del presente estudio, seguida por las asociaciones mutualistas que, con la única excepción de México, están presentes en todos los demás países.

Asimismo, es interesante notar que en el caso de Ecuador, no solamente se enumeran o mencionan expresamente los tipos de entidades que forman parte de la EPSS, sino que éstas se agrupan conforme a subsectores definidos: comunitario, asociativo, cooperativo, unidades económicas populares, entidades financieras y organizaciones mixtas.

Portugal, por su parte, es el único país que incluye, como parte de la economía social, a organizaciones dedicadas a la filantropía y la beneficencia social.

Colombia se distingue por incorporar a las instituciones auxiliares de la economía solidaria y a las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.

Por último, cabe apuntar que España y México disponen la creación de sendos catálogos en los que se agruparán los diferentes tipos de entidades que forman parte de la EPSS. Por su parte, Colombia y Ecuador establecen como obligatorio el registro e inscripción de las entidades de la EPSS, ya sea ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el caso de Colombia, o "... ante el ministerio de Estado que tenga a su cargo los registros sociales" (art. 6), en el caso de Ecuador, entendiéndose que el registro correspondiente habilitará el acceso a los beneficios contenidos en la Ley. El ordenamiento jurídico portugués es omiso en este punto.

Medidas específicas de fomento

En este tema, la ley ecuatoriana es la única que establece un proceso selectivo u ordenado de asignación de los apoyos a las empresas de la EPSS, distinguiendo entre la actividad de fomento (destinada

a las empresas con una vida orgánica no mayor de tres años), la actividad de promoción (orientada a consolidar o reforzar a las empresas con más de cinco años de antigüedad) y la actividad de incentivo (destinada a las organizaciones que generen bienes y servicios de calidad, que desarrollen conductas sociales y económicas responsables y acciones que contribuyan a la conservación y el manejo del patrimonio natural).

En este orden de ideas, las medidas específicas de fomento incluidas en la ley ecuatoriana (art. 132) consisten en: contratación pública; apoyo con servicios financieros especializados y de distinto tipo a los organismos de integración económica; financiamiento para proyectos productivos canalizados por medio de las organizaciones del SFPS; educación y capacitación con programas especializados en todo el sistema educativo del país; protección a la propiedad intelectual; medios de pago complementarios; difusión de productos y servicios en los medios de comunicación masiva; seguridad social para los socios de las entidades de la EPSS; establecimiento de medidas apropiadas para promover la equidad y transparencia en los intercambios comerciales entre el sector de la EPSS y los demás sectores; delegación a la EPSS, de manera excepcional, de los sectores estratégicos y servicios públicos.

En el artículo 137, las medidas de promoción consideradas son: *a)* promover la asociación mediante planes y programas públicos; *b)* remoción de los obstáculos administrativos que impidan el ejercicio de sus actividades; *c)* facilitar el acceso a la innovación tecnológica y organizativa; *d)* fomentar el comercio e intercambio justo y el consumo responsable; *e)* implantar planes y programas destinados a capacitar, brindar asesoría técnica y apoyo en todo lo relacionado con el comercio exterior y las inversiones; *f)* impulsar la conformación y el fortalecimiento de las formas de integración económica tales como cadenas y circuitos; *g)* impulsar el consumo de bienes y servicios de calidad, y *h)* incorporar progresivamente el SFPS al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central de Ecuador.

Finalmente, los incentivos, como se apuntó líneas arriba, se otorgarán a aquellas empresas sociales que se distingan por sus

efectos sociales, ambientales y educativos, por ejemplo: la protección del medio ambiente, la inclusión social y económica de grupos vulnerables, la equidad de género, la incorporación de los jóvenes a la actividad empresarial, el rescate de la cultura y las tradiciones ancestrales de los pueblos originarios, etcétera.

Adicionalmente, en un nivel macroeconómico, la ley de Ecuador dispone cuatro medidas generales de fomento:

- a) El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán participar “en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos” (art. 10).
- b) Se crean el Fondo de Liquidez y el Seguro de Depósitos. En el caso del primero, si bien se financia con recursos aportados por todas las organizaciones del SFPS, goza del aval de las Instituciones del Estado (Banco Central de Ecuador). En cuanto al Seguro de Depósitos, éste recibe una aportación inicial de parte de la Corporación del Seguro de Depósitos (Cosede). Ambos organismos funcionan bajo la figura de fideicomisos mercantiles administrados por la Superintendencia.
- c) El Estado deberá “impulsar acciones que propicien el intercambio comercial justo y complementario de bienes y servicios de forma directa entre productores y consumidores” (art. 124).
- d) Se establece una política fiscal benigna, en los términos siguientes:

Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros están sujetos al régimen tributario común. Las utilidades que pudieran provenir de operaciones con terceros y que no sean reinvertidas en la organización gravarán impuesto a la renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando éstos las perciban [art. 139].

Asimismo,

los préstamos que otorguen las cooperativas de ahorro y crédito en beneficio de sus socios, que tengan como finalidad la adquisición, reparación o conservación de vivienda, tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda [art. 140].

A fin de garantizar que la promoción, el fomento y el incentivo de la EPSS sean verdaderamente un asunto de Estado y de interés social, que involucre a todos los órdenes de gobierno en un marco de coordinación y complementación de actividades, la legislación ecuatoriana prescribe las disposiciones siguientes:

Considera como entidades de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal la promoción, el asesoramiento, la capacitación y la asistencia técnica a las personas y organizaciones amparadas por la Ley. Las municipales también son motivadas a participar en el fomento de la EPS promoviendo distintos mecanismos de apoyo a la comercialización de los productos de las organizaciones de la EPS y transfiriendo la prestación de los servicios públicos a las organizaciones comunitarias, y, para cerrar el círculo, mandata a todos los órdenes de gobierno involucrados a “coordinar entre sí el otorgamiento de estos beneficios en favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad” (art. 130).

Con todo ello lo que se busca lograr es que, en ningún caso, las personas y organizaciones sujetas a la Ley dispongan “de un régimen de fomento o privilegio menor del que gocen otras organizaciones, sociedades o asociaciones con fines u objetivos similares desde el punto de vista social y económico” (art. 128).

Finalmente, es importante apuntar que la Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador establece que “el Estado a través de los entes correspondientes formulará medidas de acción afirmativa a favor de las personas y organizaciones a las que se refiere el ámbito de esta Ley, tendientes a reducir las desigualdades económicas,

sociales, étnicas, generacionales y de género” (art. 129), concediendo especial atención a “las personas y organizaciones de la EPS que desarrollen su actividad productiva en los cantones fronterizos” (art. 128).

La ley española, por su parte, se destaca por: proponer la simplificación de los trámites administrativos para la creación de entidades de la economía social; facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a los emprendedores de las entidades de economía social; involucrar a las entidades de la economía social en las políticas activas de empleo, especialmente en favor de los sectores más afectados por el desempleo (mujeres, jóvenes y desempleados por mucho tiempo); introducir referencias a la economía social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas; fomentar el desarrollo de la economía social en áreas como el desarrollo rural, la dependencia y la integración social.

Al igual que en el caso ecuatoriano, se prescribe que desde la Administración General del Estado se impulsen “los mecanismos de cooperación y colaboración necesarios con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo de las actividades de fomento de la economía social” (art. 8).

En el caso de Portugal, las principales medidas de fomento tienen que ver con un esfuerzo de actualización de la base de datos permanentes de las entidades de la economía social; la creación y el mantenimiento de una cuenta satélite para la economía social, desarrollada en el ámbito del sistema estadístico nacional; el establecimiento de “estatuto fiscal más favorable definido por la Ley en función de los respectivos fines y naturaleza” (art. 11); la promoción y difusión de los principios y valores de la economía social; incentivar la investigación y la innovación en economía social, la formación profesional en el ámbito de las entidades de economía social, así como apoyar el acceso de éstas a los procesos de innovación tecnológica y de gestión organizacional, y “profundizar el diálogo entre los organismos públicos y los representantes de la economía social a nivel nacional y a nivel de la Unión Europea, promoviendo así el conocimiento mutuo y la difusión de buenas prácticas” (art. 10).

En la ley colombiana, es destacable que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, se autoriza a las entidades de economía solidaria a participar en el diseño, el debate, la ejecución y la evaluación de los planes territoriales y de desarrollo sustentable, y se obliga a las autoridades gubernamentales (entes territoriales) a tomar en cuenta la opinión de las empresas de la economía solidaria en dicha actividad de planeación, pudiendo respaldar directamente a las empresas de economía solidaria o a las instituciones de apoyo auxiliar: universidades e instituciones de educación superior.

De igual manera, mediante el artículo 23, se ordena la creación del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (Fones), con personería jurídica, patrimonio propio y naturaleza solidaria, vinculado al Departamento Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial) y sometido al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Entre las funciones del Fones se encuentran: otorgar créditos para los proyectos de desarrollo de las entidades de economía solidaria inscritas; administrar los recursos a su disposición; fomentar las organizaciones solidarias de producción y trabajo asociado, y otorgar créditos solidarios para fortalecer las organizaciones de la economía solidaria más pequeñas.

Por su parte, el Dansocial, además de formular la política del gobierno nacional con respecto a las organizaciones de la economía solidaria y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de dichas organizaciones, se encargará de

procurar la coordinación y complementación de las políticas, planes, programas y funciones del Estado relacionados con la promoción, fomento y desarrollo de la economía solidaria, con respecto a similares materias que tengan establecidas las entidades de integración y fomento de dicho sector, o las que adelanten otras instituciones privadas nacionales o internacionales [art. 30].

Finalmente, mediante el artículo 53, se determina la intervención del Gobierno Nacional a fin de facilitar la aplicación de los principios cooperativos, proteger y promover el desarrollo de las institu-

ciones de la economía solidaria y, especialmente, promover y extender el crédito social.

En el caso de México, la Ley dispone en su artículo 46 que la Secretaría de Economía deberá elaborar

el programa de Fomento a la Economía Social así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

Como instrumentos para alcanzar lo anterior, el artículo 14 dispone la creación de un Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada; el establecimiento de un Observatorio del Sector Social de la Economía; impulsar el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo que fomenten el desarrollo de la economía social y solidaria en las instituciones educativas del país, y favorecer cadenas productivas de valor locales, regionales, nacionales y globales, que sirvan de escalonamiento progresivo de los organismos del sector.

Vistas en su conjunto, estimamos que la propuesta de fomento a la EPSS más completa, precisa y ordenada es la ecuatoriana; las demás, si bien incluyen algunas medidas sobresalientes, se quedan en la generalidad y la imprecisión, y cabe destacar que los incentivos de orden fiscal únicamente están incluidos de manera explícita en los casos de Ecuador y Portugal.

Contraparte(s) institucional(es)

Las correspondientes instituciones creadas en los distintos países objeto del presente análisis, a raíz de la expedición de sus respectivas leyes de EPSS, pueden verse en el cuadro 6.3.

De acuerdo con la información contenida en este cuadro, la Ley de Ecuador es la que otorga una mayor jerarquía institucional a la atención de la economía popular y solidaria al disponer la creación de un Comité Interinstitucional integrado por varios ministerios

**Cuadro 6.3. Contraparte(s) institucional(es)
de la Economía Popular, Social y Solidaria**

<i>País</i>	<i>Contraparte institucional</i>
Colombia	Consejo Nacional de Economía Solidaria (Cones), Departamento Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial) y Superintendencia de la Economía Solidaria (Super-solidaria).
España	Consejo para el Fomento de la Economía Social, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Ecuador	Comité Interinstitucional integrado por los ministros de Estado que se relacionen con la EPS, el Instituto Nacional de la EPS y la Superintendencia de la EPS.
México	Instituto Nacional de la Economía Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía.
Portugal	N/d

Fuente: Elaboración propia.

de Estado, sujetos a la vigilancia de la presidencia de la república. Dicho Comité Interinstitucional se erige como ente rector de la EPS y del SFPS, siendo el responsable de dictar y coordinar las políticas de fomento, promoción e incentivos. Por su parte, el Instituto Nacional de la EPS es

una entidad de derecho público, adscrito al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de la Ley [art. 153].

Finalmente, la Superintendencia asume las funciones de supervisión y control de las entidades de la EPS y del SFPS, gozando de reconocimiento como “organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva” (art. 146).

En el ámbito financiero, la ley ecuatoriana prevé la creación de

las siguientes instituciones: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, Corporación del Seguro de Depósitos y Junta de Regulación del SFPS.

Colombia cuenta igualmente con tres instituciones al servicio de la EPSS pero, a diferencia de Ecuador, la función rectora de la economía solidaria no recae directa y exclusivamente en instituciones públicas, sino en un Consejo Nacional de composición mixta, el cual se encarga de “formular, coordinar, promover la ejecución y evaluación en el ámbito nacional de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales dentro del sistema de la economía solidaria”, actuando como “órgano consultivo del Gobierno Nacional en la formulación de políticas relativas a la economía solidaria” (art. 22). En cuanto a su composición, el artículo 21 de la Ley Colombiana dispone que el Consejo Nacional de Economía Solidaria (Cones) se conformará por un representante de cada uno de los componentes del sistema, elegidos democráticamente por el respectivo sector mediante sus órganos de integración, atendiendo a los criterios siguientes: un representante de cada uno de los organismos de tercer grado, y en caso de no existir éste, por los organismos de segundo grado; un representante de los capítulos regionales y el director del Departamento Administrativo de la Economía Solidaria (Dansocial), quien asistirá como invitado con voz pero sin voto. Las tareas vinculadas a la puesta en ejecución de la política pública orientada al sector de la economía solidaria corresponden al organismo gubernamental Dansocial y las funciones de supervisión y control recaen en la Superintendencia de Economía Solidaria que, por disposición del artículo 33, es “un organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera”.

México y España presentan la estructura institucional más débil, con una sola institución adscrita a un ministerio o secretaría de Estado. Sin embargo, en el caso del segundo país, el Consejo para el Fomento de la Economía Social se regirá por lo dispuesto en la Ley de Economía Social,

configurándose como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social, integrado, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en la Administración General del Estado, sin participar en la estructura jerárquica de ésta. Actuará como un órgano de colaboración, coordinación e interlocución de la economía social y la Administración General del Estado [art. 9].

Tratándose, en realidad, al igual que el Cones de Colombia, de un órgano colegiado de composición mixta, encargado de desempeñar funciones sustantivas, tales como:

a) Informar y colaborar en la elaboración de proyectos sobre cualquier disposición legal o reglamentaria que afecte a entidades de economía social; b) elaborar los informes que se soliciten por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y demás departamentos ministeriales; c) evaluar informe previo en la elaboración y actualización del catálogo de entidades de economía social; d) informar sobre los programas de desarrollo y fomento de la economía social; e) realizar estudios e informes sobre cuestiones y problemas que afecten a la economía social; f) velar por la promoción y el respeto a los principios orientadores de la presente ley; g) emitir informe previo en la adopción de las medidas de información estadística de las entidades de economía social, y h) las demás que se le atribuyan [art. 9].

A manera de conclusión de este indicador, podemos decir que, a juzgar por la estructura institucional establecida y las funciones asignadas a las distintas dependencias o instituciones mencionadas, la política pública de atención a la EPSS es un asunto esencialmente gubernamental en los casos de Ecuador y México, y de tipo co-gestivo en los casos de Colombia y España. La ley portuguesa, lamentablemente, no dispone nada sobre este tema.

Financiamiento

En materia de financiamiento para impulsar las actividades de fomento y expansión de la EPSS, la ley de Portugal no dispone de

mecanismo o procedimiento alguno; en cambio, Colombia, Ecuador, España y México disponen que el financiamiento para la ejecución de las actividades a cargo de la institución de fomento a la EPSS provendrá de las fuentes siguientes: *a)* partidas establecidas en el Presupuesto General de Egresos del Estado Nacional, admitiendo la posibilidad de que se establezcan convenios de colaboración con las comunidades autónomas, los gobiernos autónomos, los gobiernos estatales y municipales, las organizaciones civiles o de particulares, a fin de complementar los financiamientos disponibles con esta misma finalidad; *b)* cualquier renta, subsidio, legado o donación que perciban de personas naturales o jurídicas, así como recursos provenientes de operaciones financieras y crediticias o por capitalización de los rendimientos de la gestión financiera y crediticia de la institución correspondiente, y *c)* préstamos y líneas contingentes.

Las aportaciones privadas, voluntarias u obligatorias de los miembros de la EPSS son admitidas como fuente de financiamiento en los casos de Colombia y Ecuador.

Con relación a este mismo tema, resulta interesante comentar, por último, que Colombia es el único país que cuenta con una institución especializada en el financiamiento a la EPSS: el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (Fones), cuya Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 27, tiene composición mixta, del modo siguiente: tres representantes del Gobierno Nacional que serán el director del Dansocial (quien lo presidirá), el ministro de Hacienda y Crédito Público y el ministro de Desarrollo Económico; un representante del Cones y un representante de las entidades de la economía solidaria. Entre sus funciones se encuentra la relativa a “reglamentar el otorgamiento de crédito y fomento a sus afiliadas y definir la clase de garantías admisibles” (art. 28).

Mecanismos de supervisión y establecimiento de obligaciones, prohibiciones, infracciones y sanciones

En los casos de Colombia y Ecuador las funciones de supervisión, tanto de orden general en relación con las entidades de la EPSS,

como específicas respecto a los organismos que la financian, están asignadas a superintendencias especializadas.

Es interesante comentar que entre las finalidades de la función de vigilancia y control de la Superintendencia de la economía solidaria de Colombia se encuentra la relativa a “supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y el funcionamiento de las entidades vigiladas”.

Por su parte, la ley ecuatoriana, en su artículo 152, deja abierta la posibilidad de que pueda darse alguna forma de supervisión auxiliar, al disponer que “Los organismos de integración y otras entidades especializadas podrán colaborar con la Superintendencia en la realización de una o varias actividades específicas de supervisión, cumpliendo las condiciones y disposiciones que dicte la Superintendencia para el efecto”.

En los dos países citados, la supervisión de los organismos financieros se diferencia entre los que realizan actividades de intermediación financiera con carácter mercantil, que son supervisados por la superintendencia bancaria, y los que solamente realizan actividades con sus socios, los cuales quedan sujetos a la supervisión de las correspondientes superintendencias de EPSS.

Asimismo, los citados organismos responsables de la supervisión están dotados de las atribuciones suficientes para el ejercicio de sus funciones, entre las que están: realizar visitas de inspección; imponer sanciones administrativas personales e institucionales; ordenar la remoción de directivos y administradores; decretar la disolución de cualquier entidad sujeta a su vigilancia; cancelar la inscripción del documento de constitución de cualquier entidad; ordenar reformas a los estatutos; convocar de oficio o a petición de parte a reuniones urgentes de asamblea general; autorizar la fusión, transformación, incorporación o escisión de las entidades de la economía popular, social o solidaria; intervenir y ordenar la disolución de cualquier organismo de la EPSS o declararlo como inactivo; suspender las medidas de fomento, incentivos y demás beneficios canalizados a las organizaciones de la EPSS; otorgar personalidad jurídica a los organismos del SFPS y autorizar las actividades financieras que desempeñarán, etcétera.

En lo que se refiere a obligaciones, en el caso de México, los organismos del SSE están obligados a cumplir con los principios, los valores y las prácticas consagradas en la Ley; establecer fondos de reserva, previsión social y educación; utilizar los beneficios que consagra la Ley para los fines con que fueron autorizados; conservar la documentación que demuestre el otorgamiento y uso de apoyos y estímulos públicos; informar al Instituto anualmente, o siempre que les sea requerido, sobre el ejercicio de los apoyos y estímulos públicos; proporcionar la información que les sea requerida por el Instituto y demás autoridades competentes sobre sus fines, estatutos, programas, actividades, beneficiarios, patrimonio, operación administrativa y financiera, estados financieros y uso de los apoyos y estímulos públicos que reciban; cumplir en tiempo y forma con las normas de las recuperaciones financieras establecidas por el Instituto; acatar las disposiciones, recomendaciones y sanciones administrativas que emita o disponga el Instituto y demás autoridades competentes; realizar programas de planeación estratégica; promover la profesionalización y la capacitación de sus asociados; actuar con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de beneficiarios; cumplir con las obligaciones derivadas de los convenios suscritos con el Instituto; informar a sus asociados mediante su asamblea general u órgano de dirección sobre los servicios y beneficios económicos, educativos y sociales prestados en el respectivo ejercicio, así como de sus estados financieros; en caso de disolución, transmitir los bienes que haya adquirido con apoyos y estímulos públicos a otro u otros organismos del sector que realicen actividades objeto de fomento.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, la ley ecuatoriana dispone como imperativo para las entidades de la EPSS: mantener el fondo o capital social mínimo autorizado, llevar la contabilidad actualizada de conformidad con el Catálogo Único de Cuentas y llevar un registro de todos los integrantes de la organización, archivos y actas.

En materia de prohibiciones, las leyes colombiana y ecuatoriana coinciden, en términos generales, en las siguientes: a) establecer restricciones o llevar a cabo prácticas que impliquen discrimina-

ciones sociales, económicas, religiosas o políticas; *b*) establecer, con sociedades o personas mercantiles, convenios, combinaciones o acuerdos que hagan participar a éstas, directa o indirectamente, de los beneficios o prerrogativas que las leyes otorguen a las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad; *c*) conceder ventajas o privilegios a los promotores, empleados, fundadores, o preferencias a una porción cualquiera de los aportes sociales; *d*) conceder a sus administradores, en el desarrollo de las funciones propias de sus cargos, porcentajes, comisiones, prebendas, ventajas, privilegios o similares que perjudiquen el cumplimiento de su objeto social o afecten a la entidad; *e*) financiar los aportes, cuotas o aportaciones de sus integrantes, para con la organización; *f*) desarrollar actividades distintas a las estipuladas en sus estatutos; *g*) establecer acuerdos, convenios o contratos con personas naturales o jurídicas ajenas a la organización que les permita participar directa o indirectamente de los beneficios derivados de las medidas de fomento, promoción e incentivos que concede la Ley, y *h*) transformarse en sociedad mercantil.

Finalmente, en lo que se refiere a infracciones y sanciones, la ley ecuatoriana resulta la más clara y precisa. Las infracciones se distinguen en las cometidas por los organismos de la EPSS y las imputables a las organizaciones del SFPS. Entre las primeras se encuentran las siguientes: “*a*) No entregar la información sobre la situación económica y de gestión de la organización; *b*) la transgresión generalizada de los derechos de los integrantes de la organización, y *c*) las demás previstas en la Ley” (art. 169).

Las infracciones en que pueden incurrir las organizaciones del SFPS son las siguientes:

- a*) ejercer actividades no autorizadas por la Superintendencia; *b*) no entregar la información sobre la situación económica y de gestión de la organización; *c*) incumplir las normas de solvencia y prudencia financiera; *d*) reestructurar créditos otorgados a los gerentes, vocales de los consejos, representantes, empleados o trabajadores de la cooperativa y sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocida; *e*) incumplir con los aportes al Fondo de Liquidez y Seguro de

Depósitos del SFPS; f) ocultar, alterar fraudulentamente o suprimir cualquier informe de operación, datos o hechos respecto de los cuales la Superintendencia y el público tengan derecho a estar informados, y g) obstaculizar la supervisión, la intervención y el control de la Superintendencia... [art. 170].

En razón de lo anterior, las personas y organizaciones amparadas por la Ley

serán sancionadas de acuerdo a lo siguiente: a) multas pecuniarias, de uno a cien salarios básicos unificados que se aplicarán en forma diferenciada de acuerdo con la clase, capacidad económica y naturaleza jurídica de las personas y organizaciones; b) suspensión temporal del registro hasta un máximo de un año, y c) suspensión definitiva del registro [art. 171].

Por su parte, la ley mexicana, en su artículo 58, dispone que “el Instituto podrá imponer sanciones administrativas, en los términos previstos por el Reglamento que al efecto expida el Ejecutivo Federal, a los organismos y sus administradores que simulando ser organismos del sector gocen o pretendan gozar de los beneficios y prerrogativas concedidos por esta Ley”.

Como puede apreciarse, las leyes de Colombia y Ecuador son las más completas en esta materia; México se ubica en un nivel intermedio, y España y Portugal pecan de omisión.

Mecanismos de participación e interlocución de los actores de la EPSS

Colombia, con dos organismos de composición mixta, el Cones y el Fones, es el país que cuenta con mejores canales de participación e interlocución de las organizaciones representativas de la EPSS. España, con un organismo de composición mixta, el Consejo de Economía Social y un Consejo Consultivo, aparece en segundo término en esta materia. México y Ecuador se ubican en una posición intermedia, ya que solamente disponen de la creación de un

Consejo Consultivo para favorecer la interlocución de los actores de la EPSS, y finalmente, Portugal se sitúa en la posición más rezagada, pues sólo indica que “las entidades de la economía social estarán representadas en el Consejo Económico y Social y en los demás órganos con competencias en el dominio de la definición de estrategias y de políticas públicas de desarrollo de la economía social” (art. 7.2).

*Procedimientos establecidos para la evaluación
y ulterior perfeccionamiento de la ley*

En esta materia, sin duda alguna, la Ley de México es la más completa ya que cuenta con cinco artículos (del 52 al 56) que especifican tanto los tiempos como las formas o mecanismos para llevar a cabo los procesos de evaluación de la política pública orientada a la economía social. Dicho en forma resumida, la evaluación de las políticas públicas de fomento y apoyo a los Organismos del Sector estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conforme a la Ley General de Desarrollo Social. Dicha evaluación se realizará cada tres años y los resultados se entregarán a la Secretaría de Economía, al Instituto, al Consejo Consultivo de Fomento, a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Fomento Económico de la Cámara de Senadores, y serán puestos a disposición del público en general por medio de las páginas *web* de dichas instancias y, “de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, el Instituto podrá emitir las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al Ejecutivo Federal y hacerlas del conocimiento público”. Lamentablemente, esta última disposición carece de la fuerza suficiente para garantizar que los resultados de las evaluaciones que se practiquen incidan efectivamente en el perfeccionamiento de la Ley y de las políticas públicas que se implementen, ya que las recomendaciones que eventualmente pueda formular el Instituto no tienen efectos vinculatorios para las autoridades de la Secretaría de Economía.

En Ecuador, en cambio, la evaluación estará a cargo del Comité

Interinstitucional de la EPS, por lo que dicha instancia de coordinación interinstitucional actuará, de hecho, como juez y parte de las evaluaciones que se practiquen, circunstancia que probablemente incida en que tales evaluaciones no obtengan el efecto deseado en términos de mejora del ordenamiento legal y de las políticas públicas de fomento a la economía social.

Colombia y Portugal no disponen ningún mecanismo concreto de evaluación, y la ley española apenas alcanza a mencionar que “el gobierno, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, remitirá al Congreso de los Diputados un informe en el que se analizarán y evaluarán los efectos y las consecuencias de la aplicación del contenido de la misma” (art. 9). Pero, una vez que se haya hecho entrega de dicho informe bianual, no se sabe a ciencia cierta cuál será el mecanismo ulterior de evaluación y seguimiento.

Balance general

De acuerdo con el análisis particular de cada uno de los 11 indicadores utilizados en el apartado anterior, la Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador aparece como la más completa, integral y coherente en sus diferentes partes constitutivas, por lo que se trataría del precepto legal más cercano e identificado con lo que podría ser una auténtica política de Estado en relación con la EPSS, hecho que se deduce de su pretensión declarada de situar a la EPSS en igualdad de condiciones y prerrogativas respecto a los otros sectores de la economía nacional. Es, asimismo, el ordenamiento jurídico que presenta el mayor número de elementos innovadores, entre los que destaca la idea de desarrollar una estrategia de transformación que inicia en la economía popular y que aspira a llegar a la economía solidaria, pasando o saltando por encima de la economía social, lo cual implica apostarle a que los actores de la EPSS, con el apoyo y el acompañamiento del Estado, trasciendan de sus actuales estrategias de sobrevivencia a estrategias de emancipación e innovación social. Establecer como meta de la economía solidaria el

Sumak Kawsay confirma la finalidad trascendente de la economía solidaria que la ley ecuatoriana reconoce y pretende impulsar.

Asimismo, en el espíritu de la citada Ley de Economía Popular y Solidaria, la economía solidaria es visualizada mediante un enfoque sistémico e integral que comprende todos los planos de la vida humana: económico, político, social, cultural y ecológico. De igual modo, los actores de la economía popular y solidaria son agrupados en torno a subsectores definidos, y se exige el registro de todos los organismos de la EPSS que deseen acceder a los beneficios contenidos en la Ley. Las medidas de fomento se agrupan en torno a acciones de fomento, promoción e incentivo, distinguiendo con toda claridad a los destinatarios de unas y otras. En dichas acciones están comprometidos todos los órdenes de gobierno, y éstos últimos están obligados a coordinarse entre sí a fin de evitar cualquier tipo de duplicidad o competencia entre ellos.

Finalmente, es loable la alta jerarquía institucional que se concede a la atención de la EPSS y el gran número de instituciones que conforman el andamiaje institucional de apoyo, control y seguimiento, creadas ex profeso.

A lo anterior podemos agregar otros elementos que, si bien no fueron objeto de análisis en el apartado anterior, forman parte de la Ley y vale la pena reconocer su valía. Nos referimos, en primer lugar, a lo dispuesto en el artículo 5, en el que se define el significado del llamado “acto económico solidario”, en los siguientes términos: “Los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente Ley”. Con dicha disposición se confirma el carácter no lucrativo de las actividades que realizan las entidades de la economía popular y solidaria, se establece una clara delimitación jurídica, política e ideológica entre los sectores público, privado y social y se hace una aportación significativa, de carácter conceptual, al desarrollo del Derecho Cooperativo y Solidario en el contexto latinoamericano.

Igualmente valioso y original resulta lo establecido en la disposición general segunda, en la que se asienta con toda claridad que

las organizaciones sujetas a la Ley “incorporarán en sus informes de gestión el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural”, lo cual es indicativo de la preocupación por garantizar o incentivar que las organizaciones de la economía popular y solidaria mantengan un alto grado de apego a los principios y valores que las distinguen y en los cuales, como es sabido, reside su fortaleza principal.

Asimismo y, aunque todavía con evidente timidez o indecisión, se postula en la disposición general séptima que en las organizaciones de la economía popular y solidaria, “cuando el número de miembros en función de género lo permita, se procurará la paridad en la integración de los órganos directivos y de control”, una disposición que debería ser totalmente imperativa precisamente por la composición social de las organizaciones aludidas, cumpliendo así cabalmente con el principio de la equidad de género, establecida en el artículo 4 de la propia Ley.

Finalmente, al igual que en la ley portuguesa, en la disposición general octava se establece que

El Estado a través de las instituciones correspondientes levantará estadísticas y llevará cuentas satélites como parte del Sistema de Cuentas Nacionales, que permitan medir la actividad económica de las personas y organizaciones que conforman la EPS y del SFPS, y de las actividades de autoconsumo familiar y cuidado humano, que den cuenta de las actividades de producción, intercambio, consumo, autoconsumo y distribución, así como de la población y otras variables que servirán de insumo para la formulación de políticas públicas.

No obstante, la Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador presenta también algunas debilidades o insuficiencias, así como ciertos riesgos o peligros. Entre las primeras podemos destacar, en primer lugar, el gran protagonismo gubernamental y la debilidad de los mecanismos de participación e interlocución de los actores de la economía popular y solidaria, los cuales sólo cuentan con un

Consejo Consultivo de mayoría gubernamental y limitado solamente a opinar, pero sin efectos vinculantes sobre las decisiones que adopte la cúpula gubernamental por medio del Comité Intersecretarial.

La falta de participación ciudadana en el proceso de construcción y perfeccionamiento de las normas legales se muestra de manera bastante clara en los procesos de evaluación de la legislación y la política pública destinada al fomento y la promoción de la economía popular y solidaria, donde, como ya se apuntó, el gobierno actúa como juez y parte.

Los actores de la economía solidaria no aparecen claramente definidos o incluidos como parte de los destinatarios de las medidas de fomento e incentivo, lo cual hace suponer que, en la práctica, solamente se estaría apoyando a actores de la economía popular y social. Para acabar con esta ambigüedad sería recomendable incluir medidas concretas de incentivo a las prácticas de economía solidaria, tales como respaldar las monedas alternativas por parte del Banco Central (prohibiendo cualquier tipo de persecución o amenaza por parte de las autoridades fiscales o hacendarias), prohibir y denunciar la presencia de intermediarios privados o públicos en los circuitos de comercialización basados en el trueque, declarándolos zonas de comercio especial (tal como se hace con las zonas francas y otros espacios de intercambio comercial con criterios de exclusividad), etc. En este tema, la ley ecuatoriana, a pesar de su título, aún se queda corta y es evidente que requerirá de un perfeccionamiento sustantivo en este aspecto durante los próximos años.

Entre los riesgos aparece, sobre todo, la posible confusión o contradicción en términos de instrumentación o ejecución de las medidas de fomento e impulso a la economía popular y solidaria contenidas en la Ley. Ello debido a que se propone impulsar, simultáneamente, al sujeto colectivo (las organizaciones y empresas de la economía popular y solidaria) y a los individuos dispersos y desorganizados. Así, por una parte, aspira a satisfacer necesidades y generar ingresos colectivos promoviendo el desarrollo de relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, orientadas a lograr el Buen Vivir y, al mismo tiempo, refuerza el individualismo y las

soluciones personalistas. Para ponderar adecuadamente los riesgos inherentes en relación con este punto, no hay que olvidar que la experiencia histórica de Latinoamérica demuestra que la mejor manera de generar procesos de dependencia y control clientelar se da precisamente con las personas en lo individual, no organizadas ni reconocidas como sujetos colectivos con intereses gremiales.

En cambio, Colombia, sin llegar a la autorregulación y la auto-supervisión, destaca por presentar las formas más abiertas y plurales de interlocución y participación de los actores de la economía social y solidaria, admitiendo la participación de representantes del sector en la rectoría de la economía solidaria. Sobresale también por destacar el carácter humanista y sistémico de la economía solidaria, estableciendo, al igual que la ley ecuatoriana, el carácter no lucrativo de las actividades desarrolladas por los organismos de la EPSS y por ser el único país que cuenta con una institución especializada en financiamiento a la EPSS: el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (Fones), cuya Junta Directiva tiene composición mixta.

En el caso de España, el aspecto más destacado tiene que ver con el papel asignado al Consejo para el Fomento de la Economía Social, el cual actuará como un órgano de colaboración, coordinación e interlocución de la economía social y la Administración General del Estado, y que se constituirá como un órgano colegiado de composición mixta que se encargará del desempeño de funciones sustantivas para el desarrollo y la consolidación de la economía social. El resto de las disposiciones se quedan en la generalidad y la ambigüedad, una situación igual a la de Portugal, si bien en este país se ha determinado crear y mantener para la economía social una cuenta satélite que se desarrolle en el ámbito del sistema nacional de estadística.

Ahora bien, en lo que se refiere a la Ley de Economía Social y Solidaria de México, de entrada debe apuntarse que únicamente presenta una posición de vanguardia en relación con el último de los factores de comparación utilizados (los procedimientos establecidos para la evaluación y ulterior perfeccionamiento de la Ley), que se ubica en una posición intermedia respecto al objeto, el ca-

rácter y el ámbito de aplicación y a los mecanismos de interlocución de los actores de la EPSS, y se encuentra en una posición de rezago respecto al resto de los indicadores, todo lo cual nos permite confirmar que la LESS no representa un ordenamiento jurídico de avanzada o vanguardia. En el mejor de los escenarios, se sitúa en el marco de los postulados definidos en la Ley de la Economía Solidaria de Colombia de 1998, pero no retoma los avances logrados por la Ley de la Economía Popular y Solidaria de Ecuador (2011). Expresa, por lo tanto, un atraso legislativo y conceptual significativo en relación con las tendencias internacionales establecidas en esta importante materia.

Entre las principales deficiencias y vacíos que exhibe la LESS, pueden mencionarse los siguientes:

1. La LESS dispone de elementos regulatorios limitados a la economía social, pero no aborda prácticamente nada en relación con la economía solidaria. Por lo anterior, es evidente que el título de la Ley no corresponde con su contenido, lo cual expresa una grave incoherencia entre el título y su articulado.
2. Aunque se define como una ley de fomento, de orden público, de interés social y de cumplimiento forzoso en todo el territorio nacional, presenta una gran debilidad doctrinal o conceptual, pues no hay una definición clara y precisa de lo que debe entenderse por economía social y solidaria y, por consiguiente, bien puede afirmarse que no tiene rumbo ni horizonte conceptual y, en esas condiciones, su contribución al fortalecimiento de la identidad colectiva de los organismos que la integran resulta extremadamente limitada, ambigua e imprecisa.

En efecto, en su artículo tercero, la LESS intenta, sin lograrlo, enriquecer el concepto de Sector Social de la Economía. Con un sentido tautológico, remite a lo ya establecido en el texto constitucional (séptimo párrafo del artículo 25), lo que significa que no se atreve a avanzar en esta materia respecto a su punto de partida, por lo que su razón de ser como Ley reglamentaria de un artículo de la Constitución Política no se cumple en forma satisfactoria. Conceptualmente vuelve al

punto de partida establecido en febrero de 1983, fecha en que se aprobó la modificación constitucional de referencia, lo cual equivale a un relativo estancamiento conceptual y doctrinario de 33 años.

No obstante, inspirada por la Ley colombiana, logra incorporar el carácter sistémico de la economía social, aunque limitado a lo económico y lo social, y, sobre todo, no se aparta de la lógica mercantilista al no establecer de forma categórica el carácter no lucrativo de las actividades desarrolladas por los organismos de la EPSS.

3. La carencia de una prescripción que pida un registro confiable de los organismos de la EPSS, que vaya más allá de un catálogo de tipos de organismos susceptibles de recibir apoyos del Instituto Nacional de la Economía Social, no contribuirá significativamente a dimensionar la presencia social y macroeconómica de la EPSS, y dificultará sus procesos de planeación estratégica, así como la evaluación y el diseño de políticas públicas de fomento y estímulo. Por dicha razón, es muy probable que persista la invisibilidad que, ante la opinión pública y los centros de poder político y económico, ha padecido históricamente la EPSS.
4. A pesar de la gran variedad y pertinencia de las medidas de fomento incluidas en la LESS, es evidente que su verdadero fomento y promoción no se asume como una política de Estado, ya que no se le otorga el presupuesto suficiente ni la infraestructura institucional indispensable.

En efecto, según las disposiciones de la LESS, todas las funciones de promoción, fomento, supervisión y control están concentradas en una sola institución, misma que carece de la fuerza y la jerarquía suficientes para lograr coordinar las políticas públicas del conjunto de la administración pública federal y de los diferentes órdenes de gobierno en relación con la EPSS, lo que ocasiona que se conforme con instrumentar sola y directamente su propio paquete de políticas públicas, y esto último con personal insuficiente, poco experimentado y con recursos limitados, por lo que es previsible que continúe

actuando, en lo esencial, al igual que su antecesora, el Fonaes, como una institución dispersora de apoyos financieros, sujeta al chantaje y la presión de grupos políticos acostumbrados a vivir del presupuesto federal. Así se corre el riesgo de que muchas de sus disposiciones se conviertan en letra muerta.

De tal suerte, la expedición de la LESS difícilmente se traducirá en el fin de la duplicidad de funciones y acciones de las instituciones gubernamentales en relación con la EPSS.

5. La debilidad de los mecanismos de participación e interlocución de los actores de la EPSS y la ausencia total de instituciones de cogestión deja en manos del gobierno la rectoría y el control casi absoluto del quehacer y el destino de la EPSS. Todo lo cual entraña serios peligros para la economía social y que pueden conducirla a una posición pasiva y de subordinación frente al Estado y dar pie a la reedición de formas tradicionales del corporativismo estatal que provoquen la desfiguración total o parcial de su proyecto emancipatorio. De tal forma, no se alcanza una de las principales demandas del movimiento cooperativo y de economía solidaria: adquirir reconocimiento legal como actor social con capacidad real de incidencia en la definición de las políticas públicas dirigidas al SSE.
6. Por último, la función relativa a vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, sin personal y recursos suficientes y con poca fuerza imperativa, puede dar lugar a la reedición de distintas formas de simulación de la figura del organismo de la economía social.

Bibliografía

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2011), *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*, Quito.
- Asamblea de la República de Portugal, Comisión de Seguridad Social y Trabajo (2013), *Ley de Bases de la Economía Social*, Lisboa.

- Boletín Oficial del Estado (2011), *Ley Número 5 de Economía Social*, Madrid.
- Estados Unidos Mexicanos, H. Congreso de la Unión (2013), “Ley de la Economía Social y Solidaria”, *Diario Oficial de la Federación*, México. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>>
- República de Colombia (1998), *Ley 454 que regula la economía solidaria y transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*, Santa Fe de Bogotá, Editorial Unión, Ltda.

7. Una experiencia de construcción de política pública: la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, su reglamento y los programas de fomento cooperativo¹

Sandra Luz Calderón Mares

Introducción

El propósito general del presente capítulo es reconstruir la experiencia de la construcción colectiva de políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal (D.F.), donde el movimiento cooperativo, el cual contó con la colaboración y la voluntad política de autoridades y legisladores locales, logró que dicha entidad se convirtiera en la primera del país en aprobar y decretar en el año 2006 una Ley de Fomento Cooperativo. Esta experiencia hizo visible que la incidencia ciudadana en políticas públicas es posible. Resultado de ello, en el periodo 2004-2013 se implementaron diversos programas de fomento cooperativo, principalmente por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), que buscan la participación de diferentes miembros de la sociedad.

Construcción de la política pública del sector cooperativo en el Distrito Federal

Partimos de la definición de políticas públicas (PP) para comprender su proceso de construcción con la participación conjunta de cooperativistas y autoridades locales del D.F. Canto Chac (2002: 70) define que las PP:

¹ Este trabajo deriva de la tesis de maestría “Construyendo políticas públicas: los programas de fomento cooperativo del Distrito Federal (1997-2013)”.

son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos concretos en situaciones concretas, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales que intervienen en función de sus propios intereses y con arreglo a sus concepciones de la vida social, problemas que son reconocidos y ordenados en el curso de trayectorias del conflicto o de la cooperación, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad, que apuntan a garantizar mínimos de cooperación y estabilidad social, así como la propia supervivencia de las estructuras del sistema.

Esta es una definición más amplia que deja de lado el carácter reduccionista de las políticas gubernamentales que se centran en la toma de decisiones de manera unilateral y se limitan al tratamiento presupuestal y a la disponibilidad de recursos, sin considerar la participación de los ciudadanos en su elaboración. Este autor rescata como elemento sustantivo la participación ciudadana para darle a las políticas públicas un perfil social. En este sentido, Aguilar (2014: 18) considera necesario poner en práctica la nueva gobernanza, la cual se entiende como

el proceso a través del cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés y valor común, así como acordar y decidir las formas de organización, los recursos requeridos y las actividades a llevar a cabo para lograr los objetivos decididos.

Se trata de una participación conjunta del gobierno y la sociedad económica y civil que operan en modo coordinado y corresponsable, no necesariamente simétrico.

En el caso de esta experiencia se encuentran, por un lado, la autoridad pública –la STYFE–, la cual intervino mediante la interlocución con la ciudadanía y proporcionó los recursos económicos, humanos y técnicos que aplicaron en condiciones concretas, y por

otro, tenemos a los cooperativistas y a la población objetivo, quienes fueron –y son– afectados (positiva o negativamente) por la decisión estatal. Se trata de personas y organizaciones muy variadas que se caracterizan por tener intereses diversos y por expresar propuestas para entender y resolver cuestiones prácticas de manera diferente. Son integrantes de la sociedad que se manifiestan de muchas formas para lograr solucionar problemas concretos que los afectan, así como para lograr que sus requerimientos y demandas de bienestar social sean atendidos. El Movimiento Cooperativo (MC)² estableció estrategias de participación con la finalidad de incidir en las políticas del sector e impulsar el cooperativismo en la ciudad.

Pero, ¿qué es la incidencia en la política pública? Para el Centro Antonio de Montesinos (2002: 14) es el “proceso consciente e intencionado de la ciudadanía para influir, persuadir o afectar decisiones de élites institucionales (donde necesariamente aparece el gobierno) que generen un cambio o transformación en los cursos de acción que tienden a la solución de problemas públicos acotados”. La incidencia en las diferentes etapas de las políticas públicas depende de los distintos grados de desarrollo de las capacidades organizacionales, técnicas y políticas, y el arraigo social de las organizaciones de la sociedad civil –en este caso de las cooperativas–, las cuales pueden generar estrategias mejores.

El Movimiento Cooperativo, la necesidad de vinculación: 1997-2003

Hay que decir que antes de 1997 el MC se encontraba disperso. Al respecto, el licenciado Manuel de la Rosa³ comenta que, después de la entrada en vigor de la Ley General de Sociedades Cooperativas

² Retomo a Rojas Herrera (2014: 41), quien concibe como movimiento cooperativo “la acción colectiva que resulta de la interacción de las cooperativas entre sí y con su medio ambiente, preferentemente a través de las asociaciones de cooperativas y organismos de integración para la defensa y promoción de la identidad cooperativa y de los intereses inmediatos que afectan a su base social de referencia, utilizando para ello diferentes estrategias de acción colectiva y modelos de organización gremial”.

³ Manuel de la Rosa Rivas, abogado, presidente del Consejo de Administración de la Confederación Nacional Cooperativa de Abastecimiento y Distribución (Conabasto), inte-

de 1994, el MC del D. F. se circunscribió a los esfuerzos individuales de cada cooperativa por desarrollar trabajos con las autoridades locales. Es en el contexto político que se presentó en 1997 (después de más de seis décadas y una larga lucha de un conjunto de ciudadanos que culmina con las reformas de 1996)⁴ cuando se realizan elecciones para elegir jefe de gobierno del Distrito Federal y gana un partido y un líder de “izquierda”, quien expresó su intención de abrir espacios de participación ciudadana y se propuso conjuntar esfuerzos para encaminar al desarrollo social al D. F., propósitos que declarativamente mantuvieron las administraciones siguientes en sus programas de gobierno. Juan Gerardo Domínguez⁵ sostiene que, en este contexto, vislumbraron la oportunidad de hacer un trabajo de vinculación entre diversas cooperativas y se creó el Grupo Promotor del Movimiento Cooperativo del Distrito Federal (GPMC), el cual se reunía cada semana en las instalaciones del periódico *El Día*, y tenía como objetivo aglomerarse para lograr políticas públicas, legislación y programas que fomentaran el cooperativismo en la ciudad capital.⁶ En este GPMC participaron cooperativas, organismos integradores, organismos sindicales con prácticas cooperativas, así como académicos e integrantes de la Unión de Juristas de México.⁷ Este trabajo de organización se realizó durante poco más de un año, y ahí se empezaron a vincular cooperativas que estaban organizadas y estructuradas; tal fue el caso de la Federación de Cines y Medios Audiovisuales (Fecinema) y la Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del D. F. (USCADDF). Así, se decidió que era

grante del Consejo Superior del Cooperativismo (Cosucop) y consejero titular en el CCFCDF como representante de la Unión de Juristas ante el CCFCDF.

⁴ Recordaremos que desde 1929 el gobernante de la capital mexicana era designado directamente por el presidente de la república, representante del partido hegemónico en el poder –el PRI–, y el trato a la mayoría de las organizaciones sociales y económicas obedecía a intereses de colaboración y componendas con el aparato de control corporativo y con los gobiernos federales de esa época.

⁵ Juan Gerardo Domínguez Carrasco. Presidente del Consejo de Administración de la Confederación de Cooperativas por la Emancipación Social. Integrante de la Unión de Cooperativas de Actividades Diversas del Distrito Federal y consejero titular del CCFCDF como representante de esta Unión.

⁶ Juan Gerardo Domínguez, entrevista realizada el 21 de noviembre de 2012.

⁷ Programa General de Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

importante establecer una primera vinculación con el gobierno del Distrito Federal (GDF).

Para el año 1999, el MC se reunía y trabajaba una serie de propuestas que fueron la base para suscribir el primer convenio,⁸ el *Convenio para el Fomento de la Actividad Económica, la Creación de Empleos y Promoción de la Productividad en el Trabajo en el Sector Cooperativista*, suscrito el 11 de febrero del año 2000 por representantes del GDF y por directivos de la USCADDF. El objeto general de este convenio era el de “promover la constitución y consolidación de cooperativas, como medios alternativos de fomento a la micro y pequeña empresa en el Distrito Federal”.⁹ En el año 2002 se llegó a la firma de un segundo convenio, el *Convenio de Concertación para el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México*, suscrito el 11 de septiembre por representantes del GDF y por directivos de los siguientes organismos cooperativos: la USCADDF, la Fecinema y la Alianza Cooperativa Nacional.¹⁰ En la firma de este segundo convenio participó un mayor número de organismos cooperativos de segundo nivel de integración, lo que nos indica que en este periodo el MC estaba más organizado y vinculaba a otros integrantes del sector cooperativo.¹¹

En ambos convenios se establecieron las bases de coordinación entre el sector cooperativista y las autoridades del D. F. con la perspectiva de unir y concretar sus esfuerzos y el propósito de fomentar el cooperativismo en esta entidad para promover la constitución, el desarrollo y la consolidación de empresas cooperativas e impul-

⁸ Juan Gerardo Domínguez, entrevista realizada el día 21 de noviembre de 2012.

⁹ Convenio para el Fomento de la Actividad Económica, la Creación de Empleos y Promoción de la Productividad en el Trabajo en el Sector Cooperativista.

¹⁰ Convenio de Concertación para el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México, celebrado entre el GDF y organismos cooperativos.

¹¹ Concebimos como sector cooperativo “al conjunto de empresas y organizaciones sociales que en su organización interna y en el desarrollo de sus actividades empresariales y asociativas se ajustan a lo dispuesto en la llamada Declaración de Identidad Cooperativa y en la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente, adquiriendo una fisonomía singular y distinta a otros tipos de empresas o asociaciones. Este concepto incluye exclusivamente a las sociedades cooperativas de base y sus organismos de integración, independientemente de que participen o no en las dinámicas de intermediación y representación de intereses, propios del movimiento cooperativo, aludiendo esencialmente al peso o presencia macro-económica del cooperativismo, de acuerdo con diversos indicadores” (Rojas Herrera, 2012: 22).

sar sus actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como la generación de fuentes de autoempleo.¹² En relación con este convenio, tanto los cooperativistas como los funcionarios de gobierno se comprometieron a interactuar para complementar las acciones establecidas en las diferentes cláusulas con la finalidad de obtener resultados positivos. Aunque en los hechos hubo pocos avances tangibles, los organismos de representación del cooperativismo local coinciden en que la relación con las autoridades del GDF fue de apoyo mutuo, particularmente con la entonces Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS).¹³ Entonces se propuso contar con una secretaría del ramo y preparar el marco normativo que permitiera hacer realidad el fomento cooperativo en la ciudad. Fue así como se avanzó en la elaboración de una propuesta de ley de fomento cooperativo por parte del MC.¹⁴

*El diseño de la Ley de Fomento Cooperativo
para el Distrito Federal (LFCDF):
Una experiencia de interacción entre el MC y el GDF*

Esta etapa se caracterizó por una intensa actividad de los integrantes del MC y de la STYPS, lo que permitió realizar acciones de fomento cooperativo por parte de ambos grupos para dar inicio al proceso de diseño y formulación de la propuesta de ley de fomento cooperativo. El licenciado Benito Mirón¹⁵ y el licenciado Eduardo

¹² Convenio de Concertación para el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México.

¹³ En esa época la STYPS dependía de la Secretaría de Gobierno del GDF en la estructura administrativa; es en 2007, a partir de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública –local–, que se convierte en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE).

¹⁴ Entrevistas realizadas a Juan Gerardo Domínguez y Jesús Ramírez Funes el 11 y 24 de noviembre de 2012. Guía de entrevista realizada a Manuel de la Rosa, el día 19 de octubre de 2012.

Jesús Alejandro Ramírez Funes. Gerente de Capacitación de Fondeso durante el periodo 2009-2012. Integrante del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del D.F. Integrante de la Cooperativa “Banmacondo” y Secretario del Consejo de Administración de la Confederación de Cooperativas por la Emancipación Social.

¹⁵ Benito Mirón Lince. Licenciado en derecho. Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo (periodo 2006-2012), subsecretario de Trabajo y Previsión Social del GDF (periodo

Miranda¹⁶ se acercaron al diputado local Emilio Fernández Allende,¹⁷ vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales e integrante de la Comisión de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con la perspectiva de construir relaciones de cooperación y de solidaridad en el ámbito de la producción y del trabajo; como telón de fondo tenían la problemática del desempleo y la economía informal en la Ciudad de México, así como el interés por el cooperativismo como una posibilidad de solución mediante la creación de empleos.¹⁸

El proyecto de ley fue elaborado por cooperativistas de diversas uniones y federaciones, entre ellas la USCADDF, la Fecinema, la cooperativa Pascual, y también contó con la participación de Manuel de la Rosa y Eduardo Esquivel.¹⁹ De esta forma, como resultado de un trabajo conjunto entre diferentes personas, en la III Asamblea Legislativa se aprobó por unanimidad la iniciativa de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal el 4 de octubre de 2005, pero no fue sino hasta el 20 de enero de 2006 (14 meses después), que Alejandro Encinas, jefe de gobierno interino,²⁰ publicó la LFCDF en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Hay que considerar que en este proceso hubo cuatro factores favorables: 1) había cooperativistas convencidos de esta alternativa, 2) había un gobierno que se asumía de izquierda y tenía la posibilidad de impulsar otro tipo de acciones para mejorar la calidad de vida de un sector de la sociedad, 3) en la Subsecretaría del Trabajo había funcionarios que tenían ideas distintas a los postulados del marco ideológico neoliberal predominante, y 4) se contó con el

2001-2006), diputado en la LVII Legislatura, fundador del Movimiento Nacional Aquí Estamos (Monae), grupo perteneciente al PRD. Militante de movimientos sociales y sindicales.

¹⁶ Eduardo Miranda. Abogado. Presidente de la Unión de Juristas de México y colaborador de Benito Mirón durante su administración.

¹⁷ Emilio Fernández Allende. Ex diputado local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F, ex dirigente sindical del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

¹⁸ Emilio Fernández Allende, entrevista realizada el 14 de octubre de 2013.

¹⁹ Juan Gerardo Domínguez, Jesús Ramírez Funes y Emilio Fernández, entrevistas realizadas el 11 y el 24 noviembre de 2012 y el 14 de octubre de 2013, respectivamente. Guía de entrevista contestada por Manuel de la Rosa el 19 de octubre de 2012.

²⁰ Quien hasta antes de ser jefe de gobierno se había desempeñado como Secretario de Desarrollo Económico y Secretario de Gobierno.

respaldo del diputado Emilio Fernández, quien concebía el cooperativismo como una posibilidad de generar empleo digno y formal bajo otras premisas: producir desde la solidaridad con base en un trabajo colectivo y con una distribución equitativa de la riqueza. Estas posturas se explican porque varios de estos actores provenían de diversos movimientos sociales.

Una vez promulgada la LFCDF, la USCAADF se dio a la tarea de elaborar una propuesta de reglamento junto con el área jurídica del GDF. Sin embargo, fue difícil lograr el consenso con los cooperativistas de las otras uniones, federaciones y cooperativas que habían participado en el proceso de concertación. Todo esto retrasó la presentación de una propuesta de consenso del movimiento cooperativo de la ciudad.²¹ Aun así, el 4 de diciembre de 2006, Alejandro Encinas (en su último día como jefe de gobierno interino) publicó el Reglamento de la LFCDF en la *Gaceta Oficial del D. F.*, de tal manera que para el momento en que el nuevo jefe de gobierno –el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón– tomó posesión oficial de su cargo, ya estaba en vigor esta normatividad.²²

La expedición de la LFCDF y su reglamento dio sustento a las diversas acciones de fomento al cooperativismo local en diferentes instancias del GDF (como el Programa de Creación de Sociedades Cooperativas, implementado por el DIF-D. F.), y delegaciones como Miguel Hidalgo y Tláhuac asignaron recursos en sus presupuestos anuales: la primera 250 000 pesos en 2011 y 500 000 en 2012, y la segunda 80 000 pesos en 2012 (si bien son montos reducidos, su importancia radica en que fueron etiquetados para fomento cooperativo). En 2013, la delegación de Tlalpan asignó cuatro millones de pesos para apoyar 32 proyectos cooperativos con maquinaria y equipo. Por su parte, en la delegación Tláhuac se ha trabajado con las cooperativas desde hace varios años: realizan actividades importantes como la certificación de la constitución de cooperativas, coorganización de los llamados Encuentros Cooperativos con los cooperativistas, adquisición de bienes y servicios a las cooperativas, entre otros. Asimismo, se considera un avance la formación de

²¹ Juan Gerardo Domínguez, entrevista realizada el 11 noviembre de 2012.

²² Juan Gerardo Domínguez, entrevista realizada el 11 de noviembre de 2012.

direcciones y/o áreas de fomento cooperativo en 15 de las delegaciones (a excepción de Iztapalapa), lo que indica el esfuerzo realizado en la creación de áreas de instituciones públicas locales que brindan atención directa al MC. Estas acciones de fomento cooperativo son en sí mismas significativas, aunque debemos reconocer que dichas acciones no han estado coordinadas ni vinculadas entre sí, ni con la STYFE, lo que, a su vez, expresa que se carece de una apreciación a largo plazo en materia de fomento al cooperativismo.

Por otro lado, esta experiencia de construcción de política pública dirigida al sector cooperativo ha tenido efectos dentro y fuera de la Ciudad de México. En el estado de Hidalgo, el 11 de abril de 2013 se aprobó por unanimidad la Ley de Fomento Cooperativo, un proceso en que se emuló la experiencia del D. F. y en el que la Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del Estado de Hidalgo tuvo una participación destacada. Asimismo, en el estado de Oaxaca se creó la Secretaría del Trabajo, dependencia que implementa desde 2012 el Programa de Apoyo a la Economía Social y Fomento Cooperativo del Estado de Oaxaca. Experiencias que se han dado por la labor de difusión de los cooperativistas, las autoridades de la STYFE y los académicos ligados al sector cooperativo.

El Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal: un espacio de interlocución

Derivado del marco normativo, el MC ha sido partícipe de un organismo de interlocución privilegiado: el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal (CCFCDF), instancia que es concebida como “un órgano de consulta, asesoría y análisis en la materia”, en el que “participan el Gobierno del Distrito Federal y los organismos cooperativistas del Distrito Federal para mantener e impulsar el fomento y desarrollo de la Economía Solidaria en la entidad”. A la fecha se han conformado dos CCFCDF: el primero funcionó del 8 de marzo de 2007 al 28 de julio de 2011 y estuvo integrado por 47 consejeros; el segundo se conformó el 29 de julio de 2011 y está integrado por 46 consejeros, actualmente en funcio-

nes. Este Consejo, en sus dos etapas, ha tenido 26 sesiones de trabajo, de las cuales 21 fueron de carácter ordinario y 5 de carácter extraordinario, para desahogar diversos puntos, entre otros: 1) plan de trabajo e integración de comisiones de trabajo y de representación ante diversas instancias del gobierno local y la ALDF; 2) elaboración de proyectos de presupuesto de fomento cooperativo propuestos para incluirse en los planes operativos anuales; 3) suscripción del convenio y adenda sobre el empleo en la Ciudad de México; 4) difusión de la LFCDF en diferentes estados de la república; 5) planeación y coordinación de diferentes actividades: congresos, foros, encuentros; 6) elaboración de normas de operación del Programa de Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC), y 7) elección de consejeros del comité evaluador de los proyectos beneficiados por este programa.

Es conveniente decir que hubo temas de discusión recurrente en los cuales no hubo acuerdos, como la propia conformación del Consejo –debido a las modificaciones hechas al 2º Reglamento de la Ley–, cuyo cambio más significativo fue la integración de un consejero titular por cada una de las sociedades cooperativas de base y organismos de integración cooperativa, situación que causó controversia por el tema de la representatividad inequitativa. Al respecto, algunos consejeros sostienen que el ingreso de cooperativas de base ha entorpecido el trabajo del Consejo, debido a que éstas han planteado demandas y solicitudes muy específicas,²³ lo cual ha desvirtuado la misión del Consejo (cabe recordar que éste es el espacio de interlocución destinado a abordar planteamientos de orden general para el beneficio del sector cooperativo en su conjunto).

Otros temas importantes tratados en este Consejo fueron la falta de participación y compromiso de los representantes de las diversas instancias gubernamentales que formaban parte del CCFCDF, y sobre todo, el tema central de los recursos económicos que no se asignaron para el fomento cooperativo en la STYFE sino hasta el año 2012, como veremos más adelante.

²³ De ahí, la importancia de constituir los Consejos Consultivos Delegacionales. Hacia el año 2013 se identificó que había 11 de ellos.

*Programas de Fomento Cooperativo
implementados por la STYFE*

Como parte del proceso de construcción de esta política pública, la STYFE puso en operación cuatro programas. En este apartado se explica el papel que desempeña la capacitación en el desarrollo de los mismos y se hace una exposición muy general de cada uno de ellos.

A partir del primer programa implementado por esta Secretaría, se definió que la capacitación organizacional con base en la Metodología de Capacitación Masiva fuera un eje vertebral de las acciones y programas de fomento cooperativo, cuyo propósito central era que los participantes obtuvieran los elementos básicos que les permitieran experimentar procesos de organización autogestiva y democrática, que asumieran en su práctica organizada los principios cooperativos y que fueran capaces de elaborar proyectos productivos y de consumo, contribuyendo así al abatimiento del desempleo en la Ciudad de México. Mediante esta capacitación organizacional se buscaba la puesta en marcha de proyectos económicos bajo la responsabilidad de empresas cooperativas como un mecanismo capaz de integrar al productor aislado a la economía y al mercado e impulsar la organización de pequeños productores o personas desempleadas para que se convirtieran en futuros productores asociativos mediante estos cursos.

Es muy importante decir que los programas ejecutados por la STYFE no contaron con recursos etiquetados para el fomento cooperativo, ya que no hubo el compromiso suficiente del jefe de gobierno ni el respaldo de los diputados de la IV y V legislaturas de la ALDF. Pero, ¿cómo fue que sin recursos propios los llevaron a cabo? Al no haber presupuesto etiquetado se tuvieron que implementar estrategias para la obtención de recursos, entre las que destaca la adecuación de las reglas de operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)²⁴ para incorpo-

²⁴ El Capacites es un programa de capacitación dirigido a personas desempleadas y subempleadas que facilita la obtención de un trabajo dentro de una empresa, o bien, la generación de ingresos por medio del autoempleo o estableciendo procesos productivos que, a corto o mediano plazo, coadyuven a la creación de empleos directos en el marco de operación del subprograma (Bécate).

rar los cursos de formación de empresas cooperativas dentro del Subprograma Bécate del Servicio Nacional de Empleo, programa en el que se manejan recursos mixtos de los gobiernos locales –en este caso recursos del GDF– y del gobierno federal. A partir de ahí, en la STYFE se planteó que la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo asignara un porcentaje para los cursos de las cooperativas y para apoyar los proyectos productivos surgidos de éstos. Sin embargo, en los hechos esta Dirección obstaculizó este proyecto de fomento cooperativo (derivado del proceso de construcción de la política pública), ya que su titular pertenecía a otra corriente política diferente a la del titular de la Secretaría.²⁵

Aun con todos estos elementos en contra, los diferentes programas que se ejecutaron en la STYFE lograron resultados importantes.

Los resultados generales de la capacitación organizacional en todo el periodo de estudio (2004-2013) se muestran en el cuadro 7.1.

Cuadro 7.1. Resultados de los cursos de capacitación en el periodo 2004-2013

Número de cursos impartidos	752
Número de personas capacitadas	16 392
Presupuesto del Capacites ejercido en capacitación para el fomento cooperativo	\$ 44 185 607

Fuente: Elaboración propia con base en documentos y trabajo de campo.

Programa Especial de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (PEECyFC)

Este fue el primer programa implementado por la STYFE en el que se impartió la capacitación organizacional. Se brindaba asesoría para la constitución legal de cooperativas y para la elaboración de proyectos productivos. En la práctica, las acciones puestas en marcha en el PEECyFC fueron la base central de los diferentes programas

²⁵ Entrevistas a Verónica Vilorio Gómora, Christopher Guevara Guerrero y Claudia Morales Escobar de la STYFE, realizadas el 18 de julio de 2012, el 23 de marzo de 2013 y el 23 de julio de 2013, respectivamente.

que ejecutó posteriormente la STYFE. En el cuadro 7.2 se muestran sus resultados.

Cuadro 7.2. Resultados del PEECYFC (2004-2009)

Número de proyectos productivos financiados con recursos del FA	79
Número de personas beneficiadas (FA)	336
Inversión total de los proyectos apoyados por el FA	\$ 7 169 454.76
Número de expoferias cooperativas realizadas	28

Fuente: Elaboración propia con base en documentos y trabajo de campo.

Programa ¡Qué Buena Puntada! (PQBP), 2007-2011

Este programa estuvo dirigido específicamente a desempleados y subempleados del ramo de la costura de la Ciudad de México con el propósito de fomentar la generación de empleos con base en la organización cooperativa y en la creación de cadenas de producción. El objetivo inicial fue proveer al GDF en el marco del Programa Uniformes Escolares Gratuitos. Para la ejecución del PQBP fue fundamental la vinculación entre las cooperativas participantes ya que fungieron como una unión de cooperativas de costura porque los proyectos cooperativos unitarios no podían elaborar la cantidad de uniformes que requería la Secretaría de Desarrollo Social del GDF. En el cuadro 7.3 se presentan los resultados generales del PQBP.

Cuadro 7.3. Resultados del Programa ¡Qué Buena Puntada! (2007-2011)

Número de cooperativas participantes	15
Generación de empleos directos/año (promedio)	774
Proyectos ejecutados a dependencias del GDF	14
Proyectos ejecutados a particulares	17
Total de uniformes escolares elaborados	1 765 720
Costo de uniformes escolares para la Sedeso-GDF	\$ 58 516 983.62

Fuente: Elaboración propia con base en documentos y trabajo de campo.

Es importante destacar que a partir del año 2012, el GDF ya no demandó el suministro de uniformes escolares a las cooperativas de costura. Esto fue a partir de la salida de Martí Batres como titu-

lar de la SDS, quien anuló el acuerdo que tenía con las cooperativas de costura. Esta situación también se presentó en los primeros años de gobierno de Miguel Ángel Mancera, y en este caso concreto no se menciona el impulso de las organizaciones cooperativas en ninguno de los ejes de su programa de gobierno.

Programa de Fomento Cooperativo, 2009-2012

En este programa se dio continuidad a las acciones de fomento cooperativo que se venían realizando con anterioridad en el marco del PEECYFC, pero se agregó una actividad estratégica: la vinculación e integración cooperativa para atender la necesidad que manifestaban las cooperativas de vincularse y organizarse entre sí para resolver problemas en común. El objetivo principal era promover el fortalecimiento de diferentes capacidades comerciales, organizativas y tecnológicas de empresas cooperativas mediante asesorías sobre temas de organización, mercadotecnia, administración, contabilidad, etc.; la realización y promoción de actividades de intercambio de experiencias organizativas de producción de bienes y servicios con esta manera de comercialización. Con esta misma intención se impulsó el registro de cooperativas como proveedoras del GDF. En el cuadro 7.4 se muestran los resultados de este programa.

Cuadro 7.4. Resultados del Programa de Fomento Cooperativo (2010-2012)

Número de talleres impartidos por cooperativas para cooperativas	5
Número de talleres de capacitación técnica y organizativa	10
Número de conferencias del Seminario Itinerante	8
Realización de diversos foros, encuentros, congresos	10
Número de expoferias cooperativas realizadas	30

Fuente: Elaboración propia con base en documentos y trabajo de campo.

Programa de Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (2012-2013)

En el año 2012 se etiquetaron 20 millones de pesos para fomento cooperativo, y la STYFE consideró importante destinarlo para apoyar

a cooperativas ya constituidas. Para cumplir con dicho propósito, se elaboraron reglas de operación para el PPFIC. Se conformó un consejo evaluador de los proyectos que serían beneficiados en el cual participaron consejeros cooperativistas que fueron electos en la quinta sesión extraordinaria del CCFCD. Los resultados de este programa se presentan en el cuadro 7.5.

Cuadro 7.5. Resultados del PPFIC (2012-2013)

Número de personas beneficiadas	2 577
Número de proyectos y cooperativas beneficiadas	229
Recurso ejercido en el PPFIC	\$ 34 994 009
Número de expoferias cooperativas	2

Fuente: Elaboración propia con base en documentos y trabajo de campo.

*Cooperativas constituidas en el marco
de los programas operados por la STYFE*

A partir de la información obtenida de diversas fuentes, se pudo identificar a por lo menos 91 cooperativas constituidas a partir de los programas expuestos con anterioridad;²⁶ de éstas, 48% son de producción de bienes, 47% son de prestación de servicios, y sólo 5% son de consumo. Este dato nos permite inferir que las cooperativas creadas representaron una alternativa de autoempleo para las personas que optaron por este tipo de organización. Un rasgo en algunas de estas cooperativas es la diversificación de sus actividades; así, algunas que inicialmente elaboraban alimentos, ahora también dan servicio de cafetería; otras que empezaron en el ramo de la costura, ahora también producen artesanías u otros artículos; algunas que ofrecen servicios de salud profesionales también brindan servicios de salud alternativos y complementarios o, bien, cuentan con una sección de ayuda mutua.

Es importante decir que en este rubro falta información, ya que no se cuenta con un registro de las cooperativas o los colectivos que

²⁶ Existe la posibilidad de que se hayan constituido más cooperativas, sin embargo no hay un registro que proporcione información más exacta.

surgieron de los programas implementados. Tampoco se diseñó un sistema de seguimiento, motivo por el cual no se cuenta con suficientes elementos de análisis, y resulta necesario contar con un diagnóstico que proporcione información útil para conocer sus logros, problemáticas y necesidades.

Reflexiones finales

Se puede concluir que, en lo que se refiere al ciclo de la política pública, el MC local tuvo la capacidad de hacer que el GDF reconociera como público el tema de las cooperativas y que se pusiera en la agenda del gobierno. De igual forma, hubo plena incidencia en la formulación del marco legal regulatorio del sector, lo que se vio reflejado en las acciones de fomento cooperativo por parte de diversas instancias del GDF, que fueron –en gran medida– resultado de la firma de convenios y la expedición de leyes y reglamentos en cuyo diseño e impulso el movimiento cooperativo local desempeñó un papel de primer orden.

En cuanto a las fases de implementación y evaluación de las políticas públicas de fomento cooperativo establecidas por la STYFE –y otras instancias gubernamentales–, en términos reales el MC no tuvo una participación directa, ya que sólo se dio una participación mínima en el PPFIC.

No obstante lo anterior, el MC salió fortalecido de este proceso, si bien no de manera homogénea. El trabajo conjunto realizado por diversos organismos de integración condujo a la realización de foros, congresos, asambleas y discusiones que tuvieron como temas la economía social y solidaria, la legislación y la política pública y, en particular, el cooperativismo y sus alcances y perspectivas. Sus resultados se han expresado en el CCFCDF con la idea de que sean tomados en cuenta para la toma de decisiones en relación con las políticas del sector cooperativo.

El Consejo Consultivo, como instancia privilegiada para la interlocución entre el movimiento cooperativo y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, es un organismo único en su tipo en

el ámbito nacional, pues a pesar de sus límites, imperfecciones y ambigüedades, en diferentes periodos y coyunturas ha sido útil en la toma de decisiones colectivas basadas en el diálogo y el consenso, así como para el intercambio de información y la puesta al día sobre el quehacer cotidiano del movimiento cooperativo de la ciudad.

No obstante, diferentes miembros del medio cooperativo reconocen explícitamente que, a pesar de todos los esfuerzos realizados, no se logró concretar la política pública que detonara el fomento cooperativo en la capital del país. En efecto, la tendencia que se advierte en cuanto al respaldo de las acciones de fomento cooperativo por parte de las autoridades capitalinas es decreciente, ya que los pocos recursos económicos que se dispusieron para este fin fueron de más a menos; asimismo fue la nula asignación de recursos al Programa General de Fomento Cooperativo y faltó personal en las áreas responsables del fomento cooperativo en la STYFE, entre otras insuficiencias.

Esta situación coloca al movimiento cooperativo en un horizonte incierto en el que queda clara la necesidad de emprender acciones con esfuerzos renovados con el objetivo de que se reconozca verdaderamente al cooperativismo y la economía social y solidaria como una alternativa, no sólo de autoempleo, sino como una forma distinta de construir sociedad al margen de los postulados del modelo neoliberal dominante.

Finalmente, diremos que es de vital importancia para el Movimiento Cooperativo defender los avances que se han logrado hasta hoy en materia de fomento cooperativo, ya que representan un gran esfuerzo, y que debe exigirse el cumplimiento de lo plasmado en la LFCDE. Se requiere contar con una idea organizativa y estratégica del movimiento cooperativo de esta ciudad que dé pauta para la elaboración de un proyecto compartido de futuro inserto en una perspectiva de mediano y largo plazos que sirva de guía para las acciones necesarias que posibiliten el logro de las metas y los objetivos planteados. También debería ser fundamental para un gobierno que en el discurso ha manifestado una posición progresista de fortalecimiento de la ciudadanía.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis. F., (2014), “La nueva gobernanza pública”, Instituto de Investigación en Política Pública y Gobierno, Universidad de Guadalajara. <<http://myslide.es/documents/aguilar-la-nueva-gobernanza-publica.html>>. [Consulta: 6 de agosto de 2014.]
- Calderon Mares, Sandra Luz (2014), “Construyendo políticas públicas: los Programas de Fomento Cooperativo del Distrito Federal (1997-2013)”, tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo.
- Canto Chac, Manuel (2008), “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo, *Política y Cultura*, México, UAM-X, (30): 9-37.
- (2002), “Introducción a la ciencia de políticas públicas”, *Participación ciudadana y Políticas públicas en el municipio*, México, Movimiento Ciudadano por la Democracia.
- Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (2002), “Qué entendemos por Incidencia en Política Pública”, *Lo cívico en lo público*, México, Estrategias de Incidencia Ciudadana en Políticas Públicas.
- Rojas Herrera, Juan José (2014), *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo*, México, Juan Pablos Editor-Universidad Autónoma Chapingo.

Documentos

- Convenio para el Fomento de la Actividad Económica, la Creación de Empleos y Promoción de la Productividad en el Trabajo en el Sector Cooperativista.*
- Convenio de Concertación para el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México, celebrado entre el GDF y organismos cooperativos.*
- “Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Décima Séptima Época, núm. 629, 20 de enero de 2006.

Programa Sectorial Laboral, “Por una Nueva Política Laboral Democrática en la Ciudad”, Resumen Ejecutivo; diciembre de 2006, documento.

“Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Décima Sexta Época, núm. 142-TER, 4 de diciembre de 2006.

“Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Décima Séptima Época, núm. 351, 9 de junio de 2008.

8. Notas sobre lo “público” y lo “privado” para la reproducción ampliada de la solidaridad económica y del Buen Vivir

Boris Marañón Pimentel

Este capítulo tiene como objetivo introducir al debate la dimensión de las políticas que deberían ser consideradas para impulsar la solidaridad económica asociada a un nuevo sistema histórico, el del Buen Vivir, en un sentido descolonial.

Se trata de preguntarse si tales políticas deberían estar circunscritas únicamente a “lo estatal” bajo un enfoque en que la política se centra y se agota, igualmente, en la institucionalidad estatal o, por el contrario, se parte de una perspectiva amplia de la política, la misma que abarca otras prácticas e instituciones que se ubican *en* la sociedad. La hipótesis que orienta la presente reflexión sostiene que si las prácticas de solidaridad económica están guiadas por una racionalidad liberadora y solidaria, su correspondiente institucionalidad pública tendría también que estar regida por el mismo tipo de racionalidad. El Estado no sería la institución política adecuada para tal fin porque opera bajo una racionalidad instrumental en sintonía con el accionar del correspondiente privado, un privado mercantil y egoísta. En este sentido, sería indispensable deconstruir la poderosa idea de que el Estado es lo público de toda la sociedad, pues, más bien, el Estado es lo público de una parte de la sociedad, de aquella orientada hacia la acumulación de ganancias y a la que el Estado protege por encima de cualquier consideración. Por lo tanto, el otro privado, el solidario, para reproducirse de manera ampliada, requiere de una institucionalidad política para

constituirse como una estructura de poder alternativa al poder privado-público instrumental. Desde esta perspectiva, el impulso de la solidaridad económica debería pensarse y practicarse como un espacio de disputa contra una manera opuesta de vida (muerte), en términos de retención creciente del excedente económico, del fortalecimiento de una subjetividad solidaria y liberadora y de ampliar los espacios del autogobierno sobre una base territorial. Teniendo en cuenta estas consideraciones se debería, por lo tanto, plantear la relación con el Estado y definir políticas estatales y no estatales.

El capítulo está estructurado en tres partes. La primera se ocupa de la discusión teórica respecto a los privados-públicos mercantil/egoísta y liberador/solidario. La segunda muestra, principalmente para el caso mexicano y con ejemplos de otros países latinoamericanos –Perú y Brasil–, el dinamismo del privado-solidario y de sus correspondientes públicos-solidarios no estatales. La tercera presenta una discusión crítica de las políticas públicas y de la relación entre las organizaciones públicas solidarias con el Estado. Luego se despliegan algunas conclusiones.

*Espacios público-privados para la reproducción
ampliada de la solidaridad económica: de lo privado-
público instrumental a lo privado-público solidario*

Si la vida en sociedad se caracteriza por la heterogeneidad histórico-estructural, esto es, por la coexistencia de diversos tiempos-espacios históricos bajo el predominio de uno de ellos, la dicotomía eurocéntrica público-privado es insuficiente para mostrar modos de existencia social que escapan a la racionalidad instrumental y que se basan más bien en racionalidades liberadoras y solidarias. En otros términos, no existe un solo privado, egoísta, con su correspondiente público, instrumental, si no puede existir otro privado, social, asociado a otro público, también social. A ambos los denominaremos privado-solidario y público-solidario.

Es importante para esta discusión precisar qué significados tiene

lo público-privado, incidiendo en las diferencias en los ámbitos económico y político, y en los entrecruzamientos entre lo privado y público a partir de la transición del Estado liberal al Estado social, es decir, al denominado Estado de bienestar, y las nuevas relaciones entre ambos en este periodo histórico de predominio del capitalismo financiero. Presentaré a continuación el enfoque dominante y luego el punto de vista crítico y descolonial.

En la narrativa política eurocéntrica y dominante se ha identificado lo privado con la vida individual y lo público con la dirección y gestión de la vida colectiva. La política es pública en tanto gestione los recursos de toda la sociedad o país y en tanto reconozca ciudadanía, y todos pueden participar en ella en algún momento (Hoffmann *et al.*, 2003: 44). Según Rabotnikof (1997: 15-21) lo “público” no tiene una definición unívoca y sus acepciones más importantes se asocian con tres enfoques relevantes: lo general y común, lo visible y manifiesto, y lo abierto y accesible.

- a) Lo “público” es de interés o utilidad *común*, atañe a lo *colectivo* (“seguridad pública” o “salud pública”) y, por ende, a la autoridad de ella emanada, contra lo “privado” cuya utilidad e interés son de carácter individual. Lo “público” puede entenderse como lo perteneciente a todo un pueblo, lo que emana del pueblo, de donde se desprende la referencia a la autoridad colectiva, al *Estado*, mientras que lo “privado” designa lo que es particular e individual y aquello que, en su origen, pretende sustraerse a ese poder público. Aquí, lo “público” se identifica con lo “político” y con lo “estatal”.
- b) Lo “público”, como “publicidad”, lo que es visible y se desarrolla a la luz del día contra lo que no puede verse, aquello de lo que no puede hablarse y que se sustrae a la comunicación y al examen, vinculado históricamente a lo sacro. Este sentido no coincide con el primero, pues lo común a todos no siempre ha sido tratado públicamente ni lo privado ha estado siempre oculto a la mirada pública. En este sentido, se da una relación tensa entre “publicidad” y política debido al secreto de Estado, la “razón de Estado”.

c) Lo que es de uso común, *accesible* a todos, *abierto*, contra lo cerrado, aquello que se sustrae a la disposición de los otros. Lo público es aquello que, al no ser objeto de apropiación particular, se halla abierto, distribuido. De esto derivaría el sentido de “el público”, el conjunto de los que se benefician de la apertura. Algunos lugares son públicos (abiertos), porque son de todos (comunes), y por eso las actividades que en ellos se realizan son visibles. No obstante, algo puede ser público en el sentido de no estar oculto ni secreto, pero puede no ser público en la acepción de accesible o disponible para todos. Este tercer sentido es el que más relaciona el par público-privado con el de inclusión-exclusión.

Con la progresiva diferenciación entre sociedad civil y Estado, lo público adquirirá el primer sentido mencionado, equivalente a lo estatal. El poder público se consolida como algo separado, entidad que encarna lo común a todos y reclama la libertad de sustraerse a la publicidad (visibilidad), cerrando la decisión política a la comunidad y justificando su exclusión del conocimiento público con la secrecía.

En esta misma perspectiva, eurocéntrica y dominante, con relación a las distinciones entre lo público y lo privado en lo económico y político, se ha identificado lo privado económico con lo mercantil, empresarial y capitalista guiado por el interés individual y la búsqueda de beneficios económicos apropiados privadamente, y al Estado, o lo estatal, como el representante de los intereses generales, de lo “común”. No obstante, desde la década de los noventa del siglo pasado, se han producido nuevos desarrollos teóricos tomando como base, y al mismo tiempo distancia, de los planteamientos de Habermas, especialmente a cargo de Arato y Cohen (2000), en los que, en las relaciones entre Estado y sociedad, lo económico capitalista que estaba inserto en la sociedad civil se separa como una esfera en sí misma y, por lo tanto, se consideran tres ámbitos: el estatal, el mercantil y propiamente el de la sociedad civil. El Estado es identificado con lo público, el mercado con lo privado y la sociedad civil con lo social, sin embargo, como se ampliará líneas

abajo, esta perspectiva adolece de serias dificultades al no reconocer que el Estado y el mercado se rigen por la misma racionalidad instrumental, y que entre ambos se tejen complementariedades que superan sus diferencias. Además, la sociedad civil es entendida como un espacio homogéneo identificado con lo social en abstracto, sin dar cuenta de la diversidad de sectores e intereses que “conviven” en su interior. Así, en este enfoque, los miembros de la sociedad civil persiguen autonomía frente al Estado y al mercado, no luchan por el poder político ni económico y tienen una acción autolimitada que no pretende sustituir al sistema, sino que busca la interlocución con él (Álvarez Enríquez, 2004: 10).¹ Teniendo en cuenta estas consideraciones, se sostiene que la triada Estado-mercado-sociedad civil no da cuenta de la heterogeneidad histórico-estructural de las sociedades latinoamericanas,² y lo social, equiparado con el accionar de una sociedad civil homogénea, tampoco ayuda a acercarse a las prácticas de solidaridad económica que realizan ciertos segmentos de la llamada sociedad civil, muchas de las cuales se ubican como anticapitalistas pero que en la lectura hegemónica no tienen espacio al ubicarlas exclusivamente como interlocutoras con los poderes políticos y económicos existentes.

Con el tránsito al Estado social (o Estado de bienestar) capitalista a partir de la segunda Guerra Mundial, el Estado se convirtió en productor, empresario y regulador global de los equilibrios macroeconómicos, participando en núcleos estratégicos tanto de la producción económica (minería y petróleo, banca, industria, infraestructura, entre otros), como de la reproducción social (mediante el suministro de servicios de vivienda, educación y salud); proceso que significó un replanteamiento de lo público y lo privado que se manifiesta en el debate sobre la estatalización de lo pri-

¹ Véase una interesante discusión del concepto de sociedad civil en Olvera (1996).

² Para Quijano, la noción de heterogeneidad estructural sirve “para dar cuenta del modo característico de constitución de nuestra sociedad, una combinación y contraposición de patrones estructurales cuyos orígenes y naturaleza eran muy diversos entre sí” (Quijano, 1990: 8). Germaná (2010), al revisar el pensamiento del citado autor agrega: “la sociedad es considerada como una totalidad histórica, en la medida en que está constituida por diversos órdenes de fenómenos imbricados mutuamente, pero no de manera homogénea, sino en forma conflictiva y contradictoria, constituyendo una estructura de poder social”.

vado, ya que era evidente que el Estado asumía diversas funciones ausentes en la etapa del Estado liberal. Desde los años ochenta del siglo pasado, el péndulo de la historia, a partir de un cambio profundo en las relaciones de fuerza, se inclinó nuevamente hacia lo neoliberal capitalista haciéndose más compleja la relación entre lo público y lo privado, con una fuerte tendencia a la privatización de lo público, a un ejercicio más secreto en la toma de decisiones colectivas y hacia la mercantilización de la vida en sus diferentes ámbitos.

En este contexto, luego de la constatación de que la propuesta neoconservadora del “Estado mínimo” debilitó el aparato estatal para realizar sus funciones básicas y favoreció un crecimiento de la desigualdad y la pobreza sociales, emergió la propuesta de “reconstrucción del espacio público”, que destacaba las formas de propiedad y de control “no estatales”, dando lugar a la propuesta de lo “público no estatal” que plantea la creación de una institucionalidad que considere la necesidad de tornar la gestión pública más permeable a las demandas emergentes de la sociedad y de retirar del Estado y de los agentes sociales privilegiados el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social. Lo “público no estatal” retoma la idea gramsciana de sociedad civil como un terreno de disputa de relaciones de fuerza entre polos sociales antagónicos, razón por la cual la sociedad civil no es lo mismo que lo “público”, ya que ella cobija y está moldeada por vínculos mercantiles enajenantes. Así, lo “público no estatal” sería una *zona gris* entre el mercado y el Estado, como un ámbito no complementario sino de impugnación de la existencia de dichas mediaciones que se orientan a organizar la vida misma en función del proceso de acumulación capitalista (Ouvina, 2002: 4).

Desde esta perspectiva de lo “público no estatal” pueden ser visibles experiencias de autoorganización social en América Latina. Ouvina analiza la emergencia de las asambleas barriales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las cuales tratan de satisfacer necesidades públicas mediante el fortalecimiento de la “sociedad civil”, entendida ésta como una tercera esfera entre *el* Estado y *el* mercado, lo cual obliga a repensar las nociones de Estado y espacio público.

Por un lado, las asambleas, al “desprivatizar” lo social, permiten recuperar la idea de lo “público” como algo que excede a lo propiamente estatal y, por otro, ampliar la idea de la política, más allá de lo estatal, y ubicada, en este caso, en lo vecinal, espacio en que se enfrentan los problemas cotidianos a partir del debate de manera colectiva en el ámbito de la comunidad. De todo el esfuerzo organizativo realizado quedaron sedimentos del 19 y 20 de diciembre de 2001, que se materializan en prácticas cooperantes, periódicos alternativos, bibliotecas y ollas populares, comisiones de trabajadores desocupados, talleres de serigrafía, de salud reproductiva y de autoempleo, merenderos, grupos de arte callejero, y un conjunto más de actividades colectivas que conforman un espacio “público no estatal”, allí donde antes existían bancos quebrados, predios abandonados, terrenos baldíos, espacios privatizados o lazos de solidaridad rotos (Ouviaña, 2002: 22). Si bien el análisis de Ouviaña desde lo “público no estatal” abre el espacio para la redefinición de lo político centrado en lo estatal, la ampliación de lo político se restringe a ciertos entornos específicos, como el de la gestión de los servicios públicos básicos, y no hay un cuestionamiento de la dominación en sí misma y en el ámbito de toda la sociedad.

Desde este ángulo, la propuesta de “lo público no estatal” se emparenta con la de las tres esferas (Estado, mercado, sociedad civil) porque no cuestiona la dominación y la explotación aunque tiene un concepto más amplio de lo político. La perspectiva de los tres ámbitos supone que mercado y Estado tienen diferencias irreconciliables, cuando en realidad se trata de relaciones complementarias, aunque contradictorias, desde las necesidades de acumulación de capital y de dominación (Borón, 2002). En este sentido, Wood (1990: 65) sostiene que la “eliminación” de la clase del análisis social hace que la lógica totalizadora y el poder coercitivo del capitalismo se hagan invisibles. El efecto del discurso de la sociedad civil es que, en vez de debatir el capitalismo en sí, se discute una sociedad fragmentada “sin una estructura de poder global, sin una unidad totalizadora, sin coerciones sistémicas”.

Si se toma distancia de la narrativa eurocéntrica dominante, es posible afirmar que la “sociedad civil” no está sometida al Estado,

sino que, en realidad, el Estado es el que está controlado por ciertos segmentos de la “sociedad civil”, es decir, por los propietarios privados y que el Estado no es “la” autoridad colectiva natural, la única y legítima, sino “una” autoridad colectiva históricamente instituida y que responde a decisiones de mando y obediencia verticales basadas en el control privado de “recursos productivos”. Esto es, el Estado, en su calidad de público, está asociado a una determinada esfera privada que busca la dominación y la apropiación privada del excedente económico.

Por lo tanto, desde un punto de vista no eurocéntrico, puede haber otras formas de concebir y practicar lo público y lo privado que no se caractericen por el individualismo egoísta, sino por la reciprocidad, la solidaridad, la igualdad y la democracia. En este sentido, Quijano (1988) sostiene que:

- a) Lo privado capitalista (o privado mercantil) y lo estatal capitalista son las dos caras de la misma razón instrumental pues lo privado capitalista implica un interés opuesto al del conjunto de la sociedad y no es compatible con la equidad, la solidaridad, la libertad o una democracia que esté constituida por esos elementos, sino hasta el límite del interés privado, pues lo estatal emerge y se impone cuando la dominación está en riesgo. Así, como pueden encontrarse diversas expresiones de “sociedad civil” en una sociedad compleja y diversificada, según criterios diversos de análisis, es posible también plantear la existencia de otro público y otro privado a partir del tipo de racionalidad que caracteriza las prácticas sociales. Por ejemplo, Álvarez Enríquez (2004: 53) plantea la existencia de una sociedad diversa en la Ciudad de México según la condición de clase (élite, media y popular); igualmente, de acuerdo con la posición ideológica, habría una sociedad civil de izquierda y otra de derecha. En este mismo sentido, podría ser pertinente establecer desde el zapatismo una nueva división-oposición entre el abajo y a la izquierda y arriba y a la derecha.
- b) En la experiencia histórica latinoamericana, la comunidad andina es una muestra de que hay otro privado diferente al

privado capitalista y otro público que se aleja de lo estatal, pues la comunidad andina originada en tiempos prehispánicos fue el ámbito de la reciprocidad, de la solidaridad, de la democracia bajo la dominación colonial y sigue vigente frente al capital.

- c) En la actualidad, las prácticas solidarias constituyen la experiencia vital de vastas poblaciones urbanas que viven en las periferias de las ciudades latinoamericanas, por ejemplo las barriadas en el Perú, donde a finales de los años ochenta del siglo pasado vivían más de dos terceras partes de la población urbana, la misma que constituía una proporción equivalente de la población nacional.
- d) Se va constituyendo, de esta forma, un nuevo privado-solidario, alternativo al privado capitalista dominante, aunque ambos se modulan mutuamente, ya que cada uno pone en tensión la racionalidad del otro.

Y, ¿cuál es el público de este privado-solidario? Según Quijano (1988), para el caso peruano, las instituciones del privado-solidario, formadas sobre la base de reciprocidad/igualdad/solidaridad en las últimas décadas, han tendido a articularse formando redes que, en muchos casos, cubren de modo sectorial y territorial una urdimbre nacional y generan así su esfera institucional pública, la cual no tiene carácter de Estado pues no se convierte en un aparato institucional que se separa de las prácticas sociales y de las instituciones de la vida cotidiana de la sociedad y se coloca por encima de ellas. En otros términos, la esfera institucional que articula global o sectorialmente lo privado-social tiene carácter público pero no se constituye como poder estatal, sino como un poder *en* la sociedad. Sin embargo, advierte que este otro privado, solidario, y su otro público no estatal, en resistencia, no están exentos de la manipulación, la burocratización, la cooptación y pueden cambiar de naturaleza o desintegrarse. Pese a este asedio desde el Estado y de las políticas económicas neoliberales “las prácticas y estas instituciones del nuevo privado-social y de sus instituciones públicas-no-estatales existen, se reproducen, aumentan en número y en tipo, y se van

convirtiendo en una nueva y vasta red de organizaciones de una nueva ‘sociedad civil’” (1988: 28). En este caso, Quijano se refiere a un conjunto de organizaciones sociales peruanas que desde fines de los años setenta y ochenta del siglo pasado fueron actores sociales importantes: la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Enseñanza Pública (SUTEP) y la Central Independiente de Trabajadores del Estado (CITE). Además, desde finales de los setenta e inicios de los ochenta, a estos gremios se sumó un conjunto amplio de movimientos sociales: regionales, vecinales, de mujeres, jóvenes, de sobrevivencia y alimentación. En este contexto, se formó en Lima la Federación Departamental de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares de Lima-Callao (Fedepjup) y surgieron los Clubes de Madres, los Comités del Vaso de Leche y los comedores populares, que constituyeron una red social compleja que hizo posible la sobrevivencia ante los programas económicos de ajuste impuestos en el Perú. De acuerdo con Narda Henríquez (1996; citada en Ávila y Castellanos, 2003), en 1980 había 100 comedores populares en Lima. El número se incrementó a 800 para 1986 como respuesta a la hiperinflación. Para 1990, después del *shock* económico neoliberal implementado por el gobierno de Fujimori, se estima que el número de comedores populares era de 7 000 (Ávila y Castellanos, 2003).

Es necesario considerar que estas prácticas no implican la disolución de todo poder, pero sí incluyen una estructura de poder de naturaleza distinta que aquella en la que se articulan lo privado capitalista y lo estatal: se trata de un *poder devuelto a lo social*. Así, el privado-solidario y el público-solidario, no estatal, no pueden conquistar hegemonía entre las prácticas sociales sino en la medida en que puedan emerger como un poder alternativo al vigente.

Tal vez la falta de claridad sobre este problema pueda contribuir a explicar cómo es que en distintos países de América Latina diversas organizaciones sociales que emergen con amplio apoyo y que cuestionan la falta de acceso a derechos básicos (políticos, económicos, sociales, culturales), con el tiempo se van debilitando, vaciando y/o van siendo cooptadas por las estructurales estatales, ya

que privilegian la “incidencia política”, la cual se lleva a cabo a partir de hacer presión, sobre todo por la vía institucional “tocando las puertas de quienes deciden”.

*Los privados-públicos solidarios:
la experiencia mexicana*

El privado-público solidario (o mejor dicho los privados-públicos, dada la heterogeneidad que caracteriza al mundo de lo social) incluye a una amplia y variada gama de productores de bienes y servicios que impulsan la reciprocidad como fundamento de la solidaridad, por un lado, entre los humanos y con la Madre Tierra y, por otro, del autogobierno.

Sobre el privado solidario

En México, el privado solidario se despliega en una miríada de productores, donde destacan las organizaciones comunitarias campesino-indígenas en ámbitos rurales, las cooperativas y otras formas asociativas semejantes en espacios urbano-rurales y, finalmente, un amplio abanico de “colectivos” autogestivos no formalizados en cooperativas, sobre todo en zonas urbanas.

Si bien no hay estadísticas nacionales actualizadas y confiables en términos cuantitativos y cualitativos,³ un estudio reciente realizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla, por encargo del recién creado Instituto Nacional de Economía Solidaria (Inaes) en 2013, proporciona algunas cifras importantes. Según dicho estudio (Secretaría de Desarrollo Social, 2015), en el denominado subsector agrario hay ejidos, comunidades, uniones de ejidos, uniones de comunidades, sociedades de producción rural, uniones de sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colec-

³ Sobre el reconocimiento constitucional del sector social de la economía a partir de 1982 y la legislación respectiva, véase el artículo de Juan José Rojas Herrera, en este mismo libro. Una apreciación histórica del sector social mexicano puede verse en Barceló (1988), Martínez (1988) y Rojas (2014).

tivo, sociedades de solidaridad social, sociedades financieras comunitarias y sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas. Según el giro productivo se pueden incluir también las sociedades cooperativas de bienes y/o servicios, sociedades cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Según el Censo Agrícola de 2007 había 31 514 ejidos y comunidades, de los cuales 34.3% pertenecía a asociaciones dedicadas a promover la integración económica o a llevar la representación gremial. A pesar de las medidas que impulsaron la privatización de las tierras comunales y ejidales emprendidas por el Estado mexicano desde 1992 y de la desprotección de la producción campesino-indígena, en 2011 sólo se habían privatizado 2.7 millones de hectáreas, 2.5% de las tierras que fueron repartidas en el siglo xx. En el capítulo 4 de este libro, Gloria Miranda presenta la experiencia de un ejido en Guanajuato que preserva su patrimonio biocultural a partir de sus capacidades locales, la autogestión y la resistencia. Este es un claro ejemplo de un privado solidario orientado al Buen Vivir. Por su parte, el llamado subsector cooperativo está conformado por unidades pesqueras, de transporte, de servicios turísticos, de ahorro y préstamo, de abasto y comercialización, entre otras, y alcanza un estimado de 15 000 organizaciones en todo el país, con alrededor de 7 millones de socios. De todo este universo, el mayor peso está concentrado en las cooperativas de ahorro y préstamo; en 2013 alcanzaban 640 e incluían a unos seis millones de socios (Sedesol: 2015). La importancia socioeconómica del cooperativismo es también destacada por Domínguez Carrasco (2007), quien en un estudio realizado en el ámbito nacional encontró que había 168 cooperativas de diversos sectores económicos que podían considerarse como “polos de desarrollo regional” por su antigüedad, trayectoria y reconocimiento social, generación de empleos y productividad, entre ellas las cooperativas Cruz Azul y Pascual Boing.

Aparte de las comunidades, los ejidos y las cooperativas, en zonas urbanas hay un número importante de los autodenominados “colectivos” que tienen un marcado perfil no sólo contestatario sino también, en algunos casos, anticapitalista. En una investigación en

curso sobre los “colectivos” en el Distrito Federal, mediante las cuentas publicadas en Facebook, Mendoza (2015) ha encontrado más de 100 colectivos seguidos por las páginas electrónicas Dónde ir y Alternativo, que se organizan alrededor de su orientación ecológica, productiva/servicios, difusión, artística, protesta política y feminista. Dentro del grupo ecologista destacan La Digna Huerta y Laboratekio Colectivo Espiral, dedicados principalmente a promover la construcción de huertos urbanos orgánicos y con el objetivo de generar conciencia agroecológica y autosustentabilidad. Hay organizaciones de producción y servicios: el Chinampero, la Cooperativa Tijpani, Zapaz Telar y Pan Tierra y Libertad, entre otras. El Chinampero es una cooperativa de jóvenes que producen hortalizas y lácteos en la zona chinampera de Xochimilco. Además de la venta de sus productos ellos están preocupados por el cuidado y la protección de los canales de Xochimilco y están interesados en recuperar la forma tradicional de producción. Por su parte, la Cooperativa Tijpani se une a las demandas por la defensa de las semillas criollas y contra el maíz transgénico de una manera muy particular, produciendo leche, tortas de avenas, tofu, milanesas veganas, etc., a partir de proveedores autogestivos. En este tenor, se encuentra Pan Tierra y Libertad, un proyecto político autónomo y horizontal que produce pan de masa madre y pan de caja. Al igual que Tijpani, la mayoría de su producción es a base de ingredientes orgánicos provenientes de productores directos. Esta organización se consolidó tras la experiencia de la Escuelita zapatista que les permitió pensar en un mundo muy distinto; es decir, uno donde no haya relaciones de dominación y lógicas capitalistas de ganancia y competencia.

El estudio de Mendoza (2015) también destaca, por un lado, un proyecto novedoso que combina arte, difusión, enlace y promoción en espacios fijos, el Autogestival, que para fines de 2015 preparaba su tercera realización, en la que se unen los esfuerzos de distintos colectivos para ofrecer, de forma colaborativa, pláticas sobre economía social y diversos talleres de siembra, actividades artísticas, médicas y ecotecnológicas. Sin embargo, el fin principal de este proyecto es la difusión de diversos talleres y actividades promovidos

por organizaciones autogestivas. Por otro lado, destaca La Copera-cha que, al convertirse en un proyecto autogestivo, se sumó a la difusión de experiencias mediante entrevistas a miembros de distintos proyectos y la realización de cápsulas informativas. Mendoza pone de relieve, finalmente, las prácticas que emplean el trueque o las monedas comunitarias que se usan en el Mercado Alternativo de Tlalpan y en la Feria de Multitruque (ubicados en Tlalpan y la Magdalena Mixhuca, respectivamente).

En síntesis, lo mostrado en esta sección permite ver que existe, de manera viva y dinámica, un silencioso movimiento de la sociedad orientado por una racionalidad liberadora y solidaria, movimiento que se ve reforzado por el desempleo estructural y por un malestar intersubjetivo respecto de las tendencias destructivas del capitalismo.

Sobre el público solidario

El público solidario está integrado por diversas organizaciones que pueden desenvolverse o no dentro de la institucionalidad estatal.

En el caso de las cooperativas, la mayoría de ellas está organizada en uniones, federaciones, confederaciones nacionales y el Consejo Superior del Cooperativismo (Cosucoop) y están regidas por las leyes correspondientes. Entre las confederaciones destaca la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, que tiene presencia en 29 de los 32 estados del país, agrupa a 237 cooperativas y a 4.7 millones de socios.

En el ámbito agrario hay diversas organizaciones que resisten la aplicación del neoliberalismo en el campo mexicano, es decir, la desprotección estatal y el despojo de sus tierras, de sus fuentes de agua y de sus bosques por parte de grandes empresas que se dedican a lo que Gudynas llama el extractivismo. En una investigación en curso (Palma, 2015) destaca la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), fundada en 1979 por viejos luchadores zapatistas –que presenciaron la firma del Plan de Ayala en 1911– con el objetivo de luchar por la tierra y por el control campesino de la producción y la comercialización de sus productos, y el Frente Indígena Campe-

sino de México (Ficam), creado en marzo de 2014, por alrededor de 800 delegados de pueblos, organizaciones y colectivos de 14 estados del país que se reúnen en la sierra norte de Puebla en el Encuentro Nacional Indígena y Campesino por la Defensa de la Tierra y el Territorio y se comprometen a reforzar y defender la propiedad social de la tierra y a organizar acciones encaminadas a paralizar la privatización de la tierra y en contra de la reforma agraria. La organización exige el “derecho inalienable que tienen las comunidades indígenas y campesinas a decidir sobre su territorio y sus recursos” y, por lo tanto, el derecho a la consulta libre, previa e informada en sus propias lenguas. El Ficam declaró: “en consecuencia, estamos en contra de las concesiones mineras, parques eólicos, represas hidroeléctricas y megaproyectos que se están imponiendo en nuestras comunidades indígenas y campesinas. En sí, estamos por la defensa de la vida”.⁴

En zonas urbanas, específicamente en la Ciudad de México, se encuentra el Frente Popular Francisco Villa Independiente,⁵ que surgió formalmente en 1988 a partir de la negligencia oficial y la insuficiencia de los programas gubernamentales para resolver el problema de vivienda. Este frente se formó a partir de una organización política estudiantil que retoma las ideas de liberación nacional y la construcción de un modelo socialista. La idea del Frente era formar una organización multisectorial donde participaran el movimiento campesino, sindical, indígena, etc. Algunas de las organizaciones que participaron fueron la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indios (CNPI), el Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ), el sindicato de la extinta ruta 100 y la cooperativa Pascual. La organización en las colonias se realiza mediante elecciones en asambleas, donde se elige a los responsables de distintas comisiones (vigilancia, mantenimiento, educación, finanzas, prensa, etc.). El cargo en las comisiones va desde los tres meses hasta los seis, con la posibilidad de reelección. En la zona de Iztapalapa y Tláhuac, principalmente, se han recuperado predios

⁴ <https://sipaz.wordpress.com/2014/03/19/nacional-nace-el-frente-indigena-campesino-de-mexico-ficam/>

⁵ <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=78519>

sin uso y se ha iniciado un proceso de construcción temporal mientras se concientiza a la gente de las necesidades de la organización; posteriormente se inicia la instalación de luz, drenaje, agua, etc., por parte de los mismos miembros. Se considera el movimiento no sólo como un proyecto de vivienda, sino como un proyecto de vida y se va desarrollando un proyecto cultural que inicia con la celebración de fechas específicas o la realización de obras de teatro. Cuenta con la participación de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de la UNAM. Se discute la propuesta de conformar un proyecto educativo alternativo al modelo dominante. El Frente cuenta con una radio vía internet llamada Radio Espiral la Voz de Villa.⁶

Un segmento de productores diversos no vinculados al cooperativismo y formado por varias organizaciones de raigambre en la Teología de la Liberación y en propuestas de izquierda impulsó, en la década anterior, el Espacio Ecosol, como una organización política no partidaria que organiza diplomados, cursos de capacitación y espacios de intercambio. Este ha sido el lugar de las expresiones de “economía solidaria”. No obstante, en los últimos años Ecosol ha perdido notoriedad y sus propuestas para el reconocimiento legal de estas prácticas fueron distorsionadas con la aprobación de la Ley de Economía Solidaria en 2013.

Tensiones del público-solidario y las relaciones con el público-estatal: la experiencia de Unorca y la lectura alternativa del zapatismo

La reflexión que hace Bizberg respecto de las relaciones entre Estado y sociedad en el siglo xx en el caso mexicano es muy ilustrativa. Bizberg (2010: 32) sostiene que las organizaciones de la sociedad civil tienen como una de sus principales características

la dependencia política e ideológica respecto al Estado, que se traduce en que tanto las organizaciones sociales oficialistas como las autónomas

⁶ Un recuento pormenorizado de las organizaciones sociales indigenocampesinas que integrarían el público solidario se encuentra en Palma (2015).

han compartido una misma concepción de la centralidad del Estado y una idea de que la política sólo puede ser concebida “desde arriba”. La dirigencia social ha concebido como la única forma de aumentar su poder el volverse interlocutor del gobierno, más que allegarse poder desde la base mediante el empoderamiento de sus afiliados. De tal manera que las organizaciones o los movimientos tienden a dejar de ser actores para convertirse en agentes sociales, en gestores de los intereses de sus agremiados.

A este respecto, tal vez el ejemplo más dramático sea el de la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (Unorca), la cual nació en 1985 con un acuerdo de 25 asociaciones rurales de base ejidal. Unorca se caracterizaba por una dirección política descentralizada, por formas de gobierno gestadas desde los sectores populares y sin relación directa con los partidos políticos, destacando la autonomía y desplazando sus reivindicaciones centrales por la lucha agraria y la tierra hacia la autogestión productiva, la formación de empresas campesinas y lo que llamó “la apropiación del proceso productivo”.⁷ No obstante, esta propuesta de apropiación productiva resultó inviable porque, a partir de la década de los ochenta, la modernización en México tomó un giro neoliberal, lo que significaba un cambio drástico en las relaciones entre Estado y sociedad. La agricultura mexicana se expuso a la competencia internacional en la que actuaban abastecedores poderosos, entre ellos la Comunidad Europea y Estados Unidos, con elevados subsidios a sus productores agrícolas, la eliminación drástica de los apoyos a la producción interna, la desregulación de los mercados de trabajo y la contracción de los salarios reales con la consiguiente disminución de los precios de los productos agrícolas. Este proceso de neoliberalización de la agricultura mexicana se fue consolidando con la incorporación del país al Acuerdo General de Tarifas y Aranceles en 1986, y luego con las decisiones de gobierno de Salinas, en 1992, de dar fin al reparto agrario y abrir el mercado de tierras y, además, la firma del Tratado de Libre Comercio con Es-

⁷ El análisis crítico de esta propuesta puede verse en Bartra (2011).

tados Unidos y Canadá. El proyecto de apropiación del proceso productivo fue debilitándose porque, además, las relaciones entre el Estado y las organizaciones campesinas transitaron del corporativismo agrario al neocorporativismo agrícola, y hacia un esquema donde el centro de la negociación ya no era el reparto de tierra, sino el de apoyos gubernamentales, en un contexto en que la rentabilidad agrícola había sido abandonada a las fuerzas del mercado, a la competencia, a la eficiencia. A esto se sumaron las discrepancias entre sus dirigentes respecto de la relación con el Estado y los partidos políticos, y varios de ellos se acercaron al gobierno durante el sexenio priista de Salinas (1988-1994), apoyaron el Tratado de Libre Comercio, y se plegaron al gobierno conservador de Calderón (2006-2012) (Hernández Navarro, 2005 y 2009). En 2009, finalmente la organización se dividió en dos, una facción de corte oficialista y otra, debilitada, que mantenía la defensa de la autonomía. La crisis de Unorca, según Hernández Navarro (2009), refleja el nivel de descomposición política alcanzado por las organizaciones campesinas en el país, tanto las que tienen membresía real como las de los despachos que ofrecen servicios de comercialización y financiamiento. Casi todas viven exclusivamente de los recursos –muchos de ellos asignados de forma discrecional– provenientes de programas gubernamentales. La utilización de su representación social para obtener puestos de representación popular rara vez se ha traducido en avances de las demandas campesinas.

Por el contrario, y a la distancia de más de dos décadas, es posible sostener que el zapatismo, surgido en 1994, hizo una lectura más adecuada de los cambios políticos que se estaban registrando en México, en el resto de América Latina y en el mundo. El zapatismo advirtió que se estaba registrando un cambio de “época” ya que constató, por un lado, la imposibilidad tanto de la lucha armada para capturar el Estado e iniciar un proceso revolucionario como, por otro lado, la de las luchas por la tierra, por la apropiación del proceso productivo, dentro del imaginario del Progreso-Desarrollo. Le Bot y el subcomandante Marcos (1999: 38) destacaban que la lucha guerrillera no tenía viabilidad ante la caída del muro de Berlín y que los movimientos campesinos autónomos habían fracasado

en sus intentos de recuperación de la producción del sector social, pues fueron reprimidos, cooptados, y porque el gobierno estaba eliminando todos los apoyos a la producción agrícola, para luego poner fin al reparto de tierras y firmar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. En un debate intenso y permanente entre la perspectiva comunista-socialista occidental y la perspectiva indígena, el zapatismo fue leyendo que el mundo que surgió de la Ilustración y de la Revolución francesa, centrado en el Estado, en la ciencia y la tecnología, en el productivismo y en el imaginario del Progreso-Desarrollo, estaba desintegrándose. Por lo tanto, se planteó una propuesta anticapitalista, pero basada en la relacionalidad entre todos los habitantes de este mundo, a partir del respeto a la Madre Tierra, de la reciprocidad como base de la solidaridad y de la democracia, del autogobierno y del rechazo de las ideas de raza y racismo, esto es, de la colonialidad del poder. En este sentido, el zapatismo es una muestra clara de la articulación entre el privado solidario y el público solidario, ambos basados en racionalidades liberadoras y solidarias.⁸

A manera de balance, es evidente que existe un público social que opera bajo una racionalidad liberadora y solidaria y que tiende a conformarse como un espacio político no separado de la sociedad, pero que no ha logrado ubicarse de manera autónoma respecto del Estado porque sigue considerando a éste como el lugar central de la política y de los procesos de cambio. Esta mirada, eurocéntrica, ha sido contraproducente porque ha conducido (y conduce) a la subordinación al Estado. No obstante, hay organizaciones que están aprendiendo a relacionarse con él desde una postura independiente. En este sentido, Carla Zamora sostiene –en su contribución a este libro– que desde agosto de 2003 en los territorios zapatistas

se establece una forma de autogobierno indígena por medio de las Juntas de Buen Gobierno (JBG), cuya característica es ser un cargo

⁸ Una discusión del zapatismo en cuanto privado solidario y público solidario puede verse en el capítulo de Carla Zamora, en este mismo libro. Sobre la discusión respecto de las racionalidades liberadoras y solidarias, véase López y Marañón (2013), Marañón (2014a) y el primer capítulo de este libro.

rotativo y voluntario que atiende lo relacionado con la vida social y política de las comunidades zapatistas y sus territorios. De esta manera, las JBG son un ejemplo claro de la constitución de lo privado-social, es decir, funcionan de manera alterna a las instancias de gobierno, ejerciendo una forma de democracia horizontal anclada en la propia estructura de la organización político-militar; esto significa que desde el núcleo de las comunidades (las asambleas) se discuten de manera colectiva los asuntos de la vida comunitaria y, en su caso, se plantean ante la JBG para la toma de decisiones colectivas. Así se tiene también lo público no estatal, otra forma de gobierno que no se basa en la democracia electoral del modelo político nacional, que resuelve atendiendo al bien común.

*Las políticas para la reproducción
ampliada de la solidaridad económica
y el Buen Vivir*

La discusión presentada en los apartados anteriores puede ser útil para reflexionar sobre cómo impulsar la reproducción ampliada de la solidaridad económica considerando tanto la crisis del patrón de poder colonial-moderno y capitalista como el debate respecto de lo público-privado. De la crisis actual del patrón de poder se colige que deberían perfilarse las luchas por el impulso de la solidaridad económica como parte de una nueva sociedad, esto es, de un horizonte histórico de sentido asociado al Buen Vivir, pues se trata de luchar por una transformación anticapitalista en términos de nuevas relaciones sociales y, al mismo tiempo, por una transformación del imaginario eurocéntrico del Progreso-Desarrollo, de su imaginario y de sus prácticas. Esto debe destacarse ya que en la actualidad atravesamos de manera simultánea una doble crisis: la del capitalismo neoliberal y la de la modernidad-colonialidad. Por un lado, el sueño del capitalismo neoliberal que mediante la mano invisible del mercado conduciría a mayor bienestar se ha desvanecido ante la amplia expansión de la pobreza, del desempleo y subempleo y la mayor concentración de la riqueza; por el otro, la crisis de la euro-

modernidad, la modernidad-colonialidad. Escobar (2014: 60-61) afirma que con la

ontología moderna se han vuelto preponderantes ciertos constructos y prácticas, como la primacía de los humanos sobre los no humanos (separación de naturaleza y cultura) y de ciertos humanos sobre otros (la separación colonial entre “nosotros” y “ellos”); la idea del individuo separado de la comunidad; la creencia en el conocimiento objetivo, la razón y la ciencia como los únicos modos válidos de conocer; y la construcción cultural de la “economía”, como un ámbito independiente de la práctica social, con el “mercado” como una entidad autorregulada fuera de las relaciones sociales. Los mundos y conocimientos contruidos sobre la base de estos compromisos ontológicos se han tornado “un universo”. Este universo ha adquirido cierta coherencia en formas socionaturales como el capitalismo, el Estado, el individuo, la agricultura industrial, etcétera.

Ahora, todo este universo ha colapsado y el del Buen Vivir se presenta como un nuevo horizonte de sentido histórico, el cual, en su vertiente descolonial, está orientado, según Germaná (2011: 57), hacia la igualdad en las relaciones entre sexos; la reciprocidad (y desmercantilización) en las relaciones de trabajo; el autogobierno en las relaciones de autoridad; la armonía con la naturaleza y la interculturalidad.

La propuesta del privado-solidario y del público-solidario, si se le concibe desde otra racionalidad (liberadora y solidaria), permite practicar otras relaciones sociales, solidarias, desprendiéndose de la camisa de fuerza que significa seguir concibiendo un ámbito privado-social, solidario, asociado a una autoridad pública, estatal, vertical, situada como un poder por *fuera* de la sociedad, y basada en la racionalidad instrumental, opuesta a la solidaria.

Este enfoque podría ser útil para hacer un balance de las relaciones entre los diversos movimientos de lo público solidario con el Estado. La hipótesis es que la práctica hegemónica de los movimientos, ya sean campesino-indígenas, cooperativistas y de “economía solidaria”, tienden a disociar su quehacer cotidiano orienta-

do por una racionalidad liberadora y solidaria de la política, entendida como una disputa entre proyectos integrales de vida con el poder dominante para centrarse en lo ético y lo cultural, centrandó la acción política en una relación de subordinación al Estado porque se sostiene que es a partir de éste que se pueden lograr avances sustantivos en la concreción de las propuestas solidarias. De otro modo no se podría explicar, por ejemplo, en el caso del cooperativismo, que éste tenga una presencia importante en la sociedad, pero sin que sus ideas y prácticas puedan penetrar no sólo en la economía sino en la sociedad en su conjunto. Esto se complementa con una captura del imaginario cooperativista, el mismo que, en general, hace suya la idea del Progreso-Desarrollo, de la eficiencia económica y del accionar centrado en lo económico como parte subordinada de la economía capitalista, dejando de lado las propuestas primigenias del cooperativismo histórico, el mismo que en el siglo XIX tenía una postura crítica respecto del capitalismo, de la dominación y la explotación. Esto significaría que el privado-solidario no tiende a constituir su público-solidario correspondiente de modo autónomo sino de manera subordinada al Estado.

*De las políticas “públicas” a las políticas
para la reproducción de la solidaridad económica*

En general, las políticas “públicas” son entendidas como el conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a atender y/o solucionar los problemas públicos, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente. Se caracterizan por ser complejas (conjunto de acciones en torno a un fin), colectivas-deliberativas (a la luz de las miradas de los diversos actores sociales), limitadas (sujeta a reglas, normas y procedimientos establecidos, a recursos limitados y a un cierto espacio geográfico u organizacional), continuas y evolutivas (los problemas no se acaban, sino que se transforman) (Aguilar, 2009; citado en Castro, 2012). Se indica que la gestión de la política (diseño, implementación y evaluación) tendría que ser entendida como “un espacio privilegia-

do de reproducción y/o transformación de la política, en el cual diversos actores ponen en juego sus estrategias como un espacio de mediación entre los problemas macro y la vida cotidiana de los sujetos hacia los cuales las políticas públicas se dirigen” (Chiara y de Virgilio, 2009: citados en Hintze, 2010: 48).

Asimismo, se aclara que la política pública no se restringe a las acciones que llevan a cabo exclusivamente el gobierno y los partidos, como se consideraba en los años cincuenta, pues hay otros sectores que intervienen o pueden intervenir (sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, iglesias, asambleas vecinales, etc.), y es ahí donde la política supera lo gubernamental y se vuelve pública (Pineda, 2007; citado en Castro, 2012). Se trata de una percepción estatista de la política que identifica lo público con lo estatal. La política gubernamental tampoco es necesariamente una política estatal, pues la segunda supone un proceso de institucionalización, de manera que la política ya no esté sujeta a la orientación del gobierno en turno: dejan de ser acciones coyunturales.

Sin embargo, desde una postura crítica se cuestionan las políticas “públicas”, pues la participación social, específicamente la participación popular,⁹ no ha sido históricamente prioridad de ningún gobierno, como lo dicen Moreira y Silva (2012), quienes plantean además que se ha avanzado en la creación de “políticas públicas”, pero no en el control social. La participación debe ser efectiva, no sólo planteada en términos del voto o en consultas que otorgan voz, pero ninguna capacidad real de decisión.

La propuesta de los públicos y privados solidarios es muy útil para cuestionar la forma hegemónica en que se entiende la “política pública” y cómo se establece una disputa de lo público en el

⁹ A propósito de la participación ciudadana, actualmente los alcances de la ciudadanía están siendo discutidos, pues en general se ha planteado que ésta es exclusiva de los trabajadores insertos en el mercado formal de trabajo y que la tendencia a la universalización de la ciudadanía sufrió un profundo revés con el creciente desempleo y la implementación de programas focalizados, que son expresión de la pérdida de vigencia de los principios de solidaridad en que descansaba la promoción estatal del bienestar (Hintze, 2007: 117). Pero, en términos subjetivos, el vínculo trabajo asalariado-integración social o ciudadanía permanece, aunque se esté planteando la posibilidad de recuperar el lazo comunitario que supla la función integradora del trabajo. Una de las preguntas que suscitan estas reflexiones es ¿cómo pasar de una ciudadanía laboral a una ciudadanía universal?

campo de las políticas que integran y entrecruzan diversos tipos de racionalidad. Por ejemplo, desde la experiencia de coproducción de políticas en Quebec se advierte que los gobiernos actúan desde el pragmatismo y en muchos casos instrumentalizan a los protagonistas (Mendell y Neatman, 2007: 58), y se establecen relaciones de negociación y diálogo, pero sobre todo de conflicto.

*Las políticas para impulsar la solidaridad económica*¹⁰

Considerando lo anterior, más que pensar en políticas “públicas”, sería mejor pensar y practicar políticas que favorezcan la reproducción de la solidaridad económica, bajo criterios como los siguientes:

- a) La acción teórica, política y práctica estaría encaminada hacia la erradicación del imaginario eurocéntrico capitalista, colonial y moderno que impone una economía individualista y egoísta, destinada a la producción de mercancías y a la acumulación de capital, como la única existente y válida. En esta orientación, en la dimensión económica debe eliminarse la idea de que todo lo que existe es un “recurso”, es decir, algo que puede permitir generar ganancias (el trabajo, la naturaleza, la vida). Esto significa, al mismo tiempo, rebatir la idea de que la economía es una sola, que tiene como sujeto básico al empresario capitalista y a la empresa capitalista como institución y que se actúa con el propósito de generar ganancias apropiadas de modo privado. A este respecto, es importante tener en cuenta la experiencia ecuatoriana ya que abre los horizontes hacia una política de Estado en relación con la economía social y solidaria, con la aprobación en abril de 2011 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta ley se asemejaría, según la afirmación de Juan José Rojas en su contribución en este libro,

¹⁰ La discusión sobre la solidaridad económica se realiza en el primer capítulo de este libro.

a una auténtica política de Estado en relación con la EPSS, hecho que se deduce de su pretensión declarada de situar a la EPSS en igualdad de condiciones y prerrogativas respecto a los otros sectores de la economía nacional [...] [y de] establecer como meta de la economía solidaria el *Sumak Kawsay* confirma la finalidad trascendente de la economía solidaria.

Al mismo tiempo, en el espíritu de la Ley de Economía Popular y Solidaria, agrega que “la economía solidaria es visualizada mediante un enfoque sistémico e integral que comprende todos los planos de la vida humana: económico, político, social, cultural y ecológico”.

- b) Esto implica, además, considerar que las políticas deben ser pensadas, diseñadas, ejecutadas y evaluadas como un momento de la lucha social que debe tener como horizonte histórico la institución de la solidaridad económica con sus rasgos propios, específicos, que sea parte de un proyecto societal más amplio. En el plano económico se trata de impulsar relaciones sociales sujeto-sujeto, entre las personas y con la naturaleza; de impulsar la satisfacción de las necesidades a partir de la producción, la distribución y el consumo de valores de uso, instituyendo relaciones solidarias dentro y entre las diversas fases de lo que llamamos economía. Se requiere establecer, al mismo tiempo, que la economía puede practicarse y se practica bajo diversas modalidades organizativas y también puede involucrar esfuerzos separados o integrados de producción, distribución y consumo, con el fin de satisfacer las necesidades básicas en un amplio proceso de desmercantilización del trabajo, de la vida y de la naturaleza.
- c) Fortalecer una economía de los trabajadores, con sus rasgos propios, específicos (Marañón, 2013), de manera que las políticas no despojen a las experiencias de su carácter emancipatorio, ahí donde las personas quieren tener control sobre sus condiciones de vida y de trabajo y sobre su entorno y están dispuestas a asumir ese control, con las otras partes involucradas, lo que se contrapone con la percepción hegemónica

de pobreza que la justifica y la atribuye a conductas no “racionales” de los trabajadores. Esta es la discusión que realiza en este libro Hilda Caballero, quien comenta que se deben superar tanto las ideas de la pobreza que la ubican como un problema estático individual, como las soluciones asistencia- listas. Es necesario, afirma la autora, dar cuenta de la confi- guración de relaciones de poder y recuperar la categoría de marginalidad social que desde los años sesenta del siglo pa- sado señalaba la tendencia en el capitalismo de prescindir de la fuerza de trabajo desde una racionalidad instrumental, de manera que esos seres humanos desechados se veían obli- gados a buscar y crear sus propias alternativas de vida y de trabajo.

Esto es lo que pasa con las políticas sociales focalizadas que parten de una explicación liberal de la pobreza, donde se hace referencia a la libertad individual y al mercado como espacio “natural” de satisfacción de las necesidades económicas y sociales, de manera que las políticas sólo deben intervenir marginalmente y en una perspectiva meramente compensa- toria para producir correcciones a las situaciones de pobreza extrema, dejando de lado las determinaciones estructurales de la pobreza, la cual, como la conocemos contemporánea- mente, es inherente al sistema capitalista: explotación-plus- valía, distribución desigual del ingreso nacional entre clases sociales, etc. (Silva, 2007: 269).

- d) Como sugiere Dania López en su capítulo en este libro, otro de los elementos de discusión en torno a las políticas de apo- yo a las experiencias de solidaridad económica gira en torno a si las mismas deben ser abarcativas, socioeconómicas si- guiendo a Coraggio (2005; citado en Hintze, 2010), o más bien restrictivas, concentradas en el ámbito de la organización. ¿La sostenibilidad puede ser planteada sólo en el nivel micro o debe ser pensada también en términos macro y meso? En el primer caso la importancia se coloca en la lucha por el reco- nocimiento de las particularidades de las experiencias, de manera que se garantice la sostenibilidad de las mismas (lo

que es más fácil ahí donde surgen de la propia fuerza de sus integrantes y hay un reconocimiento del trabajo asociativo y un sentido de la propiedad colectiva y social), en el segundo, las experiencias se piensan como parte de un proyecto más amplio. En ambos casos, las políticas tendrían que ser consideradas en un sentido amplio, no sólo como políticas sociales, desde una perspectiva intersectorial y transversal en sus distintos ámbitos (gubernamentales y territoriales) y, sobre todo, como parte de un proceso horizontal y dinámico entre los representantes del Estado y de las organizaciones (Hintze, 2010), lo que implica relaciones de confianza y transparencia entre los mismos, las cuales no siempre se dan. Se alude pues a la necesidad de la coproducción de las políticas, a la “formulación horizontal de políticas que abarcan todos los niveles de gobierno y también crean espacios para la participación de los actores no institucionales” (Mendell, 2007: 25). Así, la construcción de políticas públicas no es un asunto exclusivamente técnico, sino, sobre todo, sociopolítico.

- e) La coproducción de las políticas entre el Estado y la sociedad debería ser repensada alrededor de la institucionalidad que se plantea establecer o consolidar. Desde la perspectiva de lo público-privado dominante se trata de establecer una relación en la que el Estado reconozca ciertos intereses sociales, les dé reconocimiento legal, les asigne presupuesto, a cambio de que los favorecidos acepten respetar la institucionalidad, las leyes vigentes, las formas de hacer política, las relaciones de poder básicas y el imaginario que sustenta la vida en sociedad, con los consabidos riesgos y realidades de cooptación, corporativismo despolitización de las organizaciones sociales. Frente a esta manera de concebir la política, desde arriba y teniendo como factor principal al Estado, ¿es posible pensar en un enfoque alternativo que considere el fortalecimiento de otro público, no estatal, solidario, ubicado como un poder *dentro de la sociedad*, como una *estructura de poder alternativo*, que pueda lograr su reproducción ampliada a partir de su enraizamiento en la sociedad y de la disputa por apoyos estatales?

- f) En este sentido, el debate sobre las políticas que apoyen la reproducción ampliada de la solidaridad económica tendría que tener como telón de fondo una confrontación entre estructuras de poder antagónicas entre dos ámbitos, el privado egoísta y su público estatal, capitalista, y el privado social y su público social no estatal, solidario y liberador, pues éste último permitiría, en cuanto estructura alternativa de poder, “solidarizar la economía” y “solidarizar la sociedad”, es decir, ser la pauta de organización de la sociedad en su conjunto, mientras que en el enfoque Estado-mercado-sociedad civil, las prácticas solidarias y liberadoras ocuparían una porción de la sociedad civil. Esto significaría fortalecer los ámbitos privado-social y público-social como parte de una disputa en términos de relaciones sociales, de imaginarios y de relaciones de poder. Pero como estas prácticas e instituciones solidarias no operan en el vacío ni fuera de las relaciones de poder colonial-modernas, sino dentro de ellas, resistiendo y tratando de crear otras formas de vida, cabe preguntarse: ¿qué tipo de relación debe establecerse entre los movimientos sociales solidarios y el Estado?
- g) Si bien el Estado es el instrumento central para la reproducción de la dominación y la explotación, no es una institución monolítica y está atravesado por disputas entre las diversas expresiones políticas y sociales existentes, lo que da cierto margen para plantear desde los movimientos sociales solidarios políticas de apoyo. No se trata de repetir la fracasada propuesta del marxismo ortodoxo del siglo xx de “tomar el poder”, equiparado a “tomar el Estado”, para desde ahí transformar la sociedad, pero tampoco de ignorar su existencia. Se trataría de establecer con el Estado una relación compleja y contradictoria¹¹ que implica, al mismo tiempo, la complementariedad y el conflicto, con el objetivo de aprobar leyes, crear

¹¹ La experiencia de la CUAVES, en Lima, Perú, puede ser muy ilustrativa de cómo plantear y practicar la relación con el Estado desde un poder comunitario que recurre a la negociación con el Estado para lograr apoyos que eran administrados de manera autónoma por la organización comunal (Quijano, 1998; Coronado, 1996 y Marañón, 2014). Lo mismo que la experiencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que desde 1994 plantea la

instituciones y establecer obligaciones presupuestarias estatales para el fomento, la consolidación y la expansión de la solidaridad económica sin que estos vínculos y apoyos signifiquen un condicionamiento a la autonomía política de las organizaciones solidarias.

Con base en su estudio sobre la promoción del cooperativismo en el Distrito Federal, Sandra Calderón, en su artículo publicado en este libro, afirma:

Se puede concluir que, en lo que se refiere al ciclo de la política pública, el MC local tuvo la capacidad de hacer que el GDF reconociera como público el tema de las cooperativas y que se pusiera en la agenda del gobierno. De igual forma, hubo plena incidencia en la formulación del marco legal regulatorio del sector, lo que se vio reflejado en las acciones de fomento cooperativo por parte de diversas instancias del GDF, que fueron –en gran medida– resultado de la firma de convenios y la expedición de leyes y reglamentos en cuyo diseño e impulso el movimiento cooperativo local desempeñó un papel de primer orden.

En cuanto a las fases de implementación y evaluación de las políticas públicas de fomento cooperativo establecidas por la STYFE [Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo] –y otras instancias gubernamentales–, en términos reales el MC [movimiento cooperativo] no tuvo una participación directa, ya que sólo se dio una participación mínima en el PPFIC [Programa de Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa].

No obstante lo anterior, el MC salió fortalecido de este proceso, si bien no de manera homogénea.

Estos vínculos, evidentemente, son riesgosos para los movimientos solidarios, pues el Estado, como es sabido, tratará de cooptarlos, corporativizarlos, dividirlos, destruirlos. Sin embargo, asumir estos riesgos podría ser inevitable si se busca tener legislaciones, instituciones y transferencias presupuestarias en magnitudes que pueden

autonomía, es decir, la construcción de una estructura de poder alternativa, de otro público-social, a partir del control territorial.

contribuir a la generación de excedentes en un proceso sostenido de reproducción ampliada de la solidaridad económica.

En esta perspectiva, es imprescindible no perder de vista que la relación con el Estado difícilmente puede ser de alianza y de cooperación,¹² sino que será de contradicción y conflicto, pues se trata de intereses sociales diversos y de concepciones diferentes de la organización de la vida en sociedad (defensa de lo colectivo, de la vida y la naturaleza/cosificación de la vida y la naturaleza-acumulación de las ganancias y del poder), de las racionalidades subyacentes (liberadora-solidaria/instrumental) y de las formas de ejercer el poder (comunal-directo/vertical-representativo). En este sentido, Lander (2011), al analizar el desempeño de varios gobiernos “progresistas” en América del Sur, encuentra una paradoja, pues sostiene que dichos gobiernos (Bolivia, Ecuador y Venezuela) se han encaminado a recuperar el Estado debilitado deliberadamente por las políticas neoliberales con el fin de fortalecer la soberanía nacional, recuperar lo público e impulsar cualquier posibilidad de cambio significativo ya que, sin los recursos materiales e institucionales del Estado, estos intentos de cambio serían más fácilmente frenados y/o derrotados por los intereses nacionales/internacionales potencialmente afectados. Sin embargo, y muy contradictoriamente, se trata de intentar fortalecer tramados institucionales que históricamente han operado, en lo fundamental, como estructuras coloniales de reproducción de las relaciones de dominación y explotación existentes.

Lo económico solidario, entonces, debe ser impulsado de manera que en cada fase y en cada operación económica una mayor parte del excedente económico sea recaudado por las organizaciones y destinado a una reproducción ampliada de la solidaridad económica. Esto significa que en cada transacción económica se debe tender, por un lado, a una mayor presencia de la reciprocidad (intercambio de trabajo y productos del trabajo sin pasar por el mercado) y, por el otro, a avanzar en la apropiación del excedente en las fases de comercialización y consumo (Marañón, 2013).

¹² Esta parece ser la percepción hegemónica de diversos destacados impulsores de la “economía solidaria”, como es el caso de Singer, en Brasil.

Comentarios finales

Este capítulo se ha orientado a tratar de poner en el centro del debate teórico y político la necesidad de repensar las políticas requeridas para el impulso de la solidaridad económica en articulación con el Buen Vivir como un nuevo proyecto de sociedad. En este sentido, por un lado se ha tratado de contribuir a la deconstrucción de la dicotomía privado-público, por sus rasgos eurocéntricos ya que lo privado oculta las prácticas económicas que no son guiadas por la racionalidad instrumental y, por otro, lo público se presenta como algo natural y único en la forma de Estado, orientado igualmente por la razón instrumental.

Por lo tanto, se planteó la existencia de “públicos” y “privados” no regidos por la racionalidad instrumental sino por racionalidades liberadoras y solidarias que tienen como eje la reciprocidad. Esto significaría que las prácticas de solidaridad económica constituirían un privado solidario (distinto del privado mercantil y egoísta dominante) y que tienen una estructura política institucional no estatal que debería ser fortalecida en cuanto estructura alternativa de poder para “solidarizar la economía” y “solidarizar la sociedad”, es decir, ser la pauta de organización de la sociedad en su conjunto. De esto se desprende el fortalecimiento de los ámbitos privado-social y público-social como parte de una disputa en términos de relaciones sociales, de imaginarios y de relaciones de poder en sentido amplio.

Es desde esta postura política que se debería replantear la relación con el Estado como una relación entre estructuras de poder opuestas, considerando que la política no tiene que ser “desde arriba” ni agotarse en lo estatal, sino que atraviesa la sociedad y debe buscar que lo “político” retorne a ésta. Al mismo tiempo, debería situarse esta discusión en el contexto de la “crisis de época”, según la expresión de Mariátegui, es decir, de la crisis del proyecto de la modernidad capitalista y, por lo tanto, necesariamente articularse a otro horizonte de sentido histórico: el del Buen Vivir.

Esta idea debería situarse en un horizonte temporal de largo plazo, en términos de la bifurcación planteada por Wallerstein, y,

por lo tanto, implicar la transición hacia otro sistema histórico. Es necesario, también, considerar en el corto y mediano plazos esfuerzos por consolidar y ensanchar lo privado solidario y su público no estatal, sin dejar de lado la búsqueda de políticas de apoyo en la escena estatal.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2014), “El Buen Vivir, una alternativa al desarrollo”, en Pablo Quintero (ed.), *Crisis civilizatoria, desarrollo y buen vivir*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- Álvarez Enríquez, Lucía (2004), *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*, México, Ceich-UNAM.
- Arato, Jean y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ávila, Javier y Themis Castellanos (2003), *Nuevos movimientos sociales y segregación urbana en Lima Metropolitana*, Serie: Ciudadanía y Democracia núm. 1, Lima, Alternativa.
- Barceló, Víctor (1988), “El sector social en la perspectiva del desarrollo económico”, en Armando Labra (coord.), *El sector social de la economía. Una opción ante la crisis*, México, Ceiiich-Siglo XXI Editores.
- Bartra, Armando (2010), *La utopía posible; campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado*, Bolivia, Cides-Universidad Mayor de San Andrés.
- Bizberg, Ilán (2010), “Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia”, en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Movimientos sociales. Los grandes problemas de México*, vol. 6, México, El Colegio de México.
- Borón, Atilio (2002), “La selva y la polis. Interrogantes en torno a la teoría política del zapatismo”, revista *Chiapas*, núm. 12, Era/IEC-UNAM. <<http://www.revistachiapas.org/No12/ch12boron.html>>. [Consulta: enero de 2015.]
- Castro Griselda (2012), *La aplicación de políticas públicas como una*

- herramienta para fomentar el autoempleo y el cooperativismo en el Distrito Federal. Aspectos teóricos, legales y una experiencia práctica*, Documento de trabajo inédito, México.
- Coraggio, José Luis (2008), *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo* (2a. ed.), Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- Coronado, Jaime (1996), “La estructura de autoridad y representación en una comunidad urbana: la experiencia de la CUEVES 1971-1990”, en Jaime Coronado y Ramón Pajuelo, *Villa El Salvador: Poder y comunidad*, Lima, Cecosam-CEIS.
- Domínguez Carrasco, Juan (2007), *Las cooperativas “polos de desarrollo regional en México”. Una propuesta de modelo para el desarrollo regional*, México, Red Bioplaneta.
- Escobar, Arturo (2014), “América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo?”, Pablo Quintero (ed.), *Crisis civilizatoria, desarrollo y Buen Vivir*, Buenos Aires, Ediciones del Signo/Globalization and the Humanities Project (Duke University).
- Espinoza, Roberto (2011), “Alternativas a la crisis de la modernidad/colonialidad”, *América Latina en Movimiento*, núm. 453, marzo, Quito, Ecuador.
- Germaná, César (2011), “El pensamiento desde el sur de los intelectuales críticos”, en Julio Mejía Navarrete (ed.), *América Latina en debate. Sociedad, conocimiento e intelectualidad*, II Foro Internacional y Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, Universidad Ricardo Palma.
- (2010), “Una epistemología otra: el proyecto de Aníbal Quijano”, *Nómadas*, núm. 32, pp. 211-221, Colombia, Universidad Central de Colombia.
- (1994), “Algunas hipótesis sobre el autogobierno de las comunidades urbanas en el Perú”, *Revista de Sociología*, núm. 8, Lima, UNMSM.
- Hernández Navarro, Luis (2009), “La ruptura de la UNORCA”, *La Jornada*, 31 de marzo. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/31/opinion/017a1pol>>. [Consulta: 10 de enero de 2015.]
- (2005), “UNORCA: 20 años después”, *La Jornada*, 22 de marzo.

- <<http://www.jornada.unam.mx/2005/03/22/index.php?section=politica&article=019a1pol>>. [Consulta: 10 de enero de 2015.]
- Hintze, Susana (2010), *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Venezuela y Brasil*, Buenos Aires, Ciccus-Clasco.
- (2007), “Políticas sociales argentinas, 1990-2006”, Mirta Vuotto (coord.) *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Hoffman, Sabine, Bernardo Roza, Luis Tapia y Jorge Viaña (2003), *La reconstrucción de lo público. Movimiento social, ciudadanía y gestión del agua en Cochabamba*, La Paz, Muela del Diablo Editores.
- Hirsch, Joachim (2006), *El Estado nacional de competencia*, México, UAM-Xochimilco.
- (s/f), *Alternativas al neoliberalismo ¿de qué tipo y por quiénes?*, traducción Mario Águila. <<http://biblioteca.clasco.edu.ar/ar/libros/mexico/xochimil/coloquio/Docs/Mesa10/Joachim%20Hirsch2.pdf>>. [Consulta: 15 de febrero de 2013.]
- Huanacuni, Fernando (2010), *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). <<https://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien>>. [Consulta: marzo de 2012.]
- Secretaría de Desarrollo Social (2015), *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*, México, Sedesol.
- Lander, Edgardo (2011), “El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas”, *Más allá del desarrollo*, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Quito, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- (1998), “Límites actuales del potencial democratizador de la esfera pública no estatal”, en Bresser Pereira, Luiz Carlos y Cunnill Grau Nuria (coords.) *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Venezuela, CLAD/Paidós.
- López, Dania (2014a), “La reciprocidad como lazo social fundamental entre las personas y con la naturaleza en una propuesta

- de transformación societal”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.), *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la razón instrumentales*, México, IIEC-UNAM.
- (2014), “La reciprocidad en las prácticas de solidaridad económica en México”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.) *Descolonialidad y cambio societal: experiencias de solidaridad económica en América Latina*, México, Clacso/IIEC-UNAM.
- (2013), *Políticas públicas de apoyo a la solidaridad económica en México*, PANEL: *Debate sobre las políticas de apoyo a la solidaridad económica en América Latina*, ponencia presentada en el XXIX Congreso ALAS “Crisis y emergencias sociales en América Latina”, 29 de septiembre al 4 de octubre del 2013, Santiago de Chile, ALAS.
- (2012a), “La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas”, en Boris Marañón (coord.), *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires, Clacso.
- Marañón, Boris (2014a), “Crisis global y descolonialidad: la emergencia de una racionalidad liberadora y solidaria”, en Boris Marañón-Pimentel (coord.), *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la razón instrumentales*, México, IIEC-UNAM.
- (2014b) “La Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador y transformación societal. Discursos y prácticas seminales de la descolonialidad del poder”, en Boris Marañón (coord.), *Descolonialidad y cambio societal: experiencias de solidaridad económica en América Latina*, México/Buenos Aires, IIEC-UNAM/Clacso.
- (2013), *Políticas públicas descoloniales para la solidaridad económica en el contexto de la crisis civilizatoria. Notas para la discusión colectiva*, ponencia en el XXIX Congreso ALAS “Crisis y emergencias sociales en América Latina”, 29 de septiembre al 4 de octubre del 2013, Santiago de Chile, ALAS.
- (2012), “La economía solidaria en México: entre las limitaciones conceptuales y la desarticulación práctica”, en Dolores

- Camacho, Arturo Lomelí y Artemisa López (coords.), *El Campo mexicano sin fronteras. Alternativas y respuestas compartidas*, tomo IV, AMER, México.
- Marañón, Boris y Dania López (2013), “Una propuesta teórico-metodológica crítica para el análisis de las experiencias populares colectivas de trabajo e ingresos. Hacia una alternativa societal basada en la reciprocidad”, en Boris Marañón (coord.), *La economía solidaria en México*, México, IIEC-UNAM.
- (2010), “Economía solidaria y sociedad alternativa en América Latina. Hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad”, *Alternativ@s*, año V, núm. 66, 28 de octubre, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio/RMALC. <www.rmalc@laneta.apc.org>. [Consulta: octubre de 2010.]
- Mendell, Marguerite y Nancy Neatman (2007), “Economía social y políticas públicas: el caso de Quebec”, en Mirta Vuotto (coord.), *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Martínez, Ifigenia (1988), “La economía del sector social: una alternativa para la superación de la crisis”, *El sector social de la economía. Una opción ante la crisis*, México, Ceich-Siglo XXI Editores.
- Mendoza, Xochitl (2015), *Monografía de los colectivos en la Ciudad de México y sus actividades*, México, IIEC-UNAM (no publicado).
- O'Connor, James (1973), *The fiscal crisis of the State*, Nueva York, Martin's Press, Inc. (Hay traducción al castellano en Editorial Península.)
- Olvera, Alberto (2003), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, México, Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica.
- (1996), “El concepto de sociedad civil en una perspectiva habermasiana”, *Sociedad Civil: Análisis y Debate*, otoño, núm. 1, vol. 1.
- Ouviña, Hernán (2002), *Las asambleas barriales y la construcción de lo “público no estatal”: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, informe final del concurso: Movimientos Sociales y Nuevos Conflictos en América Latina y el Caribe, Programa

- Regional de Becas Clacso. <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/becas/2002/mov/ouvina.pdf>>. [Consulta: agosto 2015.]
- Palma, Alejandro (2015), *Las organizaciones sociales en México. Autonomía o dependencia del Estado*, México, IIEC-UNAM (no publicado).
- Quijano, Aníbal (2014), “‘Polo marginal’ y ‘mano de obra marginal’”, Quijano, Aníbal. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (selección a cargo de Danilo Assis Clímaco) Buenos Aires, Clacso.
- (1998), *La economía popular y sus caminos en América Latina*, Mosca Azul Editores, Lima.
- (1990), “La nueva heterogeneidad estructural de América Latina”, *Hueso Húmero*, núm. 26, febrero, pp. 8-33, Lima.
- (1988), “Lo público y lo privado. Un enfoque latinoamericano”, *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*, Lima, Sociedad y Política Ediciones.
- Rabotnikof, Nora (1997), *El espacio público y la democracia moderna*, México, FCE.
- Silva, Maria Ozanira (2007), “El programa Bolsa Familia en el marco de la lucha contra la pobreza en el Brasil”, en Mirta Vuotto (coord.) *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Rojas, Juan (2014), *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momentos constitutivos*; México, Juan Pablos Editor.
- Singer, Paul (2009), “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”, *Iconos*, revista de Ciencias Sociales, núm. 33, enero, Quito.
- (2007), “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”, en José Luis Coraggio (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/Altamira.
- (2002), *Introdução a economia solidaria*, São Paulo, Perseu Abramo.
- Sousa, Boaventura de (2003), “Introducción: para ampliar el canon democrático”, en Boaventura de Sousa (org.), *Democratizar la*

- democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, FCE.
- Thwaites, Mabel (1999), *El Estado: notas sobre su(s) significado(s)*, Argentina, publicación de la FAUD-Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/thwaites/est_conc.pdf>. [Consulta: octubre 2012.]
- Toledo, Víctor y Narciso Barrera-Bassols (2008), *La memoria biocultural. La importancia de las sabidurías tradicionales*, España, Icaria Editorial.
- Ugarteche, Óscar y Eduardo Martínez-Ávila (2011), *La gran mutación. El capitalismo real del siglo XXI*, México, IIEC-UNAM/ Lápix Editores.
- Walsh, Catherine (2010), “Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements”, *Development*, 53(1), (15-21), Society for International Development 1011-6370/10. <<http://www.sidint.org/development/>>. [Consulta: marzo de 2015.]
- Wallerstein, Immanuel (1998), *El capitalismo histórico*, México, Siglo XXI Editores.
- Wood, Ellen Meiksins (1990), “The uses and abuses of ‘civil society’”, *Socialist Register*, vol. 26, <<http://twpl.library.utoronto.ca/index.php/srv/article/view/5574/2472#.URo7C2fFmVo>>. [Consulta: abril de 2014.]

Sobre los autores

Boris Marañón Pimentel

Investigador titular en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Economista, maestro en Ciencias Sociales y doctor en Estudios Latinoamericanos. Docente en el Posgrado de Estudios Latinoamericanos y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Coordinador de diversos proyectos relacionados con la solidaridad económica y el Buen Vivir; asimismo coordinó el Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales “Economía solidaria y transformación social. Una perspectiva descolonial”, en el que participaron investigadores de varios países de América Latina.

Sus áreas de investigación derivan de la crítica al desarrollo capitalista y la racionalidad instrumental; destaca el análisis de los fundamentos del conocimiento científico positivo-eurocéntrico, el desempleo estructural, la crisis ambiental, la solidaridad económica, el Buen Vivir, el cooperativismo, los emprendimientos populares productivos, la autogestión, la reciprocidad y la gestión social de los bienes naturales, entre otros. Ha realizado aportaciones originales para la construcción de una propuesta analítica desde una perspectiva crítica orientada a la transformación social. El eje de análisis es el cuestionamiento a las relaciones de poder desde la perspectiva epistemológica y teórica de la colonialidad/descolonialidad del poder, impulsada por el pensamiento crítico latinoameri-

cano, poco desarrollada en México, para reinterpretar la compleja realidad social como totalidad.

Entre sus publicaciones destacan, como coordinador: *Buen Vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumental* (IIEC-UNAM, 2014), *Descolonialidad y cambio societal. Experiencias de solidaridad económica en América Latina* (IIEC-UNAM, 2014), *La economía solidaria en México* (IIEC-UNAM, 2013) y *Solidaridad económica y potencialidades de transformación social en América Latina* (Clacso, 2012). En coautoría: *Racionalidades y prácticas socioproductivas alternativas para el Buen Vivir* (IIEC-UNAM, 2013). El artículo “Notas sobre la solidaridad económica y la descolonialidad del poder”, que aparece en este volumen, será publicado en el libro de José Luis Coraggio (org.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina* (ed. Los Polvorines, UNGS/Clacso/DR&RD, Buenos Aires).

Carla Beatriz Zamora Lomelí

Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Colegio de México, cuenta con maestría en Estudios Regionales y licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Es becaria del Programa de Becas Posdoctorales en el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Actualmente labora en El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Los temas a que ha dedicado su investigación son el conflicto y los movimientos sociales, la acción colectiva, los pueblos indígenas, la nueva ruralidad y los estudios socioambientales.

Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: “*Sa’el jun ontional*, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal”, *Polis Revista Latinoamericana* [en línea], vol. 15, núm. 43, publicado el 9 de junio de 2016, disponible en: <<http://polis.revues.org/11632>>, ISSN: 0717-6554; “La tierra es de quien la trabaja. Acción colectiva desde la perspectiva campesina. Un acercamiento desde la UNORCA y el EZLN”, *Estudios Rurales* [en línea],

vol. 5, núm. 8, publicado el 5 de marzo de 2016, disponible en: <<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/5954/7589>>, pp. 48-66, ISSN 2250-4001; “Desigualdades rurales: el impacto de la crisis multidimensional en los campesinos mexicanos”, *Revista Extensão Rural* [en línea], vol. 22, núm. 2, año 2015, disponible en: <<http://cascavel.ufsm.br/revistas/ojs-2.2.2/index.php/extensaorural/issue/view/891>>, DOI: 10.5902/23181796 5, ISSN en línea: 2318-1796.

Contacto: correo electrónico <chanulpom@gmail.com>; teléfono: (01) 967 674 90 00, ext. 1405.

Hilda Caballero Aguilar

Licenciada en Sociología y maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y trabaja en el Instituto de Investigaciones Económicas, también de la UNAM, en temas sobre marginalidad social, pobreza y política social desde una perspectiva descolonial. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “Una propuesta teórico-metodológica para desnaturalizar la concepción dominante de pobreza en las políticas contemporáneas”, *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica (I+C)*, año II, núm. 3, julio-diciembre 2015, pp. 17-37, Argentina, Clacso; “The concept of marginality in Latin American thought. Perspectives and approaches for understanding history”, en José Luis Cardoso (ed.), *Economic Development and Global Crisis: the Latin American Economy in Historical Perspective*, London, Routledge, 2014, pp. 159-172.

Gloria Amparo Miranda Zambrano

Doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Especialista en temas de sustentabilidad, ecología social, turismo sustentable, identidad y Buen Vivir.

Actualmente se desempeña como profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Guanajuato, campus Celaya-Salvatierra, y anteriormente en varias universidades de Perú y México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, nivel I.

Sus libros más recientes: *Contribuciones de las Comunidades Rurales a la Sustentabilidad*, *Parque Ejidal Ecoturístico San Nicolás Totolapan* y *Contribuciones de las Ciencias Sociales al Estudio de la Región Laja-Bajío* (coordinadora).

Es asesora de comunidades y pueblos originarios, empresas e instituciones en la incorporación del enfoque de sustentabilidad y desarrollo humano y social en Perú y México, y reúne distinciones tanto de la academia como de los sectores sociales.

Contacto: correos electrónicos <mirandazambrano.gloria@yahoo.com.mx> y <gamirandaz10@hotmail.com>.

Dania López Córdova

Economista con especialización en Economía Ambiental y Ecológica por la Facultad de Economía de la UNAM y maestra en Estudios Latinoamericanos por la misma universidad. Desde 2008 ha participado en varios proyectos colectivos de investigación sobre las propuestas y prácticas de solidaridad económica, especialmente en el lugar que la reciprocidad ocupa en las mismas. Cooordinadora del libro *Racionalidades y prácticas socioproductivas alternativas para el Buen Vivir* y autora de diversos artículos y capítulos sobre la reciprocidad, la solidaridad económica y el Buen Vivir.

Juan José Rojas Herrera

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Córdoba, España. Es profesor-investigador de tiempo completo

en el Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, desde agosto de 1988 a la fecha, y coordinador de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria (Redcoop).

Se ha desempeñado también como Asesor de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la H. Cámara de Diputados. Entre sus publicaciones destacan los libros: *Las cooperativas en México*, *El paradigma cooperativo en la encrucijada del siglo XXI* y *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo*.

Ha sido integrante del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo del Gobierno del Distrito Federal, de 2007 a la fecha, y del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de la Economía Social, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, desde 2013 a la fecha. Además, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, nivel I.

Sandra Luz Calderón Mares

Licenciada en Política y Gestión Social por la UAM-Xochimilco, institución en la que recibió la Medalla al Mérito Universitario en el año 2003. Es maestra en Ciencias en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo, donde también cursó el diplomado “Cooperativismo y Economía Solidaria”.

Actualmente es coordinadora de la Comisión de Difusión de la Red de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y la Economía Solidaria (Redcoop), cargo que ocupa desde 2011. Además, es integrante del proyecto que promueve el Método de Aprendizaje Cooperativo (MAC) de la Redcoop, dedicado a la capacitación y educación cooperativa. Ha participado en numerosos cursos, foros, congresos, encuentros, etc. relacionados con el tema de cooperativismo y economía solidaria.

Fue vicepresidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa Movimiento y Desarrollo Cooperativo (Movydeco) y

secretaria de la Unión e Integración Cooperativa Xiunel (Unincox). Ha participado en diversos movimientos sociales; ciudadana, sindicalista y cooperativista, actualmente se dedica a la capacitación y la educación cooperativa.

Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México, se terminó de imprimir en agosto de 2016 en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V, Acueducto 115, col. San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, Ciudad de México. Impresión en offset, papel cultural de 75 gr., forros cartulina couché de 250 gr. La tipografía y la formación estuvieron a cargo de Pedro Luis García. La edición consta de 250 ejemplares.

Cuidado de edición: Marisol Simón.

